



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”  
LEY N° 23586

## ALCALDÍA

RESOLUCIÓN N° 652-2022-MPP-ALC

Pisco, 14 de diciembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 466-2022-MPP-GSCASP-SGSP-DDC, emitido por la División de Defensa Civil, mediante el cual remite el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de Pisco periodo 2022 al 2025;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al inciso 1.1 del numeral 1) del Artículo 86° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, constituye función específica de las Municipalidades Provinciales diseñar un plan anual de la Municipalidad e implementarlo en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de la Provincia, según diagnóstico económico de su jurisdicción;

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el mismo que en su Artículo 14° establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, ejecutan e implementan los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencias, por su parte en numeral 11.1 del Artículo 11 señala que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales incorporan en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, la División de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Pisco, en coordinación con la Secretaría Técnica del GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO – GTGRD, ha formulado el “Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de Pisco periodo 2022 al 2025”, con el propósito de cumplir las funciones y responsabilidades de la Municipalidad Provincial de Pisco y fortalecer la implementación de capacidades a las autoridades, líderes comunitarios y las instituciones, desde el enfoque técnico a través de la prevención y reducción de riesgo, el mismo que ha sido sometido al proceso de validación, con la participación del Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Pisco, conformado con Resolución N° 087-2022-MPP-ALC de fecha 10 de febrero de 2022;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, según Informe N° 1814-2022-MPP-OGAJ, considera que el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de Pisco periodo 2022 al 2025, contiene su índice, marco legal normativo, metodología, característica del ámbito de estudio, aspecto social, aspecto económico, aspecto equipamental, aspectos físicos, aspectos ambientales, diagnóstico de la gestión de riesgo de desastres (análisis de riesgo de desastres), formulación del plan de prevención y reducción de riesgo de desastres e implementación del Plan de Prevención de Riesgos de Desastres; por lo que se encuadra dentro del marco legal para su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el “Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de Pisco periodo 2022 al 2025”, cuyo texto en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la División de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Pisco, dé cumplimiento a lo establecido en el “Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de Pisco periodo 2022 al 2025”.

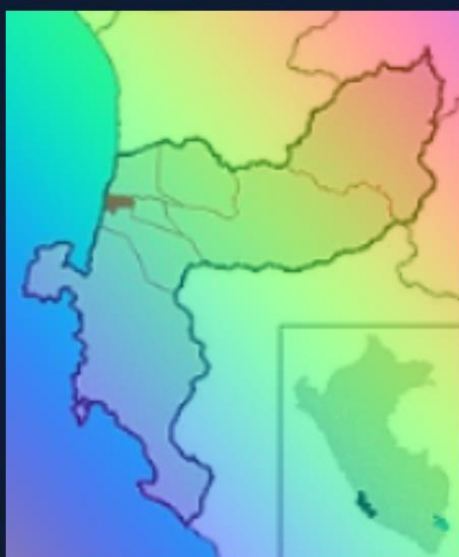
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO  
  
Prof. Miguel Ángel Ratommo Jauregui  
ALCALDE

Dirección: Calle Ramón Aspillaga N° 901 Pisco email: mesadeparte@municipisco.gob.pe

# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PISCO 2022-2025

Municipalidad Provincial de  
Pisco



**PISCO / PISCO / ICA**

**DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL**



## ÍNDICE

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES .....	1
1.1. Marco legal y normativo .....	1
1.1.1. Marco Internacional.....	1
1.1.2. Marco Nacional Legal .....	1
1.1.3. Marco Nacional Normativo.....	3
1.1.4. Marco Local.....	4
1.2. Metodología .....	4
1.3. Características del ámbito de estudio .....	0
1.3.1. Ubicación geográfica .....	0
1.3.2. Coordenadas Geográficas .....	0
1.3.3. Límites .....	0
1.3.4. Organización Política y Administrativa .....	1
1.3.5. Área .....	1
1.3.6. Accesibilidad de las Vías Principales .....	1
1.4. Aspecto social.....	3
1.4.1. Población.....	3
1.4.2. Población urbana y rural .....	6
1.4.3. Población por sexo.....	8
1.4.4. Población por grupos de edad.....	9
1.4.5. Población con alguna Discapacidad.....	14
1.4.6. Tipo de Seguro.....	18
1.4.7. Nivel Educativo .....	20
1.5. Aspecto económico .....	24
1.5.1. Población económicamente activa .....	24
1.5.2. Descripción de la actividad económica principal.....	27
1.5.3. Viviendas del Distrito de Pisco .....	29
1.5.4. Servicios básicos .....	46
1.6. Aspecto Equipamental.....	51
1.6.1. Instituciones Educativas (establecimientos educativos).....	51
1.6.2. Establecimiento de salud .....	53
1.6.3. Comisarias .....	55
1.6.4. Compañía de Bomberos .....	56
1.6.5. Agencia Bancaria.....	58
1.6.6. Sistema De Red Vial.....	59
1.7. Aspectos Físicos.....	60
1.7.1. Altitudes.....	60
1.7.2. Red Hidrográfica .....	62
1.7.3. Geomorfología y Fisiografía .....	63



1.7.4. Geología.....	65
1.7.5. Pendiente .....	68
1.8. Aspectos Ambientales .....	70
1.8.1. Clima .....	70
1.8.2. Temperatura.....	70
1.8.3. Precipitaciones.....	71
1.8.4. Humedad Relativa y velocidad del Viento.....	71
<b>CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES .....</b>	<b>73</b>
2.1. Análisis institucional de Riesgo de Desastres .....	73
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Provincial de Pisco.....	74
2.1.2. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres .....	87
2.2. Análisis de Riesgo de Desastres .....	91
2.2.1. Identificación de peligros del Ámbito .....	91
2.2.2. Identificación de Daños ocasionados por fenómenos naturales .....	91
2.2.3. Escenario de Riesgo por Sismos.....	93
2.2.4. Escenario de Riesgo Tsunamis .....	105
<b>CAPÍTULO III. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....</b>	<b>114</b>
3.1. Objetivos .....	114
3.1.1. Objetivo General .....	115
3.1.2. Objetivos Específicos.....	115
3.2. Articulación del Plan con Políticas y Planes Nacionales .....	116
3.2.1. Estrategias Prioritarias del PPRRD del distrito de Pisco.....	121
3.2.2. Roles y responsabilidades institucionales .....	122
3.2.3. Propuestas de medidas estructurales .....	124
3.2.4. Propuestas de medidas no estructurales .....	125
3.3. Programación .....	130
3.3.1. Matriz de indicadores y logros esperados .....	130
3.3.2. Matriz de Estrategias Actividades y Mecanismos Financieros .....	134
<b>CAPÍTULO IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES .....</b>	<b>147</b>
4.1. Financiamiento .....	147
4.2. Seguimiento y Monitoreo.....	148
4.2.1. Seguimiento.....	148
4.2.2. Monitoreo.....	149
4.3. Evaluación .....	149
<b>CAPÍTULO V. ANEXOS.....</b>	<b>150</b>
Anexo N°01: Resolución de Conformación de Equipo Técnico .....	150



---

Anexo N°2: Descripción Actividades Económicas que predominan en el distrito de Pisco .....	152
Anexo N° 03 Nivel de exposición de las Instituciones educativas en el distrito de Pisco	153
Anexo N°04: Acrónimos .....	162



## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Ubicación Política .....	0
Cuadro 2 : Coordenadas Geográficas .....	0
Cuadro 3: Límites territoriales-Distrito Pischo .....	0
Cuadro 4: Población, vivienda y hogares del distrito de Pischo .....	3
Cuadro 5: Tasa de crecimiento en la población a nivel distrital, provincial y departamental .....	3
Cuadro 6: Proyección de la Población del distrito de Pischo.....	4
Cuadro 7 : Población, vivienda y hogar según Centro Poblado del distrito de Pischo .....	4
Cuadro 8 : Proyección de la Población según Centro Poblado al 2025 del distrito de Pischo .....	5
Cuadro 9: Lugar de Procedencia de la población del distrito de Pischo.....	6
Cuadro 10: Lugar de Procedencia de la población, según centro poblado del distrito de Pischo .....	7
Cuadro 11: Proyección de la Población según sexo y centro poblado del distrito de Pischo.....	8
Cuadro 12: Proyección de la Población según Grupo Etario y Tipo de Sexo del distrito de Pischo.....	9
Cuadro 13: Población Según Grupo Etario y Centro Poblado del distrito de Pischo.....	12
Cuadro 14: Población en situación de discapacidad en el distrito de Pischo .....	14
Cuadro 15: Tipo de discapacidad según Centro Poblado del distrito de Pischo .....	15
Cuadro 16: Población Afiliada a algún tipo de seguro según Centro Poblado .....	18
Cuadro 17: Población según Tipo de seguro y Centro Poblado.....	18
Cuadro 18: Población Alfabetizada según sexo y Centro Poblado .....	21
Cuadro 19: Nivel Educativo según Centro Poblado del distrito de Pischo. ....	22
Cuadro 20: Población Económicamente Activa (PEA) según sexo del Distrito de Pischo .....	25
Cuadro 21: Población económicamente activa según desempeño laboral y sexo. ....	26
Cuadro 22: Actividad Económica según Lugar de procedencia y sexo del distrito de Pischo .....	28
Cuadro 23: Principales Cultivos del distrito de Pischo .....	29
Cuadro 24: Clasificación de vivienda según centro Poblado del distrito de Pischo.....	30
Cuadro 25: Tasa de crecimiento a nivel distrital, provincial y departamental .....	30
Cuadro 26: Proyección de las viviendas según centro poblado del distrito de Pischo .....	31
Cuadro 27: Viviendas Particulares según tipo de vivienda y Centro Poblado del distrito de Pischo .....	32
Cuadro 28: Condición de vivienda por Centro Poblado del distrito de Pischo.....	34
Cuadro 29: Tenencia de vivienda por Centro Poblado del distrito de Pischo .....	36
Cuadro 30: Material de construcción predominante en las paredes de las viviendas con ocupantes presentes del distrito de Pischo.....	38
Cuadro 31: Material de construcción predominante en los techos de las viviendas con ocupantes presentes del distrito de Pischo.....	40
Cuadro 32: Material de construcción predominante en los pisos de las viviendas del distrito de Pischo .....	42



Cuadro 33: Energía y/o Combustible que usan las viviendas del distrito de Pisco .....	44
Cuadro 34: Abastecimiento de agua en los centros poblados del distrito de Pisco.....	46
Cuadro 35: Servicio Higiénico según centro poblado del distrito de Pisco .....	48
Cuadro 36: Alumbrado Eléctrico según centro poblado del distrito de Pisco .....	50
Cuadro 37: Clasificación de Centros Educativos en el distrito de Pisco.....	52
Cuadro 38: Establecimientos de Salud del distrito de Pisco.....	54
Cuadro 39: Comisarias identificadas en el distrito de Pisco .....	55
Cuadro 40: Compañías de bomberos en el distrito de Pisco.....	57
Cuadro 41: Entidades Bancarias en el distrito de Pisco .....	58
Cuadro 42: Rutas viales de Transporte en el distrito de Pisco .....	59
Cuadro 43: Cumplimiento de los objetivos estratégicos del ENAGERD del Distrito de Pisco .....	73
Cuadro 44: Proyectos dentro de la Gestión Prospectiva bajo el Presupuesto 068. ....	75
Cuadro 45: Proyectos dentro de la Gestión Correctiva bajo el Presupuesto 068.....	76
Cuadro 46: Proyectos dentro de la Gestión Reactiva bajo el Presupuesto 068. ....	77
Cuadro 47: Comparación de roles y funciones asignadas a la División de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Pisco según el DS N° 048-2011-PCM Reglamento de la Ley del SINAGERD .....	78
Cuadro 48: Funciones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres .....	80
Cuadro 49: Enfoque de la Gestión del Riesgo en el Plan Estratégico Institucional de Desastres en la MPP.....	83
Cuadro 50: Funciones a nivel Jerárquico de Municipalidad Provincial de Pisco .....	84
Cuadro 51: Principales Estrategias Implementadas por las diferentes unidades orgánicas a fin de promover la prevención y reducción de riesgos de desastres.....	86
Cuadro 52: Recursos Humanos para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincia de Pisco.....	87
Cuadro 53: Ejecución Presupuestal para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincia de Pisco .....	90
Cuadro 54: Exposición de la Población y viviendas ante la ocurrencia de Sismos .....	96
Cuadro 55: Total de Instituciones Educativas expuestas ante Sismos .....	97
Cuadro 56: Exposición de Instituciones Educativas según nivel/modalidad educativa .....	97
Cuadro 57: Centros de salud expuestas .....	98
Cuadro 58: Nivel de exposición de las vías de comunicación en el distrito de Pisco .....	98
Cuadro 59: Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensiones .....	101
Cuadro 60: Descriptores de vulnerabilidad total ante sismos.....	101
Cuadro 61:: Nivel de vulnerabilidad total por cantidad de población y viviendas en el distrito de Pisco .....	102
Cuadro 62::Niveles de riesgo de la población y viviendas ante la ocurrencia de sismos .....	103
Cuadro 63:Nivel de exposición de la población y viviendas ante peligro por tsunamis .....	108



Cuadro 64: Nivel de exposición de las Instituciones Educativas ante peligro por Tsunamis.....	108
Cuadro 65: Nivel de exposición de los centros de salud ante peligro por Tsunamis.....	109
Cuadro 66:: Nivel de exposición de las vías de comunicación ante peligro por Tsunamis.....	110
Cuadro 67: Descriptores de vulnerabilidad total ante peligro por Tsunamis.....	110
Cuadro 68: Nivel de vulnerabilidad total de la población en el distrito de Pisco.....	111
Cuadro 69: Niveles de riesgo de la población y viviendas ante peligro por Tsunami en el distrito de Pisco.....	112
Cuadro 70: Acciones estratégicas multisectoriales del PLANAGERD 2022-2030.....	114
Cuadro 71: Articulación del Plan de Prevención de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Pisco.....	117
Cuadro 72: Estrategias prioritarias de PPRRD del Distrito de Pisco.....	121
Cuadro 73: Responsabilidad Funcional según Objetivo Estratégico del PPRRD de la Municipalidad Provincial de Pisco.....	122
Cuadro 74: Medidas estructurales planteadas en el PPRRD del Distrito de Pisco.....	124
Cuadro 75: Mecanismos no estructurales para la Gestión de Riesgos de Desastres del Distrito de Pisco.....	125
Cuadro 76: Matriz de indicadores y logros esperados para la Gestión de Riesgos de Desastres del distrito de Pisco.....	130
Cuadro 77: Matriz de estrategias, actividades y mecanismos financieros para la GRD del Distrito de Pisco.....	134
Cuadro 78: Sistema de seguimiento del PPRRD de la Municipalidad Provincial de Pisco.....	148
Cuadro 79: Sistema de monitoreo del PPRRD de la Municipalidad Provincial de Pisco.....	149
Cuadro 80: Sistema de evaluación del PPRRD de la Municipalidad Provincial de Pisco.....	149





## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Fases para la formulación del Plan de Prevención y Reducción de Desastres- PPRRD del Distrito de Pisco .....	4
Gráfico 2 : Porcentaje de la Población según Centro Poblado.....	6
Gráfico 3 : Porcentaje de la Población según lugar de procedencia .....	7
Gráfico 4: Proporción de la población según centro poblado y tipo de sexo del distrito de Pisco. ....	9
Gráfico 5: Proporción de la Población según Grupo Etario del distrito de Pisco .....	10
Gráfico 6: Porcentaje de la Población según Grupo etario y tipo de sexo del distrito de Pisco. ....	11
Gráfico 7: Porcentaje de la Población según grupo etario y centro poblado del distrito de Pisco .....	13
Gráfico 8: Porcentaje de la Población según tipo de Discapacidad en el distrito de Pisco .....	15
Gráfico 9: Porcentaje de la Población según Tipo de Discapacidad y sexo .....	16
Gráfico 10: Porcentaje de la Población según Tipo de Discapacidad y centro Poblado del distrito de Pisco.....	17
Gráfico 11: Porcentaje del tipo de seguro del distrito de Pisco. ....	19
Gráfico 12: Porcentaje de la Población según Tipo de seguro y centro poblado del distrito de Pisco .	20
Gráfico 13: Porcentaje de la Población según Nivel de estudio en el distrito de Pisco. ....	23
Gráfico 14: Porcentaje de la población según Nivel de estudio y sexo de la del distrito de Pisco.....	23
Gráfico 15: Población Económicamente Activa (PEA) a nivel Nacional, Departamental, Provincial y Distrital. ....	24
Gráfico 16: Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA), según sexo del Distrito de Pisco .....	25
Gráfico 17: Porcentaje del Desempeño laboral según sexo de la población económicamente activa (PEA) del Distrito de Pisco. ....	27
Gráfico 18: Porcentaje de la Actividad Económica predominante a nivel del distrito de Pisco.....	29
Gráfico 19: Porcentaje según tipo de vivienda y Centro Poblado del distrito de Pisco.....	33
Gráfico 20: Porcentaje de la condición de vivienda según centro poblado del distrito de Pisco .....	35
Gráfico 21: Porcentaje de la Tenencia de la vivienda según centro poblado del distrito de Pisco .....	37
Gráfico 22: Material de construcción predominante en las paredes de las viviendas según centro poblado del distrito de Pisco.....	39
Gráfico 23: Material de construcción predominante en los techos de las viviendas del distrito de Pisco .....	41
Gráfico 24: Material predominante en los pisos de las viviendas según centro poblado del distrito de Pisco.....	43
Gráfico 25: Porcentaje del tipo de energía que usa en cada centro poblado del distrito de Pisco .....	45
Gráfico 26: Abastecimiento de agua según centro poblado del distrito de Pisco .....	47
Gráfico 27: Servicio Higiénico según centro poblado del distrito de Pisco .....	49
Gráfico 28: Alumbrado Eléctrico por centro poblado del distrito de Pisco .....	51
Gráfico 29: Temperatura Máxima y mínima promedio en Pisco .....	70



---

Gráfico 30: Humedad promedio en el distrito de Pisco .....	71
Gráfico 31: Estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Pisco. ....	82
Gráfico 32: Incidencia de peligros naturales en el distrito de Pisco.....	91
Gráfico 33: Daños ocasionados a la población durante el sismo del 2007.....	92
Gráfico 34: Daños ocasionados a las viviendas del distrito de Pisco .....	92
Gráfico 35: Niveles de peligro por hectáreas ante ocurrencia de Sismos .....	94
Gráfico 36: Superficie expuesta ante sismos .....	96
Gráfico 37: Viviendas expuestas en el sector Leticia- Manuel Pardo.....	100
Gráfico 38: Viviendas en estado ruinoso sector Pisco Playa.....	100
Gráfico 39: Nivel de riesgo ante ocurrencia de sismos.....	103
Gráfico 40: Nivel de peligro por tsunamis según superficie territorial del distrito de Pisco .....	105
Gráfico 41: Nivel de exposición ante peligro por Tsunamis según superficie territorial.....	107
Gráfico 42: Nivel de riesgo en la superficie territorial del distrito de Pisco ante peligro por Tsunamis .....	111

## Índice de Mapas

Mapa 1: Localización del Distrito de Pisco .....	2
Mapa 2: Distribución de altitudes en el distrito de Pisco .....	61
Mapa 4: Clasificación geomorfológica del distrito de Pisco .....	64
Mapa 5: Clasificación geológica del distrito de Pisco .....	67
Mapa 6: Distribución de pendientes del distrito de Pisco .....	69
Mapa 7: Peligro por sismo en el distrito de Pisco .....	95
Mapa 8: Niveles de riesgo ante sismo en el distrito de Pisco .....	104
Mapa 9: Peligro ante Tsunami en el distrito de Pisco .....	106
Mapa 10. Niveles de riesgo ante Tsunamis en el distrito de Pisco .....	113



---

### Índice de figuras

Figura 1: Mapa de ubicación de las Instituciones Educativas del distrito de Pisco .....	53
Figura 2: Centro de salud del distrito de Pisco .....	54
Figura 3: Ubicación del centro de salud del distrito de Pisco .....	55
Figura 4: Comisaría del distrito de Pisco .....	56
Figura 5: Compañía de Bomberos del distrito de Pisco .....	57
Figura 6: Agente Bancario del distrito de Pisco.....	59
Figura 7: Ubicación de las vías de transporte del distrito de Pisco .....	60
Figura 8: Ubicación de la cuenca del río Pisco.....	62
Figura 9: Velocidad promedio de viento en le distrito de Pisco .....	72
Figura 10: Daños en las viviendas ocasionados en el sismo del 2007.....	93

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

### Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, Distrito de Pisco – Resolución de Alcaldía N° 272-2019-MPP-ACL.

N°	Integrantes	Cargo
1	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco	Presidente
2	Gerente Municipal	Coordinador
3	Director de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización	Miembro
4	Director de la Oficina General de Administración y Finanzas	Miembro
5	Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro
6	Gerente de Desarrollo Social y Económico	Miembro
7	Gerente de Desarrollo Urbano y Transporte	Miembro
8	Gerente de Servicios a la Ciudad, Ambiente y Seguridad Pública	Miembro
9	Director de la Oficina General de Administración Tributaria	Miembro
10	Gerente de Inversión Pública	Miembro
11	Jefe de División de Defensa Civil	Miembro

Fuente: Municipalidad Provincial de Pisco - Equipo Consultor

### Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Pisco - Resolución de Alcaldía N° 087-2022-MPP- ALC.

N°	Integrantes	Cargo
1	Jefe de la Oficina de Defensa Civil	Presidente
2	Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	Miembro
3	Gerente de Desarrollo Urbano y Transporte	Miembro
4	Gerente de Servicios a la Ciudad, Ambiente y Seguridad Pública	Miembro
5	Gerente de Desarrollo Social y Económico	Miembro
6	Sub Gerente de Estudios y Formalización de Proyectos	Miembro

Fuente: Municipalidad Provincial de Pisco - Equipo Consultor

### Especialistas Responsables de la Formulación Del PPRD del Distrito de Pisco

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD
1	Gabriela P. Lozano Vivanco	Economista
2	Fredy, Campos Flores	Ingeniero Civil/ Especialista en Riesgos
3	Junior Berrocal Llacza	Especialista en Análisis de Datos y SIG
4	Eurídice Minerva Huamán Alarcón	Especialista en línea base socioeconómica

Fuente: Equipo Consultor

### Asistencia Técnica CENEPRED

ESPECIALISTA	ING. Rubén Cárdenas Vargas
Dirección de Gestión de Procesos – DGP	Coordinador de Enlace Regional Ayacucho

Fuente: Equipo Consultor

## PRESENTACION

En concordancia al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local; además, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su Competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativo y de Administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico; por lo que la Municipalidad Provincial de Pisco Aprueba la Conformación del Equipo Técnico encargado de Formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD 2022-2025.

El marco legal y normativo nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, indica que los gobiernos regionales y gobiernos locales como parte de sus funciones deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, en sus procesos de Planificación, Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental e Inversión Pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado así como proteger las condiciones medio ambientales en el Distrito de Pisco.

En ese marco el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (PPRRD), constituye uno de los instrumentos técnicos referidos a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD, lo que contribuirá con el proceso de desarrollo sostenible del Distrito de Pisco, por lo cual debe implementarse integrándolo a los demás procesos de desarrollo de su espacio intrarregional e interregional en armonía con el Plan Regional de Desarrollo Concertado de la Institución Municipal, bajo el Marco Normativo de la Ley N.º 29664 y su Reglamento del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.

## INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco abarca cuatro capítulos definidos en los siguientes puntos, (Aspectos Generales, Diagnóstico de la Gestión del riesgo de Desastres, Formulación y la implementación del plan).

El Distrito de Pisco básicamente es afectado por eventos hidrometeorológicos en forma periódica. Según los registros históricos del INDECI desde el año 2003 al 2021 los fenómenos más recurrentes son los incendios urbanos e industriales, así mismo son afectados por las lluvias intensas, los sismos y las marejadas, esta última viene a ser el estado del mar cuando la superficie aparece perturbada con olas de gran tamaño y fuerza que pueden alcanzar los 4 metros de altura, pues estos fenómenos hasta la fecha han reportado un gran número de emergencias en el Distrito, por lo que es necesario contar con un Plan que permita prevenir y salvaguardar la vida de los habitantes.

Por todo lo expuesto es necesario prescindir de una herramienta de gestión del riesgo como es el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en el Distrito de Pisco, el cual nos permita definir de manera técnica, social y económica las actividades y proyectos que permitan a la sociedad organizada a través de la Municipalidad Provincial de Pisco, reducir las afectaciones por emergencias y desastres en la vida de las familias del distrito.

El Distrito de Pisco es uno de los ocho distritos que conforman la Provincia de Pisco, ubicada en el Departamento de Ica en la Costa Sur del Perú, bajo la administración del Gobierno regional de Ica y está organizada a nivel de 9 centros poblados.

Para la elaboración del presente “Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en el Distrito de Pisco, Provincia de Pisco, Región Ica periodo 2022 al 2025”, el equipo consultor recopiló toda la información de fuente secundaria complementada con información de fuente primaria. Se ha incluido información cuantitativa y cualitativa que sustente el análisis, interpretación y medición de la situación y problemática actual, los factores que la explican y las tendencias futuro. Asimismo, se tendrá como soporte la aplicabilidad de la “Guía metodológica para los tres niveles de Gobierno en la Elaboración del PPRRD”, aprobada con R.J N° 082-2016-CENEPRED/2016, considerando la propuesta 2019 de la estructura adecuada de la guía, como parte de la Asistencia Técnica del CENEPRED en el presente año.

De la misma forma el equipo técnico realizó el reconocimiento del área de estudio, a fin de reconocer el estado situacional y la probable área de influencia afectada por los fenómenos más recurrentes para el distrito de Pisco.

Como parte final en la fase estratégica y de formulación el equipo consultor y el grupo de trabajo de la GRD de la Municipalidad Provincial de Pisco plantearon un conjunto de actividades, metas proyectos alcanzables al periodo 2022 – 2025.



## CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

### 1.1. Marco legal y normativo

#### 1.1.1. Marco Internacional

- III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Las prioridades establecidas son:
  - Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres
  - Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo
  - Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
  - Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
- II Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, 2005, Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades ante los desastres.
- Decisión 529 del Consejo Andino de ministros de Relaciones Exteriores, 2002. Creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).
- Resolución A/54/497 Asamblea General de las Naciones Unidas, 1999. Aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD).
- I Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Naciones Unidas, 1994. Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación.
- Resolución N° 44-236, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, se estableció el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN).
- Patrimonio Cultural en PERU - El estado peruano ha suscrito convenios y tratados internacionales que tienen rango de ley para su aplicación en el ámbito nacional.
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO de 1972 (Paris). El estado peruano está suscrito a esta convención, que tiene rango de ley. En dicha convención se toca el tema de las amenazas por desastres y las acciones a tomar respecto a estas.
- Primer y segundo protocolo de la convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado adoptado en La Haya 1954, con la vocación de la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y desastres originados por fenómenos naturales y ocasionados por el hombre.

#### 1.1.2. Marco Nacional Legal

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.





- Política de estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a La Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de estado N° 34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664 - SINAGERD - Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD - Revisión y actualización de Política y operatividad del SINAGERD.
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre el Cambio Climático.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento, instrumento legal que establece la política nacional en el Perú para la defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación, incluyendo las acciones de Gestión del Riesgo cuando estas los afecten.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N°1365- 2018, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro urbano nacional.
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- El Decreto Supremo N° 018-2017-PCM, desactiva la SGRD-PCM (absorbe competencias el INDECI, ITSE se transfiere del CENEPRED al MVCS, entre otras medidas.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, aprueba la Política Nacional de GRD.
- Decreto Supremo N°046-2012-PCM, aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM que aprueba el Plan Bicentenario El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.



- Decreto Supremo N° 001 -2010-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 002-2016/DE, adscribe al Ministerio de Defensa al Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Decreto Supremo N° 020- 2015 - VIVIENDA Decreto Supremo que modifica el Artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-99-MTC, específicamente Artículo 18: Acciones de Saneamiento Físico.
- Decreto de Urgencia N° 004-2017, Decreto de Urgencia que aprueba medidas para estimular la economía, así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, específicamente Art. 14: Incorporar la declaratoria de las zonas de alto riesgo no mitigable en los respectivos instrumentos de gestión urbana.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del "Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).

### 1.1.3. Marco Nacional Normativo

- Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 - 2021.
- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia.
- Resolución Ministerial 028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en Los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046 - 2013 - PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Jefatural N° 112 - 2014 - CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión.



#### 1.1.4. Marco Local

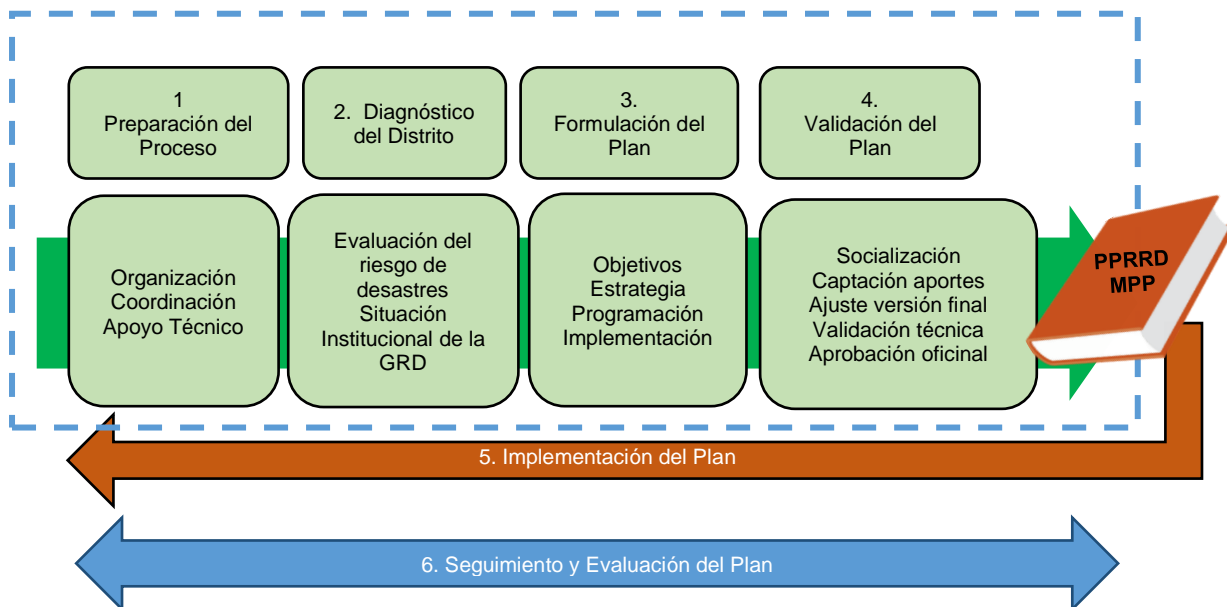
##### 1.1.4.1. Resoluciones de Alcaldía

- Resolución de Alcaldía N° 272 -2019 – MPP- ACL, de fecha 08 de mayo del 2019, que realiza la Conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Pisco.
- Resolución de Alcaldía N° 087-2022- MPP-ALC de fecha 10 de febrero del 2022, se resuelve conformar el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Pisco.
- Resolución de Alcaldía N° 109-2022-A/MDL, de fecha 17 de febrero del 2022, en ella se aprueba la Conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Pisco, modifica a la Resolución N° 073-2019-MPP-ACL de fecha 24 de enero de 2019.
- Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI), bajo Resolución N° 630-2018-MPP-ALC, de fecha 28 de diciembre del 2018.
- Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI), bajo Resolución N° 696-2021-MPP-ALC, de fecha 22 de diciembre de 2021.

#### 1.2. Metodología

La metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco, ha seguido las pautas previstas en la Guía Metodológica elaborada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082- 2016-CENEPRED/J. El PPRRD. Este proceso, se realiza en 6 fases principales y secuenciales, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, que maneje con oportunidad la interacción de los diferentes momentos.

**Gráfico 1: Fases para la formulación del Plan de Prevención y Reducción de Desastres- PPRRD del Distrito de Pisco**



Fuente: Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD en los tres niveles de Gobierno CENEPRED 2016



En ese marco, la Municipalidad Provincial de Pisco, a través del Grupo de Trabajo de gestión del Riesgo de Desastres, encarga al Jefe de la Oficina de Defensa Civil, formular el Plan de Prevención de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Pisco – Pisco – Ica, 2022-2025. Con tal propósito se conforma el Equipo Técnico (encargado de elaborar los instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención y reducción y reconstrucción mediante la Resolución de Alcaldía N° 087-2022- MPP-ALC de fecha 10 de febrero del 2022.

A continuación, se detalla las actividades desarrolladas en cada fase para la formulación del presente plan:

### **1.2.1 Preparación del Proceso**

La Fase de preparación corresponde a la conformación del equipo técnico, el cual se basa en la delegación de funciones en materia de GRD a la estructura orgánica del Distrito de Pisco.

### **1.2.2 Diagnóstico del Plan**

La Fase de Diagnóstico corresponde a la caracterización territorial, física, ambiental, económica social y equipamental del Distrito de Pisco. Luego de esto se pasa al análisis y procesamiento de información estadística histórica y espacial con la generación y recopilación de información sobre peligros, vulnerabilidades y escenarios de riesgos para el Distrito.

### **1.2.3 Formulación del Plan**

La Fase de Formulación consiste en articular los objetivos generales y específicos, así como las estrategias de la gestión de riesgo de desastres al ámbito del Distrito de Pisco. Para luego a través de esto vincular programas, actividades y proyectos que conlleve a mejorar la resiliencia del Distrito, a través de medidas estructurales y no estructurales.

### **1.2.4 Validación del Plan**

La Fase de Validación corresponde a la presentación pública, aprobación oficial con su respectiva difusión del Plan.

### **1.2.5 Implementación del Plan**

La Fase de Implementación corresponde a la institucionalización de la propuesta con su respectiva asignación de recursos.

Como fase final se plantea el seguimiento y evaluación, que consiste en la medición del impacto de las medidas del PPRRD del Distrito de Pisco

### 1.3. Características del ámbito de estudio

#### 1.3.1. Ubicación geográfica

Pisco, fue fundado con el nombre de “Villa de San Clemente de Macera” durante el gobierno del virrey del Perú Pedro Toledo y Leyva, el 23 de noviembre de 1640, se ubica a 231 kilómetros al sur de Lima y a unos 27 msnm.

El distrito de Pisco es uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Pisco, ubicada en el departamento de Ica en la Costa Sur del Perú, bajo la administración del Gobierno Regional de Ica-Provincias, Perú.

**Cuadro 1: Ubicación Política**

Ubicación Política	
<b>Región:</b>	Ica
<b>Provincia:</b>	Pisco
<b>Distrito:</b>	Pisco

*Fuente: Equipo Consultor*

#### 1.3.2. Coordenadas Geográficas

Geográficamente el Distrito de Pisco se encuentra comprendida entre las siguientes coordenadas:

**Cuadro 2 : Coordenadas Geográficas**

SISTEMA DE COORDENADAS	
<b>Área</b>	24.6884
<b>Perímetro</b>	23.3466
<b>Latitud</b>	-13.7018
<b>Longitud</b>	-76.1918
<b>UTM Norte</b>	8484934.14
<b>UTM Este</b>	371126.33

*Fuente: Equipo Consultor*

#### 1.3.3. Límites

En el cuadro 3 podemos identificar los límites con los que cuenta el distrito de Pisco.

**Cuadro 3: Límites territoriales-Distrito Pisco**

Límites territoriales del distrito de Pisco	
<b>Por el Norte:</b>	Con el Distrito de San Clemente
<b>Por el Sur:</b>	Con el Distrito de San Andrés
<b>Por el Este:</b>	Con el Distrito Túpac Amaru
<b>Por el Oeste:</b>	Océano Pacífico

*Fuente: Equipo Consultor*



#### **1.3.4. Organización Política y Administrativa**

El distrito de Pisco es uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Pisco, del departamento de Ica, bajo la administración del Gobierno Regional de Ica-Provincias, Perú. A su vez este distrito se estructura en base a 9 centros poblados, lo cual serán mencionados detalladamente en el cuadro 7.

#### **1.3.5. Área**

El distrito de Pisco tiene una superficie territorial de 24.92 km<sup>2</sup>, perteneciente a la región sur de la costa.

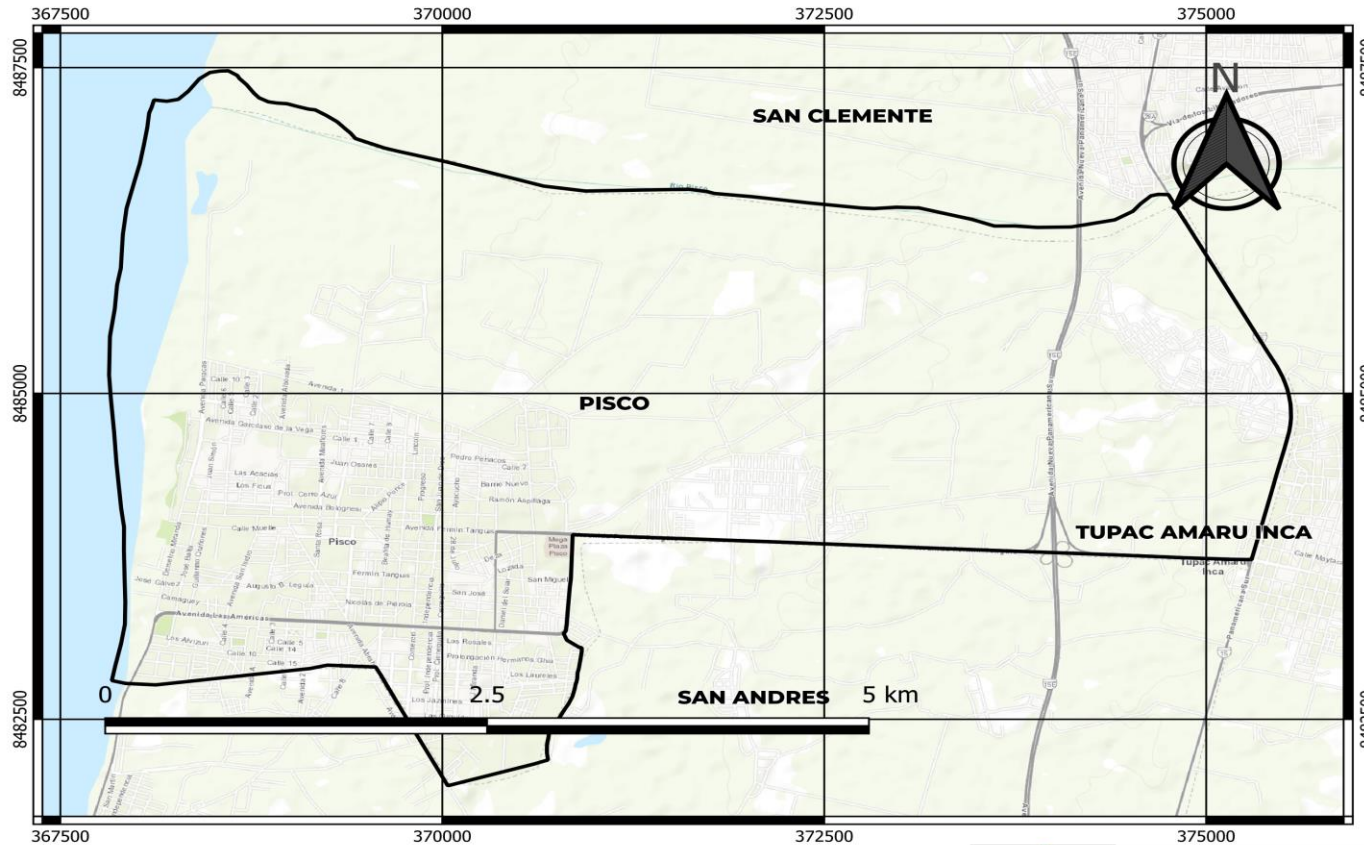
#### **1.3.6. Accesibilidad de las Vías Principales**

El distrito de Pisco está ubicado en la costa sur, esta tiene conexión con la carretera Panamericana, así como también con la carretera asfaltada hacia Ayacucho (Vía los Libertadores) y atraviesa a la Región de Huancavelica, asimismo tiene acceso a los siguientes distritos cercanos a ella.

- Tiene Acceso al Distrito San Andrés
- Tiene Acceso al Distrito de Túpac Amaru.
- Tiene Acceso al Distrito de San Clemente



Mapa 1: Localización del Distrito de Pisco



Ubicación Departamental



Ubicación Provincial



Ubicación Distrital

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PISCO 2022-2025</b>	
	<b>MAPA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO DE PISCO</b>	
Elaborado por : Equipo Técnico de la GRD	Fecha : Novimebre 2021	<b>Mapa UB-01</b>
Fuente : SIGRID	Proyeccion Zona 18 Sur Datum Horizontal de referencia WGS84	



## 1.4. Aspecto social

### 1.4.1. Población

La problemática poblacional está directamente relacionada con las opciones que se pueden tomar para alcanzar el desarrollo económico sostenido, socialmente equitativo y ambientalmente sustentable en un escenario caracterizado por relaciones económicas desiguales debido a severos problemas de orden político económico y social que acentúan las tendencias demográficas, para ello analizaremos el distrito de Pisco con referencia al número poblacional tal como se muestra en el cuadro 4.

**Cuadro 4: Población, vivienda y hogares del distrito de Pisco**

Ámbito	Población censada (habitantes)	Número de Viviendas	Número de Hogares
Distrito de Pisco	67,467	22,122	23,318

FUENTE: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Teniendo en referencia el cuadro anterior, es necesario que se haga una proyección hacia el 2025, en el marco de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del distrito de Pisco, lo cual está proyectada desde el 2022 al 2025, de tal manera que podamos evaluar el crecimiento de la población, en ese sentido se tomó en consideración la comparativa de la tasa de crecimiento a nivel distrital, provincial y departamental. Como se muestra en el cuadro 5, la tasa a nivel distrital es del 2.060%, lo cual es un porcentaje alto, y se daría un crecimiento desmesurado, por otra parte se tiene la tasa departamental, pues esta es del 1.797%, la más baja de todas, en efecto se optó por considerar la tasa provincial que viene a ser un porcentaje óptimo del 1.819%, no es tan alto, pero tampoco bajo, es preciso mencionar que lo que se quiere es obtener una medición discreta de la población a fin de notar el incremento poblacional y con ello tener una referencia para efectuar proyectos o acciones en bien de la población.

**Cuadro 5: Tasa de crecimiento en la población a nivel distrital, provincial y departamental**

Ámbito	Año		tasa de crecimiento
	2007	2017	
Distrital	54,997	67,467	2.060%
Provincial	125,879	150,744	1.819%
Departamental	711,932	850,765	1.797%

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

**Crecimiento poblacional:** La tasa de crecimiento demográfico (Tc) viene a ser la tasa o índice que expresa el crecimiento o decrecimiento de un determinado sector en periodos diferentes, en base a lo mencionado se halló la tasa de crecimiento provincial de acuerdo al último censo realizado en el 2017 y 2007, siendo la Tc= 1.819%, la cual será considerada para la proyección en los siguientes cuadros. A continuación, en el cuadro 6 se presenta la proyección al año 2025 de la población total del distrito de Pisco.





**Cuadro 6: Proyección de la Población del distrito de Pisco**

Proyección de la Población del Distrito de Pisco									
Años	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Distrito de Pisco</b>	67,467	68,694	69,944	71,216	72,511	73,830	75,173	76,541	77,933

FUENTE: Proyección al 2025 – INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

Según el Sistema de Consulta de Centros Poblados (CC. PP), se registra en el distrito de Pisco 2 CC. PP a nivel urbano y 15 CC. PP a nivel rural, mientras que, según el Censo del INEI 2017 muestra oficialmente 2 CC. PP a nivel urbano y solo 7 CC. PP a nivel rural, siendo los CC. PP de Venturosa, Huamaní Grande, Huamaní Chico, Campo Verde, Chipana, El Molino, Manzanares y San Juanito aquellos que no son considerados a nivel del INEI puesto que en ellas no se identificaron pobladores, sin embargo es preciso mencionar que en los últimos 4 CC. PP se identificó la existencia de viviendas y hogares.

En el cuadro 7 se refleja los centros poblados del distrito de Pisco a nivel de población, vivienda y hogar en base a los datos del censo del INEI 2017, en ella podemos notar que la mayor concentración de la población viene a ser en los CC. PP de Pisco con un total de 61,518 habitantes, 19, 939 viviendas y 21, 095 hogares y el CC. PP de San Miguel con 5,870 habitantes, 2, 135 viviendas y 2, 175 hogares, por otro lado se tienen CC. PP con una población menor a 30 habitantes entre ellas están el CC. PP de Pachinga baja con 25 habitantes, 8 viviendas y 8 hogares, el CC. PP de la Huaca, con 23 habitantes, 14 viviendas y 14 hogares, Boca del rio con 15 habitantes, 11 viviendas y 11 hogares, asimismo podemos observar que existen CC. PP con poblaciones de entre 2 a 5 habitantes, como el caso de los CC. PP de Figueroa, Rosario, Valdivia y Gallinazo. Finalmente es preciso mencionar que a nivel de los CC. PP de Chipana, Molino, Manzanares y San Juanito no presenta ningún habitante tal como se muestra en el cuadro resaltados de color rojo, esto podría ser porque algunos pobladores tengan propiedades, pero no viven en ellas, o en su defecto no hayan sido censadas, sin embargo, si se identificaron 4 viviendas y 4 hogares.

**Cuadro 7 : Población, vivienda y hogar según Centro Poblado del distrito de Pisco**

Población, Vivienda y Hogar Según Centro Poblado				
Área	Centro Poblado	Población	Vivienda	Hogar
Urbano	<b>PISCO</b>	<b>61,518</b>	<b>19,939</b>	<b>21,095</b>
	<b>SAN MIGUEL</b>	<b>5,870</b>	<b>2,135</b>	<b>2,175</b>
Rural	<b>PACHINGA BAJA</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
	<b>LA HUACA</b>	<b>23</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
	<b>BOCA DEL RIO</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>11</b>
	<b>FIGUEROA</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>ROSARIO</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>VALDIVIA</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>GALLINAZO</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>CHIPANA</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>EL MOLINO</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>MANZANARES</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>SAN JUANITO</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total, general</b>		<b>67,467</b>	<b>22,122</b>	<b>23,318</b>

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor



En el siguiente cuadro se detalla la proyección realizada a nivel de los centros poblados del distrito de Pisco desde el 2017 hasta el 2025 tomando en cuenta la  $T_c = 1.819\%$ , dicha información será tomada como base para realizar la estimación a nivel de la población en los siguientes cuadros, con la finalidad de tener un acercamiento al número de habitantes en el 2025 ya que como se muestra en el cuadro 8, existe el crecimiento de por lo menos 1 habitante en cada año, dependiendo a la proporción de cada centro poblado.

**Cuadro 8 : Proyección de la Población según Centro Poblado al 2025 del distrito de Pisco**

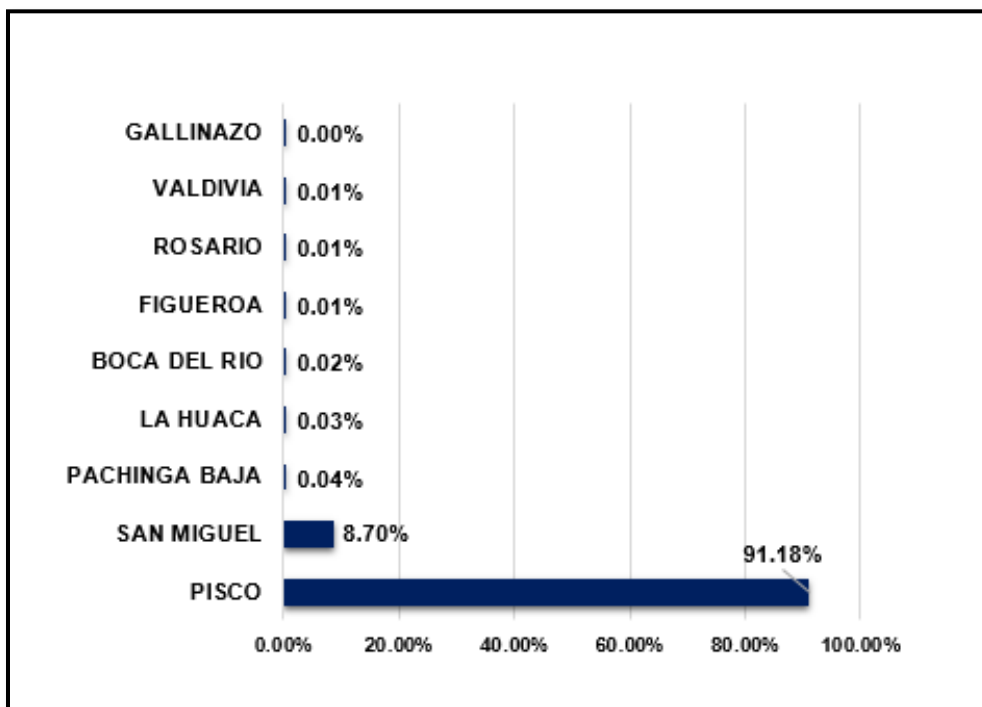
Proyección de la Población por Centro Poblado al 2025										
Área	Centro Poblado	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Urbano	PISCO	61,518	62,637	63,776	64,936	66,118	67,320	68,545	69,792	71,061
	SAN MIGUEL	5,870	5,977	6,085	6,196	6,309	6,424	6,541	6,659	6,781
	<b>Total</b>	<b>67,388</b>	<b>68,614</b>	<b>69,862</b>	<b>71,133</b>	<b>72,427</b>	<b>73,744</b>	<b>75,085</b>	<b>76,451</b>	<b>77,842</b>
Rural	PACHINGA BAJA	25	25	26	26	27	27	28	28	29
	LA HUACA	23	23	24	24	25	25	26	26	27
	BOCA DEL RIO	15	15	16	16	16	16	17	17	17
	FIGUEROA	5	5	5	5	5	5	6	6	6
	ROSARIO	5	5	5	5	5	5	6	6	6
	VALDIVIA	4	4	4	4	4	4	4	5	5
	GALLINAZO	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>80</b>	<b>82</b>	<b>83</b>	<b>85</b>	<b>86</b>	<b>88</b>	<b>90</b>	<b>91</b>
<b>Total, general</b>	<b>67,467</b>	<b>68,694</b>	<b>69,944</b>	<b>71,216</b>	<b>72,511</b>	<b>73,830</b>	<b>75,173</b>	<b>76,541</b>	<b>77,933</b>	

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En el gráfico 2 se observa la distribución porcentual de la población según centro poblado, en ella se muestra que existe una gran concentración de habitantes a nivel de los CC. PP de la zona urbana, siendo el primer lugar el CC. PP de Pisco con un 91.18%, seguidamente viene el CC. PP de San Miguel con un 8.70%, por otro lado, se tiene un porcentaje mínimo a nivel de la zona rural, en este caso el porcentaje oscila entre el 0.01% y el 0.04%, sin embargo el CC. PP de Gallinazo representa un 0.00%, vale decir que este viene a ser el CC. PP con menor población, ya que solo cuenta con 2 habitantes.



**Gráfico 2 : Porcentaje de la Población según Centro Poblado**



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

#### 1.4.2. Población urbana y rural

En el cuadro 9 se muestra la población según el lugar de procedencia del cual se puede notar que tanto a nivel departamental, provincial y distrital la mayor parte de habitantes provienen de las zonas urbanas, mientras que existe un menor número que acoge a los habitantes de las zonas rurales, siendo así que el distrito de Pisco cuenta con 67,388 habitantes en la zona urbana y 79 habitantes en las zona rural.

**Cuadro 9: Lugar de Procedencia de la población del distrito de Pisco**

Ámbito	Urbano	Rural	Total
Departamento: Ica	786,417	64,348	850,765
Provincia: Pisco	138,708	12,036	150,744
Distrito: Pisco	67,388	79	67,467

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En base a la estimación de la población al 2025, en el cuadro 10 se muestra la comparativa por lugar de procedencia tanto del 2017 y 2025, pues claramente a nivel del área urbana la población incrementa en 9,063 habitantes, mientras que a nivel rural el crecimiento es de 11 habitantes, sin embargo, la proporción es la misma. Por otro lado dentro del mismo cuadro la mayor parte de la población lo alberga la zona urbana, en primer lugar se tiene al CC.PP de Pisco con 61,518 habitantes, seguidamente está el CC.PP de San Miguel con 5,870 habitantes, asimismo en la zona rural se aprecia que la población es mínima oscilando entre 2 y 25 habitantes.



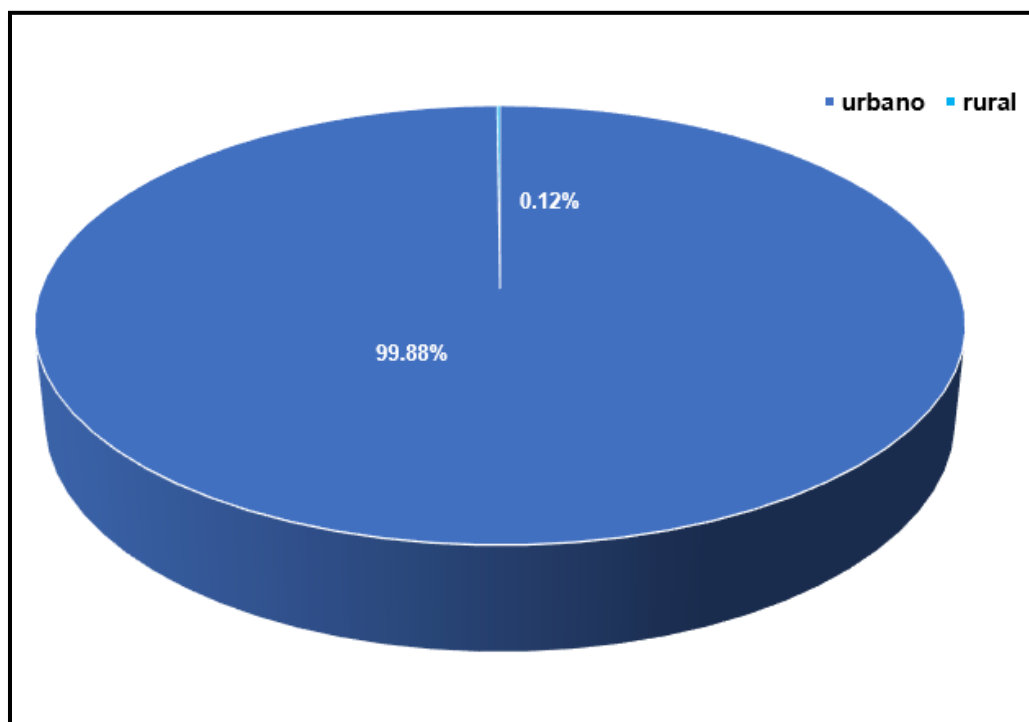
**Cuadro 10: Lugar de Procedencia de la población, según centro poblado del distrito de Pisco**

Proyección de la población por Centro Poblado al 2025				
Procedencia	Centro Poblado	2017	2025	% del total
Urbano	PISCO	61,518	71,061	91.18%
	SAN MIGUEL	5,870	6,781	8.70%
	Total	67,388	77,842	99.88%
Rural	PACHINGA BAJA	25	29	0.04%
	LA HUACA	23	27	0.03%
	BOCA DEL RIO	15	17	0.02%
	FIGUEROA	5	6	0.01%
	ROSARIO	5	6	0.01%
	VALDIVIA	4	5	0.01%
	GALLINAZO	2	2	0.00%
	Total	79	91	0.12%
Total, general		67,467	77,933	100%

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En el gráfico 3 se detalla el porcentaje por lugar de procedencia, en este caso del total de la población el 99.88% es representado por la población a nivel urbana, en ella se encuentran los CC. PP de Pisco y San Miguel, quienes albergan a la mayor parte de la población, mientras que la zona rural está representada por un 0.12%, notándose así una mínima parte del total de la población del distrito de Pisco.

**Gráfico 3 : Porcentaje de la Población según lugar de procedencia**



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor



### 1.4.3. Población por sexo

En el cuadro 11 se muestra el análisis de la proyección de la población según el tipo de sexo, a nivel de la población masculina se da un incremento de 4,404 habitantes desde el 2017 hasta el 2025, de la misma forma en la población femenina el crecimiento es de 4,669 habitantes, en ella se refleja que a nivel total la población femenina es mayor al de la masculina, por otro lado a nivel porcentual tanto en el 2017 y el 2025 se mantiene constante, varones en un 49% y mujeres en un 51% de la población total, sin embargo al realizar el análisis por lugar de procedencia notamos que a nivel urbano la población femenina es mayor a la población masculina, mientras en el ámbito rural existe la diferencia ya que la población femenina es menor frente a la población masculina.

**Cuadro 11: Proyección de la Población según sexo y centro poblado del distrito de Pisco**

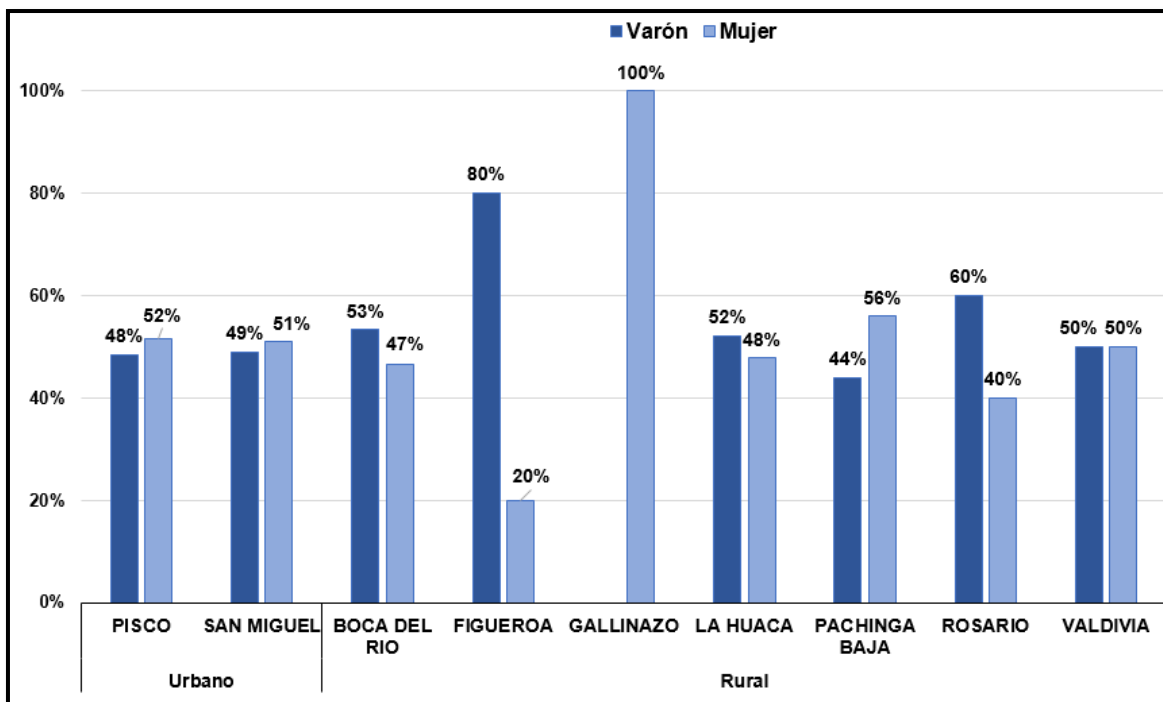
Proyección de la Población según sexo							
Procedencia	Centro Poblado	2017			2025		
		Varón	Mujer	Total, general	Varón	Mujer	Total, general
Urbano	PISCO	29,828	31,690	61,518	34,455	36,606	71,061
	SAN MIGUEL	2,880	2,990	5,870	3,327	3,454	6,781
	<b>Total</b>	<b>32,708</b>	<b>34,680</b>	<b>67,388</b>	<b>37,782</b>	<b>40,060</b>	<b>77,842</b>
Rural	PACHINGA BAJA	11	14	25	13	16	29
	LA HUACA	12	11	23	14	13	27
	BOCA DEL RIO	8	7	15	9	8	17
	ROSARIO	3	2	5	3	2	6
	FIGUEROA	4	1	5	5	1	6
	VALDIVIA	2	2	4	2	2	5
	GALLINAZO		2	2	0	2	2
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>39</b>	<b>79</b>	<b>46</b>	<b>45</b>	<b>91</b>	
<b>Total, general</b>		<b>32,748</b>	<b>34,719</b>	<b>67,467</b>	<b>37,828</b>	<b>40,105</b>	<b>77,933</b>
<b>% total según sexo</b>		<b>49%</b>	<b>51%</b>	<b>100%</b>	<b>49%</b>	<b>51%</b>	<b>100%</b>

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

Según el Censo Nacional de población y vivienda del 2017, se muestra en el gráfico 4 la proporción entre varones y mujeres por cada centro poblado, pues en primer lugar se observa que a nivel de la población masculina y femenina en la mayor parte de los CC. PP existe un cierto equilibrio, sin embargo se dan casos especiales como en el CC. PP de Gallinazo ya que en ella la población femenina es del 100%, asimismo en el CC. PP de Figueroa se puede notar que la población masculina supera en un 80% a la población femenina, seguidamente en el CC. PP de Rosario, Boca del río y el CC. PP de La Huaca se refleja que la población masculina supera a la femenina, en caso de los CC. PP de Pisco, San Miguel y Pachinga baja se da lo contrario, la población femenina supera a la masculina, finalmente en el CC, PP de Valdivia existe un equilibrio del 50 % en cada una de ellas, cabe mencionar que los datos de este gráfico están en base al 100% de cada CC.PP.



**Gráfico 4: Proporción de la población según centro poblado y tipo de sexo del distrito de Pisco.**



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

#### 1.4.4. Población por grupos de edad

Es importante analizar la población por grupo etario ya que nos permitirá tener en consideración entre que edades oscilan estas, y de entre ellos evaluar cuáles son los más vulnerables y frente a ello tomar medidas correspondientes ante eventos de peligro, en tal sentido se muestra en el cuadro 12 la proyección de la población según el grupo etario, pues entre el 2017 y el 2025 el crecimiento de la población total es de 9,074 habitantes, asimismo en el cuadro se refleja la clasificación de la población por cada grupo etario, entre ellas está la primera infancia (0-5 años), niñez (6-11 años), adolescencia (12 a 18 años), juventud (19-26 años), adultez (27-29 años) y por último la etapa adulto mayor (60 años a más), para tener mayor alcance del tema lo analizaremos mejor en el gráfico 5 ya que se abordará a nivel de porcentajes.

**Cuadro 12: Proyección de la Población según Grupo Etario y Tipo de Sexo del distrito de Pisco**

Proyección de la Población según Grupo etario					
Grupo Etario	Varón	Mujer	Total, general	Proyección al 2025	% de la población por grupo etario
Primera infancia (0 a 5 años)	3,922	3,759	7,681	8,873	11%
Niñez (6 a 11 años)	3,885	3,874	7,759	8,963	12%
Adolescencia (12 a 18 años)	3,803	3,870	7,673	8,863	11%
Juventud (19 a 26 años)	4,100	4,458	8,558	9,886	13%
Adultez (27 a 59 años)	12,983	14,503	27,486	31,750	41%

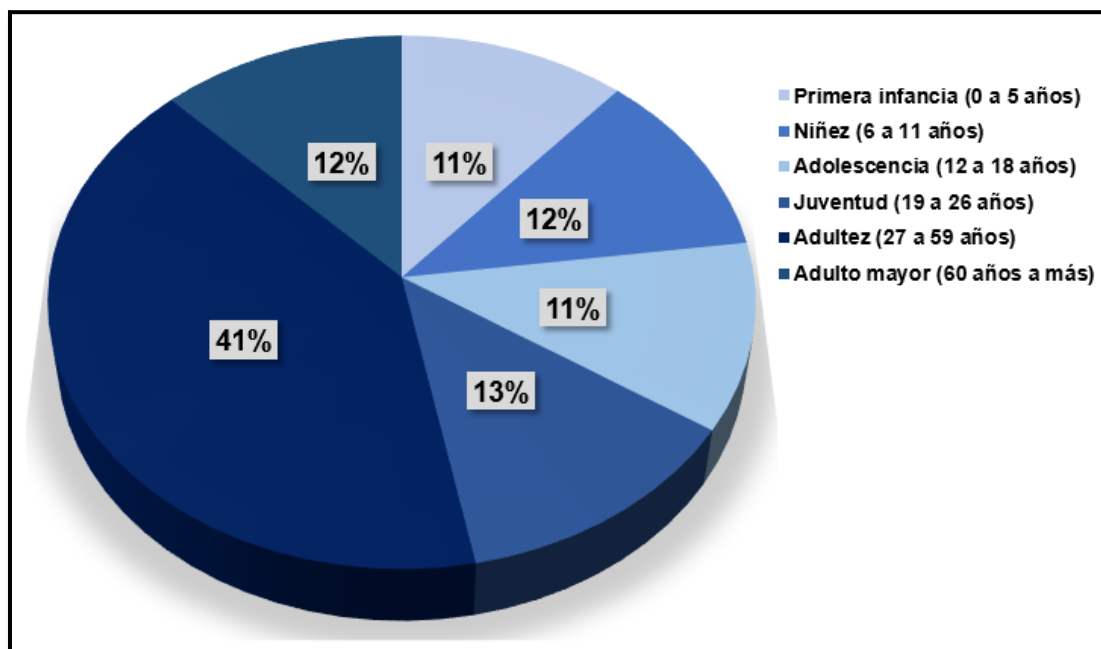


Proyección de la Población según Grupo etario					
Grupo Etario	Varón	Mujer	Total, general	Proyección al 2025	% de la población por grupo etario
Adulto mayor (60 años a más)	4,055	4,255	8,310	9,599	12%
<b>Total, general</b>	<b>32,748</b>	<b>34,719</b>	<b>67,467</b>	<b>77,933</b>	<b>100%</b>

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

Dando continuidad se muestra el gráfico 5 del cual se puede mencionar que a nivel del distrito de Pisco el grupo etario que predomina viene a ser la etapa de la adultez cuyas edades oscilan entre los 27 a 59 años de edad, esta representa el 41% del total de la población, así mismo en segundo lugar se tiene a la población Joven cuyas edades son consideradas a partir de los 19 a 26 años, esta representa el 13% a nivel de la población, en cuanto a los porcentajes mínimos se tiene a la población de la niñez cuyas edades comprende desde los 6 a 11 años y el grupo etario adulto mayor cuya edad es a partir de los 60 años a más, pues ambas representan el 12% de la población y finalmente la etapa de la primera infancia cuyas edades son consideradas desde los 0 a 5 años y la adolescencia que va desde los 12 a 18 años, pues ambas representan el 11% del total de la población, a partir de dicha información en el gráfico 7 podremos analizar con mayor detalle ya que se tratara de acuerdo a cada centro poblado del distrito de Pisco.

**Gráfico 5: Proporción de la Población según Grupo Etario del distrito de Pisco**



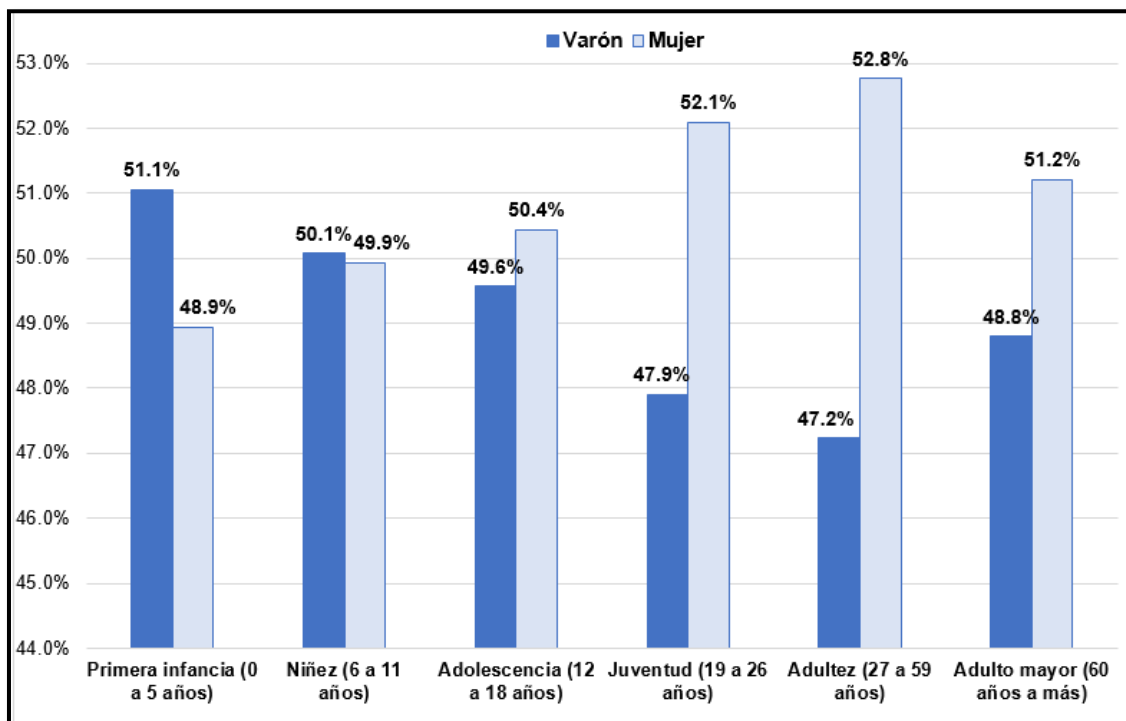
FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En el gráfico 6 se muestra la población por grupo etario y tipo de sexo, en primer lugar a nivel del grupo etario sabemos que los grupos que predominan vienen a ser la etapa de la adultez y la Juventud, asimismo tanto a nivel de la primera infancia y la adolescencia son las etapas con menor cifra de población; por otro lado según el tipo de sexo se puede notar que la población femenina supera significativamente a la población masculina en los grupos de las adultez (52.8%), la juventud (52.1%), la



adultez mayor (51.2%) y en un mínimo porcentaje en el grupo de la adolescencia (50.4%), sin embargo respecto a la población masculina sobresale en primer lugar la primera infancia (51.1%) y la niñez (50.1%) y la niñez (50.1%), cabe resaltar que los datos están en base al total de la población masculina y femenina respectivamente.

**Gráfico 6: Porcentaje de la Población según Grupo etario y tipo de sexo del distrito de Pisco.**



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En el cuadro 13 podremos ver detalladamente el grupo etario por cada centro poblado, en ese sentido podemos apreciar que a nivel de la zona urbana existe mayor concentración y en su mayoría cuenta con todos los grupos de edades, mientras que en la zona rural existe una escases e incluso en algunos no hay ningún habitante, estos datos están resaltados de color rojo, sin embargo, es preciso mencionar que ocurre casos peculiares como el CC. PP de Pachinga Baja el cual no cuenta con ningún habitante del grupo adolescente, asimismo el CC. PP de Boca del rio, pues este no cuenta con ningún habitante del grupo joven, el CC. PP de Rosario no cuenta con habitantes de primera infancia, niñez y adolescencia, finalmente a nivel de los CC. PP de Figueroa, Valdivia y Gallinazo no cuentan con los grupos de la primera infancia, niñez, adolescencia y juventud y en cuanto a los demás grupos etarios son demasiados bajos tal como se muestra en el cuadro





**Cuadro 13: Población Según Grupo Etario y Centro Poblado del distrito de Pisco**

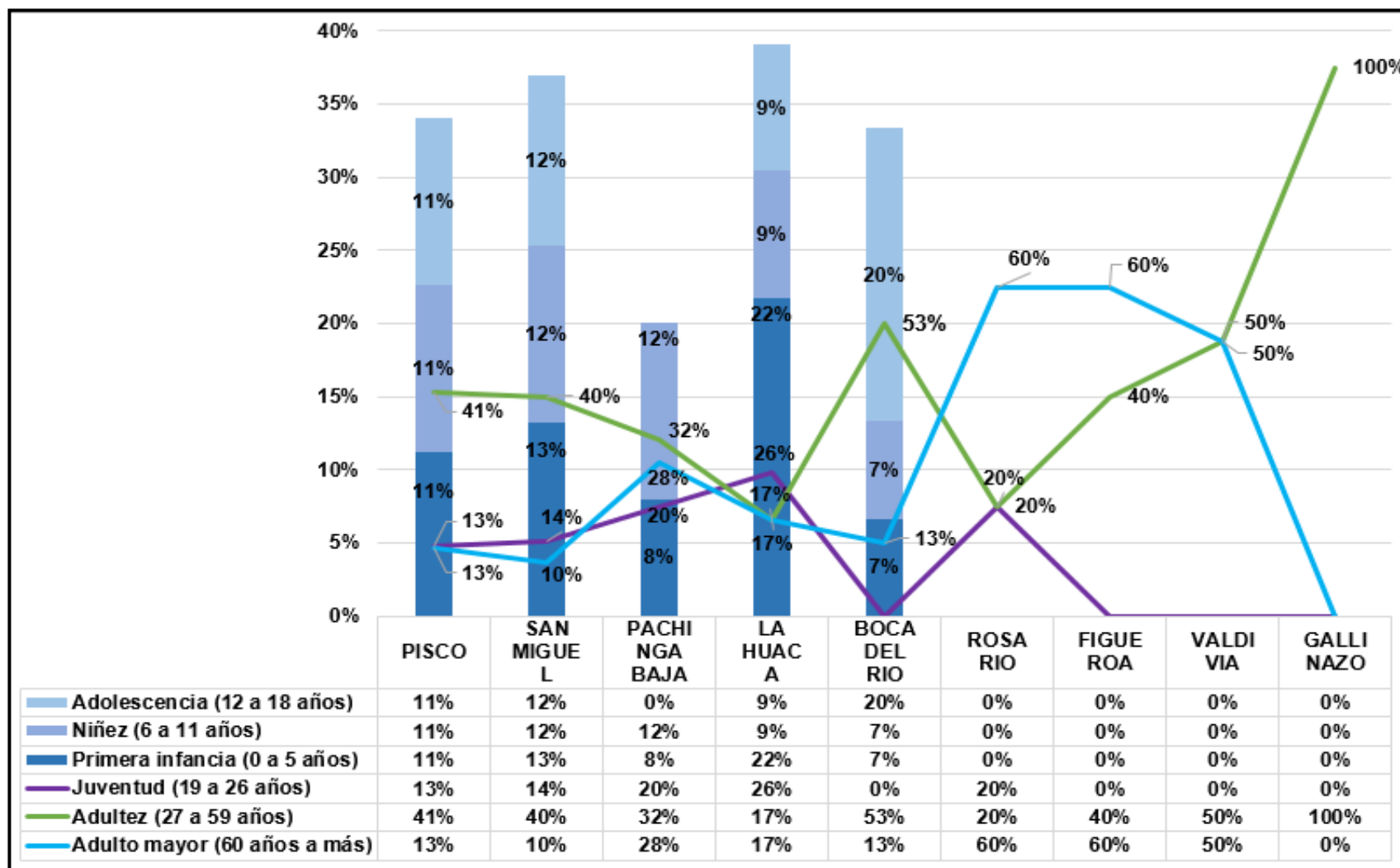
Población según Grupo Etario y Centro Poblado								
Procedencia	Centro Poblado	Primera infancia (0 a 5 años)	Niñez (6 a 11 años)	Adolescencia (12 a 18 años)	Juventud (19 a 26 años)	Adulthood (27 a 59 años)	Adulto mayor (60 años a más)	Total, general
Urbano	PISCO	6,895	7,044	6,988	7,747	25,122	7,722	61,518
	SAN MIGUEL	778	709	680	799	2,337	567	5,870
	<b>Total</b>	<b>7,673</b>	<b>7,753</b>	<b>7,668</b>	<b>8,546</b>	<b>27,459</b>	<b>8,289</b>	<b>67,388</b>
Rural	PACHINGA BAJA	2	3		5	8	7	25
	LA HUACA	5	2	2	6	4	4	23
	BOCA DEL RIO	1	1	3		8	2	15
	ROSARIO				1	1	3	5
	FIGUEROA					2	3	5
	VALDIVIA					2	2	4
	GALLINAZO					2		2
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>27</b>	<b>21</b>	<b>79</b>	
<b>Total, general</b>		<b>7,681</b>	<b>7,759</b>	<b>7,673</b>	<b>8,558</b>	<b>27,486</b>	<b>8,310</b>	<b>67,467</b>
<b>% del Total</b>		<b>11%</b>	<b>12%</b>	<b>11%</b>	<b>13%</b>	<b>41%</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En el gráfico 7 se aborda el análisis de la población según centro poblado y el grupo etario que predomina en ellas, pues a nivel de centro poblado notamos que en su mayoría cuentan con la mayor parte del grupo etario, sin embargo se da casos excepcionales, en primer lugar se muestra el CC. PP de Rosario, en ella la población a nivel de la juventud y adulto es del 20% cada una, sin embargo en ella predomina la población adulta mayor con un 60%; en segundo lugar se tiene al CC.PP de Figueroa, pues en ella solo se identifican dos etapas, la primera es la adultez con un 40% y la adultez mayor con 60%; en tercer lugar, está el CC. PP de Valdivia, pues en ella predominan en un 50% cada una las etapas de la adultez y adulto mayor, por último se tiene el CC. PP de Gallinazo, en ella se refleja que el total de su población pertenece a la etapa adulta en un 100%, en suma a nivel de estos CC.PP podemos apreciar que no hay habitantes de entre los 0 a 18 años por lo cual existiría una posibilidad que si no incrementa esta población los CC. PP podría llegar a desaparecer o en su defecto se tomaría la opción de unificarlas, ya que solo albergaría a la población adulta y adulta mayor, recordando también que estos CC. PP cuenta con los porcentajes más bajos de la población a nivel de todo el distrito.



Gráfico 7: Porcentaje de la Población según grupo etario y centro poblado del distrito de Pisco



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor



### 1.4.5. Población con alguna Discapacidad

Según la OMS las personas con discapacidad son aquellas que presentan deficiencias a nivel físico, mental, intelectual o sensorial en un periodo de largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

En el cuadro 14 analizaremos sobre la población en situación de discapacidad, en principio notamos que la población que presenta al menos una discapacidad es solo del 11% del total de la población, es decir 7,272 personas y a la vez se encuentran en su mayoría en la zona urbana, sin embargo se puede reflejar que a nivel de los CC.PP de Pachinga Baja, La Huaca, Boca del rio, Rosario, Figueroa y Valdivia, no cuenta con ninguna persona que tenga algún tipo de discapacidad, para mayor detalle y análisis podremos verlo en los gráficos siguientes.

**Cuadro 14: Población en situación de discapacidad en el distrito de Pisco**

Población en Situación de Discapacidad							
Procedencia	Centro Poblado	2017			2025		
		SI	NO	Total, general	SI	NO	Total, general
Urbano	PISCO	6,569	54,949	61,518	7,588	63,473	71,061
	SAN MIGUEL	702	5,168	5,870	811	5,970	6,781
	<b>Total</b>	<b>7,271</b>	<b>60,117</b>	<b>67,388</b>	<b>8,399</b>	<b>69,443</b>	<b>77,842</b>
Rural	PACHINGA BAJA		25	25		28	28
	LA HUACA		23	23		26	26
	BOCA DEL RIO		15	15		17	17
	ROSARIO		5	5		6	6
	FIGUEROA		5	5		6	6
	VALDIVIA		4	4		5	5
	GALLINAZO	1	1	2	1	1	2
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>78</b>	<b>79</b>	<b>1</b>	<b>88</b>	<b>89</b>	
<b>Total, general</b>		<b>7,272</b>	<b>60,195</b>	<b>67,467</b>	<b>8,400</b>	<b>69,531</b>	<b>77,931</b>
<b>% del Total</b>		<b>11%</b>	<b>89%</b>		<b>11%</b>	<b>89%</b>	

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

A continuación en el cuadro 15 se analizara los tipos de discapacidad que existen por cada centro poblado a nivel del distrito de Pisco, pues como se analizó en el cuadro 14 el total de personas que presentan al menos una discapacidad son 7,272, sin embargo, esta cifra no coincide con la suma a nivel de cada tipo de discapacidad ya que estás ascienden a un numero de 9,015 personas, esto se debe a que hay personas que presentan no solo un tipo de discapacidad sino que una sola persona puede tener dos o más tipos de discapacidad, he ahí la diferencia, dicho esto, también mencionar que a nivel de la población urbana existe mayor número de personas con algún tipo de discapacidad, ya que esta alberga a casi la totalidad de la población, sin embargo en la zona rural no cuenta con ninguna persona que presente algún tipo de discapacidad tal como refleja las cifras resaltadas de rojo, a excepción del CC. PP de Gallinazo ya que esta solo cuenta con una personas con discapacidad física.



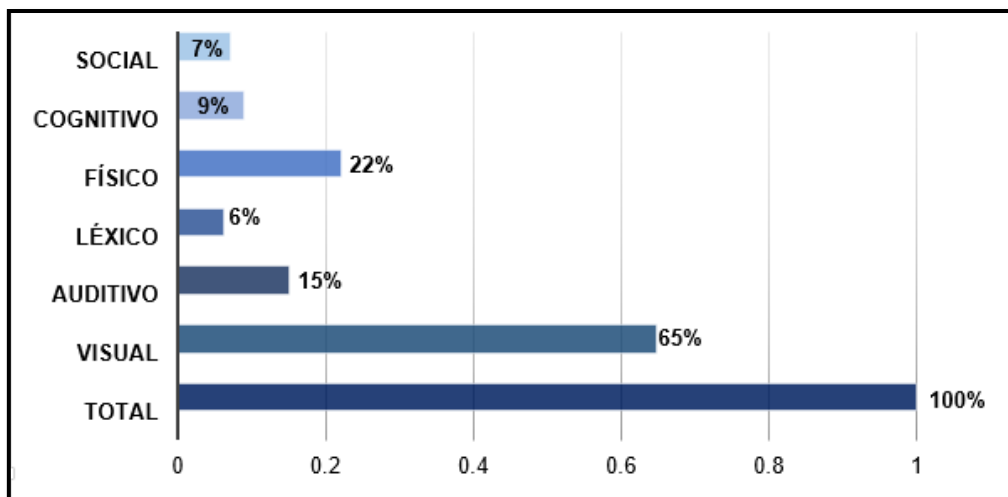
**Cuadro 15: Tipo de discapacidad según Centro Poblado del distrito de Pisco**

Población según Tipo de Discapacidad por Centro Poblado								
Procedencia	Centro Poblado	Visual	Auditivo	Léxico	Físico	Cognitivo	Social	Total, general
Urbano	PISCO	4,222	999	427	1,427	565	456	8,096
	SAN MIGUEL	482	95	30	173	77	61	918
	<b>Total</b>	<b>4,704</b>	<b>1,094</b>	<b>457</b>	<b>1,600</b>	<b>642</b>	<b>517</b>	<b>9,014</b>
Rural	PACHINGA BAJA							-
	LA HUACA							-
	BOCA DEL RIO							-
	ROSARIO							-
	FIGUEROA							-
	VALDIVIA							-
	GALLINAZO				1			1
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Total, general</b>		<b>4,704</b>	<b>1,094</b>	<b>457</b>	<b>1,601</b>	<b>642</b>	<b>517</b>	<b>9,015</b>
<b>% del Total</b>		<b>65%</b>	<b>15%</b>	<b>6%</b>	<b>22%</b>	<b>9%</b>	<b>7%</b>	
<b>Total, General de personas con alguna Discapacidad</b>					<b>Total, de personas según tipo de Discapacidad</b>			
<b>7,272</b>					<b>9,015</b>			

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En el gráfico 8 se analizará el tipo de discapacidad que predomina a nivel del distrito de Pisco, pues en primer lugar los tres tipos de discapacidad que predominan vienen a ser el de la visual con un 65%, seguida de esta viene la discapacidad física con un 22% y finalmente está la discapacidad auditiva con un 15%, por otro lado los tipos de discapacidad con un porcentaje menor vienen a ser la discapacidad cognitiva con un 9%, seguido esta la discapacidad social con un 7% y por último la discapacidad léxica con un 6%, es necesario mencionar que el porcentaje está en base al total de la población que presenta algún tipo de discapacidad en el distrito de Pisco, estos tipos de discapacidad pueden variar según las condiciones de las personas ya sea por entrar a una etapa de adultez mayor, accidentes u otros factores.

**Gráfico 8: Porcentaje de la Población según tipo de Discapacidad en el distrito de Pisco**

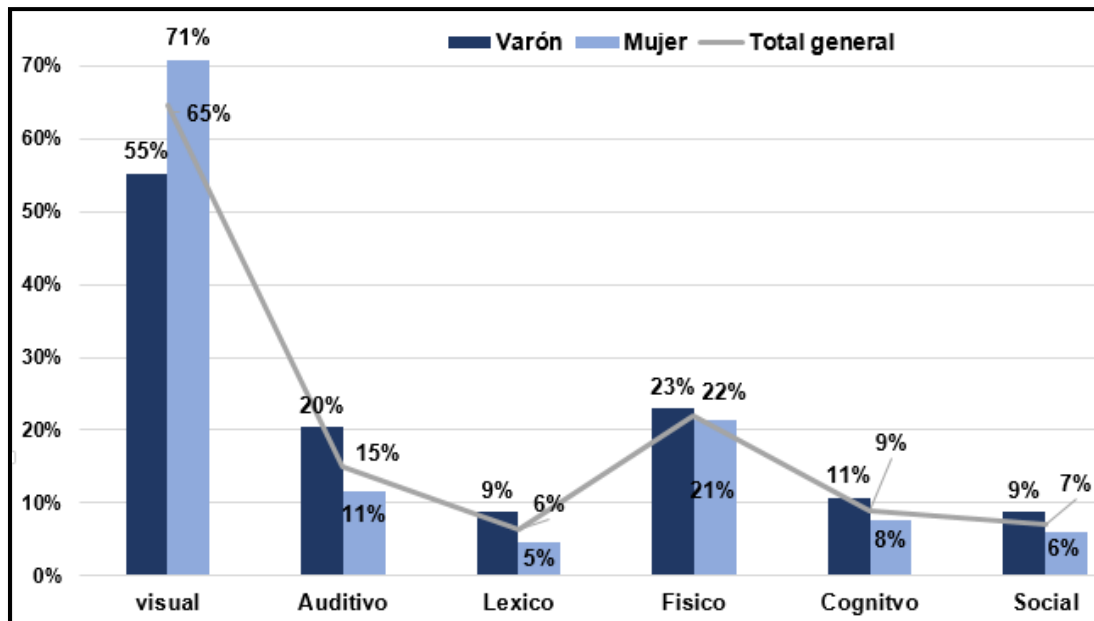


FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor



En el gráfico 9 se observa el tipo de discapacidad según sexo, en primer lugar, se muestra que a nivel de la discapacidad visual supera la población femenina en un 71%, sin embargo a nivel de las demás discapacidades resalta que la población masculina supera en un porcentaje considerado como en el caso de la discapacidad física con un 23%, seguidamente el auditivo con un 20%, finalmente en cuanto a las discapacidades Cognitivo, léxico y social la población masculina supera en un 11%, 9% y 9% respectivamente.

**Gráfico 9: Porcentaje de la Población según Tipo de Discapacidad y sexo**

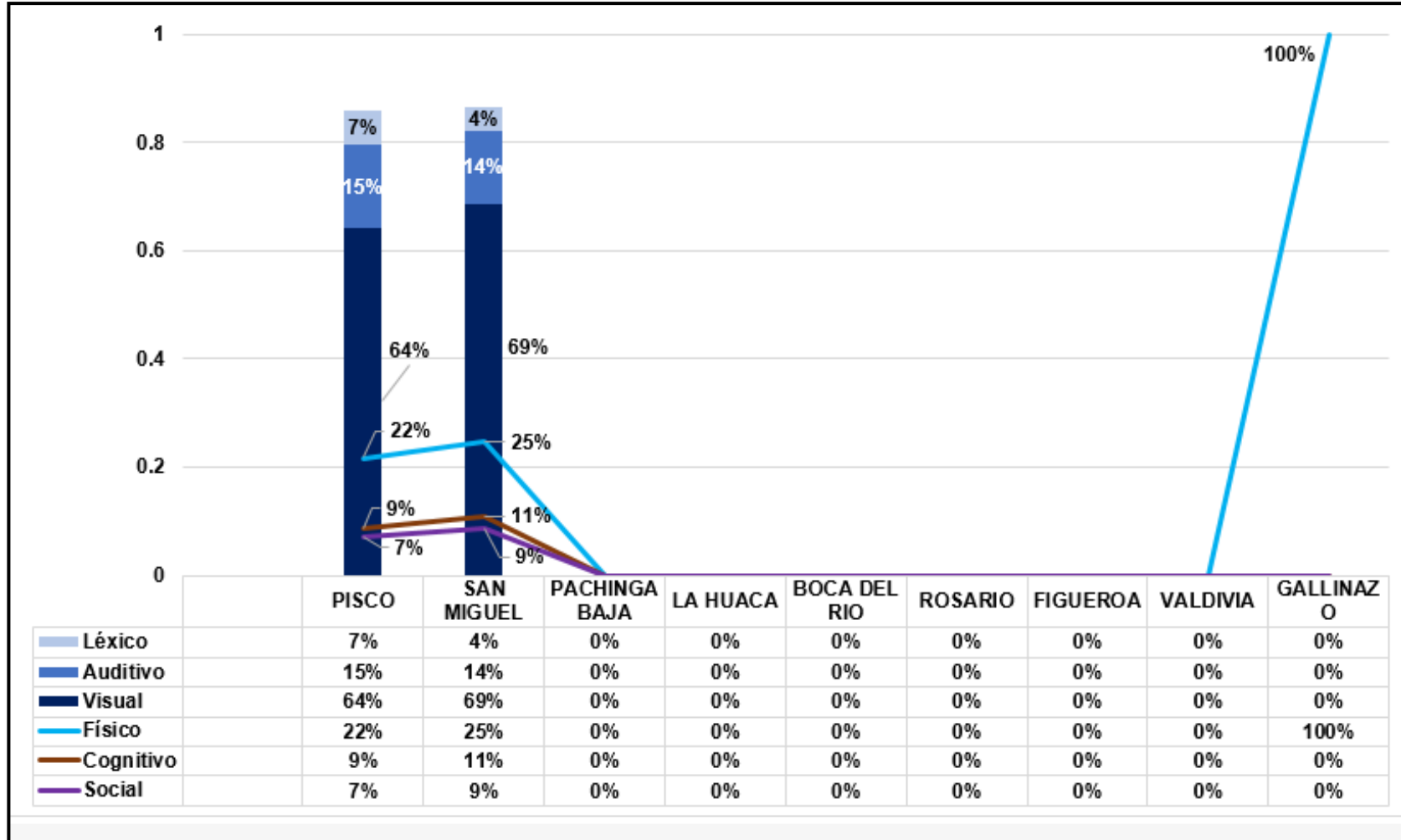


FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

Tras el análisis del cuadro 15, presentaremos el grafico 10 cuya información está basada en el tipo de discapacidad existente en cada centro poblado, pues se refleja que la mayor parte de la población con algún tipo de discapacidad se encuentran predominantes en los CC. PP de Pisco y San Miguel, a nivel de la discapacidad visual la mayor parte esta albergada en el CC. PP de San Miguel con un 69%, seguidamente se tiene a la discapacidad física lo cual hay una excepción ya que en primer lugar resalta el CC. PP de Gallinazo ya que en ella el 100% presenta esta discapacidad, seguida de esta se encuentra el CC. PP de San Miguel con un 25% y finalmente el CC. PP de Pisco con un 22%, asimismo se tiene la discapacidad auditiva, siendo así el mayor porcentaje en el CC. PP de Pisco con un 15% y en San Miguel con un 14%, por ultimo tenemos los tipos de discapacidad con un mínimo porcentaje entre el 4% y 11%, estas son el Cognitivo, Social y Léxico, es necesario mencionar que el porcentaje se sacó en base al total de cada centro poblado.



Gráfico 10: Porcentaje de la Población según Tipo de Discapacidad y centro Poblado del distrito de Pisco



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor



#### 1.4.6. Tipo de Seguro

En este apartado es importante analizar el tipo de seguro con la que cuenta el distrito de Pisco, ya que si bien esto permitirá cubrir el servicio de salud por diversos motivos que puedan suscitarse. Según el Censo 2017 del INEI, el presente cuadro 16 muestra cuantas personas a nivel de la población total cuentan con un tipo seguro, en este caso notamos que la población cuenta con un número considerable de 47,962 asegurados que ocupa un 71% frente a los que no, ya que son 19,505 personas, es decir un 29% que no cuentan con un seguro, dicho esto podremos estudiarlo mejor en el grafico 12 ya que se analizara de acuerdo al tipo de seguro que tiene por cada centro poblado.

**Cuadro 16: Población Afiliada a algún tipo de seguro según Centro Poblado**

Población afiliada a algún tipo de seguro				
Procedencia	Centro Poblado	SI	NO	Total, general
Urbano	PISCO	43,552	17,966	61,518
	SAN MIGUEL	4,355	1,515	5,870
	<b>Total</b>	<b>47,907</b>	<b>19,481</b>	<b>67,388</b>
Rural	PACHINGA BAJA	16	9	25
	LA HUACA	21	2	23
	BOCA DEL RIO	10	5	15
	ROSARIO	1	4	5
	FIGUEROA	4	1	5
	VALDIVIA	3	1	4
	GALLINAZO		2	2
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>24</b>	<b>79</b>	
<b>Total, general</b>		<b>47,962</b>	<b>19,505</b>	<b>67,467</b>
<b>% del Total</b>		<b>71%</b>	<b>29%</b>	<b>100%</b>

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En el cuadro 17 podemos deslindar el tipo de seguro por cada centro poblado en base al total de la población que están aseguradas (47,962), es importante recalcar que al sumar la población por cada tipo de seguro nos da un total de (48,438) personas, mostrándose así un excedente de 476 personas, de las cuales hay una posibilidad que estas cuenten con dos tipos de seguro, en ese sentido analizaremos detalladamente en el grafico 12.

**Cuadro 17: Población según Tipo de seguro y Centro Poblado**

Población según Tipo de Seguro y Centro Poblado							
Procedencia	Centro Poblado	SIS	ESSALUD	FF. AA/PNP	SEGURO PRIVADO	OTRO SEGURO	Total, general
Urbano	PISCO	16,914	24,022	567	1,680	822	44,005
	SAN MIGUEL	2,114	2,100	24	60	80	4,378
	<b>Total</b>	<b>19,028</b>	<b>26,122</b>	<b>591</b>	<b>1,740</b>	<b>902</b>	<b>48,383</b>
Rural	PACHINGA BAJA	10	6				16
	LA HUACA	21					21
	BOCA DEL RIO	9	1				10
	ROSARIO	1					1
	FIGUEROA	2	2				4
	VALDIVIA	3					3

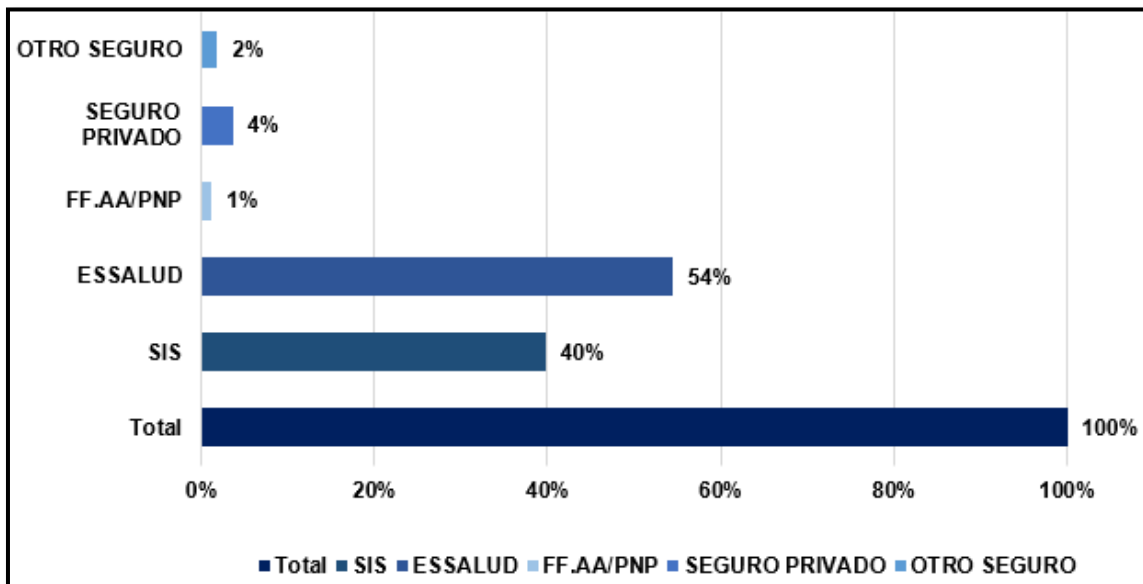


Población según Tipo de Seguro y Centro Poblado							
Procedencia	Centro Poblado	SIS	ESSALUD	FF. AA/PNP	SEGURO PRIVADO	OTRO SEGURO	Total, general
	<b>GALLINAZO</b>						-
	<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>9</b>				<b>55</b>
<b>Total, general</b>		<b>19,074</b>	<b>26,131</b>	<b>591</b>	<b>1,740</b>	<b>902</b>	<b>48,438</b>
<b>% del Total</b>		<b>40%</b>	<b>54%</b>	<b>1%</b>	<b>4%</b>	<b>2%</b>	

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En el gráfico 11 abordaremos el tipo de seguro que predomina a nivel del distrito de Pisco, pues se observa que la mayor parte de la población cuenta con el ESSALUD en un 54% y el SIS con un 40%, asimismo existe una minoría que cuenta con un seguro privado (4%), el seguro de las Fuerzas Armadas o Policial (1%), y finalmente se tiene en tan solo 2% a aquellas personas que cuentan con otros tipos de seguro pero que si bien están asegurados.

**Gráfico 11: Porcentaje del tipo de seguro del distrito de Pisco.**



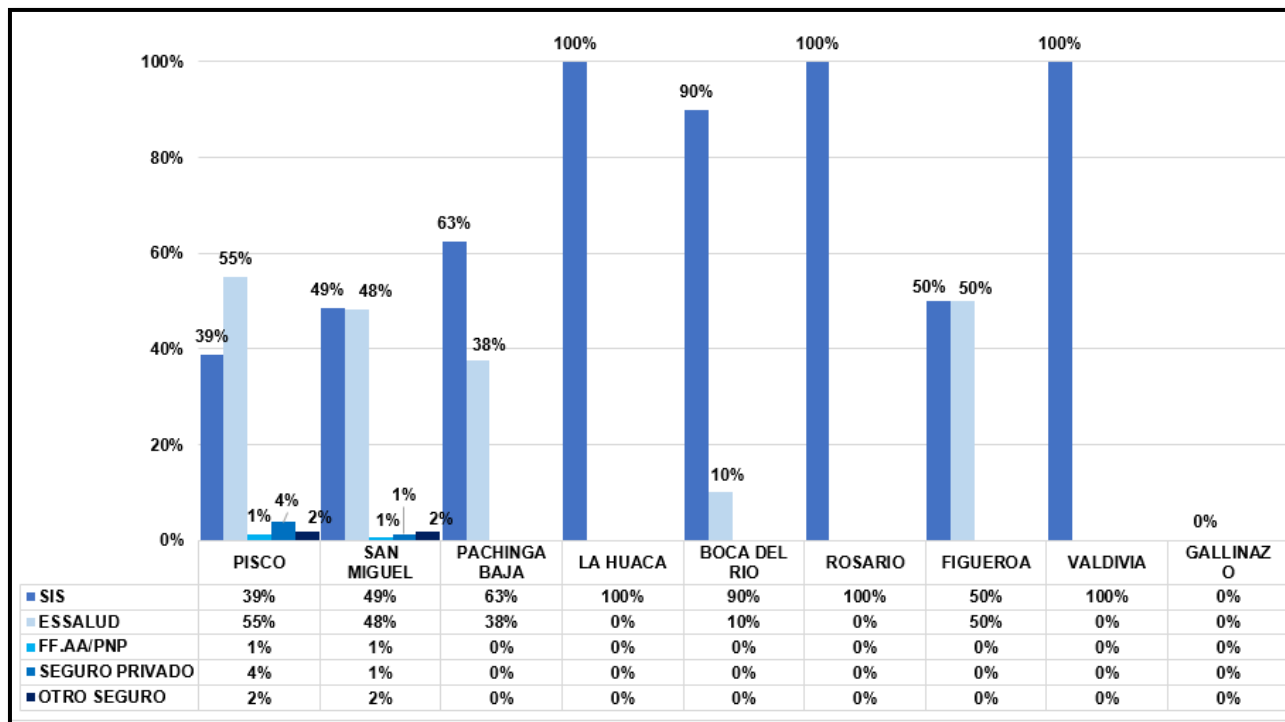
FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En el gráfico 12 se muestra el número de personas afiliadas a un tipo de seguro por centro poblado, en primer lugar, en el CC. PP de Pisco predomina el seguro de ESSALUD con un 55%, seguidamente está el seguro de SIS con un 39%, el seguro privado con 4%, otro seguro con 2% y el seguro de la FF.AA o PNP en un 1%; en segundo lugar en el CC. PP de San Miguel predominan el seguro del SIS 49% y el ESSALUD con un 48%, en menor porcentaje están otros seguros con 2%, tanto el seguro privado como el de las FF. AA están con un 1% cada una; en tercer lugar en el CC. PP de Pachinga baja predomina el seguro del SIS con un 63% y el ESSALUD en un 38%; en tercer lugar tenemos los CC. PP de la Huaca, Rosario y Valdivia, pues en ellas predomina el seguro del SIS en un 100%, en cuarto lugar en el CC. PP de Boca del río predomina el seguro del SIS con un 90% y el ESSALUD en un 10%, en quinto lugar se ubica el CC. PP de Figueroa pues en este caso tanto el seguro del SIS y el ESSALUD comparten un 50% cada uno; por último en el CC. PP de Gallinazo se puede notar que ninguno de sus habitantes cuenta con algún tipo de seguro.





**Gráfico 12: Porcentaje de la Población según Tipo de seguro y centro poblado**



**del distrito de Pisco**

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

**1.4.7. Nivel Educativo**

Con respecto al nivel educativo en el cuadro 18 podemos observar la comparativa a nivel de la población que esta alfabetizada y aquellas que no, en primer lugar, haciendo el análisis se muestra que a nivel de la población total el 87% esta alfabetizada, es decir, que sabe leer y escribir, mientras que el 8% aun no, y un 5% que no ha sido registrada, en segundo lugar se observa que dentro de la población alfabetizada el número de mujeres supera al de varones tanto a nivel total como en el ámbito urbano, de ello podemos deducir que se está brindando oportunidad a las mujeres en torno al sistema educativo ya sea por medio de programas u otros medios, mientras que en la zona rural el número de varones alfabetizados es relativamente mayor al de las mujeres, es decir que aún falta reforzar e incentivar la participación femenina en cuanto al ámbito educativo, por otro lado de la población no alfabetizada se muestra que, tanto a nivel urbano y rural la población femenina es mayor al de los varones, entre ellas los CC. PP de Boca del rio, Rosario, Valdivia y Gallinazo reflejan que dentro de aquellos que no están alfabetizados resalta la población femenina y finalmente en el CC PP de Figueroa se da el caso que todos sus habitantes están alfabetizados, cabe mencionar que en este CC. PP solo alberga una población adulta y adulta mayor.



**Cuadro 18: Población Alfabetizada según sexo y Centro Poblado**

Población Alfabetizada según sexo y Centro Poblado							
Procedencia	Centro Poblado	No registrado	SI		NO		Total, general
			Varón	Mujer	Varón	Mujer	
Urbano	PISCO	3,285	25,921	27,705	2,209	2,398	61,518
	SAN MIGUEL	376	2,441	2,508	258	287	5,870
	<b>Total</b>	<b>3,661</b>	<b>28,362</b>	<b>30,213</b>	<b>2,467</b>	<b>2,685</b>	<b>67,388</b>
Rural	PACHINGA BAJA	1	9	11	2	2	25
	LA HUACA	3	10	7	1	2	23
	BOCA DEL RIO	1	8	5		1	15
	ROSARIO		3	1		1	5
	FIGUEROA		4	1			5
	VALDIVIA		2	1		1	4
	GALLINAZO			1		1	2
	<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>36</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>79</b>
<b>Total, general</b>		<b>3,666</b>	<b>28,398</b>	<b>30,240</b>	<b>2,470</b>	<b>2,693</b>	<b>67,467</b>
		<b>3,666</b>	<b>58,638</b>		<b>5,163</b>		<b>67,467</b>
<b>% del Total</b>		<b>5%</b>	<b>87%</b>		<b>8%</b>		<b>100%</b>

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En el cuadro 19 podremos analizar respecto al nivel educativo por cada centro poblado ya que es relevante conocer la importancia en cuanto al ámbito educativo, pieza fundamental en el desarrollo de una persona, por tal razón analizaremos los casos más resaltantes, en primer lugar existe una población sin nivel educativo que son 2,012, del cual se puede inferir que esta alberga a una población de la primera infancia ya que aún no están matriculados en una institución educativa, en segundo lugar se puede apreciar que a nivel de los CC. PP urbanos tales como Pisco y San Miguel presentan en su mayoría las cifras más altas en sus diferentes niveles del ámbito, resaltando la educación primaria, secundaria y superior no universitario completo, por otro lado a nivel de los centros poblados rurales también existe una cantidad considerada dentro del nivel primario y secundario, sin embargo, estas cifras son mínimas debido a que en la zona rural hay pocos habitantes, de igual manera se muestra que hay un pequeño número que llegaron a estudiar superior ya sea universitario y no universitario e incluso una maestría y/o doctorado.

**Cuadro 19: Nivel Educativo según Centro Poblado del distrito de Pisco.**

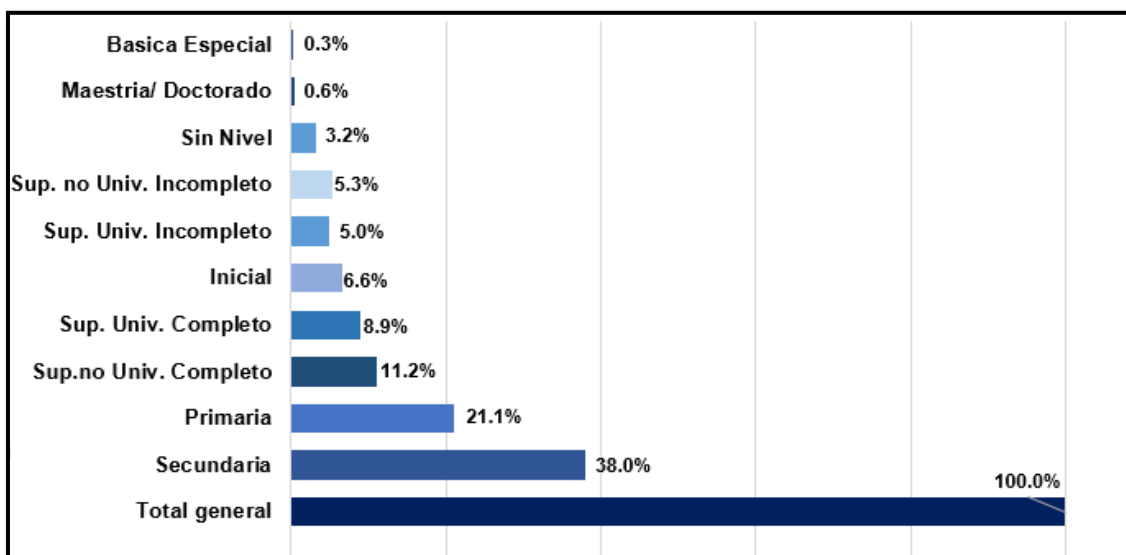
Población según Nivel de Estudio y Centro Poblado											
Nivel de Estudio	Centro Poblado									Total, general	% del total
	PISCO	SAN MIGUEL	PACHINGA BAJA	LA HUACA	BOCA DEL RIO	ROSARIO	FIGUEROA	VALDIVIA	GALLINAZO		
Sin Nivel	1,725	283		1		1		1	1	2,012	3.2%
Inicial	3,859	348	2	1						4,210	6.6%
Primaria	12,054	1,366	10	9	3	1		1		13,444	21.1%
Secundaria	21,860	2,377	7	7	10	2	5	2	1	24,271	38.0%
Básica Especial	143	23								166	0.3%
Sup. No Univ. Incompleto	3,121	240		1	1					3,363	5.3%
Sup. No Univ. Completo	6,679	434	2							7,115	11.2%
Sup. Univ. Incompleto	3,000	161	1	1		1				3,164	5.0%
Sup. Univ. Completo	5,445	254	2							5,701	8.9%
Maestría/ Doctorado	347	8								355	0.6%
<b>Total, general</b>	<b>58,233</b>	<b>5,494</b>	<b>24</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>63,801</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En el grafico 13 se observa el grado de instrucción a nivel de la población total de Pisco, de las cuales los niveles que predominan son el nivel secundario con 38.0% y el nivel primario con un 21.1%, mientras que los niveles con menor proporción vienen a ser la maestría/doctorado con un 0.6%, pues de ella notamos que solo una minoría dio continuidad con su formación profesional y finalmente la Básica especial con un 0.3%, pues esta última es un tipo de educación que alberga a estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad, se les brinda las facilidades necesarias para poder llevar cabalmente sus formación académica.



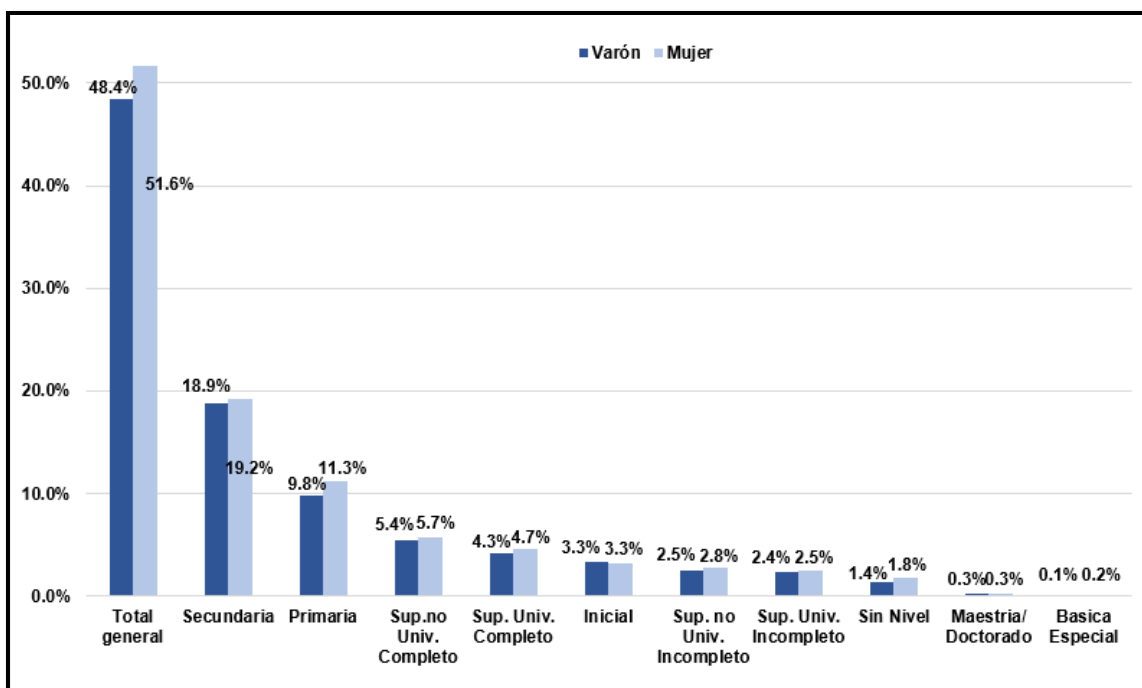
**Gráfico 13: Porcentaje de la Población según Nivel de estudio en el distrito de Pisco.**



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

Asimismo, en el grafico 14 podemos no solo ver la comparativa por grado de instrucción, sino que se agrega la proporción entre la población masculina y femenina, pues de ella se puede notar que por cada nivel de instrucción la población femenina supera en un ligero porcentaje a la población masculina, sin embargo, en cuanto al nivel inicial, existe un equilibrio entre ambas poblaciones.

**Gráfico 14: Porcentaje de la población según Nivel de estudio y sexo de la del distrito de Pisco**





FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

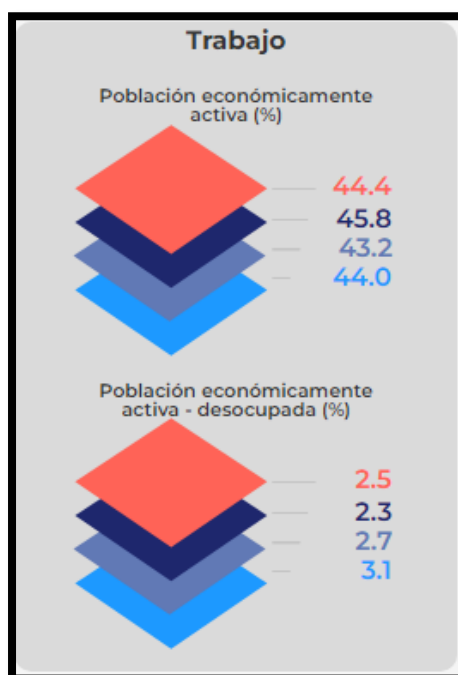
## 1.5. Aspecto económico

### 1.5.1. Población económicamente activa

Según el INEI, la Población Económicamente Activa (PEA) o denominada también Fuerza de trabajo, es la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo y está constituida por el conjunto de personas, que contando con la edad mínima establecida (14 años en el caso del Perú), ofrecen la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios, por lo cual estaría conformada por aquella población ocupada, es decir aquellas que estuvieron laborando o participando en actividades económicas, asimismo aquellas personas en busca activa de algún empleo o actividad que genere un aporte económico.

A continuación, podemos ver en la siguiente imagen una comparativa de la población a nivel nacional, departamental, provincial y distrital, lo cual nos basaremos a nivel distrital, pues se muestra que en un 44.0% se encuentra la población económicamente activa, es decir que están laborando o también generando activos económicos en la producción de bienes y servicios, pues esta es menor al porcentaje en referencia a la población nacional ya que esta es un 44.4%, por otra parte, la población que está desocupada, es decir los que se encuentran en busca de un trabajo resulta mayor en un 3.1% frente a la población a nivel nacional ya que esta representa un 2.5%.

**Gráfico 15: Población Económicamente Activa (PEA) a nivel Nacional, Departamental, Provincial y Distrital.**



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En el cuadro 20 se aborda el análisis de la población económicamente activa (PEA), tipificado según sexo dentro del distrito de Pisco, pues en primera instancia a nivel de la población se observa la comparativa entre las personas ocupadas y desocupadas del



cual el 93% de la población están activos económicamente, es decir que la mayor parte están insertos en algún tipo de trabajo generando así un ingreso económico, sin embargo es necesario mencionar a la población que no está trabajando pero que si están en busca representa solo un 7%.

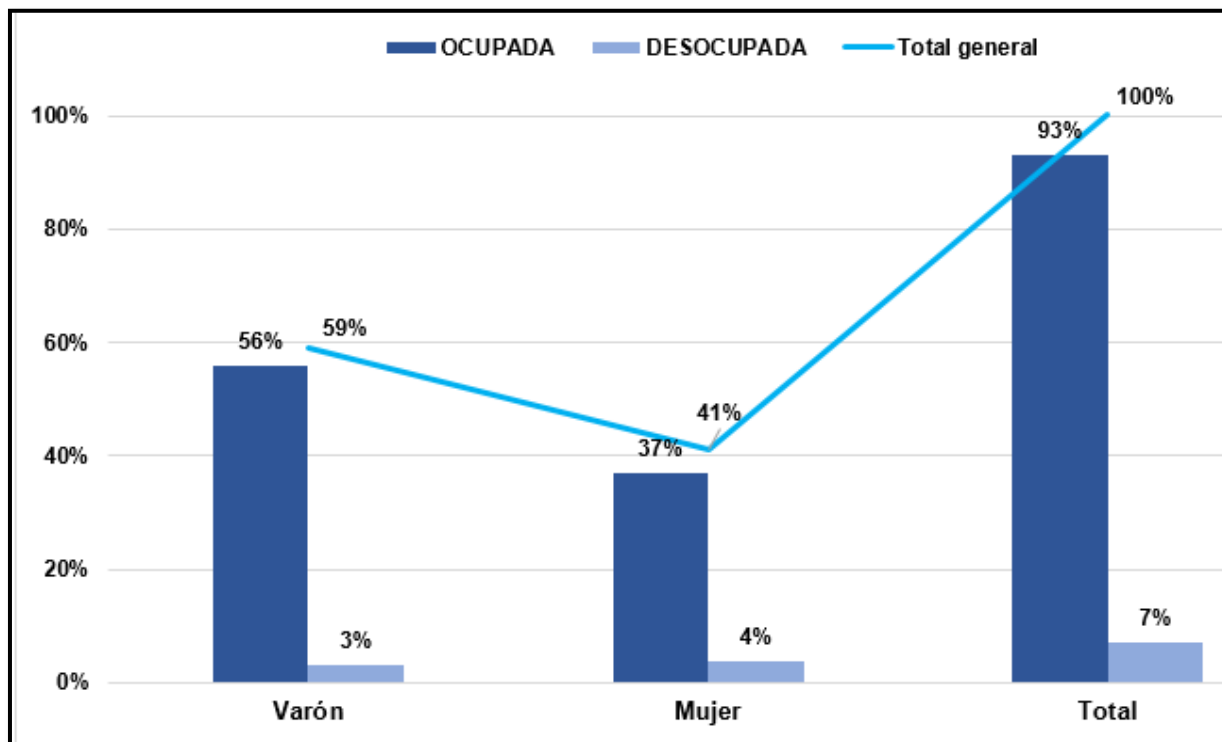
**Cuadro 20: Población Económicamente Activa (PEA) según sexo del Distrito de Pisco**

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SEGÚN SEXO						
PEA	Varón	%	Mujer	%	Total, general	% del Total
<b>OCUPADA</b>	<b>16,627</b>	<b>56%</b>	<b>10,999</b>	<b>37%</b>	<b>27,626</b>	<b>93%</b>
<b>DESOCUPADA</b>	<b>912</b>	<b>3%</b>	<b>1,161</b>	<b>4%</b>	<b>2,073</b>	<b>7%</b>
<b>Total, general</b>	<b>17,539</b>	<b>59%</b>	<b>12,160</b>	<b>41%</b>	<b>29,699</b>	<b>100%</b>

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

Con respecto al gráfico 16 analizaremos la comparativa de la población económicamente activa según sexo, en primer lugar, a nivel de la población ocupada se puede observar que la población masculina en su mayoría están insertos laboralmente en un trabajo ya sea de manera formal o informal ya que esta supera con un 56% a la población femenina, mientras que en la población desocupada se puede notar que la población femenina supera con un 4% a la población masculina, es decir que la mayor parte de las mujeres están en busca de un trabajo, posiblemente esta cifra represente el poco acceso de oportunidades a las mujeres o en su defecto que estas pertenezcan al grupo etario de los 60 años a más así como también pueden estar dentro de las personas que presenten alguna discapacidad.

**Gráfico 16: Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA), según sexo del Distrito de Pisco**



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor



Para identificar los tipos de emprendimiento en la cual se ocupan las personas del distrito de Pisco, se analizará el cuadro 21 ya que se muestra el desempeño laboral que tienen tanto varones y mujeres, pues en primer lugar se observa que a nivel del distrito 10,479 personas se desempeñan como empleador y trabajo independiente, asumiendo que cuenten con algún tipo de negocio propio o emprendimiento alguno, sin embargo también se da el caso de la población que se desempeñan como empleados, obreros, ayudantes de un negocio familiar y como trabajadores del hogar, siendo esta última la minoría ya que 252 personas se abocan a esta actividad. Finalmente, para mejor detalle en el gráfico 17 se hará una comparativa por cada tipo de desempeño laboral según sexo.

**Cuadro 21: Población económicamente activa según desempeño laboral y sexo.**

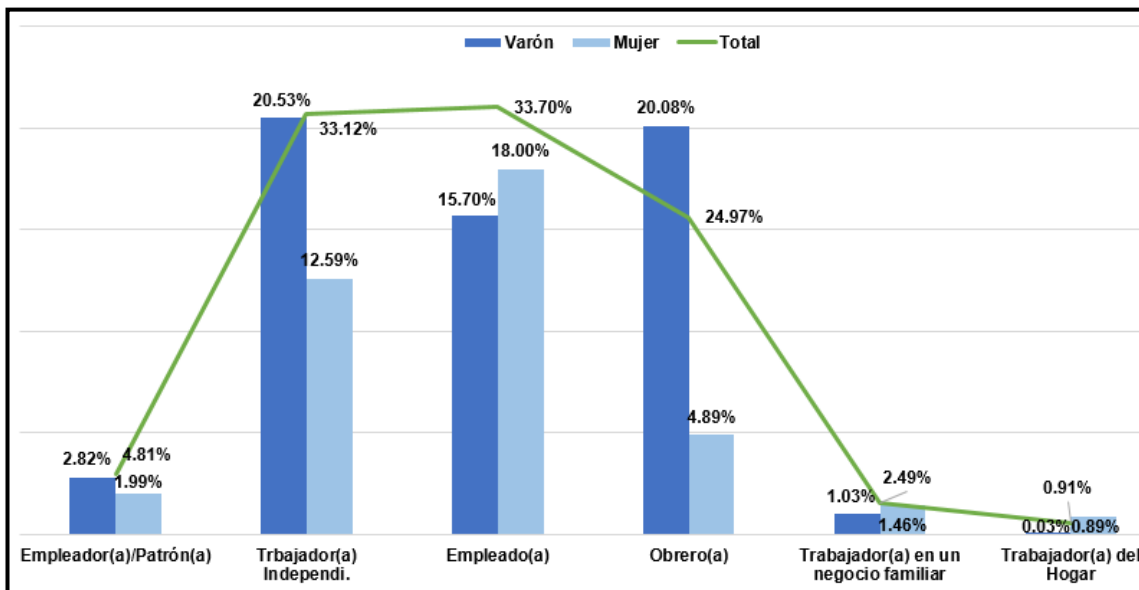
Población Económicamente Activa según Desempeño laboral y sexo						
Desempeño Laboral	Población según sexo				Total, general	% del total
	Varón	%	Mujer	%		
Empleador(a)/Patrón(a)	780	2.82%	549	1.99%	1,329	4.81%
Trabajador(a) Independiente	5,672	20.53%	3,478	12.59%	9,150	33.12%
Empleado(a)	4,337	15.70%	4,972	18.00%	9,309	33.70%
Obrero(a)	5,547	20.08%	1,352	4.89%	6,899	24.97%
Trabajador(a) en un negocio familiar	284	1.03%	403	1.46%	687	2.49%
Trabajador(a) del Hogar	7	0.03%	245	0.89%	252	0.91%
<b>Total, general</b>	<b>16,627</b>	<b>60.19%</b>	<b>10,999</b>	<b>39.81%</b>	<b>27,626</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En el gráfico 17 se muestra el análisis referente al desempeño de la PEA según sexo para identificar en que puestos predominan tanto las mujeres como los varones, en ese sentido pasamos a indicar que existe un porcentaje alto a nivel de tres ocupaciones, en primer lugar se ubica la ocupación como empleados en un 33.70%, del cual sobresale la población femenina con un 18%, seguidamente está el trabajo independiente con un 33.12%, resaltando así la población masculina con un 20.53%, por último se tiene a la ocupación obrera con un 24.97%, predominando así la población masculina en un 20.08%, sin embargo en esta última también se da el desempeño de las mujeres en un 4.89%, pues en este caso cabe recalcar que este tipo de trabajo requiere esfuerzo físico y a diferencia de los varones las mujeres no poseen esa misma fuerza, es por ello que predominan más varones; en segundo lugar también mencionaremos sobre aquellas ocupaciones que presentan porcentajes mínimos, como es el caso del Empleador(a)/patrón(a) con un 4.81%, en esta predomina la población masculina en un 2.82%, seguidamente se tiene a las personas que están como Trabajadores en un negocio familiar con un 2.49%, en ella las mujeres superan en un 1.46%, finalmente a nivel del trabajo del hogar se representa con un 0.91%, superando la población femenina en un 0.89% frente a la población masculina lo cual esta con un 0.03%, con ello podemos mostrar que también la población masculina se dedican a trabajar dentro del hogar, por otro lado tanto varones como mujeres se desempeñan como empleadores y a la vez también poseen un negocio propio, esto indica que ambos géneros tienen un progreso considerable frente a su estabilidad económica.



**Gráfico 17: Porcentaje del Desempeño laboral según sexo de la población económicamente activa (PEA) del Distrito de Pisco.**



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

### 1.5.2. Descripción de la actividad económica principal

La actividad económica es importante ya que en ella se da la producción y el intercambio de bienes y servicios ante las necesidades que se presentan en un determinado lugar, asimismo es un factor relevante para el crecimiento económico, en base a lo mencionado resaltaremos en el cuadro 22 las principales actividades a nivel económico del distrito de Pisco, según los datos del INEI 2017, pudimos recabar las diversas actividades económicas en el distrito de Pisco según el lugar de procedencia y sexo, pues en primer lugar mencionar que a nivel del distrito la mayor concentración de personas que están insertos en las diversas actividades económicas están en el área urbana entre varones y mujeres, por otro lado, de entre estas existe un número considerable de la población masculina que supera a la población femenina a nivel urbano y rural, estas diferencias se fundamentan de acuerdo al tipo de actividad en la cual estén insertos como por ejemplo dentro de transporte, industria manufacturera, construcción, agricultura, actividades profesionales y actividades de servicio administrativo resalta la población masculina, en este aspecto es factible mencionar que en su mayoría son actividades que se requieren esfuerzo físico por lo cual se les da mayor preferencia, sin embargo también la población femenina predomina en ciertas actividades como el comercio, reparación de vehículos, actividades de alojamiento, servicios de comidas, enseñanza y otras actividades, en efecto en el gráfico 18 podremos observar que actividades son aquellas que predominan a nivel del distrito.





**Cuadro 22: Actividad Económica según Lugar de procedencia y sexo del distrito de Pisco**

Actividades Económicas del Distrito de Pisco						
DISTRITO PISCO	Urbano		Rural		Total	% del Total
	Varón	Mujer	Varón	Mujer		
Comercio, reparación de vehículos, automóviles y motocicletas	2,506	3,341		2	5,849	21%
Transporte y almacenamiento	3,043	224			3,267	12%
Industrias manufactureras	2,183	849			3,032	11%
Construcción	2,530	86	1		2,617	9%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,649	631	21	2	2,303	8%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	566	1,474			2,040	7%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	908	812			1,720	6%
Enseñanza	411	1,158			1,569	6%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	885	449			1,334	5%
Otras actividades	1,924	1,971	-	-	3,895	14%
<b>Total</b>	<b>16,605</b>	<b>10,995</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>27,626</b>	<b>100%</b>
<b>% del Total</b>	<b>60.11%</b>	<b>39.80%</b>	<b>0.08%</b>	<b>0.01%</b>	<b>100.00%</b>	

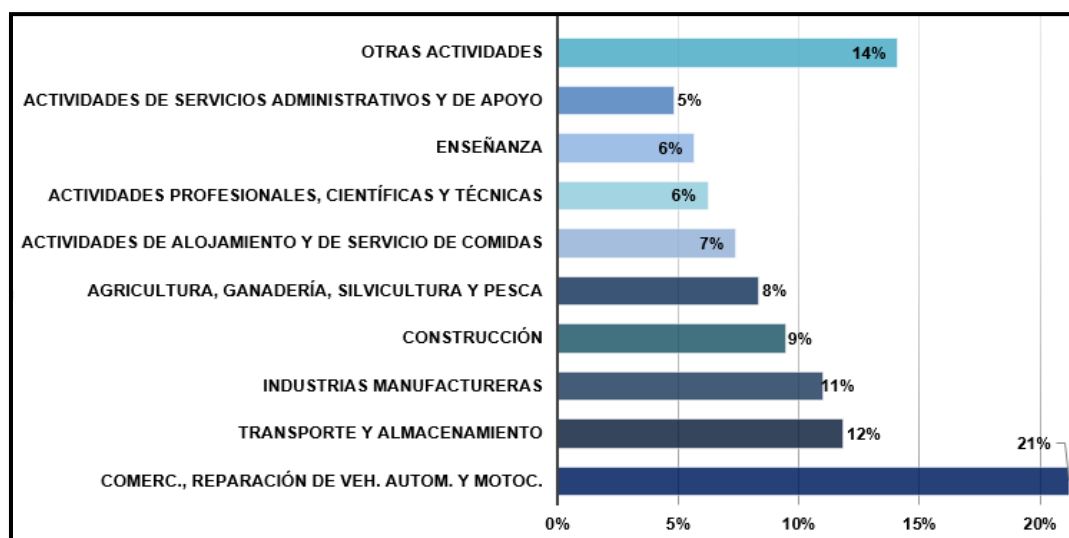
FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En el grafico 18 se muestra una comparativa entre las principales actividades económicas, en primer lugar la que predomina entre todas es la reparación, reparación de vehículos, automóviles y motocicletas con un 21%, en segundo lugar está la actividad de transporte y almacenamiento con un 12%, en tercer lugar se tiene a las industrias manufactureras en un 11%, pues esta viene a ser el resultado de convertir materia prima en un producto elaborado mediante un proceso industrial, de tal manera que dicho producto terminado se destina para las ventas u otros fines, en cuarto lugar se tiene la actividad de construcción, pues esta se ubica con un 9%, seguidamente se tiene la agricultura, ganadería, silvicultura y pesa con un 8%, en ella se resaltan los cultivos de algodón, vid, frutales, maíz y productos de panllevar, se tiene también actividades con menor porcentaje como el caso de actividades de alojamiento y de servicios de comida (7%), actividades profesionales, científicas y técnicas (6%), enseñanza (6%), actividades de servicio administrativo y de apoyo (5%), finalmente en un 14% se encuentran otros tipos de actividades<sup>1</sup> que si bien son importantes pero estas se posicionan en porcentajes menores.

<sup>1</sup> Otras actividades de servicios, Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas, Actividades financieras y de seguros, Act. de los hogares como empleadores; Act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, Información y comunicaciones, Explotación de minas y canteras, Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont., Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, Actividades inmobiliarias, Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.



**Gráfico 18: Porcentaje de la Actividad Económica predominante a nivel del distrito de Pisco**



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En el cuadro 23, encontramos los principales cultivos que se dan en el distrito de Pisco, pues como se refleja en dicho cuadro notamos las variedades de los cultivos con su respectivo hectáreas de cosecha, así como también la producción total y finalmente el porcentaje de producción nacional, en ese sentido los cultivos más resaltantes vienen a ser el maíz amarillo duro (483 ha), ají (74 ha), albahaca (51 ha) y la lechuga (51 ha) y entre las más mínimas se tiene el rábano (8 ha) y el pallar grano seco (2 ha).

**Cuadro 23: Principales Cultivos del distrito de Pisco**

Principales cultivos del distrito de Pisco			
Cultivo	Cosechas (ha)	Producción (t)	% de la Producción Nacional
Maíz amarillo duro	483,00	4.202,79	0.36%
Ají	74,00	1.766,33	3.58%
Albahaca	51,00	292,44	5.35%
Lechuga	51,00	276,74	0.44%
Betarraga	44,00	260,37	0.73%
Espinaca	31,00	156,22	0.57%
Nabo	30,50	172,75	2.17%
Camote	28,00	714,00	0.41%
Cebolla China	27,00	141,58	0.58%
Rábano	8,00	49,75	0.32%
Pallar Grano Seco	2,00	3,60	0.10%
Otros	0,00	1.740,86	1,07%

FUENTE: MIDAGRI –Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - 2021 – Equipo Ejecutor

### 1.5.3. Viviendas del Distrito de Pisco

Según el INEI, la vivienda refiere a una edificación, construida, adaptada o convertida para ser habitada por una o más personas en forma permanente o temporal. Debe tener acceso directo e independiente desde la calle o a través de espacios de uso común para circulación como pasillos, patios o escaleras, dicho lo mencionado pues basaremos este estudio a nivel de las viviendas en el distrito de Pisco.



En el cuadro 24 se analizará con respecto al tipo de viviendas según centro poblado, en primer lugar notamos que a nivel del distrito existen 22,122 viviendas, de ellas 22,031 son viviendas particulares es decir son viviendas en las que pueden habitar una o más personas ya sea con vínculo consanguíneo o no, pues estas viven bajo normas de convivencia familiar, sin embargo, también se muestra que hay 91 viviendas colectivas, al respecto son viviendas destinadas a ser habitadas por personas sin un vínculo familiar, por ejemplo colegios para internos, parroquias, hospitales, albergues, entre otras, pues como se muestra en el grafico estas viviendas abundan más en la zona urbana.

**Cuadro 24: Clasificación de vivienda según centro Poblado del distrito de Pisco**

Clasificación de Viviendas por Centro Poblado				
Procedencia	Centro Poblado	Viviendas Particulares	Viviendas Colectivas	Total, general
Urbano	PISCO	19,851	88	19,939
	SAN MIGUEL	2,132	3	2,135
	<b>Total</b>	<b>21,983</b>	<b>91</b>	<b>22,074</b>
Rural	LA HUACA	14		14
	BOCA DEL RIO	11		11
	PACHINGA BAJA	8		8
	FIGUEROA	6		6
	VALDIVIA	2		2
	ROSARIO	2		2
	SAN JUANITO	1		1
	MANZANARES	1		1
	GALLINAZO	1		1
	EL MOLINO	1		1
	CHIPANA	1		1
<b>Total</b>	<b>48</b>		<b>48</b>	
<b>Total, general</b>		<b>22,031</b>	<b>91</b>	<b>22,122</b>
<b>% del Total</b>		<b>99.59%</b>	<b>0.41%</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

**Tasa de crecimiento a nivel de vivienda:** Así como en el caso de la población se halló la tasa de crecimiento, en este apartado haremos el mismo proceso para hallar la tasa de crecimiento a nivel de viviendas, en base a lo mencionado se halló la tasa de crecimiento en los tres ámbitos departamental, provincial y distrital, como se muestra en el cuadro 25, en tal sentido se trabajará con la tasa a nivel distrital de acuerdo al último censo realizado en el 2017 y 2007, pues nos servirá para hacer la proyección respectiva al año 2025 y a partir de ello serán considerados en los cuadros posteriores. A continuación, en el cuadro 25 se presenta la tasa crecimiento por cada ámbito.

**Cuadro 25: Tasa de crecimiento a nivel distrital, provincial y departamental**

Ámbito	Año		tasa de crecimiento
	2007	2017	
Distrital	14,917	22,031	3.98%
Provincial	35,581	52,100	3.89%
Departamental	197,493	297,847	4.19%

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor



En el cuadro 26 se abordara la proyección del total de viviendas particulares al 2025 por cada centro poblado, como vimos la tasa de crecimiento fue del 3.98%, en base a ello el incremento de viviendas del 2017 al 2025 fue de 6,915, cabe mencionar que la población de Pisco es bastante alta por lo cual la proyección de viviendas también se incrementa proporcionalmente, asimismo podemos notar que de acuerdo al número de población la zona urbana presenta mayor número de viviendas representada con un 99.78%, mientras que en la zona rural solo una minoría del 0.22%, en tal razón en los siguientes cuadros se detallara los tipos de viviendas particulares, así como también en que condición se encuentran cada una de ellas.

**Cuadro 26: Proyección de las viviendas según centro poblado del distrito de Pisco**

Proyección de las Viviendas por Centro Poblado				
Procedencia	Centro Poblado	Viviendas Particulares	Proyección al 2025	% del Total
Urbano	PISCO	19,851	27,126	90.10%
	SAN MIGUEL	2,132	2,913	9.68%
	<b>Total</b>	<b>21,983</b>	<b>30,039</b>	<b>99.78%</b>
Rural	LA HUACA	14	19	0.06%
	BOCA DEL RIO	11	15	0.05%
	PACHINGA BAJA	8	11	0.04%
	FIGUEROA	6	8	0.03%
	VALDIVIA	2	3	0.01%
	ROSARIO	2	3	0.01%
	SAN JUANITO	1	1	0.00%
	MANZANARES	1	1	0.00%
	GALLINAZO	1	1	0.00%
	EL MOLINO	1	1	0.00%
	CHIPANA	1	1	0.00%
	<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>66</b>	<b>0.22%</b>
	<b>Total, general</b>		<b>22,031</b>	<b>30,105</b>

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

Continuando con el análisis en el cuadro 27 podremos detallar las viviendas particulares según el tipo de vivienda y centro poblado, en primer lugar, el distrito de Pisco predomina las viviendas independientes ocupando un 93.52% tanto a nivel urbano y rural, es decir que las personas son titulares de estas, en preciso mencionar que a nivel urbano es el más predominante, sin embargo a nivel rural es el único tipo de vivienda que ala alberga, en segundo lugar, podemos ver que en la zona urbana se encuentran otros tipos de viviendas como el caso de los departamentos en un edificio con un 0.79%, asimismo la vivienda en quinta se ubica en un 1.39%, vivienda en casa de vecindad (callejón solar o corralón) en un 0.80%, también se tiene la vivienda improvisada en un 3.44%, pues este tipo de vivienda son construidas temporalmente a base de materiales ligeros, finalmente se tiene el tipo de vivienda de tipo local no destinado para habitación humana en un 0.06%, es decir que esta no cumple con las condiciones apropiadas, sin embargo, son usadas como lugar de refugio por algunas personas



**Cuadro 27: Viviendas Particulares según tipo de vivienda y Centro Poblado del distrito de Pisco**

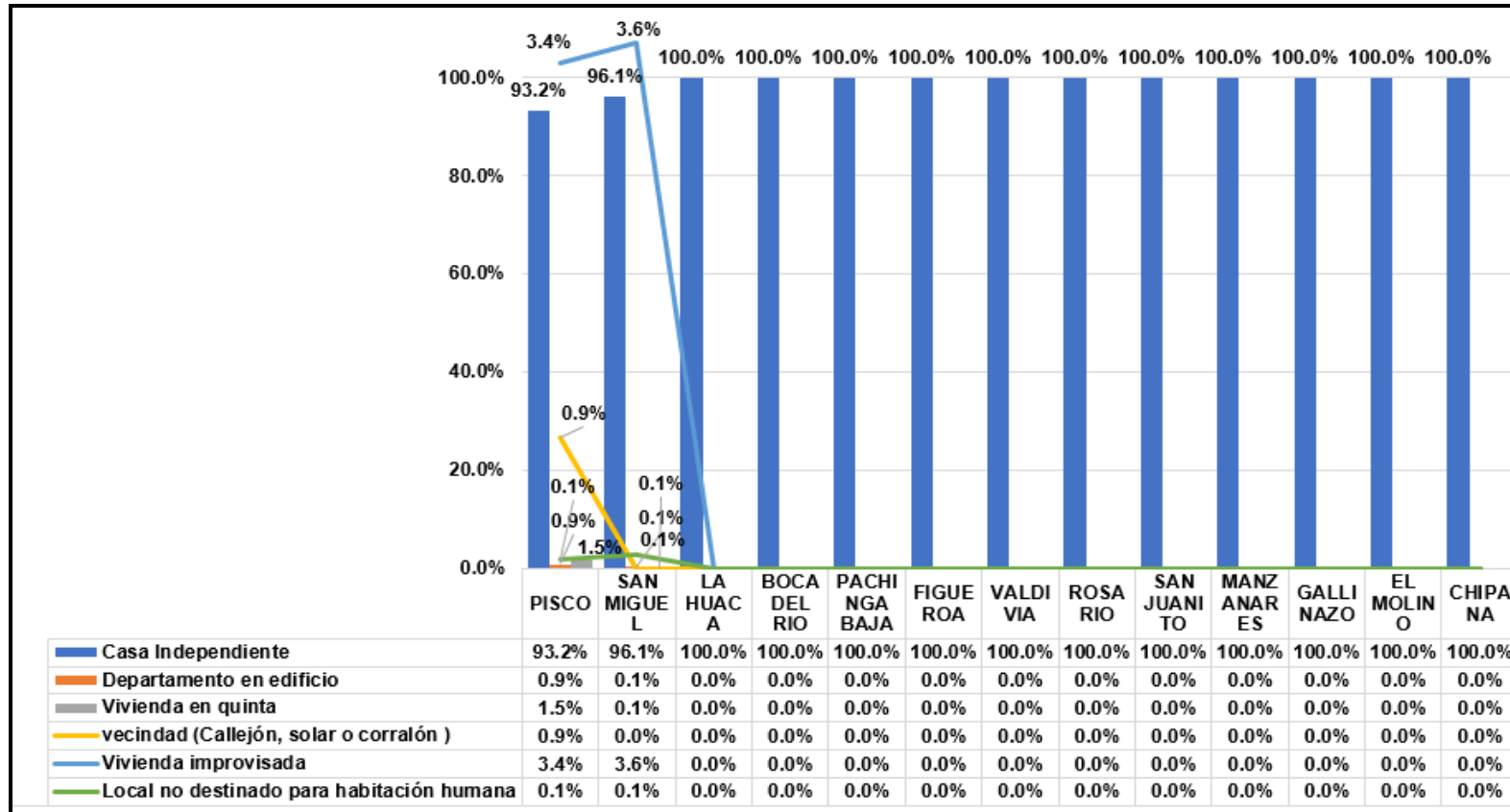
Viviendas Particulares según Tipo de Vivienda y Centro Poblado								
Procedencia	Centro Poblado	Casa Independiente	Departamento en edificio	Vivienda en quinta	Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	Vivienda improvisada	Local no destinado para habitación humana	Total, general
Urbano	PISCO	18,506	171	304	176	682	12	19,851
	SAN MIGUEL	2,049	3	2		76	2	2,132
	<b>Total</b>	<b>20,555</b>	<b>174</b>	<b>306</b>	<b>176</b>	<b>758</b>	<b>14</b>	<b>21,983</b>
Rural	LA HUACA	14						14
	BOCA DEL RIO	11						11
	PACHINGA BAJA	8						8
	FIGUEROA	6						6
	VALDIVIA	2						2
	ROSARIO	2						2
	SAN JUANITO	1						1
	MANZANARES	1						1
	GALLINAZO	1						1
	EL MOLINO	1						1
	CHIPANA	1						1
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>48</b>
<b>Total, general</b>		<b>20,603</b>	<b>174</b>	<b>306</b>	<b>176</b>	<b>758</b>	<b>14</b>	<b>22,031</b>
<b>% del Total</b>		<b>93.52%</b>	<b>0.79%</b>	<b>1.39%</b>	<b>0.80%</b>	<b>3.44%</b>	<b>0.06%</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En el gráfico 19 se analiza el porcentaje de los tipos de vivienda que predominan en cada centro poblado del distrito de Pisco por lo cual empezaremos detallando a nivel urbano, pues en primer lugar se tiene al centro poblado de Pisco, pues en ella se predomina el tipo de vivienda independiente con un 93.2%, seguidamente la vivienda improvisada con un 3.4%, asimismo cuenta con las viviendas de tipo departamento en edificio y la de vecindad con un 0.9% cada una, finalmente en un mínimo porcentaje está el local no destinado para habitación humana en un 0.1%; en segundo lugar, en el centro poblado de San Miguel se refleja que también predomina el tipo de vivienda independiente con un 96.1%, seguidamente la vivienda improvisada con un 3.6%, finalmente en cuanto a las viviendas tipo departamento en edificio, vivienda en quinta y local no destinado para habitación humana se encuentran en un 0.1% cada una; en tercer lugar a nivel rural se puede notar que en todos los centros poblados sobresale al 100% las viviendas independientes, es decir que estas personas viven y están presentes permanentemente en ellas.



**Gráfico 19: Porcentaje según tipo de vivienda y Centro Poblado del distrito de Pisco**



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En el cuadro 28 se hará el análisis sobre las condiciones de las viviendas por cada centro poblado, es decir aquellas que están en condición ocupada y desocupada, en primera instancia podemos observar que a nivel de todo el distrito la población ocupa sus viviendas en un 91.3%, es decir que son habitables permanentemente, sin embargo un 8.7% de las viviendas estas desocupadas, esto se puede deber a que algunos tengan sus viviendas pero no son de uso permanente, o también pueden estar abandonadas, alquiladas, entre otros aspectos más, otro punto



importante viene a ser que a nivel de las viviendas ocupadas el que predomina en un 80.6% son las viviendas ocupadas con personas presentes, en segundo lugar se encuentra con un 9.2% las viviendas ocupadas con personas ausentes, finalmente están con 1.5% las de uso ocasional, es decir aquellos que las habitan esporádicamente, por otro lado, a nivel de las viviendas desocupadas se puede mostrar que un 6.9% se encuentran en estado de abandono o cerradas, ya sea por motivos de migración u otros factores, asimismo un 0.8% de estas viviendas se encuentran en construcción o reparación vale decir que en este caso estas viviendas estarían desocupadas temporalmente hasta que se pueda refaccionar o culminar la construcción, también mencionar que el 0.6% de las viviendas se encuentran alquiladas o en venta, finalmente se tiene a las viviendas que están desocupadas por otras causas en un 0.4%

**Cuadro 28: Condición de vivienda por Centro Poblado del distrito de Pisco**

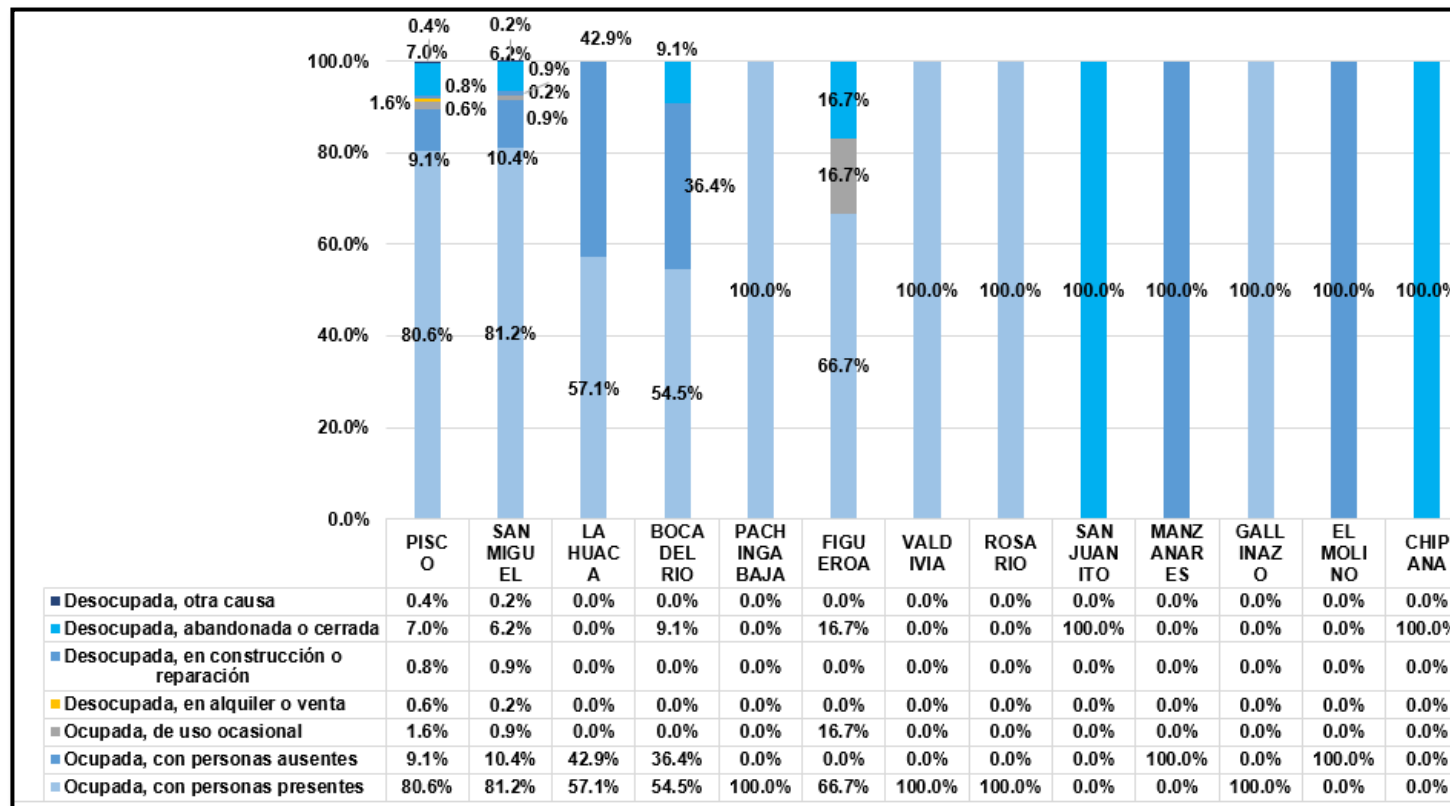
Condición de Vivienda por cada Centro Poblado											
Procedencia	Centro Poblado	Ocupadas				Desocupadas					Total, general
		Ocupada, con personas presentes	Ocupada, con personas ausentes	Ocupada, de uso ocasional	Total	Desocupada, en alquiler o venta	Desocupada, en construcción o reparación	Desocupada, abandonada o cerrada	Desocupada, otra causa	Total	
Urbano	PISCO	15,996	1,797	314	18,107	128	155	1,387	74	1,744	19,851
	SAN MIGUEL	1,731	221	19	1,971	4	20	133	4	161	2,132
	<b>Total</b>	<b>17,727</b>	<b>2,018</b>	<b>333</b>	<b>20,078</b>	<b>132</b>	<b>175</b>	<b>1,520</b>	<b>78</b>	<b>1,905</b>	<b>21,983</b>
Rural	LA HUACA	8	6		14					0	14
	BOCA DEL RIO	6	4		10			1		1	11
	PACHINGA BAJA	8			8					0	8
	FIGUEROA	4		1	5			1		1	6
	VALDIVIA	2			2					0	2
	ROSARIO	2			2					0	2
	SAN JUANITO				0			1		1	1
	MANZANARES		1		1					0	1
	GALLINAZO	1			1					0	1
	EL MOLINO		1		1					0	1
	CHIPANA				0			1		1	1
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>48</b>	
<b>Total, general</b>		<b>17,758</b>	<b>2,030</b>	<b>334</b>	<b>20,122</b>	<b>132</b>	<b>175</b>	<b>1,524</b>	<b>78</b>	<b>1,909</b>	<b>22,031</b>
<b>% del Total</b>		<b>80.6%</b>	<b>9.2%</b>	<b>1.5%</b>	<b>91.3%</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.8%</b>	<b>6.9%</b>	<b>0.4%</b>	<b>8.7%</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: INEI – Censo Nacional de Viviendas 2017 – Equipo consultor



En el gráfico 20 se muestra el porcentaje según la condición de vivienda en cada centro poblado, en primer lugar a nivel de los CC. PP de Pisco, San Miguel, La Huaca, Boca del río, Pachinga baja, Figueroa, Valdivia, Rosario y Gallinazo poseen en su mayoría las viviendas ocupadas, con personas presentes; en segundo lugar a nivel de las viviendas ocupadas, con personas ausentes se encuentran los CC. PP de Pisco, San Miguel, La Huaca, Boca del río, Manzanares y El Molino quienes cuentan con los porcentajes resaltantes; finalmente a nivel de las demás viviendas presentan porcentajes menores.

**Gráfico 20: Porcentaje de la condición de vivienda según centro poblado del distrito de Pisco**



FUENTE: INEI – Censo Nacional de Viviendas 2017 – Equipo consultor





En el cuadro 29 se muestra el análisis con respecto a la tenencia de las viviendas según centro poblado, en ella figura que del total de las viviendas ocupadas el 49.83% posee el título de propiedad, es decir que son dueños legalmente, sin embargo, también hay un 32.74% que no cuenta con el título de propiedad, ya sea por no contar con los recursos económicos u otras razones, por otro lado, el 9.97% de las viviendas están destinadas al alquiler, estas a su vez serian una fuente de ingreso para el dueño de dicha propiedad, asimismo en un 7.17% hay viviendas que son cedidas, es decir que los habitantes no son los propietarios sino que pueden ser familiares a quienes se les encargo por diversas razones, finalmente solo un 0.29% de las viviendas fueron adquiridas de otras maneras no mencionadas.

**Cuadro 29: Tenencia de vivienda por Centro Poblado del distrito de Pisco**

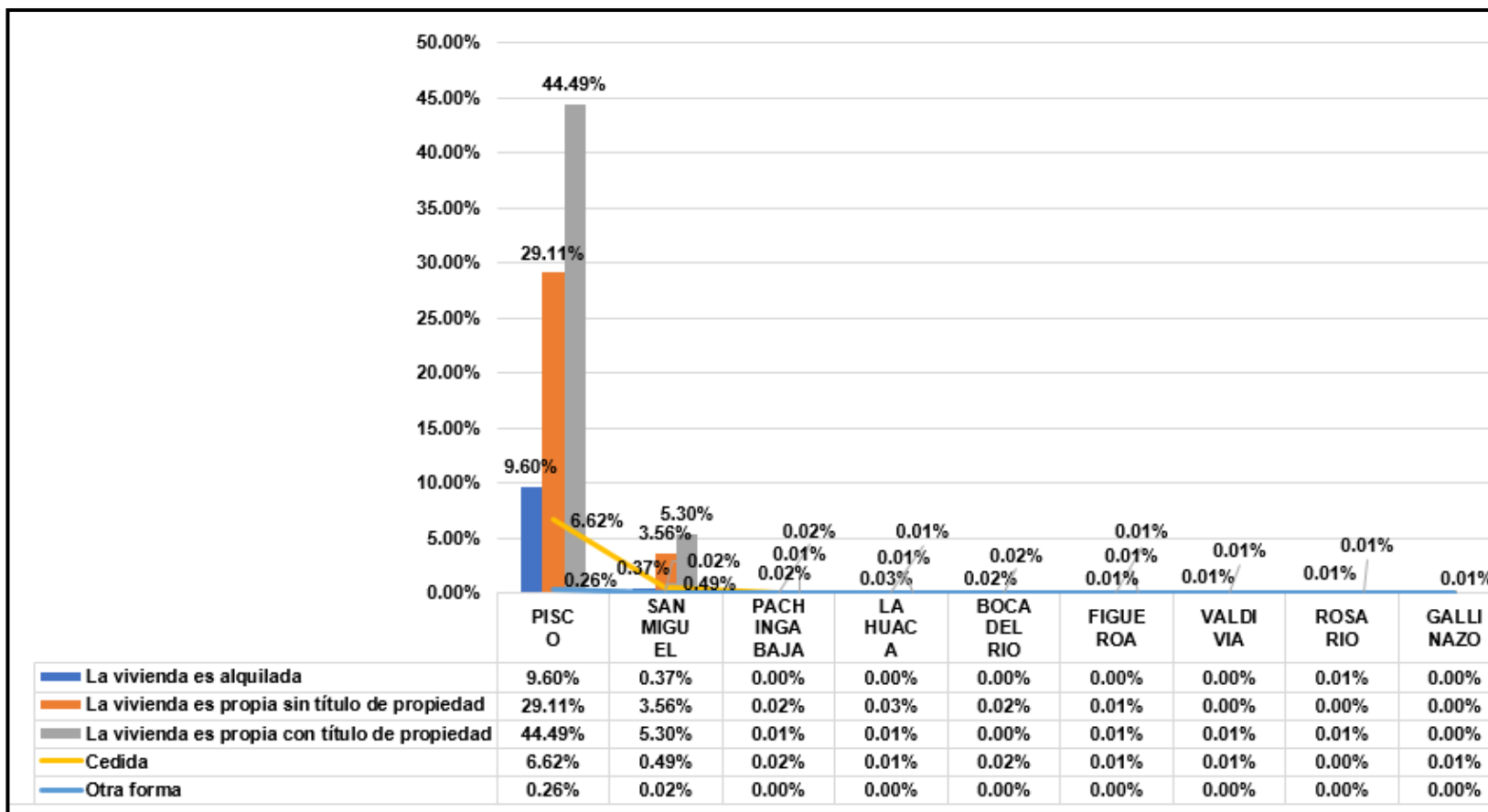
Tenencia de la Vivienda según centro poblado							
Procedencia	Centro Poblado	La vivienda es alquilada	La vivienda es propia sin título de propiedad	La vivienda es propia con título de propiedad	Cedida	Otra forma	Total, general
Urbano	PISCO	1,704	5,169	7,900	1,176	47	15,996
	SAN MIGUEL	66	632	942	87	4	1,731
	<b>Total</b>	<b>1,770</b>	<b>5,801</b>	<b>8,842</b>	<b>1,263</b>	<b>51</b>	<b>17,727</b>
Rural	PACHINGA BAJA		3	2	3		8
	LA HUACA		5	1	2		8
	BOCA DEL RIO		3		3		6
	FIGUEROA		2	1	1		4
	VALDIVIA			1	1		2
	ROSARIO	1		1			2
	GALLINAZO				1		1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	
<b>Total, general</b>		<b>1,771</b>	<b>5,814</b>	<b>8,848</b>	<b>1,274</b>	<b>51</b>	<b>17,758</b>
<b>% del Total</b>		<b>9.97%</b>	<b>32.74%</b>	<b>49.83%</b>	<b>7.17%</b>	<b>0.29%</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: INEI – Censo Nacional de Viviendas 2017 – Equipo consultor

Tras el análisis del cuadro anterior, se presenta el grafico 21 donde se evalúa la tenencia de la vivienda según centro poblado, en primer lugar, contar con un el título de propiedad es importante ya que acredita y respalda al dueño legalmente, en ese sentido en el distrito de Pisco encontramos que la mayor parte de viviendas tituladas se concentran los CC. PP de Pisco (44.49%) y San Miguel (5.30%), sin dejar de mencionar que en los otros CC. PP se presenta en un 0.01% de viviendas bajo este tipo de tenencia, en segundo lugar también se aprecia aquellas viviendas que no cuentan con el título de propiedad, predominando entre todas con un 29.11% el CC. PP de Pisco, seguida el CC. PP de San Miguel con un 3.56% y los demás CC. PP oscilan entre un 0.01% y 0.03%, en tercer lugar en cuanto a las viviendas alquiladas solo resaltan 3 CC. PP, entre ellos el CC. PP de Pisco (9.60%), San Miguel (0.37%) y Rosario (0.01%), finalmente a nivel de las viviendas cedidas y otras formas de tenencia se muestra que presentan los porcentajes más bajos, los cuales se encuentran entre un 0.01% y 6.62%



**Gráfico 21: Porcentaje de la Tenencia de la vivienda según centro poblado del distrito de Pisco**



FUENTE: INEI – Censo Nacional de Viviendas 2017 – Equipo consultor

Según el Censo Nacional de viviendas del año 2017 el cuadro 30 muestra el material de construcción de las viviendas con ocupantes presentes por Centro Poblado, donde se refleja que son tres los materiales más predominantes, en primer lugar 13,231 viviendas tanto de la zona urbana como rural están a base de Ladrillo, siendo esta la más resaltante de todas con un 74.51%, asimismo se observa que como segundo material



es el Triplay/calamina/estera ya que 2,746 viviendas están construidas a base de esta, siendo un 15.46% del total y en tercer lugar con un 6.18%, es decir 1,098 viviendas están construidas a base de Madera (pona, tornillo, etc.), asimismo en los materiales intermedios están el Adobe (2.16%) y el Quincha (caña con barro) (1.21%), finalmente a nivel de los otros materiales se muestran que solo son un pequeño porcentaje como el caso de la Piedra o sillar con cal o cemento (0.39%), Tapia (0.05%) y Piedra con barro (0.04%).

**Cuadro 30: Material de construcción predominante en las paredes de las viviendas con ocupantes presentes del distrito de Pisco**

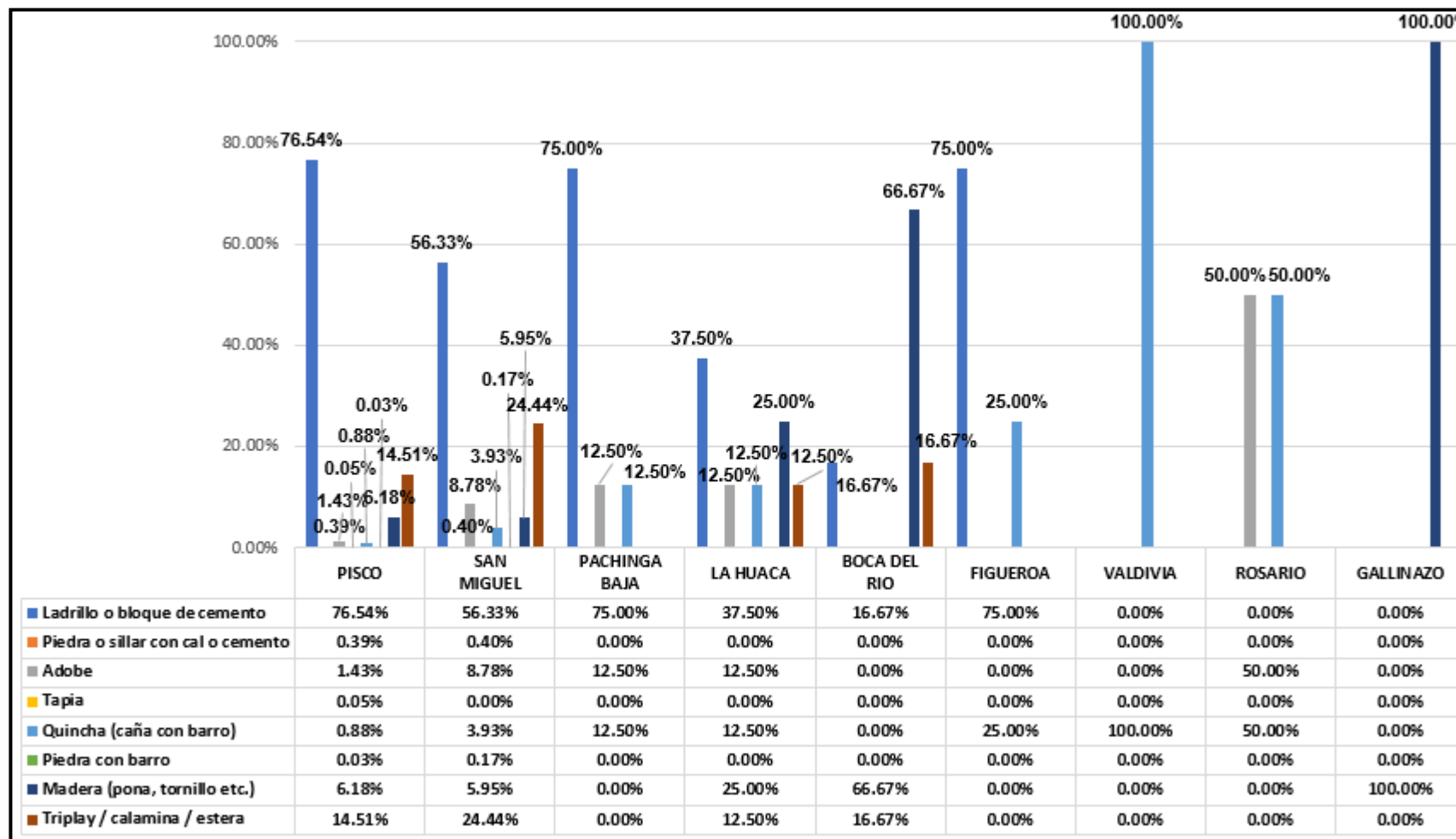
Material de construcción predominantes en las paredes de las viviendas según centro poblado										
Procedencia	Centro Poblado	Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera (pona, tornillo etc.)	Triplay / calamina / estera	Total, general
Urbano	PISCO	12,243	62	229	8	141	4	988	2,321	15,996
	SAN MIGUEL	975	7	152		68	3	103	423	1,731
	<b>Total</b>	<b>13,218</b>	<b>69</b>	<b>381</b>	<b>8</b>	<b>209</b>	<b>7</b>	<b>1,091</b>	<b>2,744</b>	<b>17,727</b>
Rural	PACHINGA BAJA	6		1		1				8
	LA HUACA	3		1		1		2	1	8
	BOCA DEL RIO	1						4	1	6
	FIGUEROA	3				1				4
	VALDIVIA					2				2
	ROSARIO			1		1				2
	GALLINAZO							1		1
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>31</b>
<b>Total, general</b>		<b>13,231</b>	<b>69</b>	<b>384</b>	<b>8</b>	<b>215</b>	<b>7</b>	<b>1,098</b>	<b>2,746</b>	<b>17,758</b>
<b>% del Total</b>		<b>74.51%</b>	<b>0.39%</b>	<b>2.16%</b>	<b>0.05%</b>	<b>1.21%</b>	<b>0.04%</b>	<b>6.18%</b>	<b>15.46%</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En el grafico 22 se muestra el material de construcción de las paredes de las viviendas que predomina a nivel de cada centro poblado, en primera instancia podemos ver que el material predominantes en casi todos los CC. PP es el ladrillo a excepción de los CC. PP de Valdivia, en ella predomina la quincha en un 100%, en el CC. PP de Rosario sobresalen más el adobe y el Quincha en un 50% cada una y el CC. PP de Gallinazo, ya que prevalece la madera en un 100%, asimismo tenemos el CC. PP de Boca del rio, puesto que en ella el material más predominante es la madera en un 66.67%.



Gráfico 22: Material de construcción predominante en las paredes de las viviendas según centro poblado del distrito de Pisco



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor



En el cuadro 31 se aborda sobre el material de construcción que predominan en los techos de las viviendas del distrito de Pisco, pues es de suma importancia saber qué tan reforzadas se encuentran estas, en primer lugar, se observa que el material predominante en un 59.0% es el concreto armado, por otro lado el segundo material que predomina viene a ser a base de caña o estera con torta de barro o cemento en un 17.8%, en tercer lugar viene el material de triplay/estera/carrizo con un 12.8%, finalmente vienen otros materiales como las planchas de calamina (7.0%), madera (2.4%), paja u hoja de palmera y similares en un (0.5%) y por último el material a base de teja (0.4%), para detallar mejor los datos lo veremos en el grafico 23 por cada centro poblado.

**Cuadro 31: Material de construcción predominante en los techos de las viviendas con ocupantes presentes del distrito de Pisco**

Material de construcción predominantes en los techos de las viviendas según centro poblado									
Procedencia	Centro Poblado	Concreto armado	Madera	Tejas	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	Caña o estera con torta de barro o cemento	Triplay / estera / carrizo	Paja, hoja de palmera y similares	Total, general
Urbano	PISCO	9,720	393	72	1,112	2,709	1,924	66	15,996
	SAN MIGUEL	762	30	5	129	440	351	14	1,731
	<b>Total</b>	<b>10,482</b>	<b>423</b>	<b>77</b>	<b>1,241</b>	<b>3,149</b>	<b>2,275</b>	<b>80</b>	<b>17,727</b>
Rural	PACHINGA BAJA	3				4	1		8
	LA HUACA		1			6	1		8
	BOCA DEL RIO	1			4	1			6
	FIGUEROA					4			4
	VALDIVIA					2			2
	ROSARIO					2			2
	GALLINAZO					1			1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>2</b>		<b>31</b>	
<b>Total, general</b>		<b>10,486</b>	<b>424</b>	<b>77</b>	<b>1,245</b>	<b>3,169</b>	<b>2,277</b>	<b>80</b>	<b>17,758</b>
<b>% del Total</b>		<b>59.0%</b>	<b>2.4%</b>	<b>0.4%</b>	<b>7.0%</b>	<b>17.8%</b>	<b>12.8%</b>	<b>0.5%</b>	<b>100.0%</b>

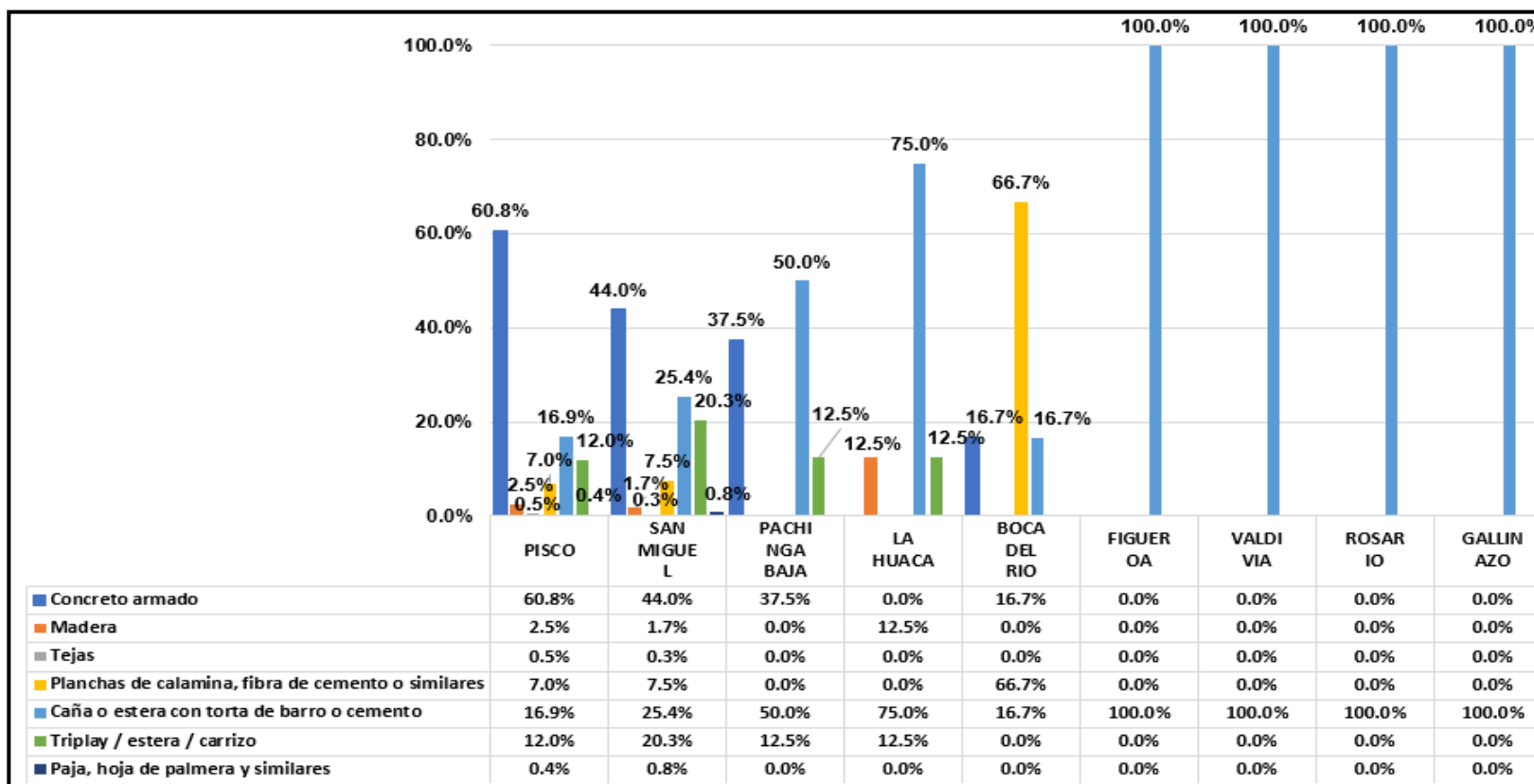
FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

A continuación, se mostrará el análisis del grafico 23, en base al material de construcción predominante en los techos de las viviendas por cada centro poblado del distrito de Pisco, por medio de la gráfica se nota en primer lugar que a nivel del CC. PP de Pisco y San Miguel se tiene como material predominante el concreto armado en un 60.8% y 44.0% respectivamente, como segundo material esta la caña o estera en un 16.9% y 25.4%, asimismo se puede mostrar que en el caso de la zona rural se tiene otros material como en el caso del CC. PP Pachinga baja donde



resalta la caña (50.0%), el concreto armado (37.5%) y el triplay (12.5%), por otro lado, en el CC. PP de La Huaca predomina la caña (75.0%) y la madera junto al triplay en un 12.5% cada una, asimismo en el CC. PP de Boca del rio predomina en un 66.7% resalta las planchas de calamina y en un 16.7% se encuentran el concreto armado y la caña o estera cada una, finalmente a nivel de los CC. PP de Figueroa, Valdivia, Rosario y Gallinazo predominan en un 100% las viviendas que tienen el techo en base al material de la caña o estera.

**Gráfico 23: Material de construcción predominante en los techos de las viviendas del distrito de Pisco**



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor



En el cuadro 32 se muestra el material de construcción predominante en los pisos de las viviendas del distrito de Pisco, en primer lugar se observa que a nivel de la población predominan tres tipos de material, el cemento en primera instancia en un 52.7%, seguidamente se encuentra la loseta, terrazo, cerámica o similares con un 30.6% y por último el piso de tierra con un 14.2, cabe mencionar que esta última resalta en la mayoría de los CC. PP de la zona urbana, por otro lado en cuanto a los otros tipos de materiales se puede notar que se posicionan en un porcentaje mínimo como el caso de el Parquet o madera pulida con un 1.3%, seguida de las láminas asfálticas, vinílicos o similares en un 0.8%, finalmente está la madera (pona o tornillo) con un 0.3%.

**Cuadro 32: Material de construcción predominante en los pisos de las viviendas del distrito de Pisco**

Material de construcción predominante en los pisos de las viviendas según centro poblado								
Procedencia	Centro Poblado	Parquet o madera pulida	Láminas asfálticas, vinílicos o similares	Losetas, terrazos, cerámicos o similares	Madera (pona, tornillo, etc.)	Cemento	Tierra	Total, general
Urbano	PISCO	222	134	5,237	57	8,384	1,962	15,996
	SAN MIGUEL	10	6	201	5	977	532	1,731
	<b>Total</b>	<b>232</b>	<b>140</b>	<b>5,438</b>	<b>62</b>	<b>9,361</b>	<b>2,494</b>	<b>17,727</b>
Rural	PACHINGA BAJA					1	7	8
	LA HUACA					1	7	8
	BOCA DEL RIO					1	5	6
	FIGUEROA					1	3	4
	VALDIVIA						2	2
	ROSARIO						2	2
	GALLINAZO						1	1
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>27</b>	<b>31</b>
<b>Total, general</b>		<b>232</b>	<b>140</b>	<b>5,438</b>	<b>62</b>	<b>9,365</b>	<b>2,521</b>	<b>17,758</b>
<b>% del Total</b>		<b>1.3%</b>	<b>0.8%</b>	<b>30.6%</b>	<b>0.3%</b>	<b>52.7%</b>	<b>14.2%</b>	<b>100.0%</b>

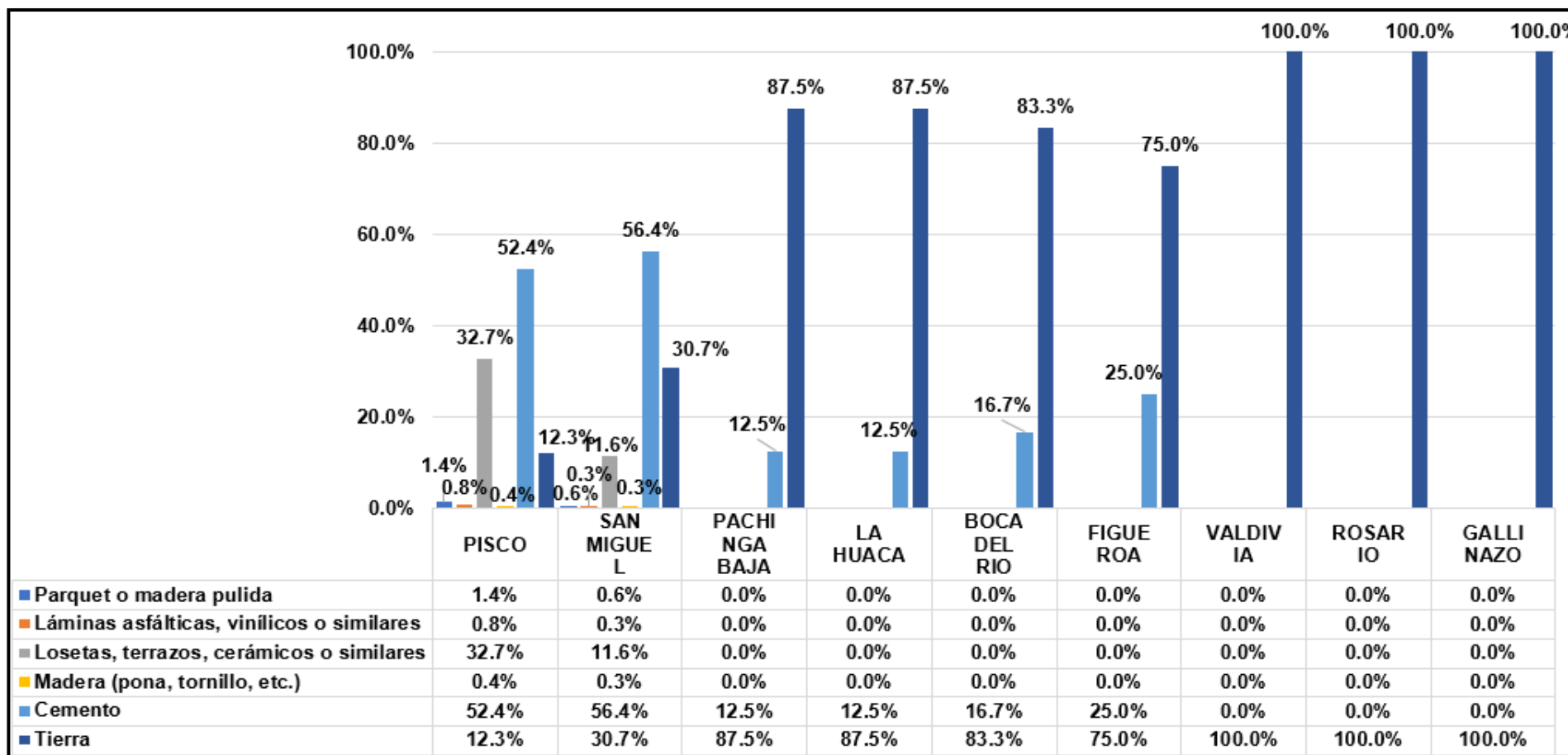
FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

En el grafico 24 abordaremos detalladamente que tipo de material predominan en los pisos de las viviendas por cada centro poblado del distrito de Pisco, a nivel urbano, es decir en los CC. PP de Pisco y San Miguel se detalla que los materiales resaltantes son en primer lugar el cemento en un 52.4% y 56,4% respectivamente, seguidamente esta las losetas en el CC. PP de pisco en un 32.7% y en el CC. PP de San Miguel esta la tierra con un 30.7%, sin embargo a nivel de la zona rural predomina la tierra, y en un 100% en los CC. PP de Valdivia, Rosario y Gallinazo, pues es relevante mencionar que en estas zonas habitan un mínimo de personas entre 2 a 10 personas, finalmente también considerar que el segundo



material predominante usado en la zona rural viene a ser el cemento, precisamente en los CC. PP de Pachinga baja y La Huaca con un 12.5%, Boca del rio con un 16.7%y Figueroa en un 25.0%.

**Gráfico 24: Material predominante en los pisos de las viviendas según centro poblado del distrito de Pisco**



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor





Según el INEI 2017 a nivel del distrito de Pisco hay un total de 2305 hogares, distribuidas en los distintos tipos de viviendas existentes, en base a esta información analizaremos en el cuadro 33 el tipo de energía y/o combustible que usan las viviendas a nivel distrital para poder cocinar y a la vez identificar si existe algún riesgo para tomar las medidas concernientes, en primera instancia se observa que en la mayoría de los centros poblados predomina el gas (balón GLP) y el gas natural, sumando un total de 17,883 viviendas, en este apartado podemos mencionar que si no existe el uso adecuado de estos dos tipos de combustible se puede generar algún accidente en los habitantes de dichos hogares y causar daños irreparables, pero también es preciso mencionar que otro material resaltante es la leña, esta predomina más en su mayoría en la zona rural con un total de 475 viviendas, por otro lado existen una minoría de viviendas que usan la electricidad (445), el carbón (36) y otros residuos (10).

**Cuadro 33: Energía y/o Combustible que usan las viviendas del distrito de Pisco**

Energía o combustible de uso en la cocina en los hogares del distrito de Pisco								
Procedencia	Centro Poblado	Electricidad	Gas (Balón GLP)	Gas Natural	Carbón	Leña	Otros (Residuos)	Total, general
Urbano	PISCO	419	10,383	5,905	31	302	10	17,050
	SAN MIGUEL	26	1,574	19	5	144		1,768
	<b>Total</b>	<b>445</b>	<b>11,957</b>	<b>5,924</b>	<b>36</b>	<b>446</b>	<b>10</b>	<b>18,818</b>
Rural	BOCA DEL RIO					8		8
	FIGUEROA					8		8
	GALLINAZO		1			5		6
	LA HUACA					4		4
	PACHINGA BAJA					2		2
	ROSARIO					2		2
	VALDIVIA			1				1
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29</b>	<b>-</b>	<b>31</b>
<b>Total, general</b>		<b>445</b>	<b>11,959</b>	<b>5,924</b>	<b>36</b>	<b>475</b>	<b>10</b>	<b>18,849</b>
<b>% del Total</b>		<b>2.4%</b>	<b>63.4%</b>	<b>31.4%</b>	<b>0.2%</b>	<b>2.5%</b>	<b>0.1%</b>	<b>100.0%</b>

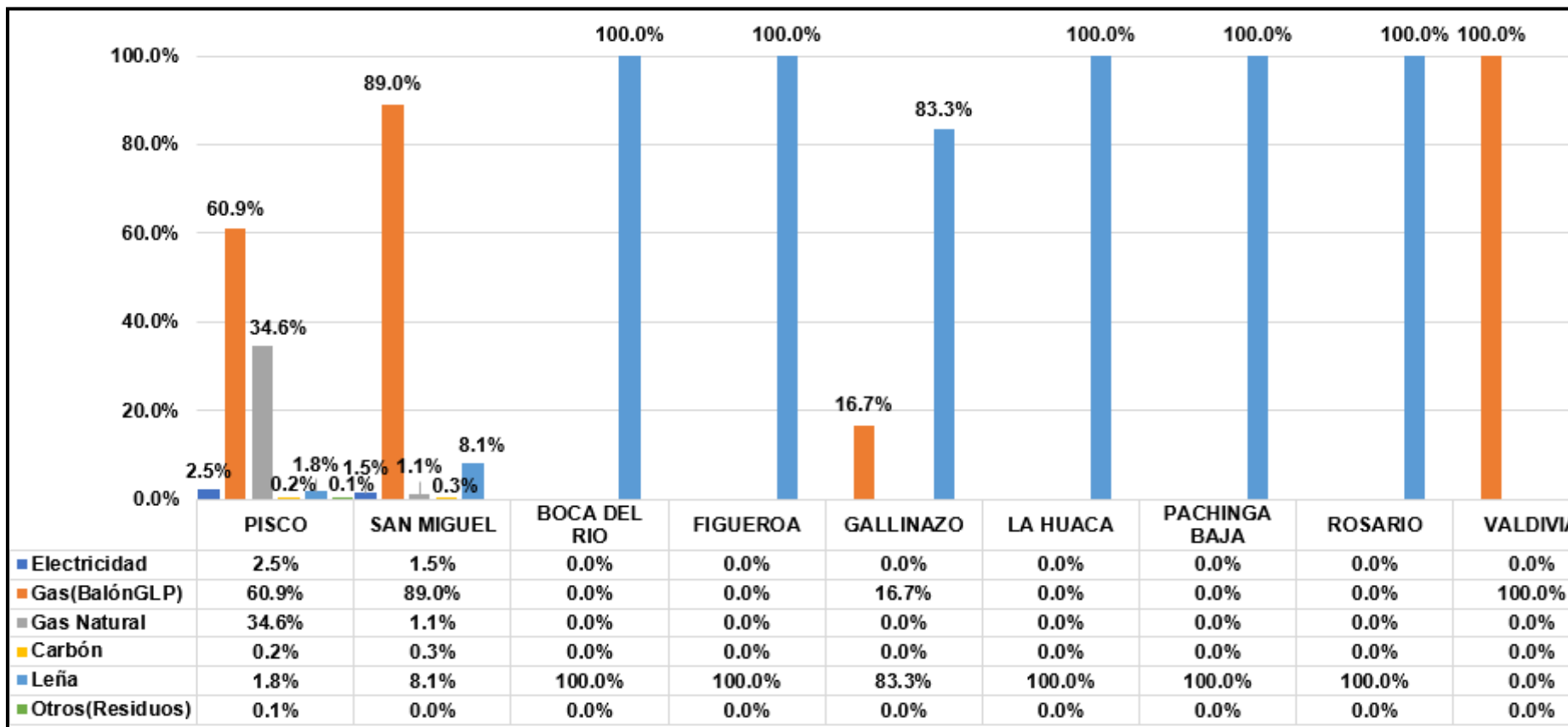
FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor

Tras el análisis del cuadro anterior, evaluaremos en el grafico 25 el tipo de energía y/o combustible que predomina en cada centro poblado, pues en primer lugar con respecto al combustible del gas (balón GLP) resalta en primer lugar en el CC. PP de San Miguel con un 89.0%, el CC. PP de Pisco con un 60.9%, el CC. PP de Gallinazo con un 16.7% y por último el CC. PP de Valdivia en un 100%, en segundo lugar también observamos el Gas natural, pues en ella resalta solo en el CC. PP de Pisco (34.6%), en tercer lugar también se muestra la leña, este combustible



predomina a nivel de los CC. PP de San Miguel (8.1%), Gallinazo (83.3%) y los CC. PP de Boca del rio, Figueroa, La Huaca, Pachinga baja y Rosario con un 100% cada una.

**Gráfico 25: Porcentaje del tipo de energía que usa en cada centro poblado del distrito de Pisco**



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor



#### 1.5.4. Servicios básicos

Son obras de infraestructura básicos y necesarios que debe predominar ya sea en ciudades, centros poblados u otro espacio que alberga la vida humana para una vida saludable y de calidad, entre los servicios principales están, el sistema de abastecimiento de agua potable, el sistema de alcantarillado de aguas servidas, el sistema de desagüe de aguas pluviales y el servicio de alumbrado público. En el cuadro 34 se indica el análisis sobre el abastecimiento de agua en los centros poblados del distrito de Pisco, pues se observa que el 78.9% poseen la Red pública dentro de sus viviendas, es decir este es un sistema de agua potable que presenta conexiones de tuberías en las mismas viviendas, pues así estas tendrían las facilidades de tener agua limpia y darle el uso correcto, por otro lado el 10.5% poseen la Red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación, esto quiere decir que las conexiones se encuentran en el patio, pasadizo de los callejones, corralones, entre otros, por otro lado, en un 4.4% están las viviendas que usan el Pilón o pileta de uso público, esta se refiere cuando en la vivienda se abastecen de agua potable proveniente de un grifo o pilón ubicado en la calle u otro lugar público, asimismo con un 3.8% se tiene el camión cisterna- camión u otro similar, pues este tipo es adquirido mayormente en las zonas rurales, finalmente se tiene con menores porcentajes viviendas que obtienen el agua de un vecino u otro medio en un 0.9% cada uno, pozo, agua subterránea (0.5%) y finalmente del río, acequia, lago o laguna en un 0.2%.

**Cuadro 34: Abastecimiento de agua en los centros poblados del distrito de Pisco**

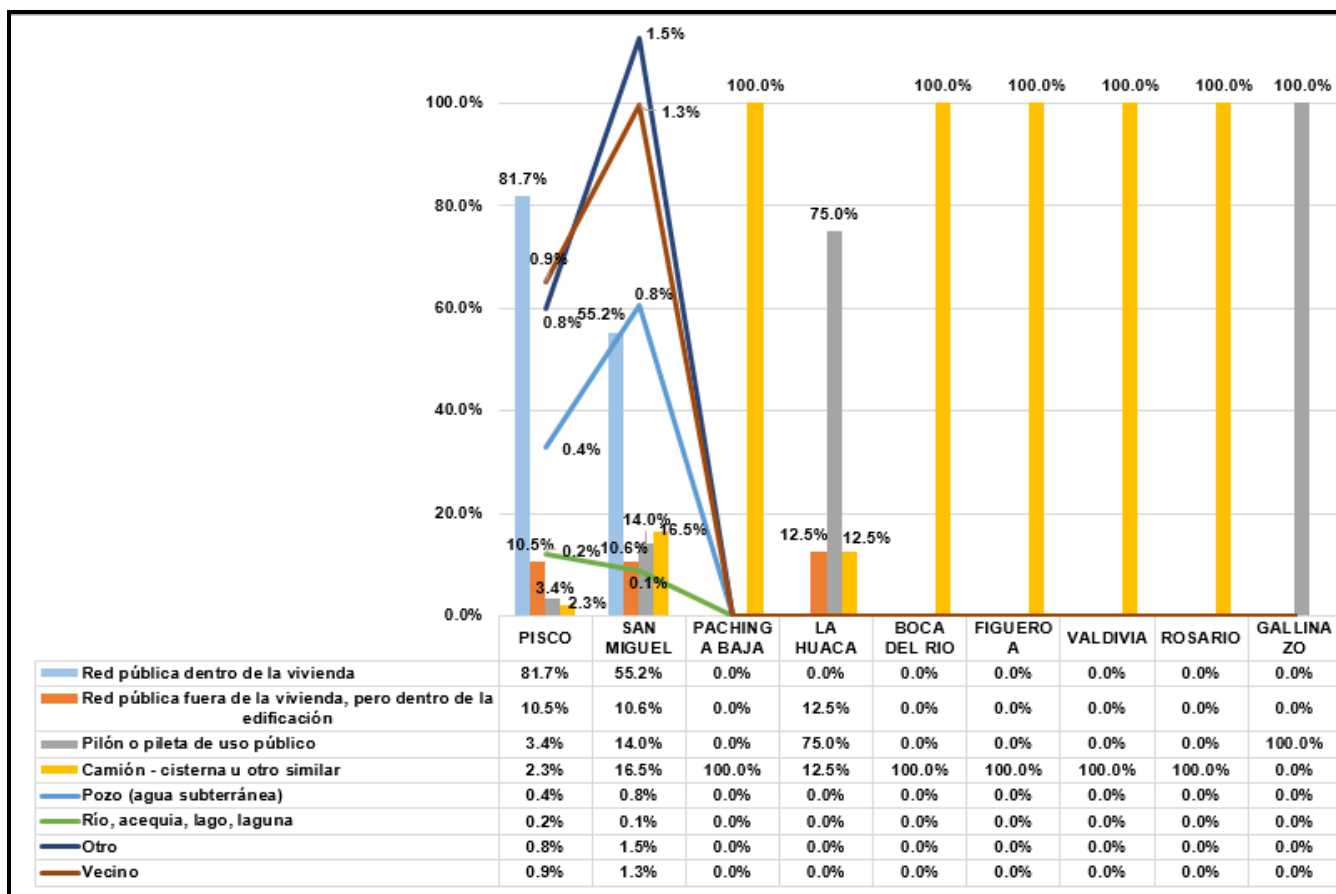
Abastecimiento de agua según centro poblado del distrito de Pisco										
Procedencia	Centro Poblado	Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión - cisterna u otro similar	Pozo (agua subterránea)	Río, acequia, lago, laguna	Otro	Vecino	Total, general
Urbano	PISCO	13,061	1,675	536	361	70	26	128	139	15,996
	SAN MIGUEL	955	183	243	285	14	2	26	23	1,731
	<b>Total</b>	<b>14,016</b>	<b>1,858</b>	<b>779</b>	<b>646</b>	<b>84</b>	<b>28</b>	<b>154</b>	<b>162</b>	<b>17,727</b>
Rural	PACHINGA BAJA				8					8
	LA HUACA		1	6	1					8
	BOCA DEL RIO				6					6
	FIGUEROA				4					4
	VALDIVIA				2					2
	ROSARIO				2					2
	GALLINAZO			1						1
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>23</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>31</b>
<b>Total, general</b>		<b>14,016</b>	<b>1,859</b>	<b>786</b>	<b>669</b>	<b>84</b>	<b>28</b>	<b>154</b>	<b>162</b>	<b>17,758</b>
<b>% del Total</b>		<b>78.9%</b>	<b>10.5%</b>	<b>4.4%</b>	<b>3.8%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.9%</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: INEI – Censo Nacional de Viviendas y Poblaciones 2017 – Equipo Consultor



En el gráfico 26 se analizará con respecto al tipo de abastecimiento de agua que reciben las viviendas por cada centro poblado, en primer lugar analizaremos a nivel rural, en el CC. PP de Pisco tenemos como los dos tipos de abastecimiento de agua a la Red pública dentro de la vivienda con un 81.7%, es decir todos que la mayoría de sus habitantes tienen conexiones a tuberías establecidas y también se tiene la Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio con un 10.5%, mientras los demás tipos oscilan entre 0.2% a 3.4 %, seguidamente tenemos el CC. PP de San Miguel, pues en ella sobresalen 4 tipos de abastecimiento, la primera con un 55.2% está la Red pública dentro de la vivienda, seguidamente está el camión cisterna u otro similar en un 16.5%, otra de ellas es el pilón o pileta de uso público con un 14.0%, asimismo se tiene la Red pública fuera de la vivienda con un 10.6%, por último se encuentran los otros tipos de abastecimientos entre el 0.1% y 1.5%, en segundo lugar analizaremos a nivel rural, en el CC. PP de La Huaca observamos que son tres tipos de abastecimiento predominantes, empezando por el tipo pilón o pileta de uso público en un 75.0%, también se muestra la red pública fuera de la vivienda y el camión, cisterna u otro similar en un 12.5% cada una, en cuanto a los CC. PP de Pachinga baja, Boca del rio, Figueroa, Valdivia y Rosario tienen en un 100% cada una el tipo de abastecimiento de camión, cisterna u otro similar, finalmente en el CC. PP de Gallinazo se observa que alberga el tipo de abastecimiento tipo pilón o pileta de uso público.

**Gráfico 26: Abastecimiento de agua según centro poblado del distrito de Pisco**



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor



Otro de los servicios que es relevante viene a ser el Servicio Higiénico según centro poblado, por tal razón en el cuadro 35 se muestra el análisis a nivel del distrito de Pisco, en primera instancia un 77.5% poseen la Red pública de desagüe dentro de sus viviendas, resaltando así las poblaciones de las zonas urbanas, en segundo lugar, con un 9.0% las viviendas tienen un pozo ciego o negro/letrina, resaltando más en su mayoría de los CC. PP de la zona rural, es importante resaltar que este tipo de servicio higiénico no recibe tratamiento alguno y puede traer consigo consecuencias como algunas enfermedades que afecten a los pobladores, en tercer lugar se tiene la Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación con un 8.8%, finalmente se tienen a los otros tipos de abastecimiento de servicio higiénico como el campo abierto o el aire libre con un 1,6%, otro tipo de servicio en un 1.5%, el pozo séptico, tanque séptico o biodigestor en un 1.0% y por último la letrina(con tratamiento) y el rio, acequia, canal o similar con un 0.3% cada una, es necesario incidir en los CC. PP mediante orientación del manejo y el cuidado de su higiene a fin de mejorar su calidad de vida.

Cuadro 35: Servicio Higiénico según centro poblado del distrito de Pisco

Servicio Higiénico según centro poblado del distrito de Pisco										
Procedencia	Centro Poblado	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina (con tratamiento)	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro	Total, general
Urbano	PISCO	12,894	1,470	117	26	985	39	238	227	15,996
	SAN MIGUEL	872	96	61	19	592	6	38	47	1,731
	<b>Total</b>	<b>13,766</b>	<b>1,566</b>	<b>178</b>	<b>45</b>	<b>1,577</b>	<b>45</b>	<b>276</b>	<b>274</b>	<b>17,727</b>
Rural	PACHINGA BAJA			4		3		1		8
	LA HUACA					6		2		8
	BOCA DEL RIO					6				6
	FIGUEROA			1		3				4
	VALDIVIA					2				2
	ROSARIO					2				2
	GALLINAZO					1				1
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	
<b>Total, general</b>		<b>13,766</b>	<b>1,566</b>	<b>183</b>	<b>45</b>	<b>1,600</b>	<b>45</b>	<b>279</b>	<b>274</b>	<b>17,758</b>
<b>% del Total</b>		<b>77.5%</b>	<b>8.8%</b>	<b>1.0%</b>	<b>0.3%</b>	<b>9.0%</b>	<b>0.3%</b>	<b>1.6%</b>	<b>1.5%</b>	<b>100.0%</b>

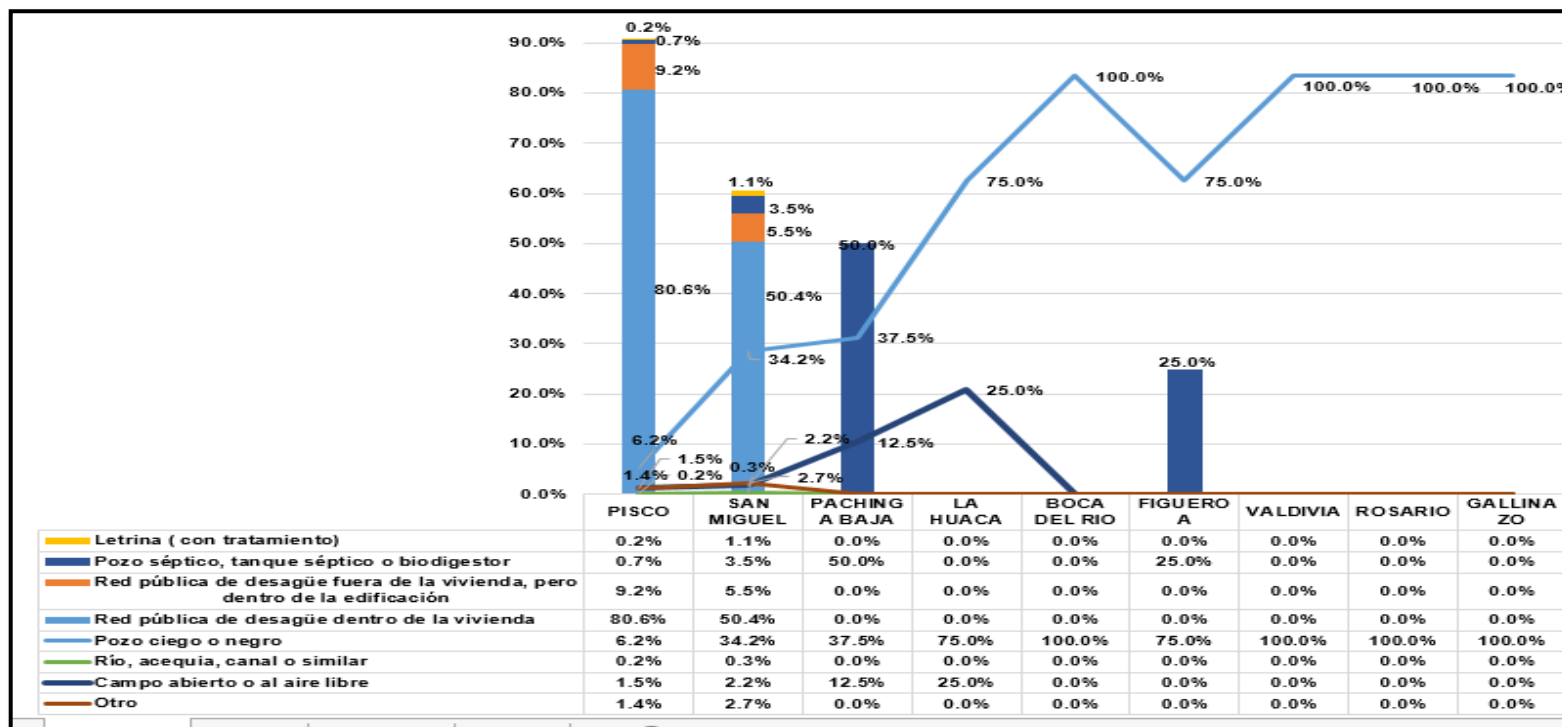
FUENTE: INEI – Censo nacional de Viviendas y Poblaciones 2017 – Equipo consultor

En grafico 27 podremos detallar el tipo de servicio higiénico que predominan en los centros poblados, en primer lugar, mostraremos el análisis a nivel urbano, pues en ella resaltan tres tipos de servicio higiénico, empezando por la Red pública de servicio higiénico dentro de la vivienda, el pozo ciego o negro y la Red pública de desagüe fuer de la vivienda, pero si dentro del edificio, en segundo lugar a nivel de la zona rural tenemos



el CC. PP de Pachinga baja, pues en ella predomina con un 50.0% el pozo séptico, asimismo en un 37.5% está el pozo ciego o negro, y por ultimo con un 12.5% el campo abierto o al aire libre, lo cual este último es un tipo de servicio poco higiénico, pero nos refleja que la población carece de un buen servicio higiénico de calidad, por otro lado se tiene al CC. PP de La Huaca, en ella resalta con un 75.0% el pozo ciego o negro y con un 25.0% el campo abierto o aire libre, asimismo en el CC. PP de Figueroa se muestra que el servicio que prevalece es el poco ciego o negro con un 75.0% y con un 25.0% el pozo séptico, finalmente a nivel de los CC. PP de Boca del rio, Valdivia, Rosario y Gallinazo están con un 100% a nivel de el pozo ciego o negro.

**Gráfico 27: Servicio Higiénico según centro poblado del distrito de Pisco**



FUENTE: INEI – Censo nacional de Viviendas y Poblaciones 2017 – Equipo consultor



Finalmente, el alumbrado eléctrico es uno de los servicios que también es de suma importancia ya que esta permitiría las facilidades al realizar algunas actividades, por tal razón en el cuadro 36 se aborda respecto al alumbrado eléctrico en el distrito de Pisco, pues mencionar que, en primer lugar se aprecia que hay un porcentaje del 92% que si registra contar con alumbrado público, sin embargo el 8% no posee con este servicio, cabe mencionar que en su mayoría pertenecen a la zona rural, a razón de ello en el grafico 28 se detallara por cada centro poblado para identificar que zonas son aquellas que aún faltan adquirir este servicio.

**Cuadro 36: Alumbrado Eléctrico según centro poblado del distrito de Pisco**

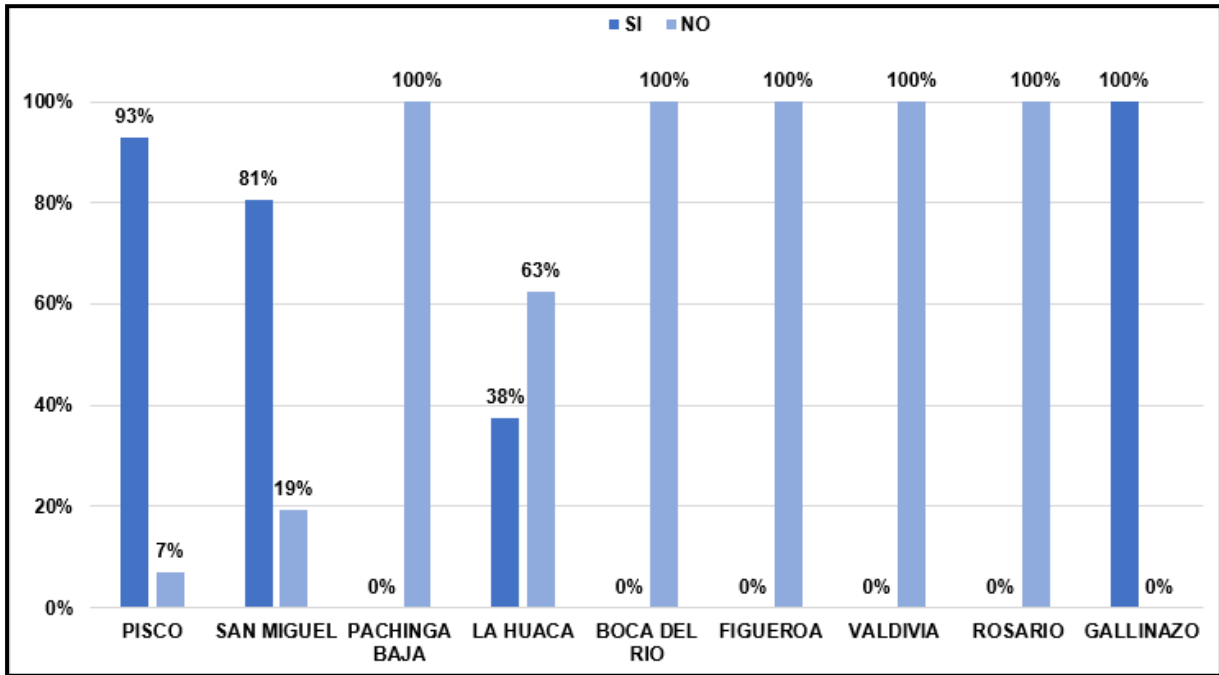
Alumbrado Eléctrico según Centro Poblado del distrito de Pisco				
Procedencia	Centro Poblado	SI	NO	Total, general
Urbano	PISCO	14855	1141	15996
	SAN MIGUEL	1396	335	1731
	<b>Total</b>	<b>16251</b>	<b>1476</b>	<b>17727</b>
Rural	PACHINGA BAJA		8	8
	LA HUACA	3	5	8
	BOCA DEL RIO		6	6
	FIGUEROA		4	4
	VALDIVIA		2	2
	ROSARIO		2	2
	GALLINAZO	1		1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>27</b>	<b>31</b>	
<b>Total, general</b>		<b>16255</b>	<b>1503</b>	<b>17758</b>
<b>% del Total</b>		<b>92%</b>	<b>8%</b>	<b>100%</b>

FUENTE: INEI – Censo nacional de Viviendas y Poblaciones 2017 – Equipo consultor

A continuación, en el grafico 28 se presenta el análisis del alumbrado eléctrico por cada centro poblado, pues en primer lugar observamos que a nivel de los CC. PP de la zona urbana cuenta con el alumbrado público en su mayoría, sin embargo en el CC. PP de Pisco y San Miguel las personas que aún faltan adquirir este servicio están en un 7% y 19% respectivamente, mientras que en la zona rural podemos observar que los CC. PP de Pachinga baja, Boca del rio, Valdivia y Rosario los habitantes no cuentan con este servicio, lo cual nos refleja que aún falta intervenir en la instalación del alumbrado público, en efecto estas podrían utilizar otros métodos como las velas, mecheros u otros objetos pero que a la vez podrían resultar ser peligrosos ante un descuido, por otro lado, es preciso detallar que son solo dos CC. PP de la zona rural como el caso de la huaca y Gallinazo las personas que cuentan con este servicio están en un 38% y 100% respectivamente, cabe mencionar que el porcentaje es por cada centro poblado, a fin de conocer la situación de las viviendas frente a los servicios que poseen.



**Gráfico 28: Alumbrado Eléctrico por centro poblado del distrito de Pisco**



FUENTE: INEI – Censo nacional de Viviendas y Poblaciones 2017 – Equipo consultor

## 1.6. Aspecto Equipamental

### 1.6.1. Instituciones Educativas (establecimientos educativos)

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad (Art. 02 de la Ley General de Educación)

Una institución educativa es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado, en ella tiene el lugar la prestación del servicio centrado en el logro del aprendizaje, esta puede ser pública o privada, asimismo toda institución educativa con autorización de funcionamiento debe estar registrada en el Padrón de instituciones educativas, identificadas con un código modular y un código del local escolar donde funciona. En el marco normativo del sector tiene la autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, y evaluación del servicio educativo, así como la elaboración de su instrumento de la gestión educativa y está abierta a la participación de la comunidad.

Según el Sistema de Información para la Gestión de riesgos de desastres (SIGRID), toma en consideración 75 instituciones educativas a nivel del distrito de Pisco, sin embargo, tomando como referencia los datos de la Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE), considera 144 instituciones educativas, por dicha razón se hizo una comparativa en torno a estos datos lo cual se ve reflejado en el cuadro 37 sobre la clasificación de los Centros Educativos en el





distrito de Pisco, en ella podemos observar que existe un total de 147 instituciones <sup>2</sup>, entre inicial, primaria, secundaria, educación básica, educación alternativa y el superior, que están actualmente activas, es decir en funcionamiento, pues de estas hay un total de 72 instituciones del nivel inicial, de este total existen 12 de ellas de forma no escolarizada, es decir que se desarrollan fuera de las aulas, esta modalidad es una alternativa educativa que ofrece orientación y atención a madres y padres de familia, a través del trabajo en módulos por medio de técnicas grupales, que propician aprendizajes sobre pautas y prácticas de crianza, a cargo de promotores designados por el estado, de estas 34 pertenecen al estado, es decir son públicas sin costo alguno, mientras que 38 son particulares, en cuanto al nivel de primaria se cuenta con 43 instituciones, 14 públicas y 29 privadas, con respecto al nivel secundario se cuenta con un total de 20 centros educativos, 6 públicas y 14 privadas, todas estas instituciones son parte del tipo básico regular, sin embargo, se tiene también instituciones que pertenecen a la Básica especial y alternativa, entre ellas tenemos 3 instituciones Básica especial, todas son parte del estado, este tipo de educación es un servicio educativo que atiende a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad severa o multidiscapacidad, la atención es escolarizada, en la que participan profesionales especializados en terapia ocupacional y de lenguaje, con respecto a la básica alternativa es una modalidad de la Educación Básica destinada a estudiantes que no tuvieron acceso a la Educación Básica Regular, en el marco de una educación permanente, para que adquieran y mejoren los desempeños que la vida cotidiana y el acceso a otros niveles educativos les demandan, entre estas se tiene 3 instituciones, 2 de ellas son públicas y 1 particular, por otro lado se tiene una institución superior pedagógica pública, 2 superiores tecnológicas, una pública y una privada, también está el técnico productivo, de igual forma una es particular y otra es pública, finalmente se cuenta con una ODEC que es pública.

**Cuadro 37: Clasificación de Centros Educativos en el distrito de Pisco**

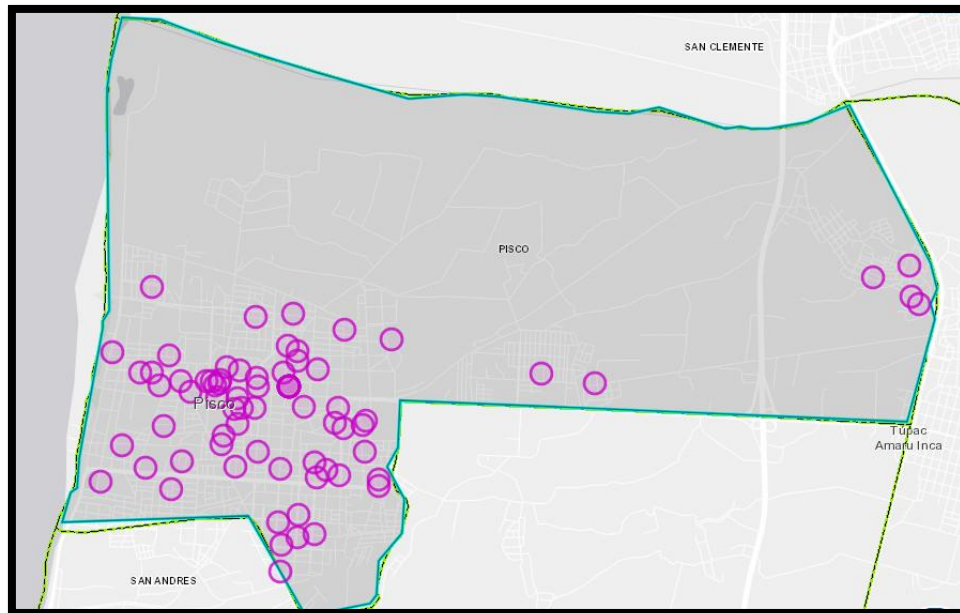
CLASIFICACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS			
Nivel/Modalidad	CANTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA
Inicial – Jardín	72	34	38
Primaria	43	14	29
Secundaria	20	6	14
Básica Especial	3	3	0
Básica Alternativa	3	2	1
Superior Pedagógica	1	0	1
Superior Tecnológico	2	1	1
Técnico Productiva	2	1	1
ODEC Pisco	1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>62</b>	<b>85</b>

FUENTE: Análisis propio, a partir de datos geoespaciales de Estadística de la calidad educativa (ESCALE)

<sup>2</sup> Para mejor análisis, se presenta un cuadro detallado a nivel de las I.E del distrito de Pisco en el anexo 05.



**Figura 1: Ubicación de las Instituciones Educativas del distrito de Pisco**



FUENTE: SIGRID (Sistema de Información para la Gestión de Riesgo de Desastres) - Equipo técnico consultor

### 1.6.2. Establecimiento de salud

Según el Ministerio de Salud (MINSA), los establecimientos de salud son aquellos que realizan atención de salud en régimen ambulatorio o de internamiento, con fines de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, para mantener o restablecer el estado de salud de las personas. El establecimiento de salud, constituye la Unidad Operativa de la oferta de servicios de salud, según nivel de atención y clasificado en una categoría; está implementado con recursos humanos, materiales y equipos, realiza actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y control de daños a la salud, asistenciales y de gestión para brindar atenciones de salud a la persona, familia y comunidad.

La problemática de la salud puede generarse debido a muchos factores entre ellas la pobreza, el poco conocimiento sobre la prevención de las enfermedades, entre otros aspectos más, esto incrementa la vulnerabilidad de la población.

Tras la información anterior en el cuadro 38 se aprecia los establecimientos<sup>3</sup> existentes a nivel del distrito de Pisco, en tal sentido se identificó 33 establecimientos actualmente activos, entre ellas se tiene 27 establecimientos que son privadas y pertenecen a la categoría I-1, I-2, I-3, II-1, I-4, estas no pertenecen a ninguna Micro red, entre ellas se tienen, consultorio, policlínicos con diversas especialidades, asimismo se tiene 4 establecimientos del sector público, estas pertenecen a la categoría, I-2, I-3 y la II-1, estas pertenecen a la Micro red de Túpac Amaru y a la de Pisco, entre ellas se tiene las postas, centros y hospitales de salud, por otro lado existe un establecimiento a nivel del ESSALUD, pertenece a la categoría II-1 y finalmente un establecimiento que pertenece a la sanidad de la Policía Nacional del Perú en la categoría I.3.



**Cuadro 38: Establecimientos de Salud del distrito de Pisco.**

Institución	Cantidad	Unidad Ejecutora	Clasificación	Micro red	Categoría
Privada	27		Consultorios, Policlínicos, Hospitales, otras especialidades.	No pertenece a ninguna Micro red	I-1 / I-2 / I-3 / II-1 / I-4
Pública	4	Hospital San Juan de Dios – Pisco	Postas, Centros y Hospitales de salud	Túpac Amaru Inca/Pisco	I-2 / I-3 / II-1
ESSALUD	1		Hospitales o Clínicas de atención general, Centros de Salud con camas de Internamiento	No pertenece a ninguna Micro red	II - 1
PNP	1		Centros de Salud o Centros Médicos	No pertenece a ninguna Micro red	I - 3

FUENTE: Registro Nacional de IPRESS - RENAPRES

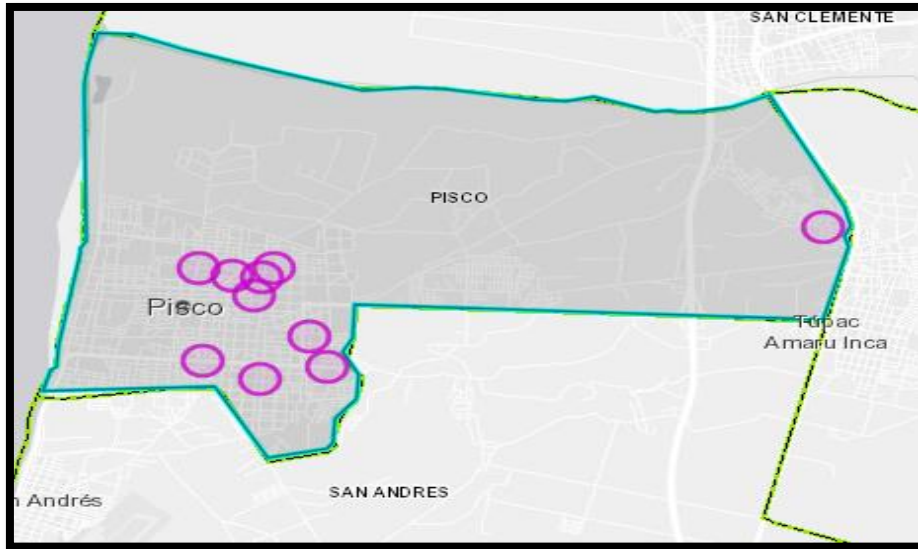
**Figura 2: Centro de salud del distrito de Pisco**



FUENTE: Equipo técnico consultor



**Figura 3: Ubicación del centro de salud del distrito de Pisco**



FUENTE: SIGRID (Sistema de Información para la Gestión de Riesgo de Desastres) - Equipo técnico consultor

### 1.6.3. Comisarias

Según el INEI las comisarias son dependencias policiales encargadas de mantener el orden público, con funciones preventivas y de investigación en una determinada jurisdicción a nivel nacional. Las comisarias se distribuyen en el territorio con la intención de que su alcance cubra la totalidad de la superficie. Por lo general los territorios se dividen en distritos, cada uno de los cuales cuenta con una comisaría. Cada comisaría tiene que velar por la seguridad de su distrito, realizando tareas de prevención, pero también actuando cuando un delito ya ha sido cometido.

El distrito de Pisco cuenta con dos Comisarias, una de ellas viene a ser la comisaria de Pisco ubicada en la calle San Francisco 127 y la otra viene a ser la Comisaria San Miguel, esta se ubica en la calle San Antonio 222, pues estas Instituciones son parte del Estado y tienen como función garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras.

**Cuadro 39: Comisarias identificadas en el distrito de Pisco**

Comisarias en el distrito de Pisco	
Comisarias	Dirección
Comisaria de Pisco	Calle San Francisco 127
Comisaria San Miguel	San Antonio 222- Pisco

FUENTE: Ministerio del Interior – Equipo Técnico Consultor



**Figura 4: Comisaria del distrito de Pisco**



*FUENTE: Equipo técnico consultor*

#### **1.6.4. Compañía de Bomberos**

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) es la autoridad competente en materia de prevención, control de daños ocasionados por desastres naturales o provocados por el mismo hombre, realiza acciones de atención de accidentes vehiculares y emergencias médicas, rescate y salvataje de vidas expuestas a peligro. Brinda sus servicios de manera voluntaria a toda la comunidad debido a su vocación de servicio, sensibilidad social, entrega y disciplina.

El CGBVP es una Institución consolidada, científica y técnicamente preparada que cumple con su misión, con equipos y maquinarias modernas que permiten un accionar más rápido y efectivo, con personal voluntario capacitado mediante técnicas actualizadas, bajo la orientación del instituto Nacional de Defensa Civil, conforme a las directivas del Sistema Nacional de Defensa Civil.

A nivel de la Provincia de Pisco se identificó tres compañías de bomberos, según la Intendencia Nacional de bomberos estas compañías albergaban un total de 154 bomberos en el 2019, sin embargo al día de hoy se han de sumar más voluntarios y brigadistas que realicen esta labor con la responsabilidad y el compromiso por la población de Pisco, de estas compañías, una pertenece al distrito de Pisco, ubicada en la calle Ayacucho N° 128, por otro lado se tiene una compañía perteneciente al distrito de Túpac Amaru ubicada en la calle Túpac Amaru Mz. 3 Lot. 1, finalmente la otra viene a ser en el distrito de San Clemente, ubicada en la Av. Los Libertadores Wari s/n, estas dos últimas compañías se encuentran cerca al distrito de Pisco por lo cual también son consideradas en el cuadro para dar respuesta ante cualquier emergencia que pueda presentarse.

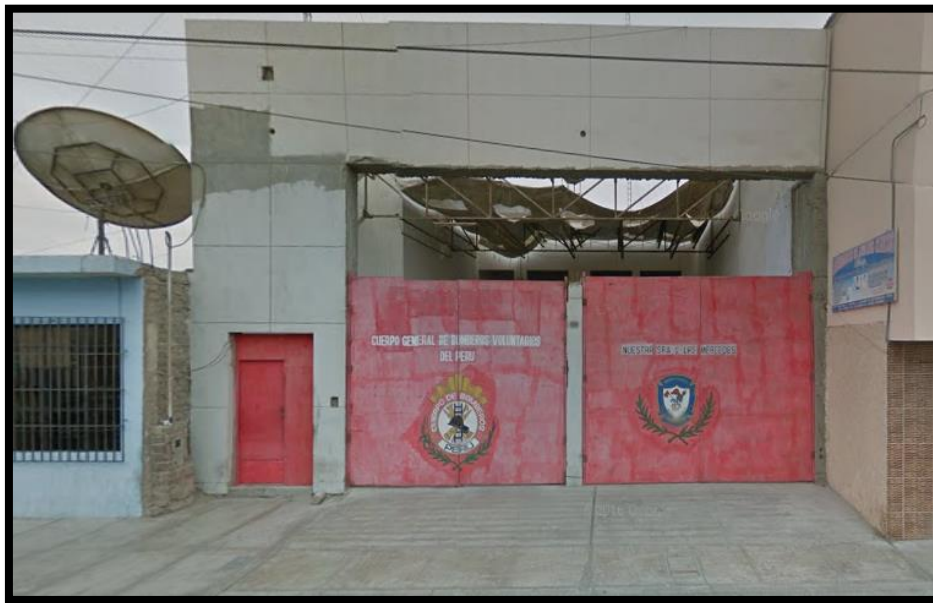


**Cuadro 40: Compañías de bomberos en el distrito de Pisco**

Compañías de bomberos en el distrito de Pisco				
Nombre	Distrito	Cantidad de Bomberos	Dirección	Fundación
Nuestra Señora de las Mercedes N°37	Pisco	154	Calle Ayacucho N° 128	24 de setiembre de 1948
Túpac Amaru Inca N°90	Túpac Amaru		Calle Túpac Amaru Mz. 3 Lot. 1 Villa Túpac Amaru	13 de agosto de 1994
San Clemente N°157	San Clemente		Av. Los libertadores Wari s/n	04 de junio del 2000

Fuente: Intendencia Nacional de bomberos del Perú-2019 - Cuerpo General de bomberos - Equipo Ejecutor

**Figura 5: Compañía de Bomberos del distrito de Pisco**



FUENTE: Equipo técnico consultor

### Marco Legal

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo ND 027-2007-PCM, establece Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
- Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28112
- Ley N° 27067 del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- Ley N° 27140 la Ley que Modifica la Ley N° 27067
- Ley de Cuerpo general de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Decreto Legislativo N° 295, Código Civil



### Obligaciones de la Compañía de Bomberos

- Garantizar la capacidad de respuesta ante las emergencias que se presentan, utilizando su logística y apoyados por La Municipalidad, con la única y exclusiva consigna del cumplimiento de sus fines y obligaciones inherentes a su labor.
- Participar en las actividades que programe La Municipalidad en materia de proyección social, capacitación a la población, simulacros, limpieza de bienes públicos y otros.
- Brindar las 24 horas del día un óptimo y oportuno servicio, con el empleo de todos los equipos y personal que sea necesario, en beneficio de la población.
- Remitir a La Municipalidad el informe mensual detallado de las emergencias y demás actividades desarrolladas para el conocimiento de la población.

#### 1.6.5. Agencia Bancaria.

La agencia bancaria es el lugar donde una institución financiera ofrece asistencia personal y automatizada a los clientes. Tradicionalmente, las sucursales bancarias ofrecen depósitos, retiros, cambio de divisas, servicios de asesoría financiera, ventas de seguros y cajeros automáticos.

La agencia bancaria se trata de una oficina correspondiente a puntos estratégicos dentro del sistema radial distrital u oficinas repartidas dentro del distrito que es donde se realizan en mayor parte los negocios bancarios.

El distrito de Pisco cuenta en total con 46 ambientes donde se puede realizar las diversas transacciones, en el cuadro 41 observamos que están divididas según el tipo, en primer lugar se tiene las agencias bancarias lo cual es considerada como una sucursal de una entidad bancaria, en ella se pueden realizar las actividades pertinentes según el interés del usuario, pues en el distrito de Pisco se cuenta con un total de 14 agencias, en segundo lugar también se cuenta con un total de 16 cajas y finalmente un total de 16 agentes.

**Cuadro 41: Entidades Bancarias en el distrito de Pisco**

Entidades Bancarias en el distrito de Pisco			
Banco	Agencia	Cajas	Agente
Banco de la Nación	1	1	0
BBVA	1	4	5
Interbank	1	0	0
BCP	1	3	8
Banco de Comercio	1	1	0
Banco Financiero	1	0	0
Mi banco	1	0	0
Banco Azteca	1	0	0
Scotiabank	1	1	0
Agro banco	1	0	0
Caja Pisco	2	0	0
Caja Municipal Ica	1	0	0
Caja Señor de Luren	1	0	0
BanBif	0	1	0
Global Net	0	3	0
Unicard	0	2	0
Caja Huancayo	0	0	3
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

Fuente: [https://www.deperu.com/cajeros-bancos/agencias-en-pisco-985-Equipo\\_consultor](https://www.deperu.com/cajeros-bancos/agencias-en-pisco-985-Equipo_consultor)



**Figura 6: Agente Bancario del distrito de Pisco**



FUENTE: SIGRID (Sistema de Información para la Gestión de Riesgo de Desastres) - Equipo técnico consultor

### 1.6.6. Sistema De Red Vial

El sistema vial del Distrito de Pisco, forma parte de la continua conexión de la red vial vecinal en kilómetros de distancia y conecta a la red vial Departamental de Ica. El Distrito está ubicado aproximadamente a unos 29 minutos de la Provincia de Pisco y de la ciudad capital del país (Ica) a 1 h 27 minutos aproximadamente, esto dependerá de los medios de transporte que se utilice para la movilización.

El distrito de Pisco está conectado vialmente con los departamentos de Ica y Huancavelica, por su ubicación estratégica es importante mejorar la operatividad y transportabilidad vial e integrarlo a los mercados regionales y nacionales.

**Cuadro 42: Rutas viales de Transporte en el distrito de Pisco**

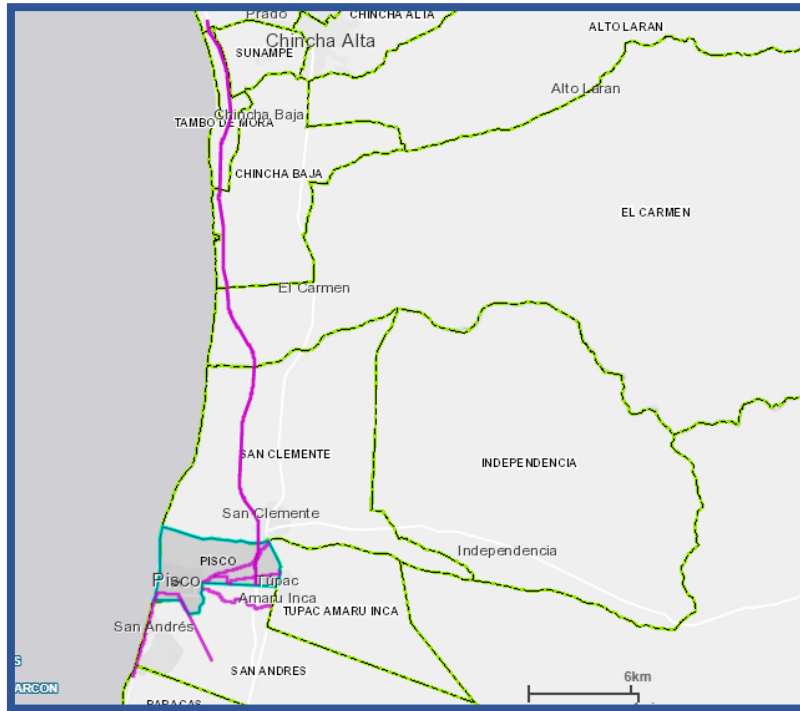
N°	Nombre	Departamento	Estado	Código Ruta	Longitud (Km)
1	Emp. PE-1S B - Pachinga - Emp. PE-28 A	Ica		IC-561	3.26
2	Emp. PE-1S B (El Molino) - Emp. IC-559	Ica		IC-560	1.287
3	Emp. PE-1S B - Huamaní - Emp. PE-28 A	Ica		IC-559	4.953
4	Emp. PE-1S B - Bellavista - Emp. PE-28 A	Ica		IC-562	5.272
5		Ica	Sin Información	de la costa sur	34.769
6	DE LA COSTA SUR	Ica	Sin Información	PE-1S	34.769
7		Ica	Sin Información	PE-1SG	10.974

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones- Equipo Consultor.





**Figura 7: Ubicación de las vías de transporte del distrito de Pisco**



FUENTE: SIGRID (Sistema de Información para la Gestión de Riesgo de Desastres) - Equipo técnico consultor

## 1.7. Aspectos Físicos

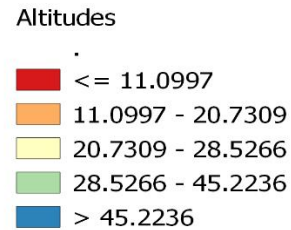
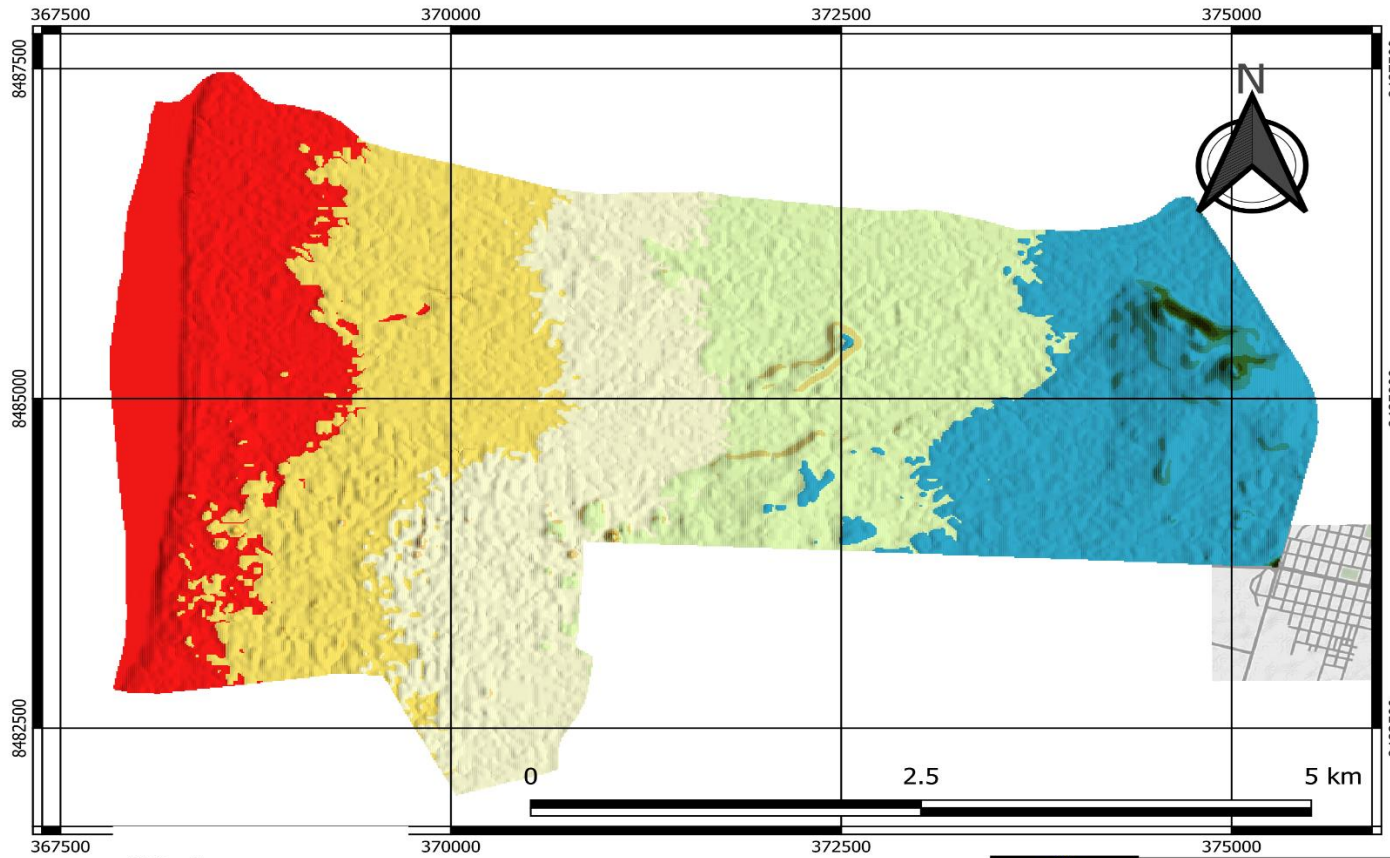
### 1.7.1. Altitudes

Pisco contiene solamente variaciones modestas de altitud, con un cambio máximo de altitud de 54 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 17 metros. En un radio de 16 kilómetros contiene solamente variaciones modestas de altitud (255 metros). En un radio de 80 kilómetros contiene variaciones muy grandes de altitud (4,484 metros)

El área en un radio de 3 kilómetros de Pisco está cubierta de agua (25 %), tierra de cultivo (21 %), pradera (12 %) y árboles (11 %), en un radio de 16 kilómetros de agua (45 %) y tierra rasa (35 %) y en un radio de 80 kilómetros de agua (47 %) y tierra rasa (33 %).



Mapa 2: Distribución de altitudes en el distrito de Pisco



	<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PISCO 2022-2025</b>	
	<b>MAPA DE ALTITUDES DEL DISTRITO DE PISCO</b>	
Elaborado por : Equipo Técnico de la GRD	Fecha : SETIEMBRE 2022	<b>Mapa AF-01</b>
Fuente : SIGRID	Proyeccion Zona 18 Sur Datum Horizontal de referencia WGS84	

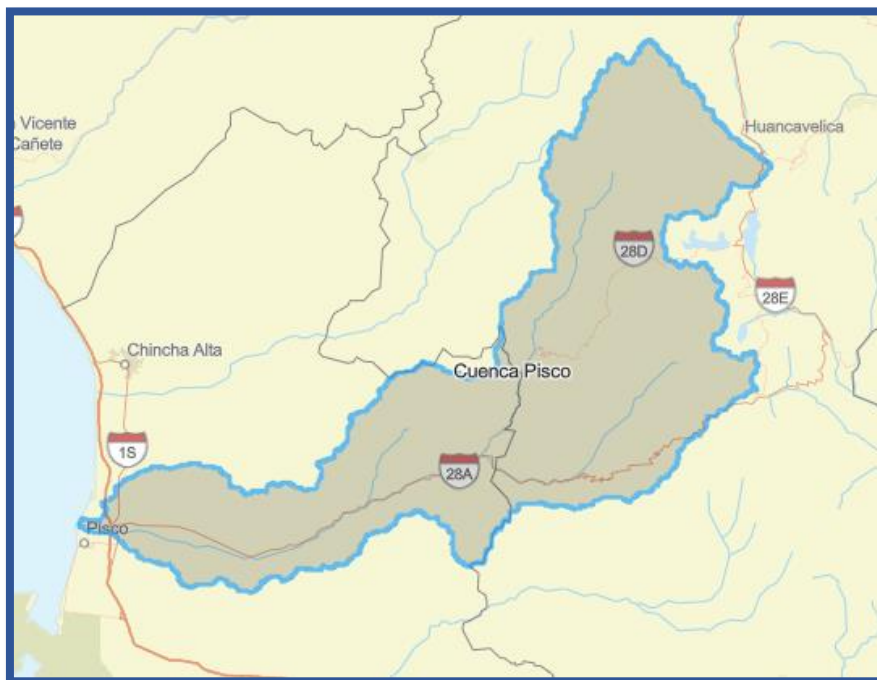


### 1.7.2. Red Hidrográfica

El río Pisco nace en el Departamento de Huancavelica, en la Cordillera Occidental de los Andes, a una altura que oscila entre los 4,000 y 5,000 m.s.n.m. originando angostos valles en el área de penillanura costera, utilizados para una agricultura de gran escala, recibe descargas de las lagunas Pultoc, Agnococha y Tacacocha entre otras, aproximadamente a 13°06 de latitud sur y 75°04° de longitud oeste, donde lleva el nombre de río Chiris, que corre de Noreste a Sureste aguas abajo hasta Huachac donde confluye a él por la margen izquierda el río Huachana en este punto toma el nombre de río Pisco, aguas abajo en Pámpano por la margen izquierda se une el río Huaytara, a partir de allí el río corre de este a oeste pasando por Letrayo hasta desembocar en el Océano Pacífico. La longitud total del recorrido del río desde su origen en la laguna Pultoc hasta su desembocadura en el océano Pacífico es de 179 km., con una gradiente promedio de 3.8 %.

El río tiene agua todo el año y su aporte anual medio es de unos 807 637 000 m<sup>3</sup> con caudales máximos de 700 m<sup>3</sup>/seg. tiene un régimen hidrológico muy irregular de escorrentías estacionarias bajas y casi nulas en los meses de abril a diciembre y torrencioso en los meses de diciembre a abril mostrando una concentración de sus descargas, como consecuencia de las precipitaciones pluviales en la parte alta de la cuenca húmeda. La máxima descarga del río registrado en la estación de Letrayoc han sido de 536.64 m<sup>3</sup>/seg. (1954) y la mínima de 0.55 m<sup>3</sup>/seg. (1931). Los caudales máximos o descargas excepcionales del río coinciden con los años en que se ha producido la presencia del fenómeno de el Niño como el registrado en el último Fenómeno de el Niño de 1998 que llegó a una descarga de 800 m<sup>3</sup>/seg.

**Figura 8: Ubicación de la cuenca del río Pisco**



FUENTE: <https://snirh.ana.gob.pe/ObservatorioSNIRH/> - Equipo técnico consultor



### 1.7.3. Geomorfología y Fisiografía

Según el INGEMMET en su BOL. 49-1994, los elementos morfo-estructurales, están distribuidos en fajas paralelas a la línea de la costa. En la zona en estudio se han determinado 4 unidades morfológicas: Cordillera de la Costa o Llano costero, Penillanura Costera o pampas costeras, Valles, Estribaciones andinas.

La Cordillera de la costa o llano costero; ubicado en el tramo inferior del valle, que tiene sólo 20 a 30 km tierra adentro desde el litoral hasta las proximidades de la carretera Panamericana, su topografía es irregular, con elevaciones aisladas y de suave pendiente que llegan hasta los 500 m.s.n.m., constituida por rocas graníticas y de suave morfología.

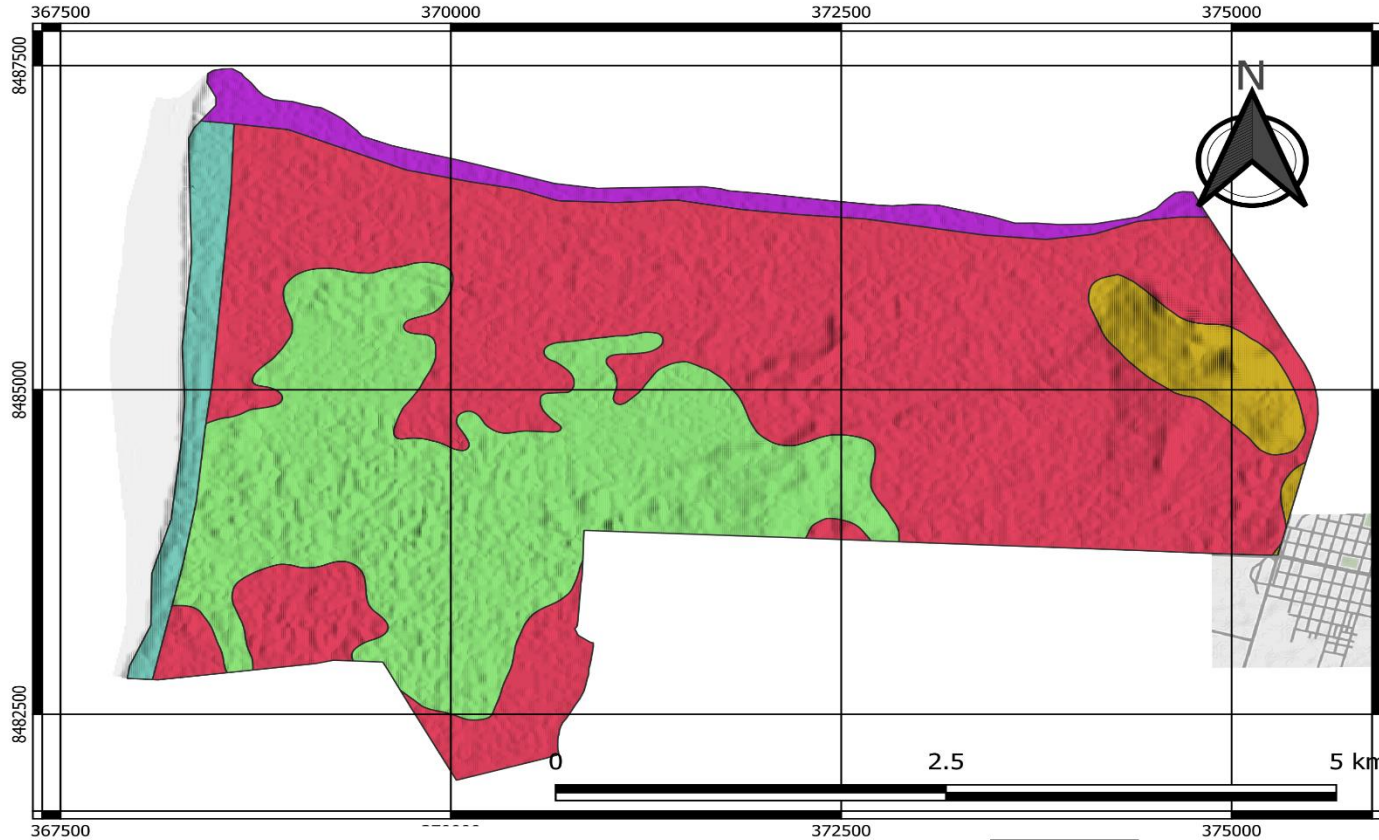
La Penillanura Costera; corre paralela a la cordillera de la costa con un ancho promedio de 60 km se caracteriza por la presencia de amplias pampas con presencia de lomadas con elevaciones moderados de 350 m y se termina a 2 Km. Al este de la Panamericana se encuentran dunas que llegan a una elevación de hasta 400 m y van descendiendo en dirección oeste, para terminar en las pampas de Ocas junto a la Carretera Panamericana y al sur quedan limitadas por las Pampas de Villacurí.

El valle, se extiende en franjas de terrenos bajos, cultivados de dirección este-oeste y las lagunas secas vestigios de las terrazas más antiguas del Río Pisco que atraviesa la zona de las dunas, su topografía presenta terrazas aluviales en la margen izquierda del valle que está cubierta por la arena y conglomerados fluviales que están cubiertos por material eólico o mantos de arena, los cuales representan el antiguo curso del río Pisco.

Las estribaciones andinas; conformadas por quebradas profundas y angostas con una sección "V" característica por lo general que puede dar luces para pensar que fueron producto de fallas o fracturas en la corteza terrestre. Su topografía está constituida por rocas ígneas que forman cerros de una elevación de 600 a más de 1 200m. Al pie de los cerros septentrionales se extienden pampas elevadas (Cabeza de Torro) mientras en los cerros meridionales está cubierto por dunas.



Mapa 3: Clasificación geomorfológica del distrito de Pisco



- Geomorfología**
- Colina y lomada en roca sedimentaria
  - Llanura o planicie aluvial
  - Terraza indiferenciada
  - Terraza marina
  - Vertiente o piedemonte aluvial



	<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PISCO 2022-2025</b>	
	<b>MAPA GEOMORFOLOGICO DEL DISTRITO DE PISCO</b>	
Elaborado por : Equipo Técnico de la GRD	Fecha : SETIEMBRE 2022	<b>Mapa AF-05</b>
Fuente : SIGRID	Proyeccion Zona 18 Sur Datum Horizontal de referencia WGS84	



#### 1.7.4. Geología

La geología en la zona de Pisco está constituida por unidades litoestratigráficas que dan origen a las diversas formaciones geológicas que están separados por sucesivos procesos tectónicos que se han dado mediante la evolución que ha sufrido la superficie terrestre, cuyas formaciones geológicas son:

Formación Paracas (Eoceno terciario), se encuentran principalmente en Paracas y en la Isla de San Gallán con afloramientos de sedimentos y restos volcánicos constituida por componentes clásticos formado en su mayor parte por arenisca arcósica de grano fino y conglomerados.

Las formaciones volcánicas jurásico – cretáceo: tiene una secuencia volcánica sedimentaria de rocas eruptivas compuestas por andesitas grises, tranqueandesita y tranqueandesita porfídica, estos depósitos se encuentran formando los cerros y están recubiertos por un manto aluvial delgado.

El batolito: en la zona de estudio afloran en las partes más altas al este de Humay y el cerro La Granja, constituido por cuerpos intrusivos de origen volcánico Jurásico cretáceo, conformado por: grabo-dioritas, granito de color rosado rojizo, granito hipodiorítico con xenolitos máficos.

Formación Pisco (Mioceno terciario), expuestas al noreste, sur y este de la ciudad de Pisco muy cerca: del cerro Caucato, San Clemente, San Miguel y al este del Puente Huamaní. Dentro de los límites del mapa la formación se compone de finos estratos blancos de diatomeas interestratificadas con capas margazas y arcillosas y unidas con ceniza volcánica. Los 45 m superiores se componen de arenisca tobáceas de color pardo. Su color predominante de estos afloramientos es el blanco.

Los sedimentos cuaternarios; se componen de sedimentos de piedmont y aluviales, dunas, pantanos y arenas de playa. Que se han agrupado en base a su origen, composición litológica y características morfológicas, de acuerdo como se indica:

- **Los depósitos de pie de monte:** que cubren las pampas de Huarangal, y se componen de gravas, arena y arcilla, tienen una profundidad de 150 metros.
- **La terraza más antigua,** que aflora a lo largo de la Panamericana Sur, se compone de cantos ígneos subredondeados, cementado por material más fino y sales.
- **La terraza II,** tiene diferentes superficies. La superficie lacustre que aflora a 1.5 km. de la Panamericana, formada por arcilla verde y arcilla arenosa con manchas de limonita y esta cubierta por una fina capa de sales. En dirección este se encuentra la superficie con depósitos fluviales, coluviales y de pie de monte que son terrenos buenos para el cultivo; esta terraza no contiene material salino.  
La terraza más reciente se compone de material fluvial permeable principalmente grava granítica-volcánica de 3 a 10 cm y arcilla arenosa gris junto con sedimentos coluviales, depositados en el actual valle de Pisco y la ciudad.
- **Depósitos de aluvión no diferenciado,** se encuentran al sur de la ciudad de Pisco en las pampas de Ocas y Lanchas, los sedimentos que lo cubren son: arena y grava conocidos como aluvión.



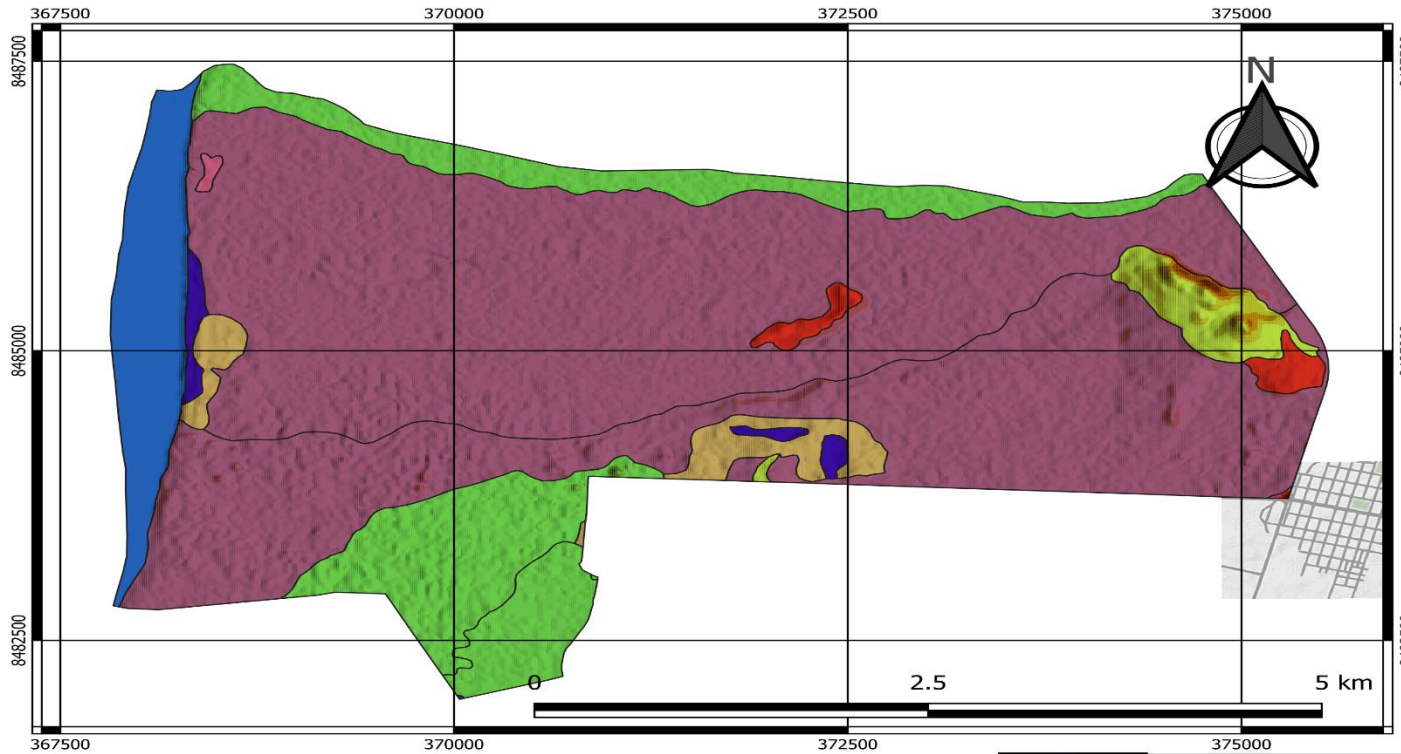
- **Las dunas de arenas:** que se los localiza al sur de Pisco y al este de la carretera Panamericana sur están cubiertos por arenas movedizas, las dunas recubren todas las formaciones subyacentes especialmente la Formación Pisco. Estas arenas de las dunas se componen principalmente de cuarzo y minerales oscuros.
- **Los terrenos pantanosos,** ubicados entre Alta Pisco y el Puente Huamaní, se encuentran en unos 35 Km<sup>2</sup> están cubiertos por vegetación típica de estos terrenos y tiene una elevada concentración de sales.
- **Arenas del litoral:** cubre una franja angosta del litoral, son de color gris claro, estas formaciones son las secuencias volcánicas, marinas y continentales, movimientos geológicos que se han dado origen a las zonas montañosa en la parte alta del valle; donde las rocas que afloran en esta región son sedimentarias, metamórficas e ígneas (intrusivas y eruptivas) como lo muestran la presencia de andesitas, dioritas, calizas, areniscas, diatomitas, lutitas, ortocuarsitas, mármol, granito, sedimentos finos, cenizas volcánicas entre otros.

## GEOLOGÍA ESTRUCTURAL

El desarrollo estructural a partir del Mesozoico, las formaciones terciarias y cuaternarias de la ciudad de Pisco; presenta una cuenca fracturada al igual que ocurre a lo largo del litoral peruano con fallas en bloques principalmente en dirección NNO-SSE siendo su característica principal una serie de bloques originados por varios eventos de fallamiento, difíciles de localizar exactamente en el tiempo. Al este, el afloramiento de la cuenca fracturada y hundida queda limitado por los movimientos volcánicos. Además de las fallas de primer orden; las masas ígneas están cruzadas por fallas pequeñas pero intensas de dirección E-O y que forman el cañón del Río Pisco y otras quebradas situadas; el otro límite de esta cuenca está constituida por la continuación sumergida en la cadena costera que aflora el continente al sur de Paracas.



Mapa 4: Clasificación geológica del distrito de Pisco



Ubicación Departamental



Ubicación Provincial



Ubicación Distrital

- |                      |                  |
|----------------------|------------------|
| Geología 50k         | Depósito fluvial |
| Depósito aluvial     | Formación Cañete |
| Depósito antropógeno | Formación Pisco  |
| Depósito biogénico   | Laguna           |
| Depósito eólico      | Océano Pacífico  |

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PISCO 2022-2025</b>	
	MAPA LITOLÓGICO DEL DISTRITO DE PISCO	
Elaborado por : Equipo Técnico de la GRD	Fecha : SETIEMBRE 2022	<b>Mapa AF-03</b>
Fuente : SIGRID	Proyeccion Zona 18 Sur Datum Horizontal de referencia WGS84	





### 1.7.5. Pendiente

El distrito de Pisco comprende terrenos planos de zonas de planicie costera cuyo rango de pendientes se encuentra entre  $0 < 1.03\%$  con un total de 905.83 has caracterizados por la presencia de abanicos aluviales y aluvio -torrenciales, bofedales, terrazas, llanuras de inundación, fondos de valles y lagunas, del mismo modo se presentan terrenos planos con ligera inclinación que se distribuyen a lo largo de la planicie costera depósitos de pie de monte de pendiente suave que bajan hacia la planicie costera, también se incluyen los pie de monte formados por quebradas secas de corto recorrido en este sentido podemos apreciar el mayor rango de pendientes en el distrito de Pisco se encuentra entre  $4.52 < 5.56\%$  correspondiente a un total de 72.64 has, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

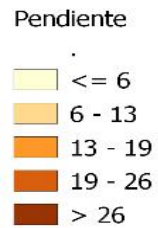
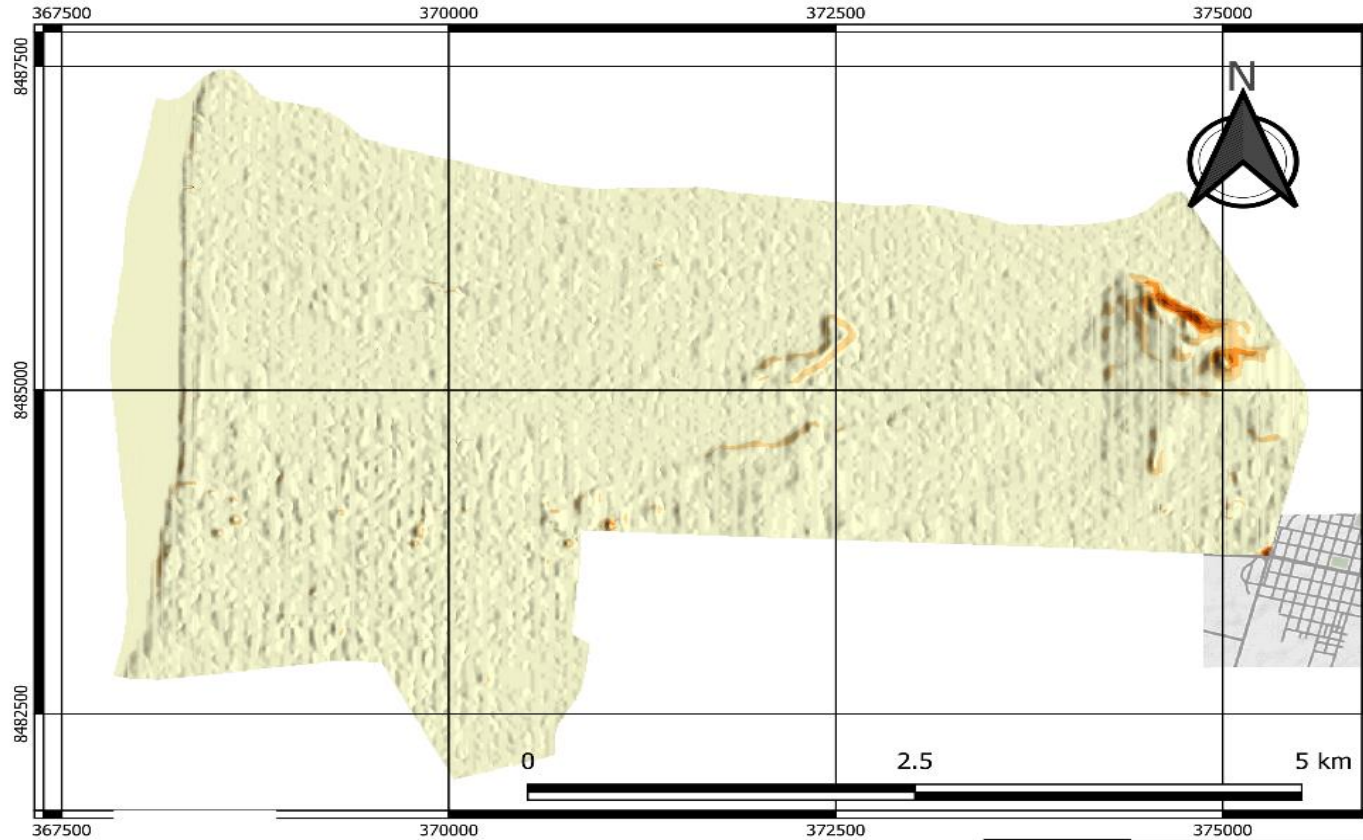
**Cuadro 1: Clasificación de pendientes del distrito de pisco**

Clases	Área HAS	RANGO	MIN	Promedio	MAX
1	905.83	$0 < 1.13$	0.0	0.6	1.1
2	852.1	$1.13 < 2.26$	1.1	1.7	2.3
3	393.19	$2.26 < 3.39$	2.3	2.8	3.4
4	160.51	$3.39 < 4.52$	3.4	4.0	4.5
5	72.64	$4.52 < 5.65$	4.5	5.1	5.7

FUENTE: Equipo técnico consultor



Mapa 5: Distribución de pendientes del distrito de Pisco



Ubicación Departamental



Ubicación Provincial



Ubicación Distrital

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PISCO 2022-2025</b>	
	<b>MAPA DE PENDIENTES DEL DISTRITO DE PISCO</b>	
Elaborado por : Equipo Técnico de la GRD	Fecha : SETIEMBRE 2022	<b>Mapa AF-02</b>
Fuente : SIGRID	Proyeccion Zona 18 Sur Datum Horizontal de referencia WGS84	



## 1.8. Aspectos Ambientales

### 1.8.1. Clima

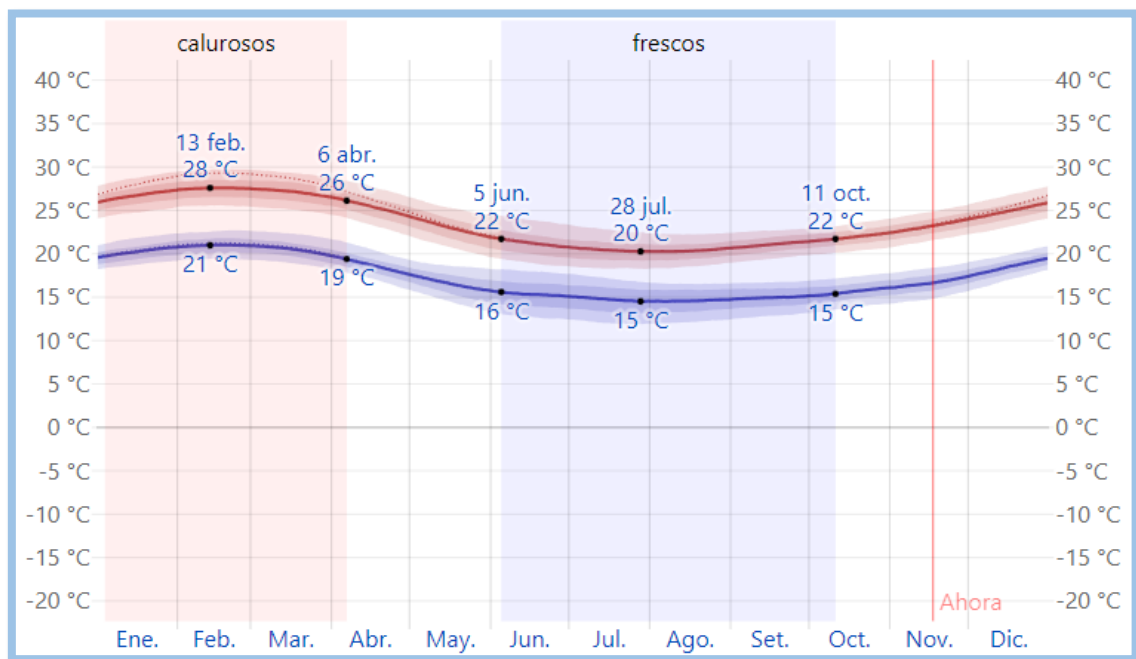
El clima de Pisco y San Andrés es seco y cálido con temperaturas máximas alcanzadas de 27.4 °C y temperaturas mínimas de 12.6 °C, con vientos marinos en dirección SO-NE que alcanzan velocidades de 5.0 m/seg. y vientos mediterráneos en dirección S-SE con velocidades de 7.5 m/seg. la humedad relativa máxima en Pisco es de 84% y la mínima el de 47%; por el fuerte oleaje y la fuerza impulsora de los vientos denominados "paracas" que es una brisa marina de gran fuerza que sopla al sur de Pisco, alcanzando a veces velocidades excepcionales.

### 1.8.2. Temperatura

La temporada templada dura 3.1 meses, del 4 de enero al 6 de abril, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 26 °C. El mes más cálido del año en Pisco es febrero, con una temperatura máxima promedio de 28 °C y mínima de 21 °C.

La temporada fresca dura 4.2 meses, del 5 de junio al 11 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 22 °C. El mes más frío del año en Pisco es agosto, con una temperatura mínima promedio de 15 °C y máxima de 20 °C.

**Gráfico 29: Temperatura Máxima y mínima promedio en Pisco**



FUENTE: weatherspark.com



### 1.8.3. Precipitaciones

En Pisco la frecuencia de días mojados (aquellos con más de 1 milímetro de precipitación líquida o de un equivalente de líquido) no varía considerablemente según la estación. La frecuencia varía de 0 % a 1 %, y el valor promedio es 0 %.

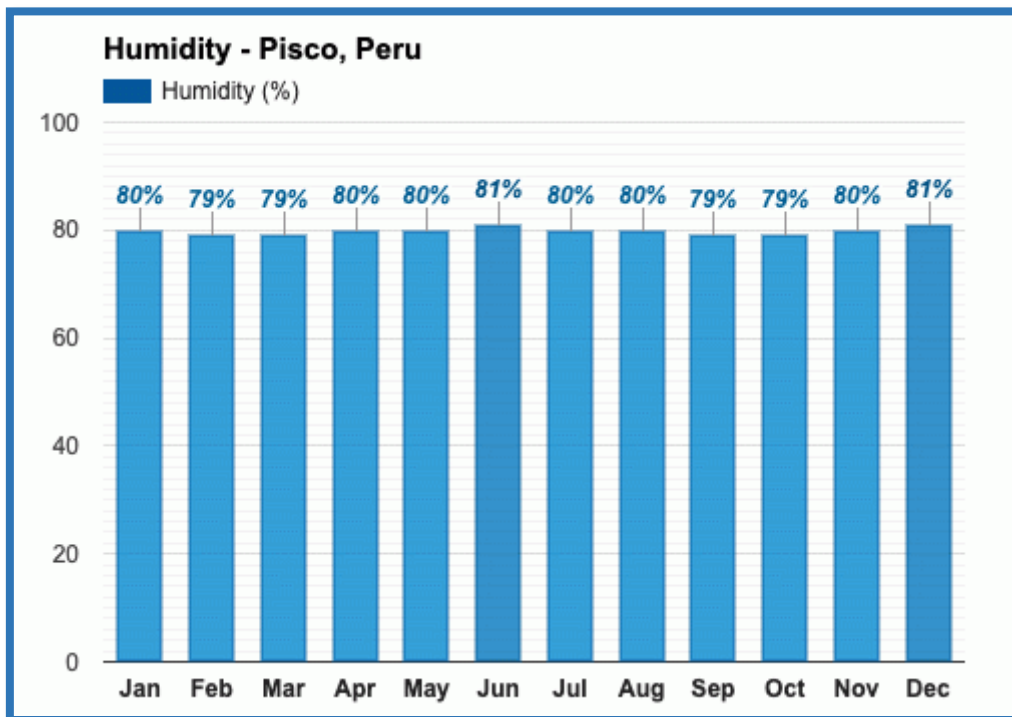
El mes con más días con solo lluvia en Pisco es octubre, con un promedio de 0.3 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 1 % el 22 de enero.

### 1.8.4. Humedad Relativa y velocidad del Viento

Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que, aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda.

Los meses con mayor humedad relativa son junio y diciembre (81%). Los meses con la humedad relativa más baja son febrero, marzo, septiembre y octubre (79%).

**Gráfico 30: Humedad promedio en el distrito de Pisco**



FUENTE: weather Atlas

Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

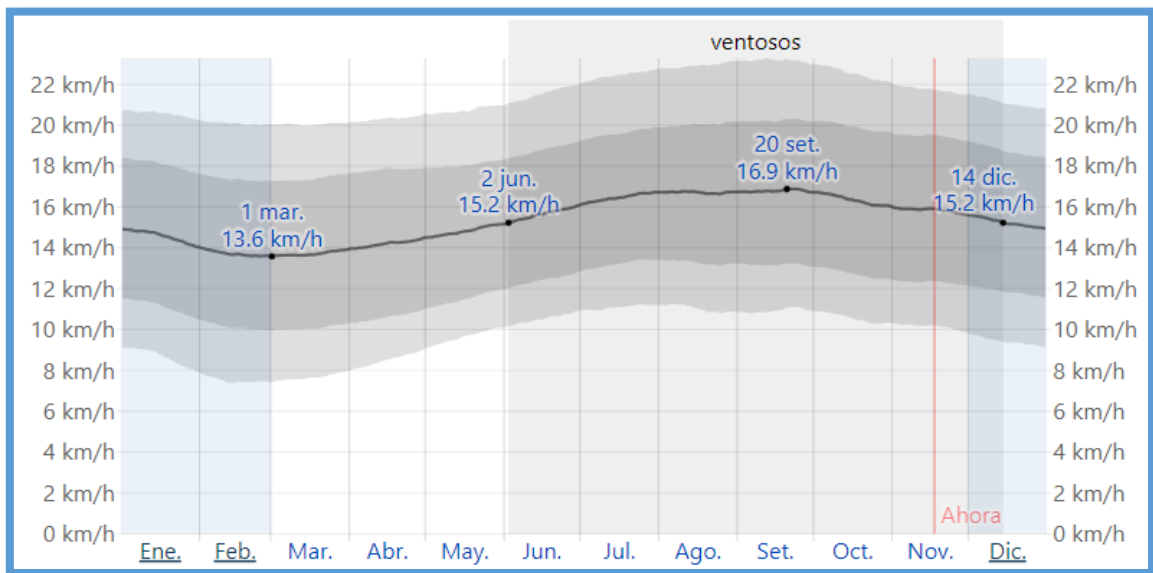


La velocidad promedio del viento por hora en Pisco tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año.

La parte más ventosa del año dura 6.4 meses, del 2 de junio al 14 de diciembre, con velocidades promedio del viento de más de 15.2 kilómetros por hora. El mes más ventoso del año en Pisco es Setiembre, con vientos a una velocidad promedio de 16.8 kilómetros por hora.

El tiempo más calmado del año dura 5.6 meses, del 14 de diciembre al 2 de junio. El mes más calmado del año en Pisco es febrero, con vientos a una velocidad promedio de 13.7 kilómetros por hora.

**Figura 9: Velocidad promedio de viento en le distrito de Pisco**



FUENTE: [weatherspark.com](http://weatherspark.com)



## CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

### 2.1. Análisis institucional de Riesgo de Desastres

En el marco de la gestión de riesgos de desastres y en el marco normativo local, la Municipalidad Provincial de Pisco cuenta con la Gerencia de servicio a la ciudad, ambiental y seguridad pública como órgano en línea, que a su vez cuenta con una Sub Gerencia de Seguridad Pública la cual está a cargo de la División de Defensa Civil. Asimismo, en el Reglamento de Organización y Funciones, esta unidad tiene sus funciones delimitadas en el marco de la Ley del SINAGERD.

Por otro lado, de acuerdo a la Encuesta Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD) tenemos la siguiente información:

Como se muestra en el cuadro 43 se detallan el cumplimiento que tuvo la Municipalidad Provincial de Pisco respecto a los objetivos estratégicos en la encuesta nacional de gestión de riesgos de desastres del 2017, pues en ella podemos notar que hubo ciertos objetivos los cuales han tenido un avance progresivo en primer lugar aquellos porcentajes más relevantes como el O.E.3.1 Desarrollar capacidad de respuesta inmediata en un 38%, asimismo el O.E.3.2 Desarrollar capacidad para la atención de emergencias y desastres en un 33%, el O.E.5.1 Institucionalizar la GRD en los tres niveles de Gobierno con un 27%, y el O.E.2.2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante riesgo de desastres con un 26%, en segundo lugar, están los que poseen un porcentaje intermedio como el O.E.1.3 Desarrollar la gestión de información estandarizada en GRD con un 17%, el O.E.2.1 Fortalecer el proceso de planificación del ordenamiento y Gestión Territorial con enfoque GRD con un 11%, y finalmente el porcentaje más bajo O.E.2.3 Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la GRD con un 3%, en cuanto a los otros objetivos se muestra que aún no se ha dado un avance por lo cual están representadas con un 0%.

**Cuadro 43: Cumplimiento de los objetivos estratégicos del ENAGERD del Distrito de Pisco**

Objetivos Estratégicos	Ponderado
O.E.1.1 Desarrollar información científica y técnica en GRD	0%
O.E.1.2 Fortalecer el análisis de Riesgo de Desastres	0%
O.E.1.3 Desarrollar la gestión de información estandarizada en GRD	17%
O.E.2.1 Fortalecer el proceso de planificación del ordenamiento y Gestión Territorial con enfoque GRD	11%
O.E.2.2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante riesgo de desastres	26%
O.E.2.3 Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la GRD	3%
O.E.3.1 Desarrollar capacidad de respuesta inmediata	38%
O.E.3.2 Desarrollar capacidad para la atención de emergencias y desastres.	33%
O.E.4.1 Desarrollar capacidad de la rehabilitación y construcción	0%
O.E.4.2 Promover la transferencia del riesgo	0%



O.E.5.1 Institucionalizar la GRD en los tres niveles de Gobierno	27%
O.E.5.2 Desarrollar la gestión de continuidad operativa del Estado	0%
O.E.6.1 Fortalecer la cultura de prevención en la población	0%
O.E.6.2 Promover la participación de la sociedad organizada en la GRD	0%

FUENTE: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ENAGERD- 2017

De acuerdo a lo mencionado, la Municipalidad de Pisco viene presentando avances progresivos en la organización e implementación de los tres componentes y siete procesos de la Gestión de Riesgos de desastres (GRD) según la Ley del SINAGERD, lo cual se mostrará detalladamente.

### 2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Provincial de Pisco.

A continuación, se muestra las actividades e intervenciones realizadas en el marco de los componentes de la gestión de Riesgo de desastres.

#### 2.1.1.1. En la Gestión Prospectiva

En este componente se desarrolla un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir riesgos futuros que, podrían originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio, en este sentido, la municipalidad tuvo avances en lo siguiente:

- Constitución del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Pisco cuentan con un Plan y Reglamento-Resolución de Alcaldía N° 272-2019-MPP-ALC, de fecha 08 de mayo del 2019, que Conformar el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Pisco.
- Conformación del Equipo Técnico encargado de formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD 2022-2025 cuentan con un plan de trabajo y el Reglamento-Resolución de Alcaldía N° 087 -2022-MPP-ALC, de fecha 10 de febrero del 2022.
- Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI), bajo Resolución N° 630-2018-MPP-ALC, de fecha 28 de diciembre del 2018.
- Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI), bajo Resolución N° 696-2021-MPP-ALC, de fecha 22 de diciembre de 2021.
- Por otro lado, el ROF Institucional señala que corresponde a la Gerencia de Servicio a la Ciudad, Ambiental y Seguridad Pública la protección del medio ambiente y de aplicar las medidas necesarias que garanticen la tranquilidad y seguridad en la ciudad. Además de la prevención de riesgos de desastres, ornato público, barrido, tratamiento de residuos sólidos y otros.
- Asimismo se encuentran proyectos según el presupuesto 068 lo cual están direccionados a la gestión prospectiva, lo cual se puede detallar en el cuadro 43, pues en ella podemos observar que en el año 2016 se tuvo como proyecto los Estudios para la Estimación del riesgo de desastres, pues esta de cierta manera permite tener un diagnóstico sobre los peligros por los cuales están expuestos



los habitantes del distrito de pisco, asimismo se observa que en el 2017 se tuvo el proyecto sobre la creación de la infraestructura para la capacidad operativa de defensa civil de la municipalidad provincial de pisco, distrito de pisco- Ica, sin embargo se puede notar que en el marco de la gestión de riesgos es imprescindible poder tener propuestas ante cualquier hecho de un fenómeno natural y prevenir la consecuencias irreparables, en ese sentido se necesita brindar el fortalecimiento en la parte cognitiva a los funcionarios pertinentes para su buen desempeño en esta temática a fin de poder dar uso adecuado al presupuesto asignado en torno la propuesta de proyectos que permitan prevenir hechos fatídicos en bien de la vida colectiva de la población.

**Cuadro 44: Proyectos dentro de la Gestión Prospectiva bajo el Presupuesto 068.**

Año	Producto / Proyecto	Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	Avance %
2017	2368114: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO - ICA	4000160: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	0	91.7
2016	3000737: ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5005571: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	0	75.2

*Fuente: Consulta avanzada – MEF- Equipo Consultor*

#### 2.1.1.2. En la Gestión Correctiva

Constituida por el conjunto de acciones y actividades que se planifican y ejecutan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente.

##### a) Medidas No estructurales:

En torno a la reciente implementación del Plan de Prevención y Reducción de Desastres del Distrito de Pisco, las medidas no estructurales son aquellas que utilizan el conocimiento es decir aquellas practicas o convenios que se realizan para prevenir o reducir el riesgo y sus impactos principalmente a través de leyes políticas capacitaciones y educación a la población.

##### b) Medidas Estructurales:

En este aspecto la Municipalidad Provincial de Pisco ha ido implementando servicios, como se refleja en el cuadro 44, se aprecia que en el 2016 hubo un proyecto sobre el desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros, cuya actividad fue el mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros, asimismo en el 2020 y 2022, se presenta el proyecto de edificaciones seguras ante el riesgo de desastres, con la actividad de inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano, todo ello dentro del presupuesto 068.





Es pertinente mencionar que en este aspecto es importante capacitar apropiadamente a los funcionarios responsables de tal forma que se pueda intervenir de forma adecuada frente a acciones que lo requieran y corregir o mitigar algún evento si lo hubiera.

**Cuadro 45: Proyectos dentro de la Gestión Correctiva bajo el Presupuesto 068.**

Año	Producto / Proyecto	Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	Avance %
2022	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005568: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	8,000	25
2020	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005568: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	28,000	99.9
2016	3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	5005564: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	0	13.7

Fuente: Consulta avanzada – MEF- Equipo Consultor

### 2.1.1.3. En la Gestión Reactiva.

Bajo los lineamientos del CENEPRED, la Gestión Reactiva es conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo, en virtud a ello su implementación se logra mediante el planeamiento, la organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

En ese sentido, el Distrito de Pisco cuenta con:

- La plataforma de Defensa Civil que fue creada bajo la Resolución de Alcaldía N° 073-2019 – MPP-ALC y posteriormente modificada mediante Resolución de Alcaldía N°109-2022-MPP-ALC, de fecha 17 de febrero de 2022, con el objetivo de facilitar las acciones de respuesta que demande la atención oportuna de la población en emergencia, desarrollando en forma participativa las estrategias, actividades y proyectos que forman parte del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y dentro del Marco Normativo de la Ley N° 29664 y su Reglamento del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Plan de Contingencia frente a sismos, inundaciones y tsunamis del distrito de Pisco, Provincia de Pisco y Región Ica 2016-2019.
- Conformación del grupo de voluntarios comunitarios de la Municipalidad Provincial de Pisco, ubicados en el sector de pueblo joven “Almirante Miguel Grau Seminario”, la misma que cumplirá la función como apoyo en el proceso de la convocatoria a la comunidad para llevar a cabo los talleres de fortalecimiento de capacidades de su comunidad y en los simulacros de evacuación, lo que permitirá entrenarse para sucesos reales.



- Asimismo, según el presupuesto 068 se tiene proyectos en el marco de la gestión de riesgos, como se aprecia en el cuadro 45 el cual nos muestra los proyectos con sus respectivas actividades desde en los años 2016, 2017 y 2022.

**Cuadro 46: Proyectos dentro de la Gestión Reactiva bajo el Presupuesto 068.**

Año	Producto / Proyecto	Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	Avance %
2022	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	20,000	0.0
2017	3000001: ACCIONES COMUNES	5005978: ATENCIÓN FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	16.2
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	41,544	51.9
2016	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	70,000	21.8

Fuente: Consulta avanzada – MEF- Equipo Consultor

#### 2.1.1.4. Roles y Funciones Institucionales

Según lo dispuesto por el Artículo 14 de la ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD, los gobiernos regionales como locales cumplen las siguientes funciones:

- 14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con la Ley N° 29664 y su reglamento.
- 14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.
- 14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- 14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.



- 14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.
- 14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

Del mismo modo teniendo en cuenta el Decreto Supremo N°048-2011-PCM en su Artículo 11 referido a los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales, establece funciones adicionales a las contenidas en el Artículo 14 y en concordancia a las leyes orgánicas correspondientes

En este sentido se realiza un análisis transversal de la Gestión de Riesgo de Desastres considerando los roles y funciones de las diferentes unidades orgánicas instauradas en el organigrama de la Municipalidad Provincial de Pisco

**Cuadro 47: Comparación de roles y funciones asignadas a la División de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Pisco según el DS N° 048-2011-PCM Reglamento de la Ley del SINAGERD**

REGLAMENTO SINAGERD Artículo 11	ROF
11.1 Incorporar en los procesos de planificación, Ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública la gestión de riesgo de desastres <sup>a</sup>	Formular y ejecutar los planes de prevención, emergencias y rehabilitación. Identificar las zonas de refugio en caso de desastres
11.2 Incorporar en los planes de desarrollo urbano, plan de acondicionamiento territorial, y zonificación las consideraciones pertinentes a la existencia de amenazas y condiciones de vulnerabilidad	Participar en los operativos de control, en locales comerciales e industriales, emitiendo los informes correspondientes
11.3 Identificar el nivel de riesgo en sus áreas de jurisdicción y establecer el plan de gestión correctiva del riesgo, estableciendo medidas de carácter permanente en el contexto de desarrollo e inversión	Determinar la zona de seguridad en los recintos abiertos al público así como las zonas de riesgo ante casos de catástrofes tales como terremoto, inundaciones incendios y otros
11.4 Establecer mecanismos de preparación para la atención a la emergencia con el apoyo del INDECI	Planear, dirigir y conducir las actividades de defensa civil de en la Municipalidad
	Velar por el cumplimiento de las normas preventivas que rigen el Sistema Nacional de Defensa Civil y que sean de competencia municipal.
	Apoyar en la organización, implementación y preparación de brigadas operativas de defensa civil en acciones que sean necesarias



REGLAMENTO SINAGERD Artículo 11	ROF
<b>11.5 Priorizar estrategias financieras para la gestión del Riesgo de Desastres los aspectos de peligro inminente que permitan proteger a la población de desastres con alta probabilidad de ocurrencia, proteger inversiones y evitar gastos por impactos recurrentes previsibles</b>	Planificar y coordinar la utilización de los recursos necesarios, con el fin de captar los medios indispensables para proporcionar ayuda oportuna. Centralizar la ayuda interna y externa que se reciba con fines de emergencia
<b>11.6 Generar información sobre peligros vulnerabilidades riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el SINAGERD integrando en la gestión prospectiva y correctiva</b>	Promover y realizar charlas de capacitación para los casos de emergencia civil originados por catástrofes, tanto en instituciones públicas como privadas. Programar simulacros en diferentes horarios del día con el fin de detectar los peligros inminentes a la población y adoptar medidas correctivas para evitar o minimizar daños a la población
<b>11.7 Los alcaldes presiden los GTGRD como espacios de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de GRD</b>	Desempeñar funciones como secretario técnico del comité distrital de defensa civil
<b>11.8 Los órganos y unidades orgánicas de GR incorporan e implementan los procesos de prevención, reducción, de riesgo, reconstrucción, preparación respuesta y rehabilitación transversalmente al ámbito de sus funciones</b>	Sectorizar la ciudad y llevar registro familiar, por zonas, así como a los posibles aliados en casos de desastres.
<b>11.9 los gobiernos locales en convenio con los gobiernos regionales operan los almacenes locales o adelantados</b>	En casos de desastres, asegurar la movilización inmediata de los recursos y elementos a zonas afectadas con el fin de adoptar medidas de emergencia indispensable, de acuerdo a las circunstancias
<b>11.10</b> a) Formular, aprobar, ejecutar evaluar, dirigir controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil en concordancia con la PNGRD y planes sectoriales y locales correspondientes. b) Dirigir el sistema regional de defensa civil según los lineamientos del ente rector. c) Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres, brindar ayuda inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas. Las acciones de prevención de desastres serán coordinadas con el GTGRD y las funciones de brindar ayuda directa e inmediata de los damnificados y la rehabilitación de poblaciones afectadas a través de los mecanismos de preparación y respuesta y rehabilitación determinados	Coordinar y asesorar a las demás áreas de I Municipalidad para que cumplan en observar las medidas de seguridad de defensa civil, en relación a las construcciones, salud y/o saneamiento ambiental, así como zonas de vía pública reservadas para la seguridad

<sup>a</sup> para este proceso se deberá analizar los proyectos de desarrollo e inversión con el fin de asegurar que se identifica lo siguiente:

- La vulnerabilidad potencial de los proyectos y los mecanismos para evitarlas o reducirla.
- La vulnerabilidad que los proyectos puedan ocasionar a la sociedad, la infraestructura o el entorno en cual se desarrolla, así como las medidas necesarias para la prevención, reducción y/o control.
- La capacidad de reducción de vulnerabilidades existentes en el ámbito de acción del proyecto.



Según lo mencionado anteriormente, se recomienda la actualización de ROF institucional teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 14 de la ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD y el Artículo 11 de su reglamento mediante el Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

Del mismo modo según el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley N° 29664 establece que las instituciones públicas constituyen el Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres integrado por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.

Al evaluar la estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Pisco se encuentra desactualizada ya que no se incorpora la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, por ello se recomienda evaluar y actualizar el ROF y organigrama institucional teniendo en cuenta las funciones del GTGRD establecidas en los “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los grupos de trabajo de la Gestión de riesgo de Desastres”

En el cuadro siguiente se detallan las funciones asignadas al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres las cuales deberán ser tomadas en cuenta para la actualización de los diferentes instrumentos de gestión institucional

**Cuadro 48: Funciones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres**

Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres según la Directiva N° 001-2012-PCM- SINAGERD
Elaborar un programa de actividades anual que orientes el funcionamiento del Grupo de Trabajo
Aprobar y difundir el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo
Coordinar y articular los procesos de la GRD en el ámbito de su jurisdicción, con el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED en lo que corresponde a los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del riesgo y Reconstrucción, y el INDECI en lo que corresponde a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, cuando así lo requieran.
Requerir a las unidades orgánicas responsables las propuestas de proyectos de normas y planes, de acuerdo a sus competencias, los cuales deberán ser programados y presupuestados por las respectivas unidades orgánicas; para lo cual podrán solicitar asesoramiento técnico en los procesos que le competen al CENEPRED y al INDECI.
Impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgos que los proyectos pueden crear en el territorio y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control; para lo cual requerirán el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED.
Coadyuvar a la implementación y velar por el cumplimiento de lo establecido por los numerales 41.4 y 41.5 del Reglamento de la Ley del SINAGERD.
Articular las actividades de las unidades orgánicas competentes para la implementación y cumplimiento de las funciones establecidas en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley del SINAGERD y artículo 11 y 14 de su Reglamento, en las Entidades Públicas, los Gobiernos Regionales y Locales.
Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
Coordinar la articulación del GTGRD con las instancias de participación para la planificación del desarrollo



**Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres según la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD**

Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la política nacional de gestión del riesgo de desastres, con las otras políticas de desarrollo Nacional, Regional y Local.

Coordinar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, en el ámbito de su jurisdicción y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INDECI.

Promover la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión, en su nivel correspondiente, que incluya las funciones inherentes a la gestión del riesgo de desastres con el objeto de lograr su total cumplimiento por parte de las unidades orgánicas.

Articular los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en el ámbito regional y local a través de:  
1. El Sistema Regional de Defensa Civil 2. Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia local (COEL) 3. Las Plataformas de Defensa Civil regionales y locales. Las entidades públicas articulan la Gestión reactiva con sus respectivos COE sectoriales

Los GTGRD articularán con los espacios de coordinación que el CENEPRED establezca en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.

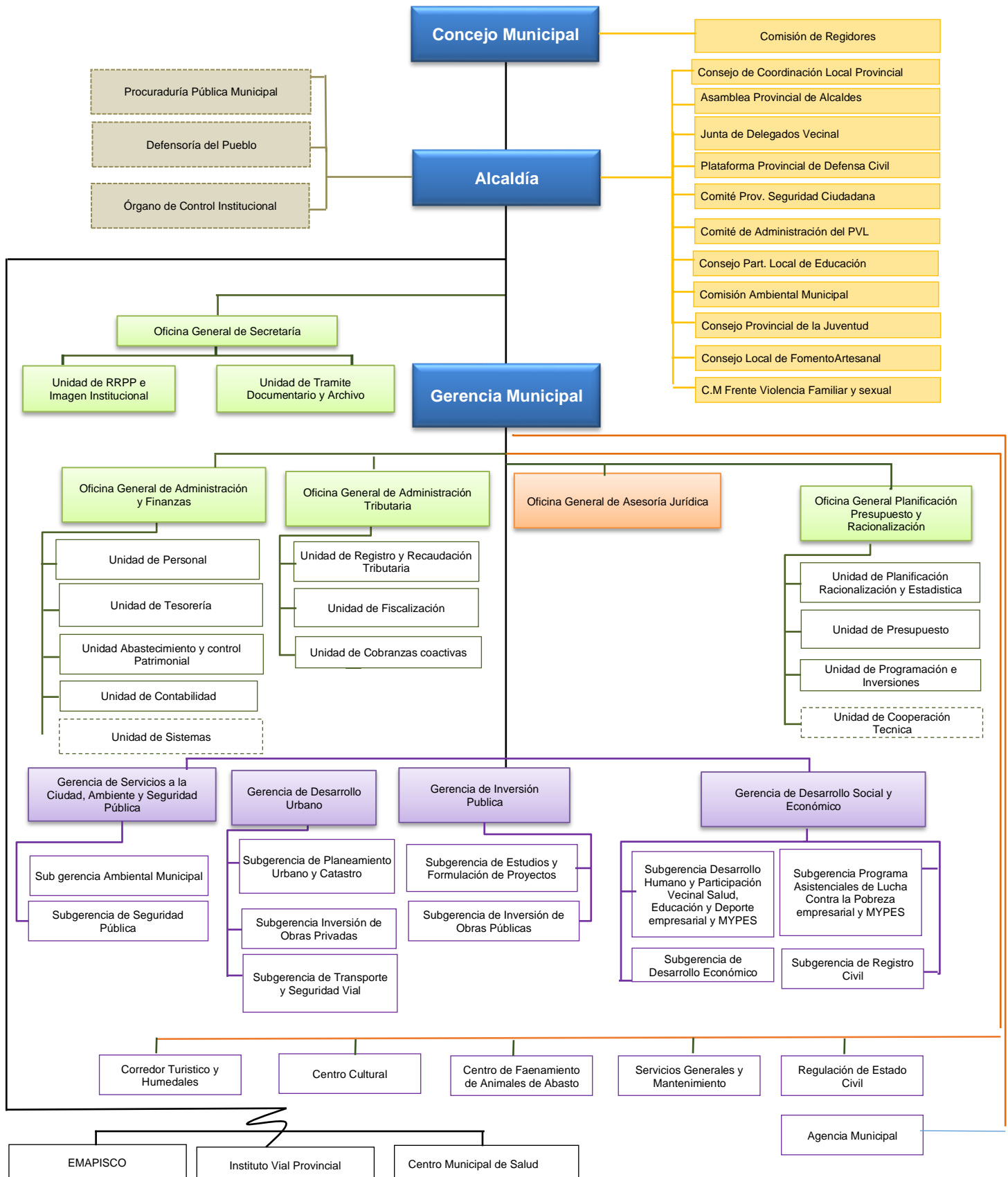
Evaluar las acciones referidas a la gestión del riesgo de desastres priorizadas que han sido coordinadas, programadas y ejecutadas, reportadas por las unidades orgánicas, y establecen sinergias para superar las dificultades encontradas. Las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, o la que haga sus veces, alcanzarán información complementaria a los reportes recibidos.

Articular esfuerzos para el registro en el Sistema Nacional de Información para la GRD, de la información histórica, técnica y científica de peligros, vulnerabilidad, riesgos; información sobre escenarios de riesgo de desastres y evaluación de daños, que se genere en su ámbito jurisdiccional.

A continuación, se muestra el organigrama institucional de la Municipalidad Provincial de Pisco con la finalidad de conocer la ubicación funcional de la División de Defensa Civil y su relación con las diferentes unidades orgánicas



**Gráfico 31: Estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Pisco.**





### 2.1.1.5. Instrumentos de Gestión Institucional y Estratégico

En los instrumentos de carácter institucional que posee el enfoque de gestión de riesgo de desastres, se detalla lo siguiente:

- Plan Operativo Institucional (POI)
- Plan Estratégico Institucional (PEI)

En los instrumentos de carácter estratégico es sustancial mencionar que actualmente la Municipalidad Provincial de Pisco no cuenta con el PDC.

**Cuadro 49: Enfoque de la Gestión del Riesgo en el Plan Estratégico Institucional de Desastres en la MPP**

DOCUMENTOS	UNIDAD ORGÁNICA	OBJETIVOS	CONTENIDO	PROCESO	SUSTENTO	
PEI 2019-2022	División de Defensa Civil	OEI: 01	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	La municipalidad incorpora la gestión de riesgos y desastres en las acciones institucionales La municipalidad desarrolla capacidad de respuesta inmediata ante riesgos y desastres.	Prevenición	Resolución N° 630-2018-MPP-ALC
PDRC		OER:02	Mejorar las condiciones de habitabilidad de vivienda en la Región Ica		Prevenición	ORDENANZA REGIONAL N° 0007-2015-GORE-ICA

Fuente: Documentos Institucionales Vigentes MPP

### 2.1.1.6. Transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en la MPP

A continuación, se realiza un análisis transversal de la Gestión de Riesgo de Desastres de acuerdo a sus componentes considerando los roles y funciones de las diferentes unidades orgánicas instauradas en el Organigrama de la Municipalidad Provincial de Pisco.

De acuerdo a lo que señala la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD, que indica que es un sistema funcional, interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, se evidencia que la Municipalidad Provincial de Pisco, transversaliza la GRD en la entidad, lo cual se detalla en el siguiente cuadro





**Cuadro 50: Funciones a nivel Jerárquico de Municipalidad Provincial de Pisco**

NIVEL JERARQUICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
<b>ORGANOS DE COORDINACION Y PARTICIPACIÓN</b>	Junta de Delegados Vecinales	Concertar y Promover las prioridades de gastos de inversión, dentro del distrito y los centros poblados. Contribuir con las políticas de integración ciudadana en pro del desarrollo local. Participar en la autogestión y cogestión de proyectos de desarrollo vecinal. Proponer iniciativas de normas municipales que contribuyen al desarrollo local. Entre otras funciones más.	Prospectivo
<b>ORGANOS DE COORDINACION Y PARTICIPACIÓN</b>	Plataforma Provincial de Defensa Civil	Desarrollan y ejecutan actividades de Defensa Civil en un determinado ámbito, orientando sus acciones a proteger la integridad física de la población y su patrimonio, ante los efectos de los fenómenos naturales o tecnológicos que producen desastres o calamidades.	Reactivo
<b>ORGANOS DE COORDINACION Y PARTICIPACIÓN</b>	Comité Provincial de Seguridad Ciudadana	Encargado de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en la Provincia, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución.	Prospectivo y Reactivo
<b>ORGANOS DE ASESORAMIENTO</b>	Oficina General de Planificación Presupuesto y Racionalización	Encargado de conducir los procesos de planeamiento, presupuesto y racionalización, así como la formulación evaluación y modificación presupuestal. Es la encargada de promover la cooperación técnica entre la MPP y las entidades nacionales e internacionales, así como los procesos de la programación e inversiones, formular y conducir los procesos y estudios de la Simplificación Administrativa de los procedimientos internos y servicios a la comunidad.	Prospectivo
<b>ORGANOS DE ASESORAMIENTO</b>	Unidad de Presupuesto	Formular el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y sus modificatorias, así como conducir el proceso presupuestario institucional y hacer cumplir bajo responsabilidad las normas y dispositivos de carácter presupuestal en calidad de órgano especializado en la materia, debiendo asesorar a la Alcaldía, la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas en estos supuestos.	Prospectivo y Reactivo
<b>ORGANOS DE ASESORAMIENTO</b>	Unidad de Programación e Inversiones	Responsable de revisar, orientar y aprobar los perfiles técnicos de proyectos bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP.	Prospectivo
<b>ORGANOS DE LINEA</b>	Gerencia de Servicio a la ciudad, Ambiental y Seguridad Pública	Encargado de la protección del medio ambiente y de aplicar las medidas necesarias que garanticen la tranquilidad y seguridad en la ciudad. Además de la prevención de riesgos de desastres, ornato público, barrido, tratamiento de residuos sólidos y otros.	Prospectivo y Reactivo



NIVEL JERARQUICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
ORGANOS DE LINEA	Sub Gerencia Ambiental Municipal	Encargado de la preservación del medio ambiente. Programar, coordinar, ejecutar y monitorear el Sistema de Gestión Ambiental Local: enmarcada en las políticas, normas y planes nacionales del sector; debiendo operar articuladamente con las Municipalidades distritales, orientado a lograr el desarrollo sostenible de la Provincia de Pisco y otros.	Prospectivo y Reactivo
	Sub Gerencia de Seguridad Pública	Encargada de efectuar y desarrollar medidas necesarias que garanticen la convivencia pacífica entre los vecinos. Elaborar, proponer y desarrollar el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, conjuntamente con el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana respectivamente, estableciendo e innovando estrategias de seguridad y otros.	Prospectivo y Reactivo
ORGANOS DE LINEA	División de Defensa Civil	Planear, dirigir y conducir las actividades de Defensa Civil en la Municipalidad. Velar por el cumplimiento de las normas preventivas que rigen el Sistema Nacional de Defensa Civil y que sean de competencia municipal. Formular y ejecutar los planes de prevención, emergencia y rehabilitación y otras.	Prospectivo y Reactivo
	Gerencia de Desarrollo Urbano y Transporte	Encargado de planificar, proponer, implementar, monitorear y evaluar las normas y acciones de políticas públicas necesarias para garantizar la correcta organización del espacio físico de la provincia, de acuerdo a los Planes de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y velar por la seguridad en las obras de edificación privadas y en el transporte público.	Prospectivo y Reactivo
	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro	Responsable de difundir y brindar los servicios, administrativos requeridos por los vecinos, referentes al desarrollo y administración organizada del espacio físico de la jurisdicción, habilitación y formalización urbana, así como actualizar la base catastral.	Prospectivo y Reactivo
	Sub Gerencia de Inversión de Obras Privadas	Encargada de ejecutar los procedimientos de habilitación y obras privadas de la jurisdicción.	Prospectivo y Reactivo
	Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial	Encargada de normar y regular el ordenamiento del transporte urbano, garantizando la seguridad vial en la jurisdicción.	Prospectivo y Reactivo
	Gerencia de Inversiones Pública	Responsable de formulación de los estudios de ingeniero, ejecución y liquidación de obras.	Prospectivo y Reactivo
	Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos	Responsable de conducir, administrar y formular estudios de pre inversión, referente a obras en la provincia.	Prospectivo y Reactivo
	Sub Gerencia de Inversión de Obras Públicas	Responsable del proceso técnico de la ejecución de las obras.	Prospectivo y Reactivo



NIVEL JERARQUICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
	Gerencia de Desarrollo Social y Económico	Responsable de ejecutar actividades concernientes a mejorar la calidad de vida de la población promoviendo el desarrollo y bienestar de la familia; administra programas de asistencia social y alimentaria, así mismo promueve la organización y participación de la población, el desarrollo del turismo	Prospectivo y Reactivo
<b>ORGANOS DE LINEA</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Humano, Participación Vecinal, Salud Educación y Deporte	Responsable de velar por el desarrollo del vecino en el ámbito de su participación como parte del desarrollo local, haciendo respetar sus derechos, brindándoles actividades relacionadas con la educación, así como brindándole esparcimiento y preservación de la salud.	Prospectivo y Reactivo
<b>ORGANOS DE LINEA</b>	División de Participación Vecinal	Promover la participación activa y responsable de la sociedad organizada que aporta al desarrollo de la provincia de Pisco.	Prospectivo y Reactivo

Fuente: Documentos Institucionales Vigentes MPP

### 2.1.1.7. Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres

La estrategia desarrollada en Gestión de Riesgos y Desastres por la Municipalidad Provincial de Pisco, se sustenta en los siguientes documentos institucionales:

- Plan Estratégico Institucional (PEI), bajo Resolución N° 630-2018-MPP-ALC, de fecha 28 de diciembre del 2018.
- Plan Operativo Institucional (POI), bajo Resolución N° 696-2021-MPP-ALC, de fecha 22 de diciembre de 2021.

#### **Cuadro 51: Principales Estrategias Implementadas por las diferentes unidades orgánicas a fin de promover la prevención y reducción de riesgos de desastres.**

Estrategias	Tipo de Actividad	Responsable	Documento que sustenta
AEI.01.01 Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros	Número de establecimientos de salud, en zonas altamente expuestas a peligro, con medidas de seguridad.	División de Defensa Civil	Alineamiento al PEI de la MPP.
AEI.01.02 Población con prácticas seguras para la resiliencia	Porcentaje de personas expuestas a peligro con capacidad de responder ante emergencias y desastres.	División de Defensa Civil	Alineamiento al PEI de la MPP.
AEI.01.03 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Porcentaje de stock de kits de BAH frente a emergencias y desastres a nivel sub nacional	División de Defensa Civil	Alineamiento al PEI de la MPP.
AEI.01.04 Implementación de actividades contingenciales	Número de acciones de respuestas implementadas.	División de Defensa Civil	Alineamiento al PEI de la MPP.

Fuente: Documentos Institucionales Vigentes MPP



## 2.1.2. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

### 2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos

Se realizó una evaluación de los recursos humanos vinculados a la Gestión de Riesgos de desastres y las capacidades con las que cuentan para la GRD de acuerdo a la recopilación y sistematización de los datos que fueron proporcionados por la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Pisco

**Cuadro 52: Recursos Humanos para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincia de Pisco**

Representantes	Recursos Humanos	Cantidad
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Alcalde de la Municipalidad Provincial	1
	Gerente Municipal	1
	Director de la oficina general de Planificación, Presupuesto y Racionalización	1
	Director de la Oficina General de Administración y Finanzas	1
	Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica	1
	Gerente de Desarrollo Social y Económico	1
	Gerencia de Desarrollo Urbano y Transporte	1
	Gerencia de Servicios a la Ciudad, Ambiente y Seguridad Pública	1
	Director de la Oficina General de Administración Tributaria	1
	Gerente de Inversión Publica	1
	Jefe de la División de Defensa Civil	1
Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Pisco	Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	1
	Gerente de Desarrollo Urbano y Transporte	1
	Gerente de Servicios a la Ciudad, Ambiente y Seguridad Pública	1
	Gerente de Desarrollo Social y Económico	1
	Subgerente de Estudios y Formalización de Proyectos	1
Grupo de Voluntarios Comunitarios	Pueblo joven "Almirante Miguel Grau Seminario"	9
Plataforma de Defensa Civil	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco	1
	Jefe de la División de defensa civil de la Municipalidad Provincial de Pisco	1
	Representante de la Subprefectura de la provincia de Pisco	1
	Representante de ña cruz roja- filial Pisco	1
	Rpresentante de bombero Pisco N° B-37	1
	Representante de Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL-Pisco	1
	Representante de la U.E 404 Hospital San Juan de Dios- Pisco	1
	Representante de ESSALUD-Pisco	1
	Representante de la Sanidad	1
	Representante de la Unidad Local del Agua-ALA Pisco	1
	Representante de la Junta de Usuarios de Riego de Agua	1
	Representante del Ejercito de Perú	1



Representantes	Recursos Humanos	Cantidad
	Representante de Capitanía de Puerto de Pisco	1
	Representante de la Fuerza Aérea N°51	1
	Comisaría Sectorial de Pisco "A" Policía Nacional del Perú	1
	Representante de EPS EMAPISCO S.A	1
	Representante de la Beneficencia Pública	1
	Representante de Electrofundas	1
	Representante del Ministerio Público	1
	Representante de la Parroquia de la Provincia de Pisco	1
	Representante de APROPISCO SAC.	1
	Representante de la Corporación Aceros Arequipa S.A Planta N°2 Pisco	1
	Representante de la Empresa Pluspetrol	1
	Representante de las Juntas Vecinales	1
<b>Total</b>		<b>50</b>

Fuente: Documentos Institucionales Vigentes MPP

### 2.1.2.2. Análisis de Recursos Logísticos

La Municipalidad Provincial de Pisco cuenta con los siguientes recursos logísticos para la Gestión de Riesgos de Desastres.

Denominación	Condición	Total general
Abrazadera	Regular	1
Abrazadera mediana delgada	Regular	1
Abrazadera pequeña	Regular	1
Altoparlante	Regular	1
Amplificador (otros)	Bueno	2
Baldes de plástico "REY" de 15 litros sin tapa	Regular	94
Balón de gas	Regular	1
Bidón de plástico con caño	Regular	1
Bidones de plástico N° 140 con tapa de 122.5 litros	Regular	96
Bobina de plástico	Regular	48
Bolsa de dormir	Regular	1
Botas de Jebe N° 42 y 43	Regular	1
Botiquín de madera	Bueno	2
Calamina de metal corrugado	Regular	446
Cama plegable de 3/4 paquete por 04 unidades c/u	Regular	562
Cámara Fotográfica	Malo/Regular	2
Cámara fotográfica	Nuevo	1
Camioneta	Operativo	1
Cargador	Bueno	12
Casacas usadas	Regular	1
Casco de plástico	Regular	2
Chaleco tela drill	Regular	1



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito Pisco  
2022- 2025



Denominación	Condición	Total general
Cinta de huincha de plástico de 50 metros	Regular	1
Cocina a gas	Regular	1
Codos de metal para carpa de emergencia (6 piezas)	Regular	108
Colchas de color (paquete)	Regular	53
Colchón de espuma de colores de 1 y 1/2 plaza	Regular	582
Cuadros ne general	Bueno	1
Cucharones grandes de aluminio	Regular	57
Cuchillos Facusa N° 8 con mango de madera	Regular	67
Equipo de iluminación de emergencia	Bueno	7
Equipo de Posicionamiento - GPS	Nuevo	1
Escalera metálica tipo tijera	Nuevo	1
Extintor	Bueno	6
Filmadora	Bueno	2
Frazada gruesa	Regular	600
Galonera -5 litros	Regular	1
Generador (otros)	Bueno	4
GPS con funda	Nuevo	1
Guantes de jebe	Regular	1
Linterna de largo alcance	Bueno	1
Lona para carpa de emergencia	Regular	108
Manguera de succión de 4 Pulgadas - 5 metros	Regular	1
Manta polar delgada de 1 1/2 Plaza	Regular	1
Mascarilla de 02 filtros	Regular	1
Megáfono	Bueno	3
Micrófonos	Bueno	1
Mochilas de supervivencia (kit) por pieza	Regular	8
Olla de aluminio N° 50 con tapa	Regular	1
Olla Grande	Regular	1
Ollas grandes de aluminio N° 26 con tapa	Regular	52
Ollas grandes de aluminio N° 60 con tapa	Regular	1
Picos rojo con palo	Regular	1
Pila tamaño"AA"	Regular	1
Plancha de triplay	Regular	216
Radiotransmisor- HANDY	Bueno/Nuevo	9
Recogedor de Plástico	Regular	1
Regulador de Voltaje	Bueno	1
Rodillera	Regular	1
Sacos terrero de polipropileno	Regular	4998
Switch para Red	Bueno	2
Tapone para oídos	Regular	1
Tazones de Plástico	Regular	41



Denominación	Condición	Total general
Tazones de Plástico (plato de plástico hondo)	Regular	337
Teclado	Bueno/Nuevo	3
Televisor LCD	Bueno	1
Televisor LED	Bueno	1
Tina pequeña	Regular	1
Tubo de metal de 1.77 MTS para carpa de emergencia	Regular	16
Tubos de metal de 2.95 MTS para carpa de emergencia	Regular	11
Tubos de metal para carpa de emergencia	Regular	15
Tubos de metal para carpa de emergencia (por 11 piezas)	Regular	1
Válvula check	Regular	1
Winchas	Malo	1
Winchas	Nuevo	2
<b>Total general</b>		<b>8,613</b>

### 2.1.2.3. Análisis de Recursos Financieros

El programa Presupuestal 068-PREVAED- está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: El Fenómeno El Niño, lluvias intensas, sismos, tsunamis, inundaciones entre otros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. A partir de consulta amigable correspondiente al periodo 2016 - 2022 se verifica lo siguiente:

**Cuadro 53: Ejecución Presupuestal para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincia de Pisco**

AÑO	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2022	0	16,301	16,301	16,301	16,301	5,878	5,878	36.1
2021	0	797,850	797,849	781,549	781,549	781,549	781,549	98.0
2020		1,645,399	1,622,613	1,622,613	1,020,540	1,020,540	1,020,540	62.0
2019	155,000	100,000	0	0	0	0	0	0.0
2018	142,000	32,500	0	0	0	0	0	0.0
2017	179,786	356,408	314,099	291,527	291,527	291,527	291,527	81.8
2016	122,112	322,027	87,751	82,966	81,966	81,966	81,966	25.5

Fuente: Consulta amigable- MEF



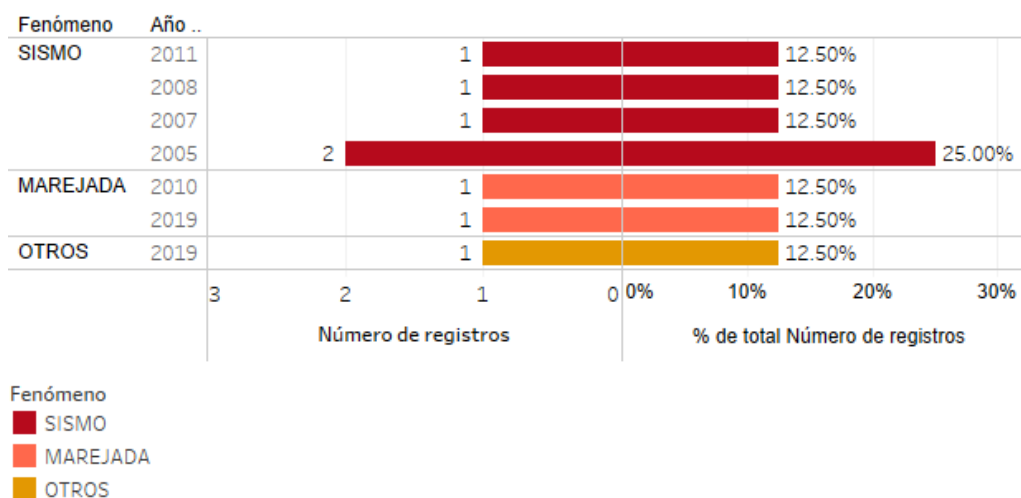
## 2.2. Análisis de Riesgo de Desastres

### 2.2.1. Identificación de peligros del Ámbito

El distrito de Pisco al estar ubicada en la zona costera del Perú es susceptible a la ocurrencia de fenómenos naturales como las marejadas y Tsunamis, cabe resaltar que este último puede estar relacionada a la ocurrencia de sismos propios de la subducción local o de procesos de subducción en otras latitudes de océano, por lo cual se hace necesario conocer la información histórica de la ocurrencia de Tsunamis y sismos en el ámbito del distrito con la finalidad de implementar mecanismos de prevención y protección de la población ante la ocurrencia de estos eventos naturales.

Según los registros históricos del SINPAD-INDECI durante el periodo 2003 a diciembre del 2021, los principales fenómenos naturales que afectan a la población del distrito de pisco son los sismos con una incidencia de 62.5 % seguidos por las marejadas a causa de los vientos fuertes con un total de 25% además de otros fenómenos naturales de menor incidencia con un total de 12.5 %

**Gráfico 32: Incidencia de peligros naturales en el distrito de Pisco**



Fuente: equipo Técnico Consultor- SINPAD

### 2.2.2. Identificación de Daños ocasionados por fenómenos naturales

En este punto analizaremos los daños generados por eventos fenomenológicos que se presentaron en el Distrito de Pisco durante los años 2003 al 2021 y que fueron registrados en el aplicativo SINPAD de Instituto Nacional de Defensa Civil.

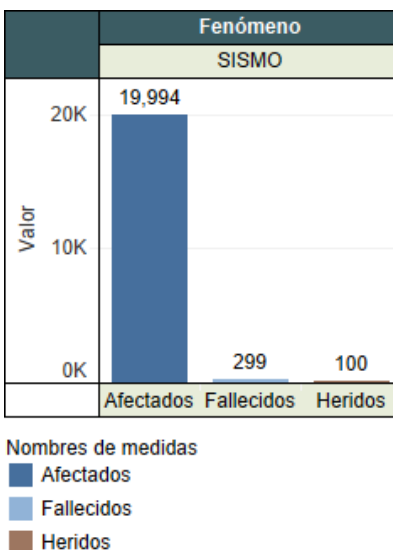
#### a) Daños ocasionados a la vida y salud de los habitantes del distrito de Pisco

En el siguiente gráfico podemos observar que los daños ocasionados a la población son principalmente debido a la ocurrencia de sismos con un total de 19,994 habitantes afectados, 299 fallecidos y 100 heridos durante el sismo del 15 de agosto de 2007.





**Gráfico 33: Daños ocasionados a la población durante el sismo del 2007**

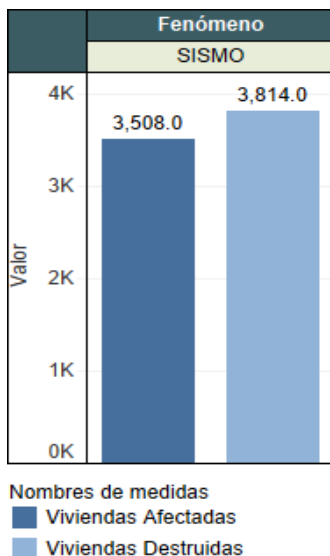


Fuente: equipo Técnico Consultor- SINPAD

**b) Daños ocasionados a las viviendas y locales públicos**

Según los registros del SINPAD Los daños ocasionados a las viviendas y locales públicos fueron principalmente debido a la ocurrencia de sismos, muestra de ello son las 3,508 viviendas afectadas y 3,814 viviendas destruidas el 15 de agosto de 2007 por la ocurrencia de un sismo con una escala de 8.0 Magnitud de Momento (MW) aceptada por el IGP, que además tuvo una duración de aproximadamente 4.0 minutos, generando grandes pérdidas económicas en el distrito.

**Gráfico 34: Daños ocasionados a las viviendas del distrito de Pisco**



Fuente: equipo Técnico Consultor- SINPAD



En este sentido, la zona sur de Pisco playa presento mayor destrucción en las zonas comprendidas por las calles Demetrio Miranda y Julio Gómez Quiñones, en la zona norte de Pisco playa, también sufrieron pérdidas observándose daños severo en las zonas Urbanas de Leticia, Almirante Grau

**Figura 10: Daños en las viviendas ocasionados en el sismo del 2007**



### 2.2.3. Escenario de Riesgo por Sismos

#### 2.2.3.1. Caracterización del peligro por sismos

Los sismos son movimientos generados por la liberación de energía en forma de ondas sísmicas que se propagan por el interior de la tierra, estas viajan por diversas trayectorias hacia el interior de tierra antes de llegar a la superficie.

Debido a sus características tectónicas, el Perú está ubicado en una zona de alta actividad sísmica y volcánica conocida como cinturón de fuego del pacífico del cual forman parte países como México, Estados Unidos, Canadá, Japón, Nueva Zelanda entre otros.

Según el mapa de zonificación sísmica del Perú, la ciudad de Pisco está ubicada en la zona IV de muy alta sismicidad o alto riesgo sísmico, por otro lado se debe entender que el origen de los sismos en el Perú tiene su origen en tres fuentes sismogénicas, la deformación de la corteza continental, la deformación de la corteza oceánica con focos a profundidades superiores a 61km y la superficie de contacto entre las placas de nazca y Sudamérica siendo esta la causa del terremoto de Pisco ocurrido el 15 de agosto de 2007 (8.0Mw)el cual se sintió en las superficie con intensidades de VII -VII(MM) ocasionando la muerte de más de 500 personas y miles de damnificados, además de pérdida de viviendas y medios de vida de la población



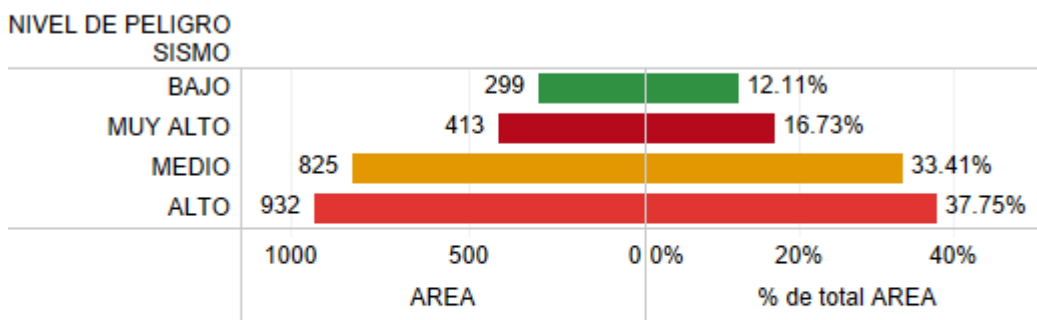
Factores condicionantes: Son aquellos parámetros propios del ámbito geográfico de estudio, el cual contribuye de manera favorable o no al desarrollo de este fenómeno entre estos tenemos al tipo de suelo, hipocentro, distancia al epicentro.

Factores desencadenantes: Son aquellos parámetros responsables de la generación del peligro en un ámbito geográfico entre los cuales destacan la interacción de placas tectónicas, fallas geológicas y actividad volcánica, estos parámetros permitirán el procesamiento, evaluación del sismo y sus descriptores mediante el uso de la Metodología de Análisis Jerárquico.

### 2.2.3.2. Niveles de Peligro por Sismo:

Posteriormente se continúa con el establecimiento de niveles de peligro (bajo, medio, alto y muy alto) resultante del análisis ponderado de los factores condicionantes y desencadenantes teniendo como resultado que el 16.73% del territorio distrital. Presenta un nivel de peligro muy alto, 932 has es decir el 37.75% del distrito esta en nivel de peligro alto representado por el color anaranjado, en nivel medio de peligro se encuentran un total de 413 has el cual se observa de coloración anaranjada, por último, podemos mencionar que el 12.11% del ámbito del distrito de Pisco presenta un nivel bajo ante peligro por sismos como se observa en el gráfico

**Gráfico 35: Niveles de peligro por hectáreas ante ocurrencia de Sismos**



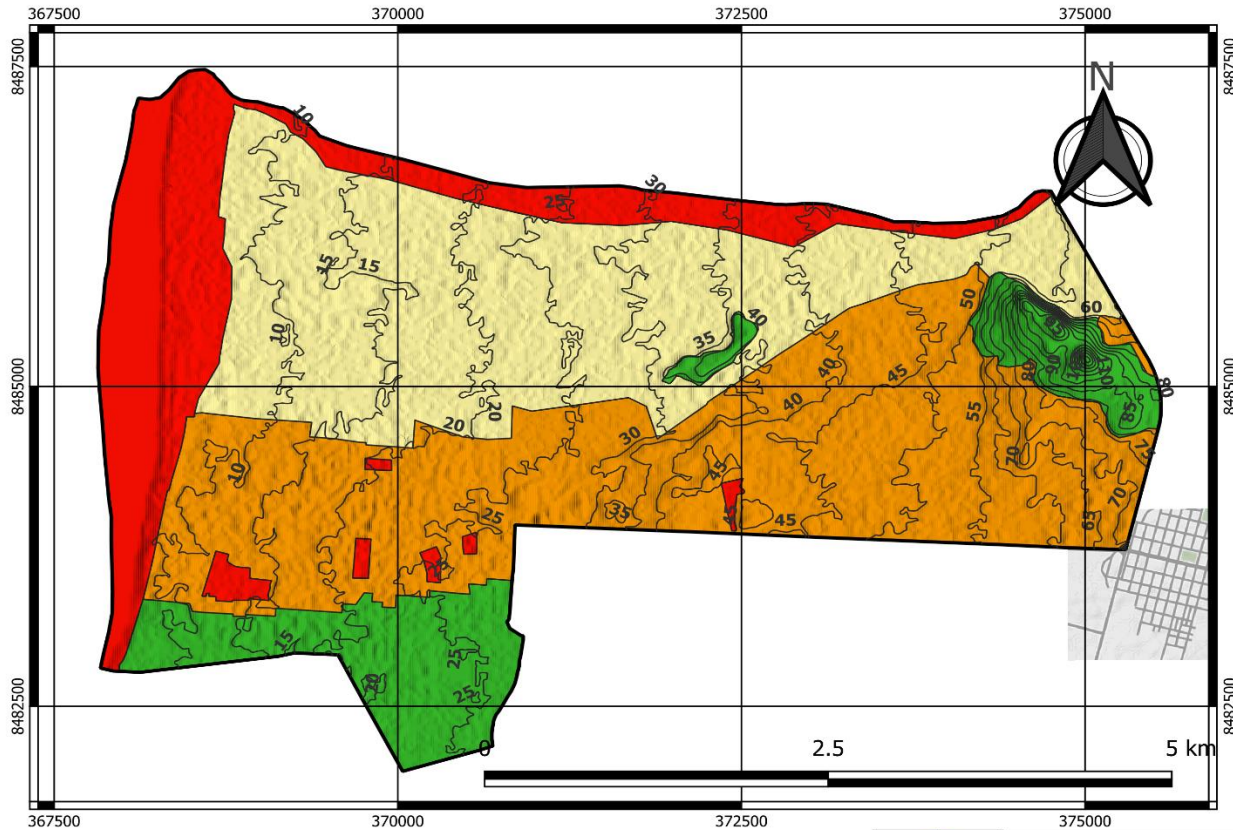
NIVEL DE PELIGRO SISMO

- ALTO
- BAJO
- MEDIO
- MUY ALTO

Fuente: equipo Técnico Consultor



Mapa 6: Peligro por sismo en el distrito de Pisco



- Nivel del Peligro
- BAJO
  - MEDIO
  - ALTO
  - MUY ALTO



Ubicación Departamental



Ubicación Provincial



Ubicación Distrital

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PISCO 2022-2025</b>	
	<b>MAPA PELIGRO SISMO DEL DISTRITO DE PISCO</b>	
Elaborado por : Equipo Técnico de la GRD	Fecha : SETIEMBRE 2022	<b>Mapa PE-02</b>
Fuente : SIGRID	Proyeccion Zona 18 Sur Datum Horizontal de referencia WGS84	

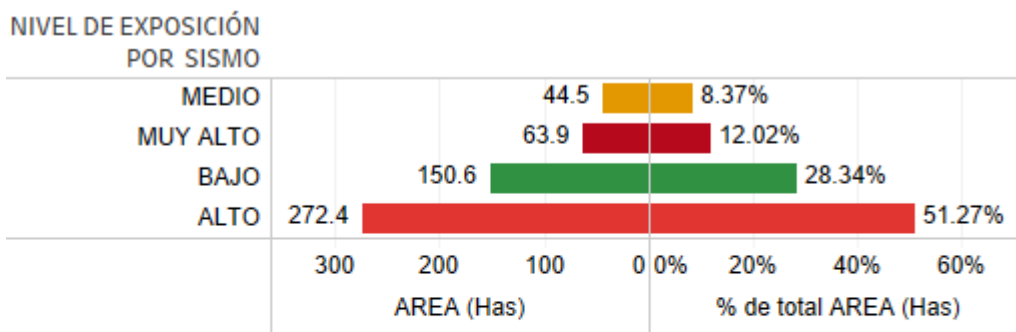


### 2.2.3.3. Identificación de elementos expuestos ante sismos

#### a) Nivel de exposición al peligro por áreas ante ocurrencia de Sismos

Teniendo en cuenta el mapa de peligros elaborado, se procede a la identificación de elementos expuestos en el ámbito del distrito donde podemos evidenciar que existe un total de 63.9 has es decir el 12.02% del territorio en muy alta exposición, el 51.27% con 272.4 has se encuentran en exposición alta seguida de 8.37% del área distrital en exposición media frente al peligro por sismos.

**Gráfico 36: Superficie expuesta ante sismos**



#### NIVEL DE EXPOSICIÓN POR SISMO

- ALTO
- BAJO
- MEDIO
- MUY ALTO

Fuente: equipo Técnico Consultor

Del mismo modo podemos mencionar el nivel de exposición de la población ante la ocurrencia de sismos en el distrito de Pisco, en la cual observamos que un total de 12,120 habitantes y 2,930 viviendas distribuidas en 64 has presentan un nivel de exposición muy alto frente al peligro, en segundo lugar por nivel de prioridad se encuentra en alta exposición un total de 60,879 habitantes y 14.869 los cuales se distribuyen en 272 has, del mismo modo en nivel de exposición medio existe un total de 10,530 habitantes y 2,623 viviendas en 44 has tal como de muestra en el siguiente cuadro

**Cuadro 54: Exposición de la Población y viviendas ante la ocurrencia de Sismos**

NIVEL DE EXPOSICIÓN POR SISMO	Población 2025	Cantidad de Viviendas	AREA (Has)	Prom. Densidad población has	Prom. Densidad Viviendas HAS
ALTO	60,879	14,869	272	310	75
BAJO	33,967	8,385	151	249	64
MEDIO	10,530	2,623	44	402	115
MUY ALTO	12,120	2,930	64	217	54
<b>Total general</b>	<b>117,496</b>	<b>28,807</b>	<b>531</b>	<b>292</b>	<b>74</b>

Fuente: equipo Técnico Consultor



**b) Nivel de exposición de las Instituciones educativas ante peligro de sismos**

El distrito de Pisco presenta un total de 9 Instituciones educativas en nivel de exposición muy alto ante la ocurrencia de Sismos, del mismo modo se presentan 82 II.EE en exposición alto, 4 en nivel medio y 30 en nivel bajo de exposición ante sismos.

**Cuadro 55: Total de Instituciones Educativas expuestas ante Sismos**

Distrito	NIVEL DE EXPOSICION SISMO				Total general
	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
PISCO	30	4	82	9	125
<b>Total gene..</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>82</b>	<b>9</b>	<b>125</b>

Fuente: equipo Técnico Consultor

Teniendo en cuenta el cuadro anterior se hace el análisis de las instituciones educativas expuestas ante sismos según el nivel o modalidad educativa, en este sentido observamos que 5 II.EE del nivel inicial – jardín, 3 del nivel primario, 1 del nivel secundario se encuentran en muy alta exposición, del mismo modo, 31 II.EE del nivel primario, 27 de primaria, 13 de secundaria presentan un nivel de exposición alto estos resultados se detallan en el Anexo N° 03.1

**Cuadro 56: Exposición de Instituciones Educativas según nivel/modalidad educativa**

Nivel / Modalidad	NIVEL DE EXPOSICION SISMO				Total general
	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
Básica Alternativa - Avanzado			2		2
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio			1		1
Básica Especial - Inicial	1				1
Básica Especial - Primaria	1				1
Básica Especial - PRITE			1		1
Inicial - Cuna Jardín			1		1
Inicial - Jardín	14	2	31	5	52
No Aplica			1		1
Primaria	10	1	27	3	41
Secundaria	4	1	13	1	19
Superior Pedagógica			1		1
Superior Tecnológica			2		2
Técnico Productiva - CETPRO			2		2
<b>Total general</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>82</b>	<b>9</b>	<b>125</b>

Fuente: equipo Técnico Consultor

**c) Nivel de exposición de los centros de salud ante la ocurrencia de sismos**

Los centros de salud del distrito de Pisco se encuentran expuestos en diferentes niveles ante la ocurrencia de sismos, entre ellos podemos mencionar 7 CC.SS en nivel de exposición alto entre estas el C.S San Juan de Dios perteneciente a la Microrred Pisco, en



nivel de exposición bajo podemos mencionar al C.S San Martin de Porres como se puede observar de manera de tallada en el siguiente cuadro.

**Cuadro 57: Centros de salud expuestas**

Nombre de Centro de Salud	Microrred	NIVEL DE EXPOSICION AL SISMO		Total general
		ALTO	BAJO	
ANTONIO SKRABONJA ANTONCICH	0		1	1
CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED	1		1
CONSULTORIO MEDICO PODER JUDICIAL ICA	NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED	1		1
FAMISALUD SAC	NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED	1		1
LA ESPERANZA	PISCO		1	1
POLICLINICO SAN CLEMENTE	NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED	1		1
REAL MEDICINE FOUNDATION PERU	NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED	1		1
S.G. NATCLAR SAC	NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED	1		1
SAN JUAN DE DIOS	PISCO	1		1
SAN MARTIN DE PORRES	PISCO		1	1
SAN MIGUEL	TUPAC AMARU INCA		1	1
<b>Total general</b>		<b>7</b>	<b>4</b>	<b>11</b>

Fuente: equipo Técnico Consultor

**d) Nivel de exposición de las vías de comunicación ante ocurrencia de sismos**

Las vías de comunicación en el distrito de pisco presentan diferentes niveles de exposición frente a la ocurrencia de sismos, entre estas podemos mencionar un total de 391 km de vías en nivel de exposición muy alto, de las cuales 321 km pertenecen a las vías nacionales de superficie asfaltada en buen, de igual forma 33km de vías vecinales de superficie afirmada, 31 km de vías nacionales asfaltadas en regular estado de conservación, por otro lado en nivel de exposición alto se encuentra un total de 12,058 km de las cuales 3,826 km corresponden a las trochas vecinales en mal estado de conservación, las cuales deberán ser tomadas prioritizadas para su intervención e implementación de proyectos en la gestión prospectiva y correctiva

**Cuadro 58: Nivel de exposición de las vías de comunicación en el distrito de Pisco**

ANCHO	Estado de la Vía	Jerarquía de la Vía	Tipo de Superficie	NIVEL DE EXPOSICION AL SISMO				Total general
				ALTO	BAJO	MEDIO	MUY ALTO	
0	Bueno	Nacional	Asfaltado	2154	26	274	156	2610
	Información no disponible	Nacional	Asfaltado	626	2336		171	3133
			Trocha		3			3



ANCHO	Estado de la Vía	Jerarquía de la Vía	Tipo de Superficie	NIVEL DE EXPOSICION AL SISMO				Total general
				ALTO	BAJO	MEDIO	MUY ALTO	
3.50 a 4.50m	Malo	Vecinal	Trocha	3826	354	754		4934
4.50 a 5.50m	Malo	Vecinal	Afirmado	3222			33	3255
	Regular	Vecinal	Sin afirmar	1272				1272
6.8	Regular	Nacional	Asfaltado	958		684	31	1673
a 3.50m	Regular	Vecinal	Sin afirmar	0				0
<b>Total general</b>				<b>12058</b>	<b>2719</b>	<b>1712</b>	<b>391</b>	<b>16880</b>

Fuente: equipo Técnico Consultor

#### 2.2.3.4. Análisis de vulnerabilidad Total ante sismos

El nivel de análisis del presente estudio es semicuantitativo, por lo que dentro de los factores de vulnerabilidad social y económica se han considerado los mismo parámetros y descriptores para los dos fenómenos (Tsunamis y sismos), por lo que para volver homogéneo el análisis se ha considerado la exposición social como la cantidad de población por manzana a nivel de cuantiles y no la cantidad de personas superpuestas sobre una determinada área de peligro. Lo mismo se considera para exposición económica se ha considerado los cuantiles de viviendas por manzanas y no la cantidad de viviendas superpuestas sobre el área de un nivel de peligro. Con este criterio se podría considerar una sola vulnerabilidad social y económica homogénea para los tres fenómenos dado que los otros factores de residencia y fragilidad económica y social tendrían solo una ligera desviación en sus pesos jerárquicos y dado que el estudio es semicuantitativo sería suficiente homogeneizar los pesos para este propósito.

#### Factores de vulnerabilidad

**Exposición:** Referida a la identificación y cuantificación de los elementos expuestos ubicados en zonas susceptibles que pueden sufrir efectos de diferentes peligros tal es el caso de sismos y Tsunamis, esta exposición se debe a una relación no apropiado con el ambiente producto del crecimiento demográfico no planificado, incluyendo además los procesos migratorios y desordenado proceso de urbanización.





### Gráfico 37: Viviendas expuestas en el sector Leticia- Manuel Pardo



Fuente: equipo Técnico Consultor

**Fragilidad:** Referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro, a mayor fragilidad, mayor será la vulnerabilidad frente a los fenómenos de sismo y tsunami en el distrito de Pisco.

### Gráfico 38: Viviendas en estado ruinoso sector Pisco Playa



Fuente: equipo Técnico Consultor



Para la determinación de los niveles de vulnerabilidad de las áreas pobladas a nivel de área (Ha/Mz), fue necesaria la identificación de los parámetros y descriptores de los factores de vulnerabilidad, en las dimensiones social y económica, la información fue procesada en base a la información estadística del INEI 2017.

**Cuadro 59: Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensiones**

DIMENCIÓN	FACTOR	PARÁMETRO	
SOCIAL	Exposición	Cantidad de población Expuesta al peligro	
	Resiliencia	Tipo de Seguro	
		Nivel educativo	
	Fragilidad	Discapacidad	
		Grupo Etario	
		Tipo de acceso a abastecimiento de agua	
		Tipo de acceso a servicio de alcantarillado	
	ECONOMICA	Exposición	Cantidad de Viviendas Expuestas
		Resiliencia	Tipo de Tenencia de Vivienda
Ocupación Laboral			
Fragilidad		MEP Pared	
		Material del techo	
		Condición de ocupación	
		Tipo de combustible utilizado para cocinar	
	Material de piso		

Fuente: equipo Técnico Consultor

Continuando con la evaluación se establecen niveles de importancia para cada parámetro y descriptor mediante el proceso de análisis jerárquico donde se obtiene los diferentes niveles de vulnerabilidad (bajo, medio, alto y muy alto) con sus respectivos descriptores y rangos establecidos que permitirán la estratificación

**Cuadro 60: Descriptores de vulnerabilidad total ante sismos**

Nivel de Vulnerabilidad Total	Máx. Vulnerabilidad. Económica	Mín. Vulnerabilidad. Económica	Máx. Vulnerabilidad. Social	Mín. Vulnerabilidad. Social	Máx. Vulnerabilidad Total	Mín. Vulnerabilidad Total
BAJA	0.1380	0.0229	0.1926	0.0245	0.1165	0.0246
MEDIA	0.2654	0.0386	0.2968	0.0424	0.1865	0.1170
ALTA	0.3256	0.1059	0.3953	0.0553	0.2700	0.1866
MUY ALTA	0.3874	0.2080	0.4470	0.1781	0.4103	0.2702

Fuente: equipo Técnico Consultor

Posteriormente se evalúa el nivel de vulnerabilidad total ante peligro por sismos, en este sentido se evidencia un total de 42,377 habitantes en vulnerabilidad muy alta, del mismo



modo 29,834 habitantes y 7,263 viviendas se encuentran en nivel de vulnerabilidad total alta, en nivel de vulnerabilidad media se encuentran un total de 27,376 habitantes y 6,456 viviendas como se detalla en el siguiente cuadro.

**Cuadro 61:: Nivel de vulnerabilidad total por cantidad de población y viviendas en el distrito de Pisco**

Nivel de Vulnerabilidad Total	Población 2025	Cantidad de Viviendas	AREA (Has)	Prom. Densidad poblacion has	Prom. Densidad Viviendas HAS	Máx. Vulnerabilidad Total	Mín. Vulnerabilidad Total
BAJA	18,683	4,728	217.95	131	33	0.117	0.025
MEDIA	27,376	6,456	137.06	269	66	0.187	0.117
ALTA	29,834	7,263	87.95	370	101	0.270	0.187
MUY ALTA	42,377	10,528	90.75	552	137	0.410	0.270
<b>Total general</b>	<b>118,270</b>	<b>28,975</b>	<b>533.71</b>	<b>292</b>	<b>74</b>	<b>0.410</b>	<b>0.025</b>

Fuente: equipo Técnico Consultor

### 2.2.3.5. Niveles de Riesgo por Sismos

El riesgo de desastre según la ley 29664 es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. Entonces metodológicamente el riesgo es el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas asociadas al fenómeno de sismos y Tsunamis El expresar los conceptos de peligro (amenaza), vulnerabilidad y riesgo, ampliamente aceptada en el campo técnico científico Cardona (1985), Fournier d'Albe (1985), Milutinovic y Petrovsky (1985b) y Coburn y Spence (1992), está fundamentada en la ecuación adaptada a la Ley N°29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la cual se expresa que el riesgo es una función  $f()$  del peligro y la vulnerabilidad.

$$R_i | t = f(P_i, V_e) | t$$

Dónde:

R= Riesgo.

f= En función

P<sub>i</sub>=Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un período de exposición t

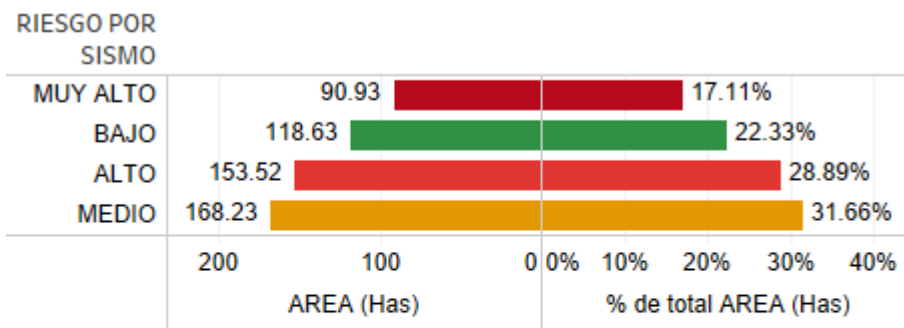
V<sub>e</sub> = Vulnerabilidad de un elemento expuesto.

### Niveles de riesgo ante peligro de movimiento de masas por área urbana

Teniendo en cuenta el análisis de peligro y vulnerabilidad ante fenómeno de sismos en el distrito de Pisco se puede observar que el 17.11% del territorio es decir un total de 90.93 has se encuentra en nivel de riesgo muy alto, seguido de un total de 153.52 has el 28.89% expuesta en nivel de riesgo alto, en tercer lugar, un total de 168.23 has en nivel de riesgo medio ante la ocurrencia de sismos.



**Gráfico 39: Nivel de riesgo ante ocurrencia de sismos**



RIESGO POR SISMO

- ALTO
- BAJO
- MEDIO
- MUY ALTO

Fuente: equipo Técnico Consultor

Del mismo modo se presenta los niveles de riesgo según cantidad de población y viviendas, en este sentido podemos observar un total de 36,833 habitantes, 8,987 has distribuidos en 91 has presentan un nivel de riesgo muy alto ante la ocurrencia de sismos, seguido de 36,240 habitantes, 8,906 viviendas en nivel de riesgo alto siendo considerados el primer grupo de población que deberá se priorizada en futuras intervenciones.

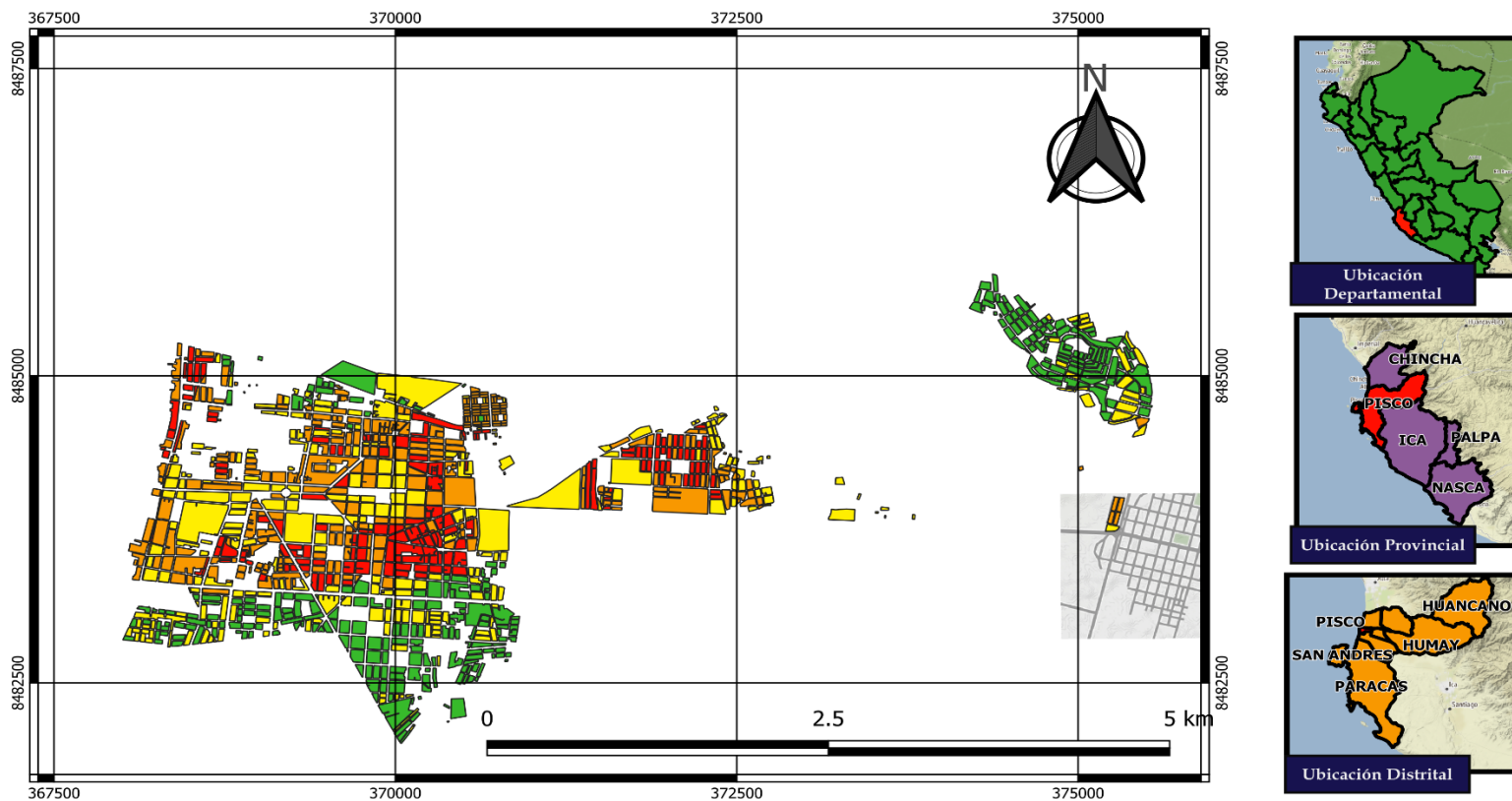
**Cuadro 62::Niveles de riesgo de la población y viviendas ante la ocurrencia de sismos**

RIESGO POR SISMO	Población 2025	Cantidad de Viviendas	AREA (Has)	Prom. Densidad poblacion has	Prom. Densidad Viviendas HAS
ALTO	36,240	8,906	154	333	90
BAJO	18,353	4,473	119	180	45
MEDIO	26,070	6,441	168	235	60
MUY ALTO	36,833	8,987	91	496	119
	117,496	28,807	531	292	74

Fuente: equipo Técnico Consultor



Mapa 7: Niveles de riesgo ante sismo en el distrito de Pisco



- Nivel de Riesgo
- BAJO
  - MEDIO
  - ALTO
  - MUY ALTO

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PISCO 2022-2025</b>	
	<b>MAPA DE RIESGO ANTE SISMO</b>	
Elaborado por : Equipo Técnico de la GRD	Fecha : SETIEMBRE 2022	<b>Mapa RI-02</b>
Fuente : SIGRID	Proyeccion Zona 18 Sur Datum Horizontal de referencia WGS84	



## 2.2.4. Escenario de Riesgo Tsunamis

### 2.2.4.1. Caracterización del peligro de Tsunamis

El término Tsunami se define como una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que la desplaza verticalmente originando un tren de olas largas, con un periodo que va de varios minutos hasta una hora y que se propaga a gran velocidad en todas las direcciones desde las zonas de origen.

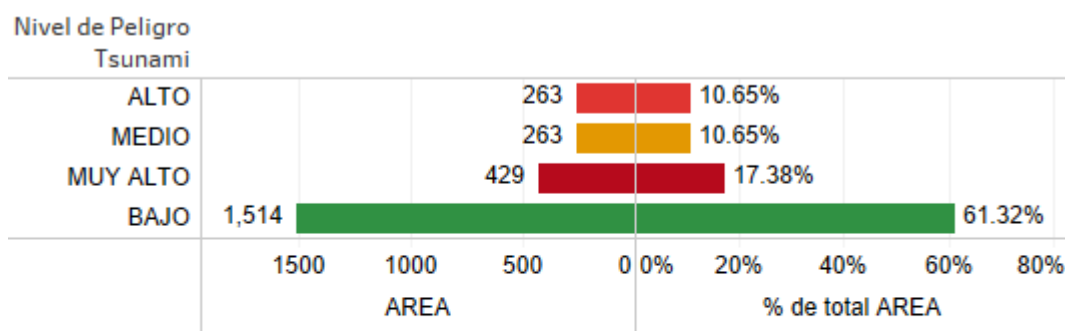
Los Tsunamis se originan por una diversidad factores desencadenantes de proceso geológicos tales como deslizamientos submarinos de tierra, explosiones volcánicas, impactos de meteoritos y sismos en zonas de subducción, los sismos que generan los tsunamis reciben el nombre de tsunamígenos, los cuales tienen magnitudes mayores a 7 con epicentro en el mar y profundidad superficial (menores a 60 kilómetros).

Por otro lado, los factores condicionantes son parámetros propios del ámbito geográfico de estudio, contribuyen de manera favorable o no al desarrollo del tsunami, así como a su distribución espacial, entre los factores condicionantes podemos mencionar la distancia a la línea de costa, altitudes sobre el nivel del mar, unidades geomorfológicas, pendiente del terreno

### 2.2.4.2. Niveles de Peligro por Tsunamis

Teniendo en cuenta los diferentes parámetros mencionados líneas arriba se obtienen los valores numéricos para los descriptores mediante un análisis jerárquico los cuales permitirán determinar rangos numéricos que permitan estratificar los cuatro niveles de peligro en el ámbito del distrito en donde el 17.38% del área total del distrito es decir 429 has presentan un nivel de peligro muy alto, del mismo modo 263 has es decir el 10.65% del territorio se encuentran en nivel alto y medio, cabe mencionar que el 61.32% del área total del distrito equivalente a 1,514 has presentan un nivel de peligro bajo ante peligro por tsunamis.

**Gráfico 40: Nivel de peligro por tsunamis según superficie territorial del distrito de Pisco**



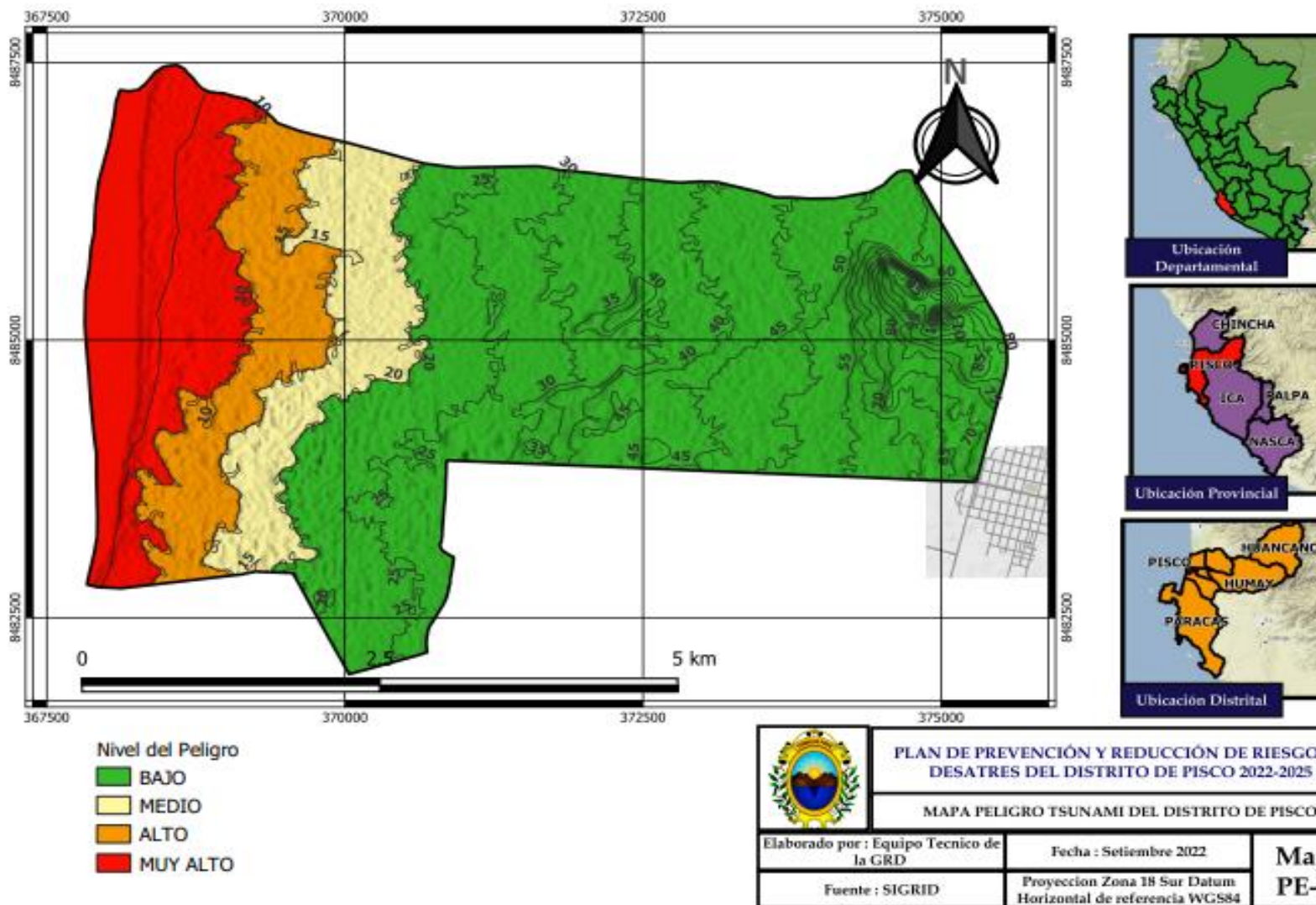
Nivel de Peligro Tsunami

- ALTO
- BAJO
- MEDIO
- MUY ALTO

Fuente: equipo Técnico Consultor



Mapa 8: Peligro ante Tsunami en el distrito de Pisco





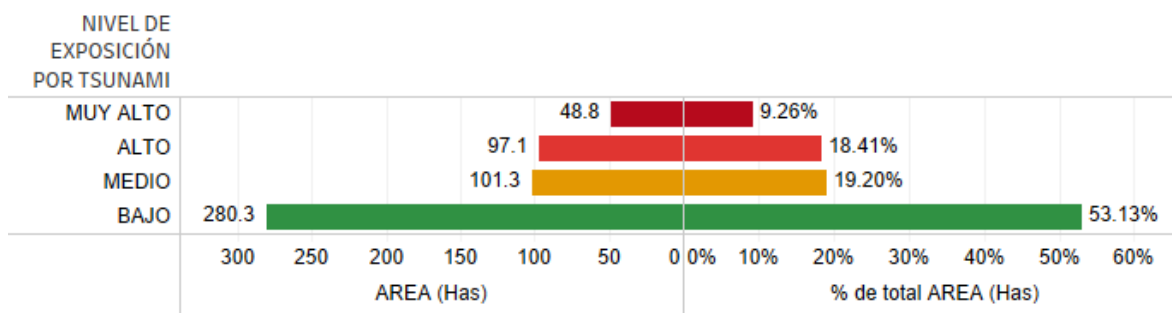
### 2.2.4.3. Identificación de los elementos expuestos

Posterior a la elaboración del mapa de peligros, en la cual se determinó el área potencial de impacto al peligro, se deberá identificar los elementos expuestos ubicados en las diferentes zonas susceptibles que pueden sufrir los efectos por el peligro de Tsunami.

#### a) Nivel de exposición por áreas ante la ocurrencia de Tsunamis

Teniendo en cuenta los resultados del análisis de peligro, podemos identificar que a nivel del distrito de Pisco existe un total de 48.8 has que representan el 9.26% del territorio en nivel de exposición muy alto, seguido de 97.1 has en exposición alta el cual representa el 18.41 %, en nivel de exposición medio se encuentra un total de 101.3 has tal como se detalla en el siguiente gráfico.

**Gráfico 41: Nivel de exposición ante peligro por Tsunamis según superficie territorial**



NIVEL DE EXPOSICIÓN POR TSUNAMI

- ALTO
- BAJO
- MEDIO
- MUY ALTO

Fuente: equipo Técnico Consultor

#### b) Nivel de exposición de la población y viviendas ante peligro por tsunamis

Posteriormente evaluamos la cantidad de población y viviendas expuestas en el ámbito del distrito en la cual podemos observar que existe un total de 8,849 habitantes y 2,189 viviendas muy altamente expuestas, seguido de 16, 011 habitantes y 3,760 viviendas en alta exposición, en relación al nivel de exposición media frente a tsunamis se encuentra un total de 22,244 habitantes y 5,350 viviendas distribuidas en 101 has del territorio lo cual podemos observar de manera detallada en el siguiente cuadro:





**Cuadro 63: Nivel de exposición de la población y viviendas ante peligro por tsunamis**

NIVEL DE EXPOSICIÓN POR TSUNAMI	Población 2025	Cantidad de Viviendas	AREA (Has)	Prom. Densidad población has	Prom. Densidad Viviendas HAS
ALTO	16,011	3,760	97	257	57
BAJO	64,463	16,037	280	298	79
MEDIO	22,244	5,350	101	318	80
MUY ALTO	8,849	2,189	49	252	62
<b>Total general</b>	<b>111,567</b>	<b>27,336</b>	<b>528</b>	<b>291</b>	<b>74</b>

Fuente: equipo Técnico Consultor

**c) Nivel de exposición de las Instituciones Educativas ante peligro por tsunamis**

Los Centros Educativos son espacios donde se promueven la educación y seguridad de los estudiantes, maestros y demás personas afines a esta actividad, por ello es necesario identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados al ámbito educativo y su entorno con la finalidad de garantizar condiciones de aprendizaje seguras, sanas que estimulen el aprendizaje y desarrollo de la comunidad educativa, cuando un peligro impacta en las instituciones educativas en horario escolar se generan pérdidas humanas, dañando además la salud e integridad física y emocional de los niños, al ocurrir el peligro en horarios donde no se desarrollan las clases, se da principalmente la pérdida de la continuidad educativa, instalaciones y recursos educativos, es por ello la importancia de evaluar el nivel de exposición de los centros educativos ante la ocurrencia de fenómenos naturales como son los sismos y Tsunamis.

En este sentido el distrito de Pisco presentan un total de 125 II.EE de las cuales 5 de ellas se encuentran muy altamente expuestas, seguido de 20 instituciones en nivel de exposición alto de las cuales en el nivel inicial- jardín y primaria con 7 II.EE cada uno, por otro lado en nivel medio de exposición se encuentran un total de 36 II.EE, estos datos se muestran detalladamente en el Anexo N° 03.2

**Cuadro 64: Nivel de exposición de las Instituciones Educativas ante peligro por Tsunamis**

Nivel / Modalidad	NIVEL DE EXPOSICIÓN POR TSUNAMI				Total general
	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
Básica Alternativa - Avanzado		2			2
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio		1			1
Básica Especial - Inicial	1				1
Básica Especial - Primaria	1				1
Básica Especial - PRITE	1				1
Inicial - Cuna Jardín	1				1
Inicial - Jardín	30	12	7	3	52
No Aplica	1				1
Primaria	21	12	7	1	41
Secundaria	8	6	4	1	19



Nivel / Modalidad	NIVEL DE EXPOSICIÓN POR TSUNAMI				Total general
	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
Superior Pedagógica		1			1
Superior Tecnológica		1	1		2
Técnico Productiva - CETPRO		1	1		2
<b>Total general</b>	<b>64</b>	<b>36</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>125</b>

Fuente: equipo Técnico Consultor

#### d) Nivel de exposición de los centros de salud ante peligro por Tsunamis

A continuación se realiza el análisis de la exposición de los centros de salud en el siguiente cuadro podemos observar que existe un total de 11 CC.SS de los cuales 3 se encuentran en nivel de exposición medio ante peligro por tsunamis, en segundo lugar se encuentra un total de 8 CC.SS en nivel de exposición bajo ante este fenómeno como se detalla en el siguiente cuadro.

**Cuadro 65: Nivel de exposición de los centros de salud ante peligro por Tsunamis**

Nombre de Centro de Salud	Microrred	NIVEL DE EXPOSICION SUTNAMI		Total general
		BAJO	MEDIO	
ANTONIO SKRABONJA ANTONCICH	0	1		1
CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED		1	1
CONSULTORIO MEDICO PODER JUDICIAL ICA	NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED	1		1
FAMISALUD SAC	NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED	1		1
LA ESPERANZA	PISCO	1		1
POLICLINICO SAN CLEMENTE	NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED	1		1
REAL MEDICINE FOUNDATION PERU	NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED	1		1
S.G. NATCLAR SAC	NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED		1	1
SAN JUAN DE DIOS	PISCO	1		1
SAN MARTIN DE PORRES	PISCO		1	1
SAN MIGUEL	TUPAC AMARU INCA	1		1
<b>Total general</b>		<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>

Fuente: equipo Técnico Consultor



### e) Nivel de exposición de las vías de comunicación ante peligro por Tsunamis

Las vías de comunicación en el distrito de Pisco presentan diferentes niveles de exposición ante peligro por tsunamis, los resultados de la evaluación de vías expuestas muestran que un total de 856 km se encuentran muy altamente expuestos de los cuales 776 km pertenecen a las vías nacionales con superficie asfaltada, en nivel de exposición alto se encuentra un total de 483 km, seguido del nivel medio de exposición donde se encuentra un total de 764 km de vías nacionales asfaltadas como se aprecia en el siguiente cuadro.

**Cuadro 66:: Nivel de exposición de las vías de comunicación ante peligro por Tsunamis**

ANCHO	Estado de la Vía	Jerarquía de la Vía	Tipo de Superficie	NIVEL DE EXPOSICION SUTNAMI				Total general
				ALTO	BAJO	MEDIO	MUY ALTO	
0	Bueno	Nacional	Asfaltado		2,531		80	2,611
	Información no disponib..	Nacional	Asfaltado	483	1,118	764	776	3,141
			Trocha		3			3
3.50 a 4.50..	Malo	Vecinal	Trocha		4,933			4,933
4.50 a 5.50m	Malo	Vecinal	Afirmado		3,255			3,255
	Regular	Vecinal	Sin afirmar		1,272			1,272
6.8	Regular	Nacional	Asfaltado		947			947
<b>Total general</b>				<b>483</b>	<b>14,059</b>	<b>764</b>	<b>856</b>	<b>16,162</b>

Fuente: equipo Técnico Consultor

#### 2.2.4.4. Análisis de vulnerabilidad ante Tsunamis

Los procesos de urbanización y tendencias de uso y ocupación del territorio entre otros, ha aumentado de forma gradual la vulnerabilidad de la población en este sentido se muestran los descriptores de vulnerabilidad total que permitirá realizar una adecuada clasificación de la población, estos valores se muestran a continuación

**Cuadro 67: Descriptores de vulnerabilidad total ante peligro por Tsunamis**

Nivel de Vulnerabilidad Total	Máx. Vulnerabilidad. Economica	Mín. Vulnerabilidad. Economica	Máx. Vulnerabilidad. Social	Mín. Vulnerabilidad. Social	Máx. Vulnerabilidad Total	Mín. Vulnerabilidad Total
BAJA	0.1291	0.0239	0.1883	0.0243	0.1148	0.0252
MEDIA	0.2767	0.0401	0.2962	0.0420	0.1845	0.1151
ALTA	0.3364	0.1067	0.3895	0.0449	0.2692	0.1851
MUY ALTA	0.3915	0.2020	0.4458	0.1748	0.4128	0.2697

Fuente: equipo Técnico Consultor

Teniendo en cuenta los resultados mostrados líneas arriba se realiza la categorización y clasificación de vulnerabilidad total teniendo en cuenta la cantidad de población, en este sentido se observa que 36,175 habitantes distribuidos en 76.64 has presentan un nivel vulnerabilidad total muy alta, seguido de 27,424 y 29,041 habitantes en nivel de vulnerabilidad lata y media respectivamente, la gestión prospectiva y correctiva del riesgo



permite la implementación de acciones e intervenciones que contribuyan a reducir las vulnerabilidades de la población y sus medios de vida expuestos al peligro.

**Cuadro 68: Nivel de vulnerabilidad total de la población en el distrito de Pisco**

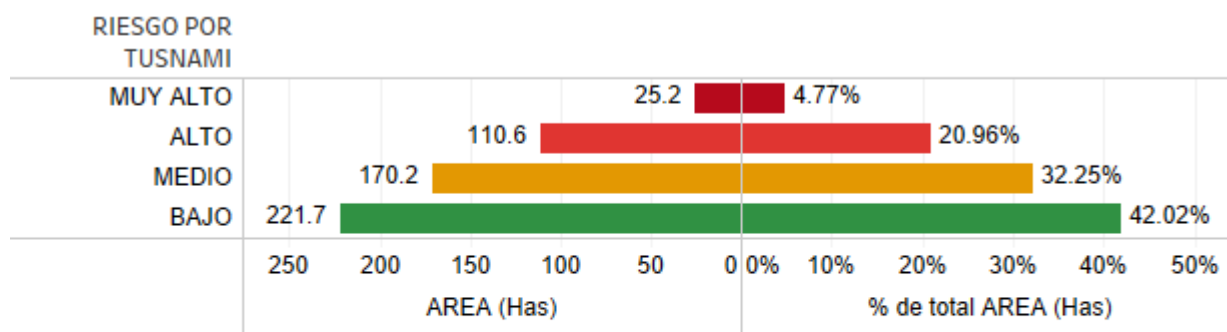
Nivel de Vulnerabilidad Total	Población 2025	Cantidad de Viviendas	AREA (Has)	Prom. Densidad poblacion has	Prom. Densidad Viviendas HAS	Máx. Vulnerabilidad Total	Mín. Vulnerabilidad Total
BAJA	18,927	4,823	220.05	134	34	0.115	0.025
MEDIA	29,041	6,864	152.11	272	64	0.185	0.115
ALTA	27,424	6,806	78.82	366	103	0.269	0.185
MUY ALTA	36,175	8,843	76.64	558	138	0.413	0.270
<b>Total general</b>	<b>111,567</b>	<b>27,336</b>	<b>527.62</b>	<b>291</b>	<b>74</b>	<b>0.413</b>	<b>0.025</b>

Fuente: equipo Técnico Consultor

#### 2.2.4.5. Niveles de riesgo ante Tsunamis

Siendo el riesgo el resultado de relacionar el peligro y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con la finalidad de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económica y ambientales asociados a los fenómenos naturales como son los Tsunami, en este sentido el distrito de Pisco presenta 25.2 has correspondiente al 4.77 % de su territorio en nivel de riesgo muy alto, seguido de 110.6 has en nivel de riesgo alto ante este fenómeno tal como se muestra detalladamente en el siguiente gráfico.

**Gráfico 42: Nivel de riesgo en la superficie territorial del distrito de Pisco ante peligro por Tsunamis**



RIESGO POR TUSNAMI

- ALTO
- BAJO
- MEDIO
- MUY ALTO

Fuente: equipo Técnico Consultor



Posteriormente analizamos el nivel de riesgo de la población y sus viviendas ,en el ámbito distrital, como resultado de ello se muestra el siguiente cuadro con un total de 8,297 habitantes y 1,977 viviendas distribuidas en 25 has en nivel de riesgo muy alto ante la ocurrencia de Tsunamis, seguido a ello se tiene un total de 27,383 habitantes y 6,541 viviendas en nivel de riesgo alto, por lo cual se deberá tomar como prioridad estos dos grupos para la implementación de acciones e intervenciones que aseguren mejorar la resiliencia de la población y sus medios de vida.

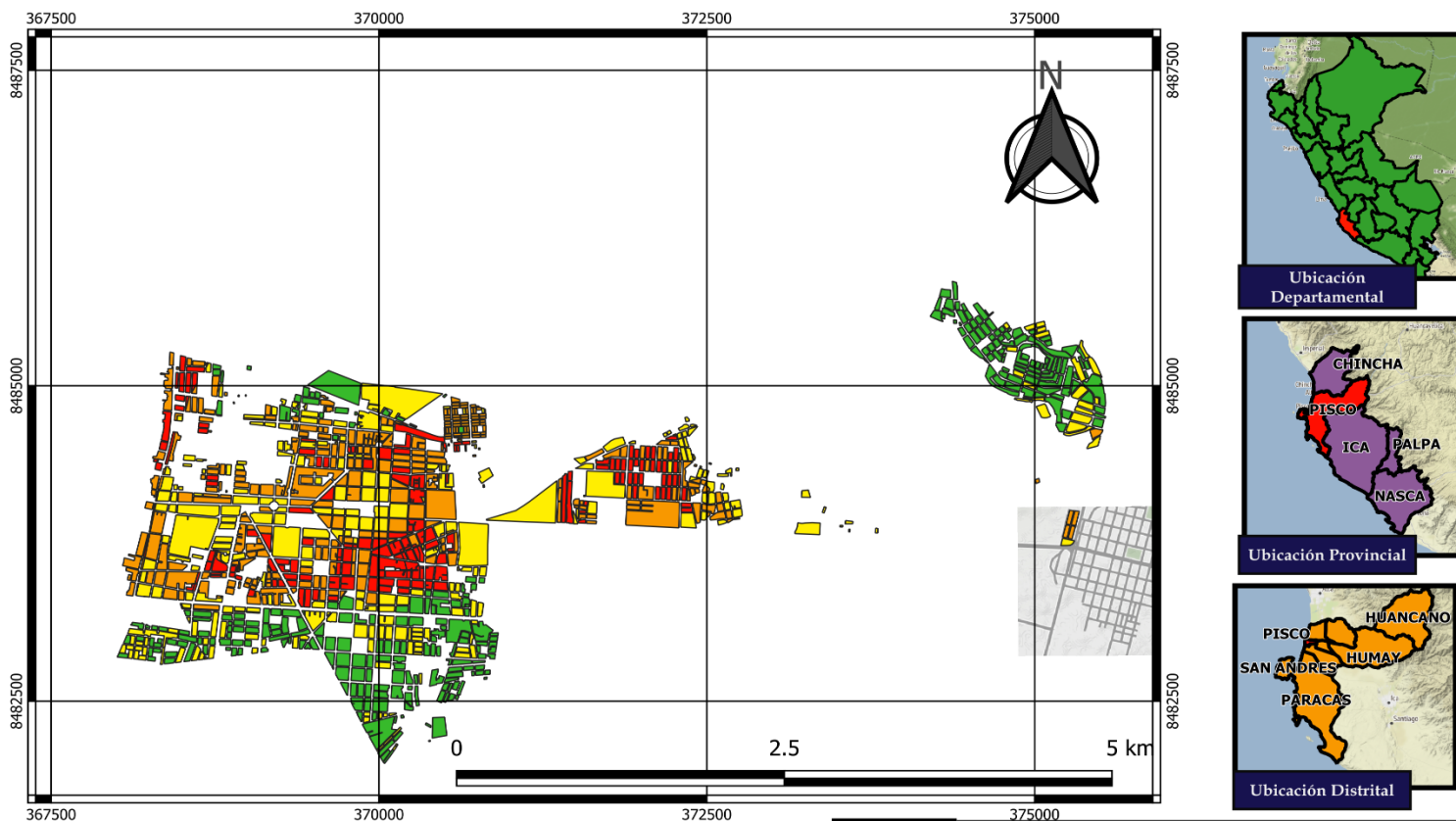
**Cuadro 69: Niveles de riesgo de la población y viviendas ante peligro por Tsunami en el distrito de Pisco**

RIESGO POR TUSNAMI	Población 2025	Cantidad de Viviendas	AREA (Has)	Prom. Densidad poblacion has	Prom. Densidad Viviendas HAS
ALTO	27,383	6,541	111	336	82
BAJO	28,629	6,981	222	170	42
MEDIO	47,258	11,837	170	380	102
MUY ALTO	8,297	1,977	25	419	98
	111,567	27,336	528	291	74

Fuente: equipo Técnico Consultor



Mapa 9. Niveles de riesgo ante Tsunamis en el distrito de Pisco



- Nivel de Riesgo
- BAJO
  - MEDIO
  - ALTO
  - MUY ALTO

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PISCO 2022-2025</b>	
	<b>MAPA DE RIESGO ANTE TSUNAMI</b>	
Elaborado por : Equipo Técnico de la GRD	Fecha : MAYO 2022	<b>Mapa RI-01</b>
Fuente : SIGRID	Proyeccion Zona 18 Sur Datum Horizontal de referencia WGS84	



### CAPÍTULO III. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

#### 3.1. Objetivos

Para la elaboración del Plan de Prevención y reducción del riesgo de desastres ante fenómenos naturales se realizó el diagnóstico y análisis de la situación actual de los diferentes puntos críticos de los centros poblados urbanos y rurales que han sido afectados por este tipo eventos, para lo cual se ha tomado en cuenta

Política de Estado N° 32 " Gestión del Riesgo de Desastres	Política de Estado N° 34 "Ordenamiento y Gestión Territorial
Tiene por objetivo "Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción." Esta política deberá ser implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, mediante la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo de manera directa en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional regional y local	Cuyo objetivo es " Impulsar un proceso estratégico, integrado eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz". (...) g). Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.
<b>Política nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres al 2050</b>	
<p><b>Finalidad:</b> Proteger la integridad de la vida de las personas, su patrimonio y propender hacia el desarrollo sostenible del país.</p> <p><b>Objetivos prioritarios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.</li> <li>2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.</li> <li>3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</li> <li>4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</li> <li>5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</li> <li>6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres</li> </ol>	

Como marco general establecido para los objetivos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pisco, se encuentra alineado a Acciones estratégicas multisectoriales planteados en el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2022-2030, con la Política Nacional de la Gestión de riesgo de desastres - PNGRD, en concordancia a las políticas de estado N° 32 y N° 34 así, como la ley N° 29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y demás instrumentos de gestión en los que se inscribe el presente plan.

#### Cuadro 70: Acciones estratégicas multisectoriales del PLANAGERD 2022-2030

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030
<p><b>Acciones estratégicas multisectoriales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AEM.1.1: Incrementar el desarrollo de investigación aplicada y el uso de tecnología de las entidades técnico científicas y territoriales del SINAGERD</li> <li>• AEM.1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio</li> </ul>



**Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030**

- AEM.1.3: Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD
- AEM.1.4: Fortalecer la incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en la educación básica regular, educación superior y técnico productiva, y con carácter inclusivo y con atención en los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional
- AEM.1.5: Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural
- AEM.2.1: Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda
- AEM.2.2: Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda y su aplicación por las entidades del SINAGERD
- AEM.2.4: Fortalecer la Implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo
- AEM.3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD
- AEM.3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada
- AEM.3.4 Fortalecer el funcionamiento del SINAGERD
- AEM.3.5 Fortalecer la articulación entre la Gestión del Riesgo de desastres y gestión integral de cambio climático en los tres niveles de gobierno.
- AEM.3.6 Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.
- AEM.4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.
- AEM.4.2 Desarrollar mecanismos y procedimientos para la incorporación de la GRD en las inversiones

**3.1.1. Objetivo General**

Para el presente Plan de Prevención de Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de Pisco, se plantea como objetivo general lo siguiente:

**Objetivo General:** Prevenir y Reducir los riesgos y la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante la posible ocurrencia de peligros de origen natural, evitar la generación de nuevos riesgos, para un desarrollo urbano ordenado, seguro, sostenible y resiliente del distrito de Pisco

**3.1.2. Objetivos Específicos**

Para el cumplimiento del objetivo general planteado en el presente PPRRD, se identificaron cinco objetivos específicos los cuales se detallan a continuación:

**Objetivos Específicos**

Objetivo específico 1: OE1. Desarrollar y promover el conocimiento del riesgo y vulnerabilidad en el distrito de Pisco

Objetivo específico 2: OE2. Promover la adecuada ocupación del territorio y prevenir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población

Objetivo específico 3: OE3: Mejorar la implementación de la Gestión de Riesgo de desastres en el distrito de Pisco





## Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco 2022- 2025



Objetivo específico 4: OE4. Promover la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada

Objetivo específico5: OE5. Asegurar la atención oportuna de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres

Objetivo específico 6: OE6 Promover la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres

### **3.2. Articulación del Plan con Políticas y Planes Nacionales**

El plan de actividades del 2022 – 2025 del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del distrito de Pisco se encuentra alineado con las políticas de Estado, los objetivos estratégicos del PNGRD, con las acciones estratégicas del PLANAGERD 2022-2030 tal como se muestra a continuación



**Cuadro 71: Articulación del Plan de Prevención de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Pisco**

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030		PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO ICA 2016-2025	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO 2022-2025
	Eje Estratégico y Objetivo Nacional del PEDN	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivos Nacionales del PLANAGERD	Acciones estratégicas Multisectoriales	Objetivo estratégico	Objetivo general
<p><b>Lineamiento estratégico 08:</b> Comprender y gestionar el riesgo de desastres para el desarrollo integral del país.</p> <p><b>Objetivo Nacional 02:</b> Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático</p>	<p><b>O.P.1.</b> Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.</p>	<p><b>L 1.1</b> Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las entidades del estado</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres</p>	<p><b>AEM 1.2</b> Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio</p>	<p><b>Objetivo estratégico 2</b> Mejorar las condiciones de habitabilidad de los ciudadanos del departamento de Ica</p> <p><b>Acciones estratégicas :</b> Desarrollar planes de gestión de riesgos conjuntamente con las municipalidades distritales y sociedad civil. Implementar capacitaciones a la población que vive en zonas vulnerables en gestión de riesgos de desastres</p>	<p>No cuenta con PDC</p>	<p>Prevenir y Reducir los riesgos y la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante la posible ocurrencia de peligros de origen natural, evitar la generación de nuevos riesgos, para un desarrollo urbano ordenado, seguro, sostenible y resiliente del distrito de Pisco</p>
		<p><b>L1.2</b> Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</p>		<p><b>AEM 1.3</b> Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD</p>			
				<p><b>AEM 1.4</b> Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional</p> <p><b>AEM 1.5</b> Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</p>			



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco 2022- 2025



PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030		PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO ICA 2016-2025	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO 2022-2025
Eje Estratégico y Objetivo Nacional del PEDN	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivos Nacional del PLANAGERD	Acciones estratégicas Multisectoriales	Objetivo estratégico		Objetivo general
		<b>L2.1</b> Fortalecer la implementación de la Gestión de Riesgo de desastres en la planificación y Gestión territorial de gobiernos regionales, locales, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda		<b>AEM2.1</b> Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda			
<b>Lineamiento estratégico 08:</b> Comprender y gestionar el riesgo de desastres para el desarrollo integral del país. <b>Objetivo Nacional 02:</b> Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	<b>O.P.2.</b> Mejorar las condiciones de ocupación y su uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	<b>L2.2</b> Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	<b>AEM 2.2</b> Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	<b>Objetivo estratégico 2</b> Mejorar las condiciones de habitabilidad de los ciudadanos del departamento de Ica <b>Acciones estratégicas :</b> Desarrollar planes de gestión de riesgos conjuntamente con las municipalidades distritales y sociedad civil. Implementar capacitaciones a la población que vive en zonas vulnerables en gestión de	No cuenta con PDC	Prevenir y Reducir los riesgos y la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante la posible ocurrencia de peligros de origen natural, evitar la generación de nuevos riesgos, para un desarrollo urbano ordenado, seguro, sostenible y resiliente del distrito de Pisco
		<b>L2.3</b> Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda		<b>AEM2.3</b> Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros			
	<b>L3.1</b> Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno	<b>AEM 2.4</b> Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo					
	<b>O.P.3.</b> Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.			<b>AEM 3.2</b> Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para la gestión de la continuidad operativa del estado			



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco 2022- 2025



PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030		PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO ICA 2016-2025	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO 2022-2025
Eje Estratégico y Objetivo Nacional del PEDN	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivos Nacional del PLANAGERD	Acciones estratégicas Multisectoriales	Objetivo estratégico		Objetivo general
		<p><b>L3.2</b> Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil</p> <p><b>L3.5</b> Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobiernos</p>		<p><b>AEM 3.3</b> Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada</p> <p><b>AEM 3.6</b> Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD</p>	riesgos de desastres		
	<b>O.P.4.</b> Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	<b>L4.1</b> Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas público/privadas y privadas	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	<b>AEM 4.1</b> Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	<p><b>Objetivo estratégico 2</b> Mejorar las condiciones de habitabilidad de los ciudadanos del departamento de Ica</p> <p><b>Acciones estratégicas :</b> Desarrollar planes de gestión de riesgos conjuntamente con las municipalidades distritales y sociedad civil. Implementar capacitaciones a la población que</p>	No cuenta con PDC	Prevenir y Reducir los riesgos y la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante la posible ocurrencia de peligros de origen natural, evitar la generación de nuevos riesgos, para un desarrollo urbano ordenado, seguro, sostenible y resiliente del distrito de Pisco
<b>O.P.5.</b> Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres	<b>L5.1</b> Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	<b>AEM 5.1</b> Fortalecer las capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural					
<b>O.P.6</b> Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres	<b>L6.1</b> Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	<p><b>AEM 6.1</b> Fortalecer capacidades en las entidades del SINAGERD según competencias para la rehabilitación de servicios públicos básicos indispensables (SPBI)</p> <p><b>AEM 6.2</b> Desarrollar capacidades en las entidades del SINAGERD para la normalización</p>					



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco 2022- 2025



PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030		PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO ICA 2016-2025	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO 2022-2025
Eje Estratégico y Objetivo Nacional del PEDN	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivos Nacional del PLANAGERD	Acciones estratégicas Multisectoriales	Objetivo estratégico		Objetivo general
		L 6.2 Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en el contexto de cambio climático con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural		<p>progresiva de los medios de vida de la población afectada por el impacto de emergencias desastres</p> <p><b>AEM 6.3</b> Fortalecer capacidades para la reconstrucción física reactivación económica y recuperación social de las entidades del SINAGERD considerando intervenciones de infraestructura natural, garantizando la sostenibilidad del proceso</p>	vive en zonas vulnerables en gestión de riesgos de desastres		

Fuente: Equipo Consultor



### 3.2.1. Estrategias Prioritarias del PPRRD del distrito de Pisco

En el siguiente cuadro se observan los objetivos específicos además de las estrategias planteadas según nivel de prioridad teniendo en cuenta las acciones estratégicas del del PLANAGERD 2022-2030

**Cuadro 72: Estrategias prioritarias de PPRRD del Distrito de Pisco**

Objetivos Prioritarios	Código	Estrategias	Prioridad
<b>OE1. Desarrollar y promover el conocimiento del riesgo y vulnerabilidad en el Distrito de Pisco</b>	<b>E.01.1</b>	Promover el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el Distrito de Pisco	<b>1</b>
	<b>E.01.2</b>	Fortalecer las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en el Distrito de Pisco	<b>1</b>
	<b>E.01.3</b>	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas del Distrito de Pisco	<b>2</b>
	<b>E.01.4</b>	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población del Distrito de Pisco	<b>2</b>
<b>OE2. Promover la adecuada ocupación del territorio y Prevenir las condiciones de riesgo, de los medios de vida de la población.</b>	<b>E.02.1</b>	Promover la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático.	<b>1</b>
	<b>E.02.2</b>	Fomentar el conocimiento de los peligros y riesgos hacia la población a través de medios de comunicación masiva y uso de redes sociales.	<b>1</b>
	<b>E.02.3</b>	Promover y fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros	<b>1</b>
	<b>E.02.4</b>	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo	<b>2</b>
<b>OE3. Mejorar la implementación de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Pisco</b>	<b>E.03.1</b>	Fortalecer capacidades Institucionales para la gestión de la continuidad operativa del estado	<b>1</b>
	<b>E.03.2</b>	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada en el Distrito de Pisco	<b>2</b>
	<b>E.03.3</b>	Fortalecer las capacidades institucionales para el Monitoreo, Seguimiento y evaluación de la GRD en el Distrito de Pisco	<b>2</b>
	<b>E.03.4</b>	Mejorar las condiciones de salud y seguridad ocupacional en la Municipalidad Provincial de Pisco	<b>2</b>
<b>OE4. Promover la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada</b>	<b>E.04.1</b>	Promover y fortalecer el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	<b>1</b>
<b>OE5. Asegurar la atención oportuna de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres</b>	<b>E.05.1</b>	Fortalecer las capacidades de preparación para la respuesta ante emergencias y desastres en el Distrito de Pisco	<b>1</b>
<b>OE6. Promover la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres</b>	<b>E.06.1</b>	Fortalecer capacidades Institucionales para la rehabilitación de servicios públicos básicos indispensables en el Distrito de Pisco	<b>1</b>
	<b>E.06.2</b>	Desarrollar capacidades Institucionales para asegurar la normalización progresiva de los medios de vida de la población afectada por el impacto de emergencias desastres	<b>1</b>



Objetivos Prioritarios	Código	Estrategias	Prioridad
	E.06.3	Fortalecer capacidades para la reconstrucción física reactivación económica y recuperación social considerando intervenciones de infraestructura natural, garantizando la sostenibilidad del proceso	1
	E.06.4	Promover mecanismos que garanticen la seguridad alimentaria y económica en el Distrito de Pisco	1

Fuente: Equipo Consultor

### 3.2.2. Roles y responsabilidades institucionales

Las estrategias planteadas responden al enfoque prospectivo y correctivo del riesgo, por ello es necesario la adecuada articulación y coordinación técnica de los miembros de la Municipalidad Provincial de Pisco con la finalidad de lograr el cumplimiento de las metas y objetivos definidos en el presente PPRRD

**Cuadro 73: Responsabilidad Funcional según Objetivo Estratégico del PPRRD de la Municipalidad Provincial de Pisco**

Código	Estrategias	Responsabilidad Funcional
<b>OE1. Desarrollar y promover el conocimiento del riesgo y vulnerabilidad en el distrito de Pisco</b>		
<b>Estrategias Institucionales del OE1</b>		
E 01.1	Promover el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el Distrito de Pisco	DDC
E.01.2	Fortalecer las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en el Distrito de Pisco	DDC-US
E.01.3	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas del Distrito de Pisco	DDC
E.01.4	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población del Distrito de Pisco	DDC
<b>OE2. Promover la adecuada ocupación del territorio y Prevenir las condiciones de riesgo, de los medios de vida de la población.</b>		
<b>Estrategias Institucionales del OE2</b>		
E.02.1	Promover la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático.	SPUC-DDC
E.02.2	Fomentar el conocimiento de los peligros y riesgos hacia la población a través de medios de comunicación masiva y uso de redes sociales.	DDC
E.02.3	Promover y fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros	SPUC-DDC



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de  
Pisco 2022- 2025



Código	Estrategias	Responsabilidad Funcional
E.02.4	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo	SPUC-DDC
<b>OE3. Mejorar la implementación de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Pisco</b>		
<b>Estrategias Institucionales del OE3</b>		
E.03.1	Fortalecer capacidades Institucionales para la gestión de la continuidad operativa del estado	OGPPR
E.03.2	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada en el Distrito de Pisco	OGPPR-DDC
E.03.3	Fortalecer las capacidades institucionales para el Monitoreo, Seguimiento y evaluación de la GRD en el Distrito de Pisco	OGPPR-DDC
E.03.4	Mejorar las condiciones de salud y seguridad ocupacional en la Municipalidad Provincial de Pisco	UP
<b>OE4. Promover la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada</b>		
<b>Estrategias Institucionales del OE4</b>		
E.04.1	Promover y fortalecer el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	OGPPR
<b>OE5. Asegurar la atención oportuna de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres</b>		
<b>Estrategias Institucionales del OE5</b>		
E.05.1	Fortalecer las capacidades de preparación para la respuesta ante emergencias y desastres en el Distrito de Pisco	DDC
<b>OE6. Promover la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres</b>		
<b>Estrategias Institucionales del OE6</b>		
E.06.1	Fortalecer capacidades Institucionales para la rehabilitación de servicios públicos básicos indispensables en el Distrito de Pisco	SPUC-DDC
E.06.2	Desarrollar capacidades Institucionales para asegurar la normalización progresiva de los medios de vida de la población afectada por el impacto de emergencias desastres	DDC
E.06.3	Fortalecer capacidades para la reconstrucción física reactivación económica y recuperación social considerando intervenciones de infraestructura natural, garantizando la sostenibilidad del proceso	DDC-SGDE
E.06.4	Promover mecanismos que garanticen la seguridad alimentaria y económica en el Distrito de Pisco	SGDE

Fuente: Equipo Consultor





### 3.2.3. Propuestas de medidas estructurales

Las medidas estructurales son aquellas construcciones físicas o también denominadas técnicas de ingeniería utilizadas para la lograr la resiliencia y resistencia de las estructuras o sistemas fuentes de peligro, estas son empleadas para reducir o evitar los riesgos, en el presente PPRRD estas medidas derivan de los objetivos OE2 y OE3 por ello deberán ser incluidas en la programación multianual de inversiones para las etapas de formulación, ejecución, operación y mantenimiento,

**Cuadro 74: Medidas estructurales planteadas en el PPRRD del Distrito de Pisco**

<b>Objetivos/Estrategias/Actividad</b>		
<b>OE2. Promover la adecuada ocupación del territorio y Prevenir las condiciones de riesgo, de los medios de vida de la población.</b>		
<b>Promover y fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros</b>		
<b>E.02.3</b>	<b>AE 02.03.01</b>	Realizar proyectos de inversión para reducir la vulnerabilidad estructural, físico funcional en las Instituciones educativas expuestas a nivel muy alto y alto ante peligro de sismos y tsunamis I.E.P.inicial Divino sagrado Corazon de Jesús, I.E.P Inicial-Primaria San Antonio de Padua, I.E.P Virgencita de Fátima entre otras
	<b>AE 02.03.02</b>	Realizar proyectos de inversión para reducir la vulnerabilidad estructural, físico funcional de los establecimientos de salud en zonas expuestas a peligros priorizando el Hospital San Juan de Dios
	<b>AE 02.03.03</b>	Realizar proyectos de inversión para reducir la vulnerabilidad estructural, físico funcional de las infraestructuras de transporte vial en zonas expuestas a peligros de Sismos y Tsunamis
	<b>AE 02.03.04</b>	Realizar proyectos de inversión para reducir la vulnerabilidad estructural, físico funcional de los servicios básicos en zonas expuestas a peligros
<b>Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo</b>		
<b>E.02.4</b>	<b>AE 02.04.01</b>	Realizar proyectos de mejoramiento y reforzamiento de viviendas en zonas expuestas a peligros alto y muy alto en el distrito de Pisco priorizando los sectores de Pisco playa
	<b>AE 02.04.02</b>	Elaboración e implementar proyectos de inversión orientadas al control de la erosión de suelos
<b>OE6. Promover la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres</b>		
<b>Fortalecer capacidades Institucionales para la rehabilitación de servicios públicos básicos indispensables en el distrito de Pisco</b>		
<b>E.06.1</b>	<b>AE 06.01.01</b>	Formular y ejecutar inversiones de rehabilitación de los servicios afectados por emergencias
	<b>AE 06.01.02</b>	Promover alianzas y convenios para la rehabilitación de los servicios públicos básicos afectados
<b>Fortalecer capacidades para la reconstrucción física reactivación económica y recuperación social considerando intervenciones de infraestructura natural, garantizando la sostenibilidad del proceso</b>		
<b>E.06.3</b>	<b>AE 06.03.01</b>	Formular plan integral de reconstrucción para asegurar la recuperación social, reactivación económica y recuperación física



Objetivos/Estrategias/Actividad		
	<b>AE 06.03.02</b>	Formular y ejecutar proyectos de inversión para la recuperación post desastre de los servicios básicos
<b>Promover mecanismos que garanticen la seguridad alimentaria y económica en el distrito de Pisco</b>		
<b>E.06.4</b>	<b>AE 06.04.09</b>	Ampliación y manejo adecuado de zonas de agricultura orgánica y ganadería adaptada
	<b>AE 06.04.10</b>	Reconversión productiva en zonas de agricultura vulnerable fomentando la diversidad de cultivos
<b>Promover mecanismos que garanticen la seguridad Hídrica en el distrito de Pisco</b>		
<b>E.06.5</b>	<b>AE 06.05.01</b>	Formular y ejecutar inversiones para el uso de sistemas de riego tecnificado entre los agricultores y organizaciones en zonas expuestas a peligro por sismos
	<b>AE 06.05.02</b>	Formular y ejecutar inversiones de ampliación, mantenimiento y rehabilitación de los canales de conducción de agua para riego afectados por fenómenos naturales.
	<b>AE 06.05.03</b>	Formular y ejecutar inversiones de ampliación, mantenimiento y rehabilitación de las Bocatomas y reservorios

Fuente: Equipo Consultor

### 3.2.4. Propuestas de medidas no estructurales

Las medidas no estructurales son aquellas que utilizan el conocimiento es decir no realizan cambios físicos en el entorno, estas van dirigidas al fortalecimiento institucional y de la población mejorando las capacidades y enriqueciendo el nivel de conciencia y cultura de la población con la finalidad de reducir vulnerabilidades y enfrentar los peligros estos se detallan a continuación

**Cuadro 75: Mecanismos no estructurales para la Gestión de Riesgos de Desastres del Distrito de Pisco**

Objetivos/Estrategias/Actividad		
<b>OE1. Desarrollar y promover el conocimiento del riesgo y vulnerabilidad en el distrito de Pisco</b>		
<b>Promover el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en en el distrito de Pisco</b>		
<b>E 01.1</b>	<b>AE 01.01.01</b>	Elaboración de fichas técnicas de identificación de zonas críticas en el ámbito distrito
	<b>AE 01.01.02</b>	Elaboración e implementación del plan de acción contra el cambio climático de la provincia de Pisco
	<b>AE 01.01.03</b>	Realizar estudios de microzonificación de riesgos de sismos y Tsunamis en zonas de muy alto riesgo.
	<b>AE 01.01.04</b>	Realizar el estudio Hidrogeológico con fines de cimentación y fuente alternativa de uso de agua de riego
	<b>AE 01.01.05</b>	Realizar estudios de EVAR por peligro de Sismos
	<b>AE 01.01.06</b>	Realizar estudios de EVAR por peligro de Tsunamis
	<b>AE 01.01.07</b>	Evaluación detallada del tendido eléctrico de las zonas urbanas consideradas en alto riesgo y muy alto.
	<b>AE 01.01.08</b>	Realizar la evaluación detallada de las líneas de conducción de agua potable y alcantarillado de las zonas urbanas consideradas de alto riesgo y muy alto



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de  
Pisco 2022- 2025



Objetivos/Estrategias/Actividad		
	AE 01.01.09	Evaluación detallada de los sistemas de conducción de canales de riego en las zonas productoras del distrito consideradas en riesgo alto y muy alto
	AE 01.01.10	Realizar la evaluación y análisis de vulnerabilidad de las infraestructuras y equipamientos de los establecimientos de salud de las zonas definidas como riesgo alto y muy alto ante fenómenos naturales
	AE 01.01.11	Realizar la evaluación y análisis de vulnerabilidad de las infraestructuras y equipamientos de los centros educativos de las zonas definidas como riesgo alto y muy alto
	AE 01.01.12	Notificar a las instituciones públicas y privadas del ámbito provincial para que efectúen la evaluación de su infraestructura ante la ocurrencia de peligros naturales recurrentes.
	AE 01.01.13	Elaborar estudios y vigilancia de enfermedades trazadoras y agentes etiológicos para la gestión de riesgo de desastres
	AE 01.01.14	Elaborar planes de contingencia frente a sismos y tsunamis
<b>Fortalecer las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en el distrito de Pisco</b>		
E.01.2	AE 01.02.01	Realizar el monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro
	AE 01.02.02	Fortalecer capacidades para el acceso y uso de la información proporcionada por el SINAGERD
	AE 01.02.03	Crear e implementar un sistema geo informático para la prevención y reducción de riesgos de desastres
	AE 01.02.04	Realizar el mantenimiento del servidor del sistema geo informático
	AE 01.02.05	Actualizar el catastro urbano principalmente de las zonas de riesgo alto y muy alto a fin de conocer el uso de suelo y evitar riesgos futuros
	AE 01.02.06	Elaborar estudios de Microzonificación de vulnerabilidades en zonas de riesgo identificados en el PPRRD como alto y muy alto
<b>Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas de distrito de Pisco</b>		
E.01.3	AE 01.03.01	Elaborar materiales educativos que incorporen la GRD en los diferentes niveles educativos
	AE 01.03.02	Identificar zonas de seguridad, zonas de evacuación vertical o zonas de refugio localizadas fuera de la delimitación de zonas de probable inundación.
<b>Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población en el distrito de Pisco</b>		
E.01.4	AE 01.04.01	Formular, aprobar y ejecutar programas de educación comunitaria con enfoque de GRD en el distrito de Pisco teniendo en cuenta los peligros por sismos y Tsunamis
	AE 01.04.02	Elaborar el plan de educación comunitaria con enfoque de GRD
	AE 01.04.03	Generar mecanismos para promover adecuadas practicas en GRD (estrategias comunicacionales, concursos, talleres, pasantías entre otros)
	AE 01.04.04	Difundir vía spots publicitarios en redes sociales y radio local temas de educación comunitaria orientada a la GRD ante los peligros naturales identificados
	AE 01.04.05	Realizar campañas de educación ambiental sobre temas de manejo de residuos sólidos y conservación de ecosistemas marinos y costeros
<b>OE2. Promover la adecuada ocupación del territorio y Prevenir las condiciones de riesgo, de los medios de vida de la población.</b>		



<b>Objetivos/Estrategias/Actividad</b>		
<b>Promover la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático.</b>		
<b>E.02.1</b>	<b>AE 02.01.01</b>	Elaborar o actualizar los instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de GRD (POT, PAT, PDU)
	<b>AE 02.01.02</b>	Elaborar o actualizar instrumentos de gestión institucional con enfoque de GDR (PDLC, PEI, POI, ROF, MOF) teniendo en cuenta los objetivos y acciones estratégicas del PPRRD
	<b>AE 02.01.03</b>	Elaborar estudios con fines de formalización en zonas de expansión urbana y agrícola.
	<b>AE 02.01.04</b>	Elaborar o actualizar el sistema de catastro con enfoque de GRD
<b>Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación.</b>		
<b>E.02.2</b>	<b>AE 02.02.01</b>	Elaborar, aprobar e implementar planes para el reasentamiento poblacional de personas ubicadas en zonas de muy alto riesgo no mitigable en el territorio
	<b>AE 02.02.02</b>	Implementar normativa para el adecuado uso del territorio y edificaciones seguras con enfoque de GRD
	<b>AE 02.02.03</b>	Realizar inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE)
	<b>AE 02.02.04</b>	Evaluar las condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE)
	<b>AE 02.02.05</b>	Realizar inspecciones de control urbano
	<b>AE 02.02.06</b>	Realizar la titulación condicionada a la reducción del riesgo de desastres
<b>OE3. Mejorar la implementación de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Pisco</b>		
<b>Fortalecer capacidades Institucionales para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo de la municipalidad</b>		
<b>E.03.1</b>	<b>AE 03.01.01</b>	Gestionar asistencia técnica para la elaboración o actualización de los instrumentos de gestión (ROF, MPP, CAP, TUPA entre otros) para la incorporación de la GRD
	<b>AE 03.01.02</b>	Implementar programas de fortalecimiento de capacidades a especialistas, funcionarios y servidores públicos en gestión prospectiva correctiva y reactiva
	<b>AE 03.01.03</b>	Implementar programas de fortalecimiento de capacidades a especialistas, funcionarios y servidores públicos en procedimientos de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos públicos deportivos y no Deportivos (ECSE), Inspecciones de control urbano entre otros.
<b>Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada en el distrito de Pisco</b>		
<b>E.03.2</b>	<b>AE 03.02.01</b>	Fortalecer la implementación de los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad
	<b>AE 03.02.02</b>	Implementar y fortalecer la Plataforma de defensa civil para una adecuada gestión reactiva
	<b>AE 03.02.03</b>	Implementar mesas de trabajo con participación del sector privado y sociedad civil en materia de GRD
	<b>AE 03.02.04</b>	Fortalecer capacidades en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de las organizaciones sociales y voluntariados
<b>Fortalecer las capacidades institucionales para el Monitoreo, Seguimiento y evaluación de la GRD en el distrito de Pisco</b>		



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de  
Pisco 2022- 2025



<b>Objetivos/Estrategias/Actividad</b>		
E.03.3	AE 03.03.01	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de gestión financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera
	AE 03.03.02	Fortalecimiento de capacidades para el adecuado uso y registro de la información en las plataformas de monitoreo, seguimiento y evaluación de riesgos
<b>Mejorar las condiciones de salud y seguridad ocupacional en la municipalidad Provincial de Pisco</b>		
E.03.4	AE 03.04.01	Crear una cultura de prevención en temas de salud y seguridad en el trabajo en las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad
	AE 03.04.02	Realizar la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC) y mapa de riesgos ocupacionales por cada unidad orgánica de la municipalidad
	AE 03.04.03	Elaborar el plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad
	AE 03.04.04	Elaborar el reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo
	AE 03.04.05	Crear o actualizar el comité de Seguridad y salud en el trabajo
<b>OE4. Promover la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada</b>		
<b>Promover y fortalecer el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado</b>		
E.04.1	AE 04.01.01	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de pre inversión incluyendo la evaluación preliminar de los riesgos
	AE 04.01.02	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para la fase de operación y mantenimiento de infraestructura pública en funcionamiento incluyendo la evaluación de riesgos semicuantitativa y cuantitativa
	AE 04.01.03	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para la fase de operación y mantenimiento de infraestructura pública en funcionamiento incluyendo la evaluación de riesgos semicuantitativa y cuantitativa
<b>OE5. Asegurar la atención oportuna de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres</b>		
<b>Fortalecer las capacidades de preparación para la respuesta ante emergencias y desastres en el distrito de pisco</b>		
E.05.1	AE 05.01.01	implementación de almacén de avanzada con kits de bienes de ayuda humanitaria, agrícolas y pecuarios
	AE 05.01.02	Fortalecer e implementar el Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) para el monitoreo permanente de peligros, emergencias y desastres
	AE 05.01.03	Organizar, equipar, mantener y entrenar a la brigada de voluntarios en procedimientos y acción oportuna ante la ocurrencia de desastres
	AE 05.01.04	Desarrollar simulacros para preparar a la población ante la ocurrencia de desastres
	AE 05.01.05	
<b>OE6. Promover la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres</b>		
<b>Desarrollar capacidades Institucionales para asegurar la normalización progresiva de los medios de vida de la población afectada por el impacto de emergencias desastres</b>		
E.06.2	AE 06.02.01	Crear un programa de atención para la protección y seguridad emocional de la población afectada durante desastres



Objetivos/Estrategias/Actividad		
<b>Promover mecanismos que garanticen la seguridad alimentaria y económica en el distrito de Pisco</b>		
<b>E.06.4</b>	<b>AE 06.04.01</b>	Realizar la vigilancia y control sanitario en la cadena alimentaria a los establecimientos comerciales, por parte de las autoridades sanitarias en el ámbito del distrito
	<b>AE 06.04.02</b>	Implementar un sistema de medidas que garanticen la producción agroalimentaria en condiciones de sanidad e inocuidad en el ámbito del distrito
	<b>AE 06.04.03</b>	Realizar y/o actualizar el inventario de las Unidades Agropecuarias en el ámbito del distrito
	<b>AE 06.04.04</b>	Realizar la proyección de uso de fertilizantes según intención de siembra.
	<b>AE 06.04.05</b>	Desarrollar convenios con AGRORURAL para la adquisición de abonos y fertilizantes químicos
	<b>AE 06.04.06</b>	Desarrollo de tecnologías para la elaboración de abonos orgánicos mediante el uso de Microorganismos Eficientes y lombricompostaje

Fuente: Equipo Consultor



### 3.3. Programación

#### 3.3.1. Matriz de indicadores y logros esperados

En el siguiente cuadro se detallan los objetivos estratégicos, indicadores y logros esperados hacia el 2025.

**Cuadro 76: Matriz de indicadores y logros esperados para la Gestión de Riesgos de Desastres del distrito de Pisco**

CODIGO	OE/EI	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea base		Fuente de Valoración	Valor Actual		logros esperados			
					Valor	Año		Situación actual	Año	2022	2023	2024	2025
<b>OE1. Desarrollar y promover el conocimiento del riesgo y vulnerabilidad en el distrito de Pisco</b>													
<b>Estrategias Institucionales del OE1</b>													
E.01.1	Promover el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el Distrito de Pisco	% de estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel del distrito	(Estudios realizados/estudios programados) *101	Porcentaje			CENEPRED-ENAGERD		2022	5%	30%	60%	100%
E.01.2	Fortalecer las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en el Distrito de Pisco	Numero de talleres y capacitaciones	Número de funcionarios capacitados	Personas			CENEPRED-ENAGERD		2022	5%	30%	60%	100%
E.01.3	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas del Distrito de Pisco	% de II.EE que establecen la Gestión Riesgo de Desastres a nivel del distrito	(Estudios realizados/estudios programados) *101	porcentaje			CENEPRED-ENAGERD		2022	5%	30%	60%	100%
E.01.4	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la	Programa aprobado e implementado	Programa	personas			CENEPRED-ENAGERD		2022	5%	30%	60%	100%



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco 2022- 2025



CODIGO	OE/EI	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea base		Fuente de Valoración	Valor Actual		logros esperados			
					Valor	Año		Situación actual	Año	2022	2023	2024	2025
	Población del Distrito de Pisco												
<b>OE2. Promover la adecuada ocupación del territorio y Prevenir las condiciones de riesgo, de los medios de vida de la población.</b>													
<b>Estrategias Institucionales del OE2</b>													
E.02.1	Promover la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático.	Enfoque de gestión de riesgo incorporada en las políticas locales	Planes aprobados y actualizados	Instrumentos aprobados			CENEPRED-ENAGERD		2022	10%	25%	45%	80%
E.02.2	Fomentar el conocimiento de los peligros y riesgos hacia la población a través de medios de comunicación masiva y uso de redes sociales.	Ordenanzas aprobadas	Número de ordenanzas	Número de ordenanzas			CENEPRED-ENAGERD		2022	15%	25%	60%	100%
E.02.3	Promover y fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros	Proyectos	PIP's y IOAR	porcentaje			CENEPRED-ENAGERD		2022	8%	25%	35%	70%
E.02.4	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo	Proyectos	PIP's y IOAR	porcentaje			CENEPRED-ENAGERD		2022	10%	25%	45%	80%
<b>OE3. Mejorar la implementación de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Pisco</b>													
<b>Estrategias Institucionales del OE3</b>													
E.03.1	Fortalecer capacidades Institucionales para la gestión de la continuidad operativa del estado	Numero de talleres y capacitaciones	Número de funcionarios capacitados	Personas			CENEPRED-ENAGERD		2022	30%	45%	60%	80%





Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco 2022- 2025



CODIGO	OE/EI	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea base		Fuente de Valoración	Valor Actual		logros esperados			
					Valor	Año		Situación actual	Año	2022	2023	2024	2025
E.03.2	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada en el Distrito de Pisco	Numero de talleres y capacitaciones	Número de funcionarios capacitados	Personas			CENEPRED-ENAGERD		2022	5%	10%	25%	85%
E.03.3	Fortalecer las capacidades institucionales para el Monitoreo, Seguimiento y evaluación de la GRD en el Distrito de Pisco	Numero de talleres y capacitaciones	Número de funcionarios capacitados	Personas			CENEPRED-ENAGERD		2022	5%	10%	30%	90%
E.03.3	Mejorar las condiciones de salud y seguridad ocupacional en la Municipalidad Provincial de Pisco	Numero de talleres y capacitaciones	Número de funcionarios capacitados	Personas			SUNAFIL		2022	15%	20%	30%	100%
<b>OE4. Promover la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada</b>													
<b>Estrategias Institucionales del OE4</b>													
E.04.1	Promover y fortalecer el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	Numero de talleres y capacitaciones	Número de funcionarios capacitados	Personas			CENEPRED-ENAGERD		2022	10%	30%	75%	100%
<b>OE5. Asegurar la atención oportuna de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres</b>													
<b>Estrategias Institucionales del OE5</b>													
E.05.1	Fortalecer las capacidades de preparación para la respuesta ante emergencias y desastres en el Distrito de Pisco	Numero de talleres y capacitaciones	Número de funcionarios capacitados	Personas			CENEPRED-ENAGERD		2022	30%	45%	80%	100%
<b>OE6. Promover la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres</b>													
<b>Estrategias Institucionales del OE6</b>													



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco 2022- 2025



CODIGO	OEI/EI	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea base		Fuente de Valoración	Valor Actual		logros esperados			
					Valor	Año		Situación actual	Año	2022	2023	2024	2025
E.06.1	Fortalecer capacidades Institucionales para la rehabilitación de servicios públicos básicos indispensables en el Distrito de Pisco	Número de convenios realizados	PIP y IOAR sin presupuestos para la fase de ejecución	Convenios			CENEPRED-ENAGERD		2022	5%	15%	25%	80%
E.06.2	Desarrollar capacidades Institucionales para asegurar la normalización progresiva de los medios de vida de la población afectada por el impacto de emergencias desastres	Proyectos	PIP's y IOAR	porcentaje			CENEPRED-ENAGERD		2022	5%	15%	25%	80%
E.06.3	Fortalecer capacidades para la reconstrucción física reactivación económica y recuperación social considerando intervenciones de infraestructura natural, garantizando la sostenibilidad del proceso	Proyectos	PIP's y IOAR	porcentaje			CENEPRED-ENAGERD		2022	5%	15%	25%	80%
E.06.4	Promover mecanismos que garanticen la seguridad alimentaria y económica en el Distrito de Pisco	Proyectos	PIP's y IOAR	porcentaje			CENEPRED-ENAGERD		2022	5%	15%	25%	80%

Fuente: Equipo Consultor



### 3.3.2. Matriz de Estrategias Actividades y Mecanismos Financieros

En el cuadro posterior se detallan las actividades planteadas según objetivos y estrategias priorizadas para el presente PPRRD, del mismo modo se mencionan los mecanismos financieros para lograr el cumplimiento de las metas plantadas hacia el 2025

**Cuadro 77: Matriz de estrategias, actividades y mecanismos financieros para la GRD del Distrito de Pisco**

OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD	U.M	Meta Física				Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Mecanismos financieros			
		2022	2023	2024	2025				PP068	FONDES	OTROS	
<b>OE1. Desarrollar y promover el conocimiento del riesgo y vulnerabilidad en el distrito de Pisco</b>												
<b>E 01.1 Promover el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el distrito de Pisco</b>												
<b>AE 01.01.01</b>	Elaboración de fichas técnicas de identificación de zonas críticas en el ámbito distrito	Estudio		2	2	2	6	90,000	DDC	X		
<b>AE 01.01.02</b>	Elaboración e implementación del plan de acción contra el cambio climático de la provincia de Pisco	Documento técnico			1		1	15,000	DDC	X		X
<b>AE 01.01.03</b>	Realizar estudios de microzonificación de riesgos de sismos y Tsunamis en zonas de muy alto riesgo.	Documento técnico		1	1	1	3	750,000	DDC	X		
<b>AE 01.01.04</b>	Realizar el estudio Hidrogeológico con fines de cimentación y fuente alternativa de uso de agua de riego	Documento técnico				1	1	180,000	DDC			X
<b>AE 01.01.05</b>	Realizar estudios de EVAR por peligro de Sismos	Documento técnico		1		1	2	30,000	DDC	X		
<b>AE 01.01.06</b>	Realizar estudios de EVAR por peligro de Tsunamis	Documento técnico		1		1	2	30,000	DDC			X
<b>AE 01.01.07</b>	Evaluación detallada del tendido eléctrico de las zonas urbanas consideradas en alto riesgo y muy alto.	Documento técnico			1		1	250,000	DDC			X



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco 2022- 2025



OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD		U.M	Meta Física				Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Mecanismos financieros		
			2022	2023	2024	2025				PP068	FONDES	OTROS
<b>AE 01.01.08</b>	Realizar la evaluación detallada de las líneas de conducción de agua potable y alcantarillado de las zonas urbanas consideradas de alto riesgo y muy alto	Documento técnico		1	1	1	3	45,000	SGPUC	X		
<b>AE 01.01.09</b>	Evaluación detallada de los sistemas de conducción de canales de regadío en las zonas productoras del distrito consideradas en riesgo alto y muy alto	Documento técnico		1	1	1	3	45,000	SGPUC	X		
<b>AE 01.01.10</b>	Realizar la evaluación y análisis de vulnerabilidad de las infraestructuras y equipamientos de los establecimientos de salud de las zonas definidas como riesgo alto y muy alto ante fenómenos naturales	Documento técnico		1	1	1	3	60,000	DDC	X		
<b>AE 01.01.11</b>	Realizar la evaluación y análisis de vulnerabilidad de las infraestructuras y equipamientos de los centros educativos de las zonas definidas como riesgo alto y muy alto	Documento técnico		1	1	1	3	15,000	DDC	X		X
<b>AE 01.01.12</b>	Notificar a las instituciones públicas y privadas del ámbito provincial para que efectúen la evaluación de su infraestructura ante la ocurrencia de peligros naturales recurrentes.	Documento técnico		1	1	1	3	15,000	DDC	X		X
<b>AE 01.01.13</b>	Elaborar estudios y vigilancia de enfermedades trazadoras y agentes etiológicos para la gestión de riesgo de desastres	Documento técnico		1	1	1	3	45,000	DDC	X		X



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco 2022- 2025



OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD	U.M	Meta Física				Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Mecanismos financieros			
		2022	2023	2024	2025				PP068	FONDES	OTROS	
<b>AE 01.01.14</b>	Elaborar planes de contingencia frente a sismos y tsunamis	Documento técnico		1	0	1	2	20,000	DDC	X		
<b>Fortalecer las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en el distrito de Pisco</b>												
<b>AE 01.02.01</b>	Realizar el monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro	Documento técnico	1	2	3	3	9	90,000	DDC	X		
<b>AE 01.02.02</b>	Fortalecer capacidades para el acceso y uso de la información proporcionada por el SINAGERD	Persona	2	2	2	2	8	40,000	DDC	X		
<b>AE 01.02.03</b>	Crear e implementar un sistema geo informático para la prevención y reducción de riesgos de desastres	Geoservidor		1			1	10,000	DDC	X		
<b>AE 01.02.04</b>	Realizar el mantenimiento del servidor del sistema geo informático	servidor		0	1	1	2	6,000	DDC	X		X
<b>AE 01.02.05</b>	Actualizar el catastro urbano principalmente de las zonas de riesgo alto y muy alto a fin de conocer el uso de suelo y evitar riesgos futuros	Documento técnico			1		1	2,500	SGPUC	X		X
<b>AE 01.02.06</b>	Elaborar estudios de Microzonificación de vulnerabilidades en zonas de riesgo identificados en el PPRRD como alto y muy alto	Documento técnico		3	3	3	9	50,000	DDC	X		
<b>Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la las instituciones educativas en el distrito de Pisco</b>												
<b>AE 01.03.01</b>	Elaborar materiales educativos que incorporen la GRD en los diferentes niveles educativos	Informe técnico		1	1	1	3	9,000	DDC	X		



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco 2022- 2025



OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD		U.M	Meta Física				Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Mecanismos financieros			
			2022	2023	2024	2025				PP068	FONDES	OTROS	
	<b>AE 01.03.02</b>	Identificar zonas de seguridad, zonas de evacuación vertical o zonas de refugio localizadas fuera de la delimitación de zonas de probable inundación.	Informe técnico		1	1	1	3	30,000	DDC	X		
<b>Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población en el distrito de Pisco</b>													
<b>E.01.4</b>	<b>AE 01.04.01</b>	Formular, aprobar y ejecutar programas de educación comunitaria con enfoque de GRD en el distrito de Pisco teniendo en cuenta los peligros por sismos y Tsunamis	Persona		1	1	1	3	13,500	DDC	X		
	<b>AE 01.04.02</b>	Elaborar el plan de educación comunitaria con enfoque de GRD	Informe técnico			1		1	10,000	DDC	X		
	<b>AE 01.04.03</b>	Generar mecanismos para promover adecuadas practicas en GRD (estrategias comunicacionales, concursos, talleres, pasantías entre otros)	Informe técnico	1	2	2	2	7	30,000	DDC	X		
	<b>AE 01.04.04</b>	Difundir vía spots publicitarios en redes sociales y radio local temas de educación comunitaria orientada a la GRD ante los peligros naturales identificados	Actividad		3	3	3	9	15,000	DDC	X		
	<b>AE 01.04.05</b>	Realizar campañas de educación ambiental sobre temas de manejo de residuos sólidos y conservación de ecosistemas marinos y costeros	Persona		2	2	2	6	30,000	SGAM	X		X
<b>OE2. Promover la adecuada ocupación del territorio y Prevenir las condiciones de riesgo, de los medios de vida de la población.</b>													



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco 2022- 2025



OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD		U.M	Meta Física				Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Mecanismos financieros			
			2022	2023	2024	2025				PP068	FONDES	OTROS	
<b>Promover la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático.</b>													
E.02.1	AE 02.01.01	Elaborar o actualizar los instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de GRD (POT, PAT, PDU)	Informe técnico		1	1	1	3	1,000	OGPPR	X		X
	AE 02.01.02	Elaborar o actualizar instrumentos de gestión institucional con enfoque de GDR (PDLC, PEI, POI, ROF, MOF) teniendo en cuenta los objetivos y acciones estratégicas del PPRRD	Documento técnico		5			5	7,500	OGPPR	X		X
	AE 02.01.03	Elaborar estudios con fines de formalización en zonas de expansión urbana y agrícola.	Documento técnico			1		1	20,000	SGPUC	X		X
	AE 02.01.04	Elaborar o actualizar el sistema de catastro con enfoque de GRD	Documento técnico		1	1		3	45,000	SGPUC	X		X
<b>Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación.</b>													
E.02.2	AE 02.02.01	Elaborar, aprobar e implementar planes para el reasentamiento poblacional de personas ubicadas en zonas de muy alto riesgo no mitigable en el territorio	Documento técnico		1	1	1	3	1,350,000	SGPUC		X	
	AE 02.02.02	Implementar normativa para el adecuado uso del territorio y edificaciones seguras con enfoque de GRD	Documento técnico		2	2	2	6	12,000	SGPUC	X		
	AE 02.02.03	Realizar inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE)	Documento técnico		4	4	4	12	24,000	DDC	X		



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco 2022- 2025



OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD		U.M	Meta Física				Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Mecanismos financieros			
			2022	2023	2024	2025				PP068	FONDES	OTROS	
E.02.2	AE 02.02.04	Evaluar las condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE)	Documento técnico		3	4	5	12	24,000	DDC	X		
	AE 02.02.05	Realizar inspecciones de control urbano	Documento técnico		2	2	2	6	12,000	DDC	X		
	AE 02.02.06	Realizar la titulación condicionada a la reducción del riesgo de desastres	Documento técnico		2	2	2	6	12,000		X		X
<b>Promover y fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros</b>													
E.02.3	AE 02.03.01	Realizar proyectos de inversión para reducir la vulnerabilidad estructural, físico funcional en las Instituciones educativas expuestas a nivel muy alto y alto ante peligro de sismos y tsunamis I.E.P.inicial Divino sagrado Corazon de jesús, I.E.P Inicial-Primaria San Antonio de Padua, I.E.P Virgencita de Fátima entre otras	Intervención-Proyectos-IOARR		1	2	2	5	Ha definir según estudios	OGPPR	X		
	AE 02.03.02	Realizar proyectos de inversión para reducir la vulnerabilidad estructural, físico funcional de los establecimientos de salud en zonas expuestas a peligros priorizando el Hospital San Juan de Dios	Intervención-Proyectos-IOARR		1	1	1	3	Ha definir según estudios	OGPPR	X		
	AE 02.03.03	Realizar proyectos de inversión para reducir la vulnerabilidad estructural, físico funcional de las infraestructuras de transporte vial en zonas expuestas a peligros de Sismos y Tsunamis	Intervención-Proyectos-IOARR		2	3	4	9	Ha definir según estudios	OGPPR	X		





Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco 2022- 2025



OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD		U.M	Meta Física				Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Mecanismos financieros			
			2022	2023	2024	2025				PP068	FONDES	OTROS	
	<b>AE 02.03.04</b>	Realizar proyectos de inversión para reducir la vulnerabilidad estructural, físico funcional de los servicios básicos en zonas expuestas a peligros	Intervención-Proyectos-IOARR		2	2	2	6	Ha definir según estudios	OGPPR	X		
<b>Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo</b>													
<b>E.02.4</b>	<b>AE 02.04.01</b>	Realizar proyectos de mejoramiento y reforzamiento de viviendas en zonas expuestas a peligros alto y muy alto en el distrito de Pisco priorizando los sectores de Pisco playa	Intervención-Proyectos-IOARR		1	1	1	3	Ha definir según estudios	SGPUC	X	X	
	<b>AE 02.04.02</b>	Elaboración e implementar proyectos de inversión orientadas al control de la erosión de suelos	Intervención-Proyectos-IOARR		1	1	1	4	Ha definir según estudios	SGAM	X		
<b>OE3. Mejorar la implementación de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Pisco</b>													
<b>Fortalecer capacidades Institucionales para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo de la municipalidad</b>													
<b>E.03.1</b>	<b>AE 03.01.01</b>	Gestionar asistencia técnica para la elaboración o actualización de los instrumentos de gestión (ROF, MPP, CAP, TUPA entre otros) para la incorporación de la GRD	Asistencia Técnica		1			1	4,000	OGPPR	X		X
	<b>AE 03.01.02</b>	Implementar programas de fortalecimiento de capacidades a especialistas, funcionarios y servidores públicos en gestión prospectiva correctiva y reactiva	Personas		2	2	2	6	25,000	DDC	X		



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco 2022- 2025



OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD		U.M	Meta Física				Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Mecanismos financieros			
			2022	2023	2024	2025				PP068	FONDES	OTROS	
	<b>AE 03.01.03</b>	Implementar programas de fortalecimiento de capacidades a especialistas, funcionarios y servidores públicos en procedimientos de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos públicos deportivos y no Deportivos (ECSE), Inspecciones de control urbano entre otros.	Personas		2	2	2	6	36,000	DDC	X		
<b>Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada en en el distrito de Pisco</b>													
<b>E.03.2</b>	<b>AE 03.02.01</b>	Fortalecer la implementación de los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad	Informe técnico		1	1	1	3	6,000	DDC	X		
	<b>AE 03.02.02</b>	Implementar y fortalecer la Plataforma de defensa civil para una adecuada gestión reactiva	Informe técnico		1	1		2	10,000	DDC	X		
	<b>AE 03.02.03</b>	Implementar mesas de trabajo con participación del sector privado y sociedad civil en materia de GRD	Informe técnico		3	3	3	9	45,000	DDC	X		
	<b>AE 03.02.04</b>	Fortalecer capacidades en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de las organizaciones sociales y voluntariados	Persona		2	2	2	6	6,000	DDC	X		
<b>E.03.3</b>	<b>Fortalecer las capacidades institucionales para el Monitoreo, Seguimiento y evaluación de la GRD en el distrito de Pisco</b>												



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco 2022- 2025



OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD		U.M	Meta Física				Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Mecanismos financieros			
			2022	2023	2024	2025				PP068	FONDES	OTROS	
	<b>AE 03.03.01</b>	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de gestión financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera	Persona		2	2	2	6	6,000	DDC	X		
	<b>AE 03.03.02</b>	Fortalecimiento de capacidades para el adecuado uso y registro de la información en las plataformas de monitoreo, seguimiento y evaluación de riesgos	Informe técnico		2	2	2	6	12,000	DDC	X		
<b>Mejorar las condiciones de salud y seguridad ocupacional</b>													
E.03.4	<b>AE 03.04.01</b>	Crear una cultura de prevención en temas de salud y seguridad en el trabajo en las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad	Persona		2	4	4	10	2,500	UP			X
	<b>AE 03.04.02</b>	Realizar la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC) y mapa de riesgos ocupacionales por cada unidad orgánica de la municipalidad	Informe técnico			4	4	8	5,000	UP			X
	<b>AE 03.04.03</b>	Elaborar el plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad	Informe técnico			1	1	2	10,000	UP			X
	<b>AE 03.04.04</b>	Elaborar el reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo	Informe técnico			1	1	2	10,000	UP			X
	<b>AE 03.04.05</b>	Crear o actualizar el comité de Seguridad y salud en el trabajo	Informe técnico			1	1	2	5,000	UP			X
<b>OE4. Promover la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada</b>													
<b>Promover y fortalecer el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado</b>													



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco 2022- 2025



OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD			U.M	Meta Física				Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Mecanismos financieros		
				2022	2023	2024	2025				PP068	FONDES	OTROS
E.04.1	AE 04.01.01	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de pre inversión incluyendo la evaluación preliminar de los riesgos	Resolución		1			1		GIOP			X
	AE 04.01.02	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para la fase de operación y mantenimiento de infraestructura pública en funcionamiento incluyendo la evaluación de riesgos semicuantitativa y cuantitativa	Resolución		1			1		GIOP			X
	AE 04.01.03	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para la fase de operación y mantenimiento de infraestructura pública en funcionamiento incluyendo la evaluación de riesgos semicuantitativa y cuantitativa	Resolución		1			1		GIOP			X
<b>OE5. Asegurar la atención oportuna de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres</b>													
E.05.1	<b>Fortalecer las capacidades de preparación para la respuesta ante emergencias y desastres en el distrito de Pisco</b>												
	AE 05.01.01	implementación de almacén de avanzada con kits de bienes de ayuda humanitaria, agrícolas y pecuarios	Documento Técnico		1			1	Ha definir según estudios	DDC	X		
	AE 05.01.02	Fortalecer e implementar el Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) para el monitoreo permanente de peligros, emergencias y desastres	Documento Técnico		1			1	100,000	DDC	X		



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco 2022- 2025



OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD		U.M	Meta Física				Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Mecanismos financieros			
			2022	2023	2024	2025				PP068	FONDES	OTROS	
AE 05.01	AE 05.01.03	Organizar, equipar, mantener y entrenar a la brigada de voluntarios en procedimientos y acción oportuna ante la ocurrencia de desastres	Brigada		2	2	2	6	150,000	DDC	X		
	AE 05.01.04	Desarrollar simulacros para preparar a la población entre la ocurrencia de desastres	N° Simulacros	1	3	3	3	10	50,000	DDC	X		
<b>OE6. Promover la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres</b>													
<b>Fortalecer capacidades Institucionales para la rehabilitación de servicios públicos básicos indispensables en el distrito de Pisco</b>													
E.06.1	AE 06.01.01	Formular y ejecutar inversiones de rehabilitación de los servicios afectados por emergencias	IOARR		2	2	2	6	Ha definir según estudios	SGPUC	X	X	
	AE 06.01.02	Promover alianzas y convenios para la rehabilitación de los servicios públicos básicos afectados	Intervención-Proyectos-IOARR		3	3	3	9	27,000	SGPUC	X	X	
<b>Desarrollar capacidades Institucionales para asegurar la normalización progresiva de los medios de vida de la población afectada por el impacto de emergencias desastres</b>													
E.06.2	AE 06.02.01	Crear un programa de atención para la protección y seguridad emocional de la población afectada durante desastres	Documento Técnico		1	1	1	3	75,000	CMS	X	X	
<b>Fortalecer capacidades para la reconstrucción física reactivación económica y recuperación social considerando intervenciones de infraestructura natural, garantizando la sostenibilidad del proceso</b>													
E.06.3	AE 06.03.01	Formular plan integral de reconstrucción para asegurar la recuperación social, reactivación económica y recuperación física	Documento Técnico			1		1	15,000	SGPUC	X		



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco 2022- 2025



OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD		U.M	Meta Física				Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Mecanismos financieros			
			2022	2023	2024	2025				PP068	FONDES	OTROS	
<b>AE 06.03.02</b>	Formular y ejecutar proyectos de inversión para la recuperación post desastre de los servicios básicos	Intervención-Proyectos-IOARR		1	2	2	5	Ha definir según estudios	SGPUC	X	X		
<b>Promover mecanismos que garanticen la seguridad alimentaria y económica en el distrito de Pisco</b>													
<b>E.06.4</b>	<b>AE 06.04.01</b>	Realizar la vigilancia y control sanitario en la cadena alimentaria a los establecimientos comerciales, por parte de las autoridades sanitarias en el ámbito del distrito	Productor		2	2	2	6	18,000.00				X
	<b>AE 06.04.02</b>	Implementar un sistema de medidas que garanticen la producción agroalimentaria en condiciones de sanidad e inocuidad en el ámbito del distrito	Productor		2	2	2	6	18,000.00	SGDE			X
	<b>AE 06.04.03</b>	Realizar y/o actualizar el inventario de las Unidades Agropecuarias en el ámbito del distrito	Numero de fiscalizaciones		2	6	6	14	28,000.00	SGDE			X
	<b>AE 06.04.04</b>	Realizar la proyección de uso de fertilizantes según intención de siembra.	Documento técnico			3	3	6	18,000.00	SGDE			X
	<b>AE 06.04.05</b>	Desarrollar convenios con AGRORURAL para la adquisición de abonos y fertilizantes químicos	Documento técnico		1	1	1	3	30,000.00	SGDE			X
	<b>AE 06.04.06</b>	Desarrollo de tecnologías para la elaboración de abonos orgánicos mediante el uso de Microorganismos Eficientes y lombricompostaje	Documento técnico		1	1	1	3	30,000.00	SGDE			X
	<b>AE 06.04.07</b>	Ampliación y manejo adecuado de zonas de agricultura orgánica y ganadería adaptada	Convenios		1	1	1	3	30,000.00	SGDE			X



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco 2022- 2025



OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD		U.M	Meta Física				Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Mecanismos financieros			
			2022	2023	2024	2025				PP068	FONDES	OTROS	
<b>AE 06.04.08</b>	Reconversión productiva en zonas de agricultura vulnerable fomentando la diversidad de cultivos	Programas		1	1	1	3	30,000.00	SGDE			X	
<b>Promover mecanismos que garanticen la seguridad Hídrica en el distrito de Pisco</b>													
<b>E.06.5</b>	<b>AE 06.05.01</b>	Formular y ejecutar inversiones para el uso de sistemas de riego tecnificado entre los agricultores y organizaciones en zonas expuestas a peligro por sismos	Intervención-Proyectos		2	2	2	6	Ha definir según estudios	SGEFP			X
	<b>AE 06.05.02</b>	Formular y ejecutar inversiones de ampliación, mantenimiento y rehabilitación de los canales de conducción de agua para riego afectados por fenómenos naturales.	Intervención-Proyectos-IOARR		2	2	2	6	Ha definir según estudios	SGEFP	X		
	<b>AE 06.05.03</b>	Formular y ejecutar inversiones de ampliación, mantenimiento y rehabilitación de las Bocatomas y reservorios	Intervención-Proyectos-IOARR		2	2	2	6	Ha definir según estudios	SGEFP	X		

Fuente: Equipo Consultor



## **CAPÍTULO IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**

La responsabilidad de la coordinación general de la implementación del PPRRD de la Distrito de Pisco será asumida por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización además de la División de Defensa Civil con la finalidad de realizar las acciones pertinentes para dar soluciones integrales a los principales peligros naturales identificados tales como Tsunamis, y Sismos.

El presente plan busca la priorización e intervención sobre aspectos fundamentales como la incorporación de la GRD en los procesos de planificación, conocimiento del riesgo e implementación proyectos que garanticen la mitigación del riesgo, además del fortalecimiento de las capacidades preventivas de la población y funcionarios municipales.

Para el cumplimiento de las distintas metas es necesario realizar la gestión del presupuesto respectivo, sin embargo, en caso que la Municipalidad Provincial no disponga de este, se plantea el financiamiento a través del PP068. Sin embargo, considerando que el PPRRD se realizará en etapas contemplando acciones de corto, mediano y largo plazo a fin de lograr su operatividad y la inversión en base a la disponibilidad de recursos de la entidad, teniendo en cuenta que el presente plan deberá actualizarse ante la generación de nuevos riesgos.

Los procesos de implementación buscan la coordinación, compromiso y esfuerzo de las instituciones públicas y privadas del ámbito provincial fomentando la participación de la población en busca de una sociedad organizada, capacitada, resiliente y comprometida con la GRD, en este sentido los proyectos planteados deberán seguir el orden de priorización recogiendo información para mejorar y actualizar el PPRRD según las necesidades de la población.

### **4.1. Financiamiento**

Para acceder al financiamiento y asignación de recursos en las medidas de GRD es necesario realizar el dimensionamiento de los costos de la implementación del plan, considerando diversos criterios tales como: daños producidos en desastres anteriores, montos anuales destinados para la atención de emergencias, presupuestos con los que cuenta la Municipalidad Provincial de Pisco

El mecanismo de financiamiento para la implementación de las diversas actividades y proyectos en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) de la Municipalidad Provincial de Pisco considera los siguientes:

- a) Programa presupuestal N° 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED)
- b) Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)
- c) Gestiones con los representantes de la cooperación internacional y
- d) Otros mecanismos de presupuesto de inversión de la municipalidad:





- RO: Recursos Ordinarios
- RDR: Recursos Directamente Recaudados
- ROOC: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- D y T: Donaciones y Transferencias
- RD: Recursos Determinados.

#### 4.2. Seguimiento y Monitoreo

La responsabilidad del seguimiento y monitoreo del Plan de Prevención de Riesgos de Desastres a nivel institucional estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) el cual es aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

El GTGRD se encarga de coordinar y articular las Gestión prospectiva, correctiva reactiva en cumplimiento de la ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Está presidido por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco la secretaría Técnica recae en la División de Defensa Civil o quien haga sus veces. Del mismo modo el Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica (DFAT) serán quienes velaran por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades evaluando el impacto de las acciones lo cual permitirá retroalimentar el plan para su mejora continua.

##### 4.2.1. Seguimiento

El seguimiento consiste en observar que las medidas planteadas en el PPRRD tengan comienzo y ejecución según lo planteado en el cronograma de actividades , el seguimiento al Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres realizará de manera trimestral, mediante informe de la Oficina Planificación, Presupuesto y Racionalización además del GTGRD, a fin de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo teniendo en cuenta las metas anuales aprobadas.

**Cuadro 78: Sistema de seguimiento del PPRRD de la Municipalidad Provincial de Pisco**

Procedimiento	Responsables	Órganos de Apoyo	Medio de Verificación	Órganos de Revisión
Seguimiento de PPRRD de la Municipalidad Provincial de Pisco	Oficina General de planificación, presupuesto y Racionalización	División Defensa Civil	Informe técnico de forma trimestral	GTGRD Municipalidad Provincial de Pisco DFAT/CENEPRED

Fuente: Equipo Consultor



#### 4.2.2. Monitoreo

El monitoreo del Plan de Prevención y reducción de Riesgos de Desastres consiste en observar que la medidas implementadas se realicen de manera adecuada a fin de conseguir los resultados esperados, esta se realizará de manera semestral, el responsable de esta actividad será el gerente de la Municipalidad Provincial de Pisco con la finalidad de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo teniendo en cuenta las metas anuales aprobadas.

**Cuadro 79: Sistema de monitoreo del PPRRD de la Municipalidad Provincial de Pisco**

Proceso	Responsables	Órganos de Apoyo	Medio de Verificación	Órganos de Revisión
Monitoreo del PPRRD de la Municipalidad Provincial de Pisco	Gerencia Municipal	Oficina General de planificación, presupuesto y Racionalización - División de Defensa Civil	Informe técnico de forma semestral	GTGRD Municipalidad Provincial de Pisco DFAT/CENEPRED

Fuente: Equipo Consultor

#### 4.3. Evaluación

Consiste en realizar medidas periódicas cuantificando los logros alcanzados y los que faltan implementar, del mismo modo se plantean alternativas para lograr los resultados y corregirlos en caso sea necesario, la evaluación anual del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, estará a cargo del presidente del GTGRD (alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco) la finalidad de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo en el marco de las metas anuales aprobadas

**Cuadro 80: Sistema de evaluación del PPRRD de la Municipalidad Provincial de Pisco**

Proceso	Responsables	Órganos de Apoyo	Medio de Verificación	Órganos de Revisión
Evaluación del PPRRD de la Municipalidad Provincial de Pisco	Presidente del GTGRD	Oficina General de planificación, presupuesto y Racionalización - División de Defensa Civil	Informe técnico de forma Anual	GTGRD Municipalidad Provincial de Pisco DFAT/CENEPRED

Fuente: Equipo Consultor



**CAPÍTULO V. ANEXOS**

**Anexo N°01: Resolución de Conformación de Equipo Técnico**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO**  
8 DE SETIEMBRE  
"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"  
LEY N° 23586  
**ALCALDÍA**

**RESOLUCION N° 087-2022-MPP-ALC**  
Pisco, 10 de Febrero de 2022

**VISTO:**  
El Informe N° 026-2022-MPP-GSCASP-SGSP-DDC, de fecha 07 de febrero de 2022 emitido por la Oficina de Defensa Civil y el Acta de Reunión del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Pisco de fecha 04 de febrero de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres.

Que, el numeral 14.3 del artículo 14° de la Ley N° 29664, dispone que los gobiernos Regionales y Gobiernos Locales constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, agregando que esta función es indelegable.

Que, así mismo el numeral 11.3 del artículo 11° del D. S. 048- 2011- PCM que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD, dispone que los Gobiernos Regionales y Locales cumplen con las siguientes funciones: Identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED y de las instituciones competentes. SINAGERD; así mismo el numeral 11.6 dispone que Generan información sobre peligros vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.

Que, el literal d. del artículo 12° de la Ley del SINAGERD, establece que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de las acciones y procedimientos que permiten identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, mediante Resolución Jefatura N° 082-2016-CENEPRED/J se aprueba la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.

Que, mediante Informe N° 026 -2021-MPP-GSCASP-SGSP-DDC, de fecha 07 de febrero de 2022, la Oficina de Defensa Civil informa que en Reunión Ordinaria con fecha 04 de febrero 2022, el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Pisco, aprobó conformar el Equipo Técnico para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Por estas consideraciones, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 048-2011-PCM y la Resolución Jefatura N° 082-2016-CENEPRED/J; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley la Orgánica de Municipalidades; y contando con el visto bueno del órgano de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal.

**Dirección: Calle Ramón Aspillaga N° 901 Pisco email: mesadeparte@municipisco.gob.pe**



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY N° 23586

ALCALDÍA

### RESOLUCION N° 087-2022-MPP-ALC

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la conformación del Equipo Técnico de Trabajo para la Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Pisco, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

- ❖ Jefe de la Oficina de Defensa Civil, quien lo preside
- ❖ Jefe de Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.
- ❖ Gerente de Desarrollo Urbano y Transporte.
- ❖ Gerente de Servicios a la Ciudad, Ambiente y Seguridad Pública
- ❖ Gerente de Desarrollo Social y Económico.
- ❖ Sub Gerente de Estudios y Formalización de Proyectos.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE**, a la Gerencia Municipal, la Oficina de División Defensa Civil y a los miembros integrantes del Equipo Técnico de Trabajo conformado a fin de cumplir y hacer cumplir la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Pisco.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

LIC. JUAN E. MENDOZA URIBE  
ALCALDE



**Anexo N°2: Descripción Actividades Económicas que predominan en el distrito de Pisco**

Actividades Económicas del Distrito de Pisco						
DISTRITO PISCO	Urbano		Rural		Total	% del Total
	Varón	Mujer	Varón	Mujer		
Comercio, reparación de vehículos, automóviles y motocicletas	2,506	3,341		2	5,849	21.2%
Transporte y almacenamiento	3,043	224			3,267	11.8%
Industrias manufactureras	2,183	849			3,032	11.0%
Construcción	2,530	86	1		2,617	9.5%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,649	631	21	2	2,303	8.3%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	566	1,474			2,040	7.4%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	908	812			1,720	6.2%
Enseñanza	411	1,158			1,569	5.7%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	885	449			1,334	4.8%
Otras actividades de servicios	603	506			1,109	4.0%
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	468	343			811	2.9%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	181	487			668	2.4%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	178	105			283	1.0%
Actividades financieras y de seguros	111	161			272	1.0%
Act. de los hogares como empleadores; Act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	7	245			252	0.9%
Información y comunicaciones	120	47			167	0.6%
Explotación de minas y canteras	129	25			154	0.6%
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	67	26			93	0.3%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	40	7			47	0.2%
Actividades inmobiliarias	20	18			38	0.1%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales		1			1	0.0%
<b>Total, General</b>	<b>16,605</b>	<b>10,995</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>27,626</b>	<b>100%</b>
<b>% del Total</b>	<b>60.11%</b>	<b>39.80%</b>	<b>0.08%</b>	<b>0.01%</b>	<b>100.00%</b>	

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – Equipo Ejecutor



**Anexo N° 03 Nivel de exposición de las Instituciones educativas en el distrito de Pisco**

**Anexo 03.1: Nivel de exposición ante peligro por sismos**

Distrito	Nombre de II.EE.	Nivel / Modalidad	NIVEL DE EXPOSICION SISMO				Total general
			BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
PISCO	182	Inicial - Jardín			1		1
	187	Inicial - Jardín	1				1
	189	Inicial - Jardín			1		1
	194 DIVINO SAGRADO CORAZON DE JESUS	Inicial - Jardín				1	1
	195	Inicial - Jardín				1	1
	196 SANTO NIÑO JESUS DE PRAGA	Inicial - Jardín	1				1
	197	Inicial - Jardín			1		1
	199	Inicial - Jardín		1			1
	200	Inicial - Jardín	1				1
	211	Inicial - Jardín		1			1
	315	Inicial - Jardín			1		1
	907	Inicial - Jardín	1				1
	912	Inicial - Jardín	1				1
	22454 MIGUEL GRAU SEMINARIO	Primaria			1		1
		Secundaria			1		1
	22455 JOSE DE LA TORRE UGARTE	Primaria			1		1
	22459 JULIO C. TELLO	Inicial - Jardín			1		1
		Primaria			1		1
	22460	Inicial - Jardín			1		1
		Primaria			1		1
	22462 HILDA BRINGAS QUINTANILLA	Primaria			1		1
	22463 RICARDO PALMA	Primaria			1		1
	22464 REPUBLICA ARGENTINA	Inicial - Jardín			1		1
		Primaria			1		1
	22469	Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
Secundaria		1				1	



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco  
2022- 2025



Distrito	Nombre de II.EE.	Nivel / Modalidad	NIVEL DE EXPOSICION SISMO				Total general
			BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
	22488 JORGE CHAVEZ DARTNELL	Inicial - Jardín			1		1
		Primaria			1		1
	22540 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Primaria			1		1
	22544 PEDRO PABLO CASTRO PELAEZ	Primaria			1		1
	22646 CARLOS M. MEDRANO VASQUEZ	Primaria	1				1
	22695	Inicial - Jardín			1		1
		Primaria			1		1
	22777 NUESTRA SEÑORA DE LAS AMERICAS DE COPRODELI	Inicial - Jardín			1		1
		Primaria			1		1
		Secundaria			1		1
	ABRAHAM VALDELOMAR	Superior Pedagógica			1		1
	ALEXANDER VON HUMBOLDT	Inicial - Jardín			1		1
		Primaria			1		1
		Secundaria			1		1
	ANDRES BELLO	Básica Alternativa - Avanzado			1		1
	ANTONIO RAIMONDI KIDS	Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
	ANTONIO RAIMONDI SAC	Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
		Secundaria	1				1
	BANDERA DEL PERU	Básica Alternativa - Avanzado			1		1
		Básica Alternativa - Inicial e Intermedio			1		1
		Secundaria			1		1
	BRITANICO	Inicial - Jardín				1	1
		Primaria				1	1
	CESAR VALLEJO	Inicial - Jardín			1		1
Primaria				1		1	
DIVINO NIÑO JESUS	Inicial - Jardín			1		1	
EL PARAISO DE LOS NIÑOS	Inicial - Jardín			1		1	
	Primaria			1		1	



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco  
2022- 2025



Distrito	Nombre de II.EE.	Nivel / Modalidad	NIVEL DE EXPOSICION SISMO				Total general
			BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
	EMILIA BARCIA BONIFATTI	Inicial - Jardín				1	1
		Primaria				1	1
		Secundaria				1	1
	FERMIN TANGUIS	Inicial - Jardín			1		1
		Primaria			1		1
		Secundaria			1		1
		Superior Tecnológica			1		1
	INGENIERIA DE PISCO	Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
		Secundaria	1				1
	JERUSALEN	Inicial - Jardín			1		1
		Primaria	1				1
	JORGE BASADRE	Primaria			1		1
		Secundaria			1		1
	JOSE DE SAN MARTIN	Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
		Secundaria	1				1
	JUAN PABLO II	Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
	LA MEDALLA MILAGROSA	Inicial - Jardín			1		1
		Primaria			1		1
	LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	Inicial - Jardín			1		1
		Primaria			1		1
Secundaria				1		1	
LUISA DE LA TORRE ROJAS	Inicial - Cuna Jardín			1		1	
	Primaria			1		1	
MARIO VARGAS LLOSA	Inicial - Jardín			1		1	
MI MUNDO FELIZ S.A.C.	Inicial - Jardín			1		1	
MI PEQUEÑO PARAISO	Inicial - Jardín			1		1	
MIS PRIMEROS PASOS	Inicial - Jardín			1		1	
NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Inicial - Jardín			1		1	
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Inicial - Jardín			1		1	





Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco  
2022- 2025



Distrito	Nombre de II.EE.	Nivel / Modalidad	NIVEL DE EXPOSICION SISMO				Total general
			BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
		Primaria			1		1
		Secundaria			1		1
	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
	NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA	Inicial - Jardín	1				1
	ODEC PISCO	No Aplica			1		1
	PERU MAR	Técnico Productiva - CETPRO			1		1
	PERU SUIZO	Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
	PISCO	Básica Especial - Inicial	1				1
		Básica Especial - Primaria	1				1
		Superior Tecnológica			1		1
		Técnico Productiva - CETPRO			1		1
	PRITE DULCES ANGELITOS DE PISCO	Básica Especial - PRITE			1		1
	PROLOG DE PISCO	Inicial - Jardín			1		1
		Primaria			1		1
		Secundaria			1		1
	RAUL PORRAS BARRENECHEA	Secundaria			1		1
	REYNA DE LA PAZ	Inicial - Jardín			1		1
		Primaria			1		1
		Secundaria			1		1
	SAN ANTONIO DE PADUA	Inicial - Jardín				1	1
		Primaria				1	1
	SAN FELIPE NERI	Primaria			1		1
		Secundaria			1		1
	SAN LUIS GONZAGA	Inicial - Jardín			1		1
Primaria				1		1	
SANTA LUISA DE MARILLAC	Inicial - Jardín			1		1	
	Primaria			1		1	



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco  
2022- 2025



Distrito	Nombre de II.EE.	Nivel / Modalidad	NIVEL DE EXPOSICION SISMO				Total general
			BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
		Secundaria			1		1
	SANTA MARIA REYNA	Inicial - Jardín			1		1
		Primaria			1		1
	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	Primaria			1		1
		Secundaria			1		1
	SOR ANA DE LOS ANGELES	Inicial - Jardín			1		1
	VIRGENCITA DE FATIMA	Inicial - Jardín			1		1
<b>Total general</b>			<b>30</b>	<b>4</b>	<b>82</b>	<b>9</b>	<b>125</b>

FUENTE: Análisis propio, a partir de datos geoespaciales de Estadística de la calidad educativa (ESCALE)



**Anexo 03.2: Nivel de exposición ante peligro por Tsunamis**

Distrito	Nombre de SS.EE.	Nivel / Modalidad	NIVEL DE EXPOSION SUTNAMI				Total general
			BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
PISCO	182	Inicial - Jardín		1			1
	187	Inicial - Jardín	1				1
	189	Inicial - Jardín	1				1
	194 DIVINO SAGRADO CORAZON DE JESUS	Inicial - Jardín				1	1
	195	Inicial - Jardín	1				1
	196 SANTO NIÑO JESUS DE PRAGA	Inicial - Jardín	1				1
	197	Inicial - Jardín		1			1
	199	Inicial - Jardín				1	1
	200	Inicial - Jardín	1				1
	211	Inicial - Jardín		1			1
	315	Inicial - Jardín	1				1
	907	Inicial - Jardín	1				1
	912	Inicial - Jardín		1			1
	22454 MIGUEL GRAU SEMINARIO	Primaria		1			1
		Secundaria		1			1
	22455 JOSE DE LA TORRE UGARTE	Primaria		1			1
	22459 JULIO C. TELLO	Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
	22460	Inicial - Jardín			1		1
		Primaria			1		1
	22462 HILDA BRINGAS QUINTANILLA	Primaria	1				1
	22463 RICARDO PALMA	Primaria	1				1
	22464 REPUBLICA ARGENTINA	Inicial - Jardín		1			1
		Primaria		1			1
	22469	Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
		Secundaria	1				1
	22488 JORGE CHAVEZ DARTNELL	Inicial - Jardín		1			1
		Primaria		1			1
	22540 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Primaria		1			1
22544 PEDRO PABLO CASTRO PELAEZ	Primaria		1			1	
22646 CARLOS M. MEDRANO VASQUEZ	Primaria	1				1	
22695	Inicial - Jardín	1				1	



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco  
2022- 2025



Distrito	Nombre de SS.EE.	Nivel / Modalidad	NIVEL DE EXPOSION SUTNAMI				Total general
			BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
		Primaria	1				1
	22777 NUESTRA SEÑORA DE LAS AMERICAS DE COPRODELI	Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
		Secundaria	1				1
	ABRAHAM VALDELOMAR	Superior Pedagógica		1			1
	ALEXANDER VON HUMBOLDT	Inicial - Jardín		1			1
		Primaria		1			1
		Secundaria		1			1
	ANDRES BELLO	Básica Alternativa - Avanzado		1			1
	ANTONIO RAIMONDI KIDS	Inicial - Jardín			1		1
		Primaria			1		1
	ANTONIO RAIMONDI SAC	Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
		Secundaria	1				1
	BANDERA DEL PERU	Básica Alternativa - Avanzado		1			1
		Básica Alternativa - Inicial e Intermedio		1			1
		Secundaria		1			1
	BRITANICO	Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
	CESAR VALLEJO	Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
	DIVINO NIÑO JESUS	Inicial - Jardín	1				1
	EL PARAISO DE LOS NIÑOS	Inicial - Jardín		1			1
		Primaria		1			1
	EMILIA BARCIA BONIFATTI	Inicial - Jardín			1		1
		Primaria			1		1
		Secundaria			1		1
	FERMIN TANGUIS	Inicial - Jardín		1			1
		Primaria		1			1
		Secundaria		1			1
		Superior Tecnológica		1			1
	INGENIERIA DE PISCO	Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
		Secundaria	1				1



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco  
2022- 2025



Distrito	Nombre de SS.EE.	Nivel / Modalidad	NIVEL DE EXPOSION SUTNAMI				Total general
			BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
JERUSALEN		Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
JORGE BASADRE		Primaria			1		1
		Secundaria			1		1
JOSE DE SAN MARTIN		Inicial - Jardín				1	1
		Primaria				1	1
		Secundaria				1	1
JUAN PABLO II		Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
LA MEDALLA MILAGROSA		Inicial - Jardín			1		1
		Primaria			1		1
LIBERTADOR SIMON BOLIVAR		Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
		Secundaria	1				1
LUISA DE LA TORRE ROJAS		Inicial - Cuna Jardín	1				1
		Primaria	1				1
MARIO VARGAS LLOSA		Inicial - Jardín	1				1
MI MUNDO FELIZ S.A.C.		Inicial - Jardín			1		1
MI PEQUEÑO PARAISO		Inicial - Jardín	1				1
MIS PRIMEROS PASOS		Inicial - Jardín	1				1
NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES		Inicial - Jardín	1				1
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
		Secundaria	1				1
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA		Inicial - Jardín	1				1
ODEC PISCO		No Aplica	1				1
PERU MAR		Técnico Productiva - CETPRO			1		1
PERU SUIZO		Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
PISCO		Básica Especial - Inicial	1				1
		Básica Especial - Primaria	1				1
		Superior Tecnológica			1		1



Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco  
2022- 2025



Distrito	Nombre de SS.EE.	Nivel / Modalidad	NIVEL DE EXPOSION SUTNAMI				Total general
			BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
		Técnico Productiva - CETPRO		1			1
	PRITE DULCES ANGELITOS DE PISCO	Básica Especial - PRITE	1				1
PROLOG DE PISCO		Inicial - Jardín			1		1
		Primaria			1		1
		Secundaria			1		1
RAUL PORRAS BARRENECHEA		Secundaria	1				1
REYNA DE LA PAZ		Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
		Secundaria	1				1
SAN ANTONIO DE PADUA		Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
SAN FELIPE NERI		Primaria		1			1
		Secundaria		1			1
SAN LUIS GONZAGA		Inicial - Jardín		1			1
		Primaria		1			1
SANTA LUISA DE MARILLAC		Inicial - Jardín		1			1
		Primaria		1			1
		Secundaria		1			1
SANTA MARIA REYNA		Inicial - Jardín	1				1
		Primaria	1				1
SANTO DOMINGO DE GUZMAN		Primaria			1		1
		Secundaria			1		1
SOR ANA DE LOS ANGELES		Inicial - Jardín		1			1
VIRGENCITA DE FATIMA		Inicial - Jardín			1		1
<b>Total general</b>			<b>64</b>	<b>36</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>125</b>



#### **Anexo N°04: Acrónimos**

CMS: Centro Municipal Salud

GIOP: Gerencia de Inversión y Obras Públicas

OGPPR: Oficina General de Planeación Presupuesto y Racionalización

SGAM: Subgerencia Ambiental Municipal

SGDE: Sub Gerencia de Desarrollo Económico

SGEFP: Sub Gerencia de Estudios y formulación de Proyectos

SPUC: Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro

US: Unidad de Sistemas

UP: Unidad de personal

DDC: División de Defensa Civil

URPII: Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional